

Episteme de la victimidad:

Reposicionar al sobreviviente
y reparar a la víctima



Óscar Fernando Acevedo Arango



Episteme de la victimidad

Reposicionar al sobreviviente
y reparar a la víctima



Episteme de la victimidad: Reposicionar al sobreviviente y reparar a la víctima

Óscar Fernando Acevedo Arango

INCLUYE: EL TAYER HOY
–HERRAMIENTAS PARA LA MEMORIA SOCIAL–

Acevedo, Óscar. Episteme de la victimidad: Reposicionar al sobreviviente y reparar a la víctima/ Óscar Acevedo; prólogo Luz Amparo Serrano. Bogotá: Ediciones USTA, 2017.

266 páginas; 34 ilustraciones Carlos Mario Arango; 24 cm.

ISBN: 978-958-782-043-0

1. Episteme de la victimidad (víctima). 2. Conflicto armado - (Justicia penal). 3. Víctima (Justicia transicional). 4. Sobreviviente- (Justicia transicional) 5. Superviviente – (Justicia transicional). 6. Sujeción al daño (víctima). 7. Reparación (Justicia transicional). 8. Reposicionamiento de la víctima (Justicia restaurativa). 9. Daño (Justicia Penal). 10. Socorrista del daño (Justicia restaurativa). 11. Ecología del daño (Ecosofía). 12. Memoria histórica (Justicia transicional). 13. Memoria reparativa (Justicia transicional). 14. Memoria restaurativa (Justicia restaurativa). 15. Memoria social (Justicia restaurativa). 16. Comisión de la verdad (Justicia transicional).

CDD 303.69

Co-BoUST



Embajada
de la República Federal de Alemania
Bogotá

© Óscar Fernando Acevedo Arango.

Docente, Investigador. Maestría en Psicología Jurídica. Universidad Santo Tomás.

ORCID: 0000-0003-2892-7521

© Carlos Mario Arango Arango.

Artista Plástico. Dibujos a lápiz.

© Universidad Santo Tomás

Ediciones USTA

Cr. 9 No. 51-11, Edificio Luis J. Torres, sótano 1

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+571) 5878797, ext 2991

editorial@usantotomas.edu.co

<http://ediciones.usta.edu.co>

Comisión de Conciliación Nacional

Cr. 58 No 80-87

Teléfono: (+571) 6305917 – 3108124

comunicaciones@comisiondeconciliacion.co

<http://comisiondeconciliacion.co>

Dirección Editorial: Matilde Salazar Ospina

Coordinación de libros: Karen Grisales Velosa

Asistente editorial: Andrés Felipe Andrade

Corrección de estilo: Jorge Tulio Galindo Rodríguez

Diagramación: Diego Abello Rico

Diseño de cubierta: Diego Abello Rico

Hecho el depósito que establece la ley

ISBN: 978-958-782-043-0

e-ISBN: 978-958-782-044-7

Primera edición: 2017

Esta obra tiene una versión de acceso abierto disponible en el Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás: <https://doi.org/10.15332/li.lib.2017.00188>

Todos los derechos reservados

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa del titular de los derechos.

Tabla de contenido

Agradecimientos	13
Reconocimientos	15
PRÓLOGO	19
PARTE I	25
INTRODUCCIÓN	27
Composición de este libro	27
Antecedentes: la apuesta por la memoria como estrategia de acompañamiento y re-posicionamiento	29
Contexto institucional e instauración conceptual	31
EPISTEME DE LA VICTIMIDAD: PENSAR A LAS VÍCTIMAS MÁS ALLÁ DEL DAÑO Y DEL DISCURSO EXPERTO DE LA VICTIMIZACIÓN	35
La sujeción al daño como soporte de la episteme de la victimidad	35
La pregunta por la episteme de la victimidad	42
Justicia para los sufrientes, sobrevivientes y supervivientes	48
Pensar a la víctima en sentido genealógico	61
Una metodología para abordar el campo trazado por la episteme de la victimidad	72
ECOSOFÍA DEL DAÑO: DEL DAÑO INDIVIDUAL AL DAÑO COLECTIVO	75
Salud mental y realidad del conflicto	75
Salud mental y salud colectiva	78
Ecosofía, ecología mental y geopolítica de las emociones	79
Expresiones del daño en la instancia psicológica, lo psicosocial y en la mentalidad colectiva	81
LAS TAREAS DE LA MEMORIA SOCIAL: ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA REPOSICIONAR AL SUFRIENTE EN EL LUGAR DE SOBREVIVIENTE Y SUPERVIVIENTE	95
Recordar la ética de la memoria	95
Recordar la función de la memoria social	97
Recordar las rutas contemporáneas de la memoria en Colombia	100
Recordar que la víctima no es la víctima promedio	106

Las iniciativas de la memoria y los proyectos de búsqueda de la verdad	107
Aspectos integradores de la memoria social: psicosocial y psicojurídico, sociocultural, pedagógico, artístico-estético y político	115
¿Memoria restaurativa o memoria reparativa?	122
Memoria en trámite de conflicto, memoria en posacuerdos y memoria en posconflicto	125
Recordar la voz de las víctimas	130
LA POTENCIA DESVICTIMIZADORA DE LA COMUNIDAD: AUTORESTAUACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO PSICOJURÍDICO	131
Buscar una explicación para los hechos	132
La descomposición del Estado en los momentos más difíciles	133
Una situación de daño cultural y colectivo	134
La vinculación social como soporte del paso del sufrimiento a la sobrevivencia	136
La fuerza del diálogo: fuerza restaurativa y de reposicionamiento	138
La inclusión, primer paso para reposicionarse como sobrevivientes	139
La autoeficacia del acompañamiento entre víctimas	141
Fortaleciendo la capacidad organizativa como fuente de reposicionamiento	142
Los miedos residuales y las alertas continuas de las víctimas	144
PARTE II	149
EL TAYER HOY: ACOMPAÑANDO LAS MEMORIAS SOCIALES; DEL SUFRIMIENTO PSÍQUICO A LA SOBREVIVENCIA JURÍDICA	151
<i>Guía para el manejo pedagógico del TAYER HOY</i>	154
<i>Concepción del TAYER HOY</i>	
<i>Criterios de validación del TAYER HOY</i>	154
<i>Los niveles de comprensión y cambio en un proceso de trans-formación psico-pedagógico</i>	155
<i>Principios que promueve la realización del TAYER</i>	156
<i>¿Qué es el TAYER HOY?</i>	157
<i>¿Para qué un TAYER de herramientas en torno a la memoria social?</i>	158
<i>¿Quién o quiénes pueden hacer un taller sobre memoria social?</i>	159
<i>¿Qué requiere un facilitador de un TAYER de memoria social?</i>	159
<i>Orientaciones generales para el TAYER HOY</i>	160
<i>¿Cuáles son las preguntas básicas que pueden guiar un proceso de memoria?</i>	162

<i>En caso de dolor y llanto –crisis por lo recordado–, ¿qué podemos hacer?</i>	163
<i>¿Cómo podemos cuidar nuestra memoria?</i>	164
<i>¿Cómo podemos cuidarnos a nosotros mismos y al grupo?</i>	164
Herramientas: sensibilización hacia la memoria	165
1. <i>Presentación grupal:</i>	
<i>Modelado de mis recuerdos en barro o plastilina</i>	165
2. <i>Reconocimiento de intereses: Sondeo de expectativas</i>	167
3. <i>Reconocimiento grupal: fotoproyección</i>	168
4. <i>Sensibilización de la memoria: Círculos para la tertulia</i>	170
5. <i>Geografía activa de la memoria</i>	172
Herramientas: ¿Para qué nuestra memoria?	174
1. <i>El ojo histórico y el río del olvido</i>	174
2. <i>Recordar alertas tempranas:</i>	
<i>Cómo podemos autoprotegernos</i>	176
3. <i>Sensibilización: Textos significativos sobre la memoria</i>	179
4. <i>Valorar nuestra posición frente a la memoria</i>	181
5. <i>La construcción de sentido de la memoria: Construyamos un discurso propio por la memoria de nuestras víctimas</i>	183
Recordando los hechos de violencia, la violación de nuestros derechos y los daños generados	185
1. <i>La rememoración de violaciones de Derechos Humanos</i>	185
2. <i>Reconstrucción del daño: Explorando responsabilidades</i>	186
3. <i>Reconocer los equívocos en el pasado:</i>	
<i>Matriz de evaluación de responsabilidades del Estado</i>	188
4. <i>Reconocimiento de responsabilidades: El balance del daño ocasionado por los responsables (determinadores, perpetradores y cómplices)</i>	189
Herramientas: Nosotros y nuestro semejante ante el sufrimiento	191
1. <i>Reconocimiento de las emociones: el laberinto de los afectos</i>	191
2. <i>Exploración del auto-cuidado personal:</i>	
<i>El reconocimiento de nuestras fortalezas</i>	193
3. <i>La re-significación del pasado y el dolor:</i>	
<i>La máquina de los recuerdos y la superación del dolor</i>	194
4. <i>Exorcizar el dolor: Mariposas, mensajeras de sanación</i>	196
Herramientas: Dignificando el proyecto de vida de nuestros seres queridos	197
1. <i>En torno a la valoración de la vida:</i>	
<i>La parábola de los caminantes</i>	197
2. <i>Comunicación y simbolización de los ausentes:</i>	
<i>Los símbolos del recuerdo</i>	200

3. <i>La proyección de futuro: La colcha de la esperanza</i>	206
4. <i>Elaboración colectiva: Novena cultural</i>	208
Herramientas: moderación de controversias entre víctimas	209
1. <i>Explorar acuerdos: El caso de Juana y Juan</i>	209
2. <i>Conocer el interés por la verdad: El naufragio</i>	210
3. <i>Reconocer la perspectiva del otro: El juicio del juicio</i>	212
4. <i>Pensar los conflictos y disputas a largo plazo: La Isla</i>	215
Herramientas: Justicia deseada y justicia real	217
1. <i>Reflexión: Los señores de la guerra</i>	217
2. <i>Comprender el origen de los agresores: Dibujando al agresor</i>	218
3. <i>Discriminar y valorar distintos tipos de Justicia: Las justicias en la realidad</i>	220
4. <i>Buscar y comprender el sentido que damos a la Justicia: El sentido de la justicia</i>	223
Herramientas para motivar el paso simbólico de sufrientes a sobrevivientes	224
1. <i>Valoración de nuestros recuerdos: La carrera contra el Sr. Olvido</i>	224
2. <i>Reflexión personal: Carta al Sr. Tiempo</i>	227
3. <i>La valoración de nuestros roles: Mis núcleos y mis capas</i>	230
4. <i>Proyección futura: “La desvictimización como derecho a cambiar”</i>	231
Ejercicios de evaluación	234
1. <i>Evaluación: Encuentro con los extraterrestres</i>	234
2. <i>Evaluación interior: Visualización del camino interior</i>	235
PARTE III	239
TESTIMONIO EN UNA MEMORIA REPOSICIONANTE, DEL DOLOR A LA SUPERVIVENCIA	241
Sujeción al daño, el duelo en un exilio nómada	241
Transformaciones del ser: reposicionarse	248
REFERENCIAS	251
BIBLIOGRAFÍA CONTEXTUAL	255

A mis padres,
Olga Arango y Óscar Acevedo,
quienes cultivaron en silencio este sentir.

Agradecimientos

A Luz Amparo Serrano, Julio Abel Niño y Manuel Tamara,
por su apoyo irrestricto a este proyecto investigativo.

Al Padre Dario Antonio Echeverri González y a Mónica Lauer,
por su compromiso inquebrantable con la reconciliación de Colombia.

A Óscar Mesa, Carlos Ossa, Alexis Vélez, Giovanni Méndez,
Alexander Rocha, René Botero, Beatriz López,
Luisa Fernanda Restrepo y Liliana Arcila,
por su escucha, conversación, lectura y comentarios.

Reconocimientos

A las víctimas sufrientes, sobrevivientes y supervivientes honestos, que con la nobleza de Ave Fénix y su potencia esperanzadora, reconstruyen el sentido de su vida, la fuerza del porvenir y una nueva autorrealización.

A la Universidad Santo Tomás,
a la Facultad de Psicología, a la Maestría en Psicología Jurídica,
a Ediciones USTA.

Asimismo, a la Comisión de Conciliación Nacional,
a Adveniat y a la Embajada de Alemania en Colombia.



C. Arong

Prólogo

Mientras Colombia se adentra en una nueva etapa con la implementación de los acuerdos de paz, uno de los desafíos más complejos que debe enfrentar como Estado y, sobretodo, como nación, es la reconstrucción de su tejido social, profundamente desgarrado tras décadas de estar soportando toda suerte de combates, ataques, agresiones y negligencias. En efecto, la población civil, particularmente en el ámbito rural, se ha visto fragilizada hasta el punto en que podríamos hablar de una crisis de la sociedad colombiana, evidente en la manera como el miedo, la desconfianza y la zozobra ha permeado las relaciones sociales entre sus miembros.

La recuperación, el fortalecimiento, e incluso la transformación de las comunidades más golpeadas por el conflicto son cometidos esenciales para un proyecto de paz perdurable, pues, de lo contrario, pretender un país equitativo, inclusivo, próspero y, últimamente democrático, resulta imposible. Alcanzar un bienestar social que aglutine estos valores dependerá en gran medida de una renovación institucional profunda, la cual incluye, sin lugar a dudas, a una de las piedras angulares del posconflicto: la justicia. Y es que la impunidad en Colombia ha sido una constante que ha truncado los proyectos de vida de millones, abandonados en su lucha permanente contra lo injusto.

La enorme tarea que queda por delante para resarcir el vacío en esta materia, hace necesario que no se hable únicamente de la Justicia Transicional, aquella que, poniendo por delante el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derecho, no deja de tener un planteamiento Estado-céntrico, basado en una perspectiva distante, imparcial, objetiva y abstracta. Se debe también abogar por una Justicia *Restaurativa*, cuyo enfoque nace y se crea a partir, y no únicamente a favor, de las víctimas. Son ellas quienes, desde su perspectiva como individuos, pero igualmente como parte de una comunidad vulnerada, participan y contribuyen activamente para identificar, enfrentar y sanar el daño ocasionado contra ellas, en una dinámica que va más allá de la fórmula retributiva propia de la Justicia Criminal que debe encabezar el Estado.

Por tratarse de un proceso que alienta a las víctimas (junto a sus victimarios, en algunas ocasiones) a reconectar íntimamente con los hechos y los actores violentos de su pasado, la Justicia Restaurativa también se alimenta de una serie de *herramientas psicosociales, psicológicas, psicojurídicas y pedagógicas*. En este caso, el trabajo nos trae un aporte esclarecedor para la Justicia Restaurativa, la diferencia entre memoria reparadora y memoria restaurativa.

El libro “*Reposicionar al sobreviviente y Reparar a la víctima: La episteme de la victimidad*” contiene un conglomerado de nuevos conceptos y actividades cuyo potencial reflexivo, vinculante, terapéutico y político yace en poner de relieve la memoria como elemento esencial para que el individuo pueda reinterpretarse como sujeto que sufre el daño y transforma el dolor, pero también como sujeto sobreviviente con derecho a voz, voluntad y capacidad de acción para exigir reconocimiento, verdad y justicia. Los trabajadores sociales, cooperantes y demás interventores cumplirían, de este modo, en calidad de socorristas sociales, un rol como facilitadores en la construcción de una memoria social y colectiva, en donde cada recuerdo subjetivo constituye una pieza del rompecabezas final que conduce a la víctima a la posición de sobreviviente y superviviente.

Pero es precisamente aquí donde el autor nos hace una advertencia. Pues si bien los foros y talleres organizados por ONG, organismos internacionales, entidades gubernamentales, asociaciones académicas,

entre otros, no deben restringirse a simples ejercicios para “hacer memoria” en cumplimiento de una política pública de paz; la premura por mostrar resultados y una gestión competente reduce la capacidad de las víctimas para intervenir en la constitución de la verdad oficial.

La autocomplacencia de la élite dirigente y burocrática con un sistema de derechos humanos producido y promulgado desde la comunidad internacional, la ha llevado a una paradoja ineludible: el énfasis político y mediático que se la ha dado a las víctimas como foco del proyecto de paz, las ha anulado, a su vez, como agentes de sus propias transformaciones.

En un discurso colmado de alusiones al autocuidado, el empoderamiento, a la restitución de una ciudadanía plena en justicia, seguridad y calidad de vida, se evidencia a partir de una ecosofía del daño cómo las víctimas permanecen, en muchos casos, ajenas al desarrollo de estos procesos, que se explican en clave de derechos humanos cosmopolitas mientras se ignora la implementación de los códigos locales y comunitarios. Se les perfila, en consecuencia, solo como receptoras de asistencia, enmarcadas dentro de unos objetivos gubernamentales que, finalmente, las reduce a ser meras cifras, estadísticas y metas administrativas de la reparación sin que ellas puedan reposicionarse en sus modos de vida.

De ahí que la estrategia implementada termina por *objetivizar* a las víctimas, al no ofrecerles una oportunidad para apropiarse adecuadamente de los instrumentos con los que ellas mismas logren una emancipación del daño, el olvido y el abandono. Lo anterior menoscaba los esfuerzos para una construcción de paz de “abajo hacia arriba”, pues niega la subjetividad precisamente a aquellas personas que más necesitan reafirmar su propia existencia como sujetos autónomos. Solo con ello podrían redefinir su identidad y su forma de relacionarse con la sociedad y el Estado, superando la etiqueta de “víctima” y así impactar positivamente en sus propias vidas y en su comunidad, realizando su trayecto como sobrevivientes y supervivientes.

Comprender este complejo engranaje de intervenciones, deliberaciones y diálogos, requiere de un trabajo preparatorio muy cercano con las personas afectadas por el conflicto armado. Las siguientes páginas son muestra de ello, pues su autor, en sus significativos análisis

y aportes en relación al posconflicto en Colombia, demuestra su profundo compromiso por escuchar e involucrarse con quienes él muy pertinentemente llama “sujetos del daño”.

En este sentido, Sartre escribía que “el futuro no es: se posibilita”. En el propósito nacional de cicatrizar heridas y mirar hacia adelante, una reconceptualización propia y la construcción de memoria – individual, colectiva, histórica – en el presente, son el vehículo teórico, político, social y psicojurídico a través del cual las víctimas buscan trascender el pasado para poder tener un futuro de posibilidades: posibilidad para comprender lo ocurrido, posibilidad para luchar y acceder a sus derechos, posibilidad para afirmarse como sujetos, posibilidad para ser libres y responsables como ciudadanos, pero en especial para redefinir su modo de vida y así poder ser testigos vivenciales del cambio histórico de una paz con reconciliación.

LUZ AMPARO SERRANO QUINTERO

Dra. en Derecho Romano

*“Contexto social, contexto académico,
contexto político, resultan, entonces,
condiciones de una reflexividad crítica
que permita abrir caminos
entre los sentidos comunes”.*

Alejandro Grimson.

PARTE I

Introducción

Composición de este libro

La política de la teoría o si se quiere de las ideologías académicas que se creen así mismas neutras, para nuestro caso tales como la idealización de los conceptos aportados por la Justicia Transicional, han hecho que las víctimas y los expertos que hablan en su nombre promuevan una apuesta con altas expectativas, por lo general irrealizables en clave de paz perfecta, apuestas que no reconocen la realidad histórica subyacente a las dinámicas de poder, las cuales hacen uso de una modalidad retórica de la justicia que no deja espacio para el reconocimiento de la paz imperfecta como paz posible.

Sobre la marcha, en los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición; las víctimas descubren que cada una de estas nociones o conceptos es una apuesta surgida de un consenso histórico mundial llamado Justicia Transicional (JTR) y que se traduce en política pública, pero que en el mayor de los casos, no tiene el alcance ni los logros esperados.

Frente a dicho descubrimiento, surgen grandes dosis y cargas de frustración emocional, espiritual, histórica y política; *emocional*, en tanto constantemente el incumplimiento de la justicia que esperan, atiza su dolor conllevando la vivencia de una victimización secundaria;

espiritual, en la medida que los discursos expertos con los que se relacionan suelen ser más racionales o racionalistas que sus propias vidas y producen dispositivos lógicos en los que sus prácticas espirituales y religiosas son olvidadas o ignoradas por las memorias académicas de los especialistas del recuerdo social; *histórica*, dado que la verdad de la memoria no alcanza a ser sino en el mejor de los casos parcial, ya que ella, la víctima, está dispuesta a narrar su verdad, la verdad del sufrimiento; pero los perpetradores solo una parte, la parte que no arriesgue su seguridad y la de su familia –en vista de que se percibe a sí mismo como posible víctima de terceros vengadores, los que llama: sus patrones, jefes, comandantes, patrocinadores–, por lo cual se comprende parte de dicho silencio, pero no se justifica que oculten a los verdaderos determinadores, agentes y responsables de las violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) de las cuales hicieron parte; y frustración *política* en tanto estos procesos le conducen a reformular su posición frente al Estado, la mayor de las veces como antagonistas.

El presente escrito, a la manera de una guía, busca dilucidar tres momentos fundamentales para el re-posicionamiento de la sujeción al daño que viven los perjudicados del conflicto armado, nombrados como víctimas sufrientes, víctimas sobrevivientes y supervivientes; esos tres momentos son: 1. la crítica al discurso experto de la victimología al poner en evidencia la articulación y funcionamiento de la episteme de la victimidad, 2. la invitación a trabajar con artefactos o herramientas de diálogo para el trabajo de la memoria social con comunidades y 3. la exposición de la subjetividad personal y colectiva como campo de resignificación del dolor y de la sujeción al daño.

Tres momentos que reflejan tres tareas del académico y del *intelectual estratégico*: 1. Realizar un trabajo crítico sobre la teoría, 2. Darse a la tarea de formular estrategias metodológicas y pedagógicas que sean cercanas, traducibles en la intervención y la interacción con los no académicos, los “no expertos”, no expertos en el conocimiento técnico, pero que poseen un saber particular, específico y contextual en su mundo de la vida, y 3. Dar a conocer qué lugar ocupa su subjetividad frente al problema trabajado.

Alertar al experto-perito académico, al investigador, al funcionario u operador del sector solidario o gubernamental frente a la promoción

absoluta de *toda* la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición es un presupuesto ético de este manual conceptual, metodológico y subjetivo. La apuesta no pasa por la idealización de la búsqueda de una verdad desde la víctima, para no poner en riesgo a las víctimas, sino por la búsqueda de un significado que les reposicione frente al conjunto de discursos expertos que a diario las intervienen desde la política, la historia, el derecho y la psicología. Propiamente esta última, desde la psicología clínica en el duelo, desde la psicología social en sus vínculos, la psicología jurídica en los impactos que pueda tener su relación con el sistema jurídico y judicial, y desde la psicagogia (arte de educar y conducir a las almas en la antigua grecia) entendida aquí como psicopedagogía del doliente.

Hacer un alto, interrogar a los discursos expertos, a los socorristas sociales como mediadores sociales del dolor y a las políticas teóricas de todos aquellos discursos que, anclados en las disciplinas psicológicas como en las ciencias sociales y humanas, quieren politizar a las víctimas en nombre de una verdad, cooptarlas para la justificación histórica de una causa política –por lo general de extremos o extremismos ideológicos– que apuestan por la reconciliación como retórica manteniéndolas agazapadas en las dinámicas del dolor, el odio y el resentimiento.

Antecedentes: la apuesta por la memoria como estrategia de acompañamiento y re-posicionamiento

En “Geografías de la memoria: posiciones de las víctimas en Colombia el período de justicia transicional 2005-2010” (Acevedo, 2011b), dilucidé la relación entre posiciones *gubernativas*, *agonistas*, *sub/alternas* y *reservadas* con el fin de esquematizar cómo se habían dado algunos de los procesos y posturas en la elaboración de *la memoria* de las *víctimas* al interior de la cultura política de Colombia. Así, la pregunta *¿cómo se producen, circulan, disputan y posicionan las prácticas de la memoria de las víctimas en la cultura política del país?* Fue la guía de dicho trabajo.

En su orden, pude empujar, bajo riesgo de innovación conceptual, algunos apartes bajo la forma de capítulos: el primero, “Lo personal es histórico, lo histórico es personal”, fue una crónica autobiográfica de autor en clave de memoria social, en tanto explicación de los eventos que incidieron en mi elección como investigador del campo de la memoria de la *victimidad*.

El segundo, describió el encuentro con la teoría y con las ideas generales relativas al olvido, la memoria, la historia y el pasado, y arrojó las ideas de cultura política y memoria *gubernativa*/oficial, lo que abrió la posibilidad de realizar una creación de significado posicionando las categorías centrales establecidas en dicha tesis: memoria gubernativa, memoria agonista, memoria sub/alterna y memoria reservada. En estas, la memoria *gubernativa* es la memoria que oficializan los gobernantes de turno y sus funcionarios bajo los intereses de los grupos a los que representan y, la memoria *agonista* se yergue como memoria antagónica, crítica, la que se opone a la gubernativa; la memoria y postura *sub/alterna* no posee la condición de los subalternos, de no ser escuchados por el poder, o de querer llegar al centro de la agencia política, introduce la barra justo para dar cuenta de otra posición, la de aquellos que ponen su voz por fuera del eje de la tensión central entre gubernativas-agonistas, que hacen vital la memoria local, en la tradición cultural y estética para hacerse a una deriva, un afuera con una potencia distinta. A estas se suma en el campo de la memoria una postura más, a la espera se encuentran memorias *reservadas*, en lo íntimo y lo privado, aguardando, con la expectancia de poder hacer su eclosión en lo gubernativo, lo agonista o en lo sub/alterno. Singularmente el trabajo, destacó la potencial y plausible movilidad de estas memorias hacia otras posiciones, la apertura al cambio de posición cuando se dan, encuentran o construyen las condiciones para ello.

Estos conceptos y posiciones discursivas pueden aportar alguna claridad sobre la desmitificación de las tesis que parten de la lógica generalizadora: todos quieren la verdad del dolido, todos quieren la reparación conclusa, todos quieren una justicia final, idea que de fondo tiene a la víctima amarrada a una metafísica teocrática, ya que promete en la tierra lo que el espíritu anhela que se compense en el cielo,

especialmente la imagen de un castigo mítico y divino que desagravie la ausencia de justicia terrena.

El fondo de la sujeción al daño de quienes han vivido los perjuicios, que se escribe y reescribe en su vida por la violación de sus DDHH, puede cambiar de postura, re-posicionarse. La lógica de la justicia como castigo puede dar paso a la del perdón personal o de la reconciliación social siempre que la transformación del otro, del semejante, sea posible y real, posible para refundar la alteridad basada en la renuncia a la venganza, en la reactualización de la hermandad que se da en el respeto a la vida del otro como valor supremo, como garantía de fraternidad humana en medio de las diferencias políticas y culturales.

Contexto institucional e instauración conceptual

En la intersección de la trayectoria de estas aproximaciones a la memoria de las víctimas sobrevino la Investigación “Diseño de un modelo de acompañamiento y peritaje psicosocial con enfoque psicojurídico a víctimas de violaciones de Derechos Humanos” dentro de las actividades de investigación como docente de la Maestría Jurídica de la Universidad Santo Tomás en el año 2015. Las intuiciones y preelaboraciones de las que tomé nota desde hace algunos años para intentar comprender la *episteme de la victimidad*, adquirieron mayor fuerza dentro del marco de esta investigación, que exigió actualizar el presente análisis bajo la forma de una guía conceptual y metodológica que nos sirviera para repensar a la víctima, el daño y el acompañamiento a las mismas.

Este libro bajo la modalidad de guía, posee la estructura de un manual epistémico, técnico y pedagógico con especial apertura conceptual a la producción de nociones e ideas que posibiliten sembrar nuevas categorías para complementar la comprensión del fenómeno de la *victimidad*, que con los años que suma la historia, ha ido cambiando las formas del dolor de la *víctima* en su mundo ontológico, del *sobreviviente* en el ámbito jurídico y del *superviviente* en lo político. Así introducimos estos conceptos, para que sean objeto de la revisión y

de la crítica del lector, además los de: *experto-perito* y *socorristas del daño*, con el fin de pensar a las víctimas más allá del perjuicio vivido.

Igualmente se encontrará en este trabajo la noción de *ecosofía del daño* en clave de salud mental y colectiva, la de *sujeción al daño*, y del sujeto del daño con el respectivo bosquejo de una clasificación del daño individual y psicosocial para bordear el daño colectivo en los marcos de la ecología mental y de la geopolítica de las emociones. Seguido el trabajo, acude a las nociones de las tareas de la *memoria social*, su función y rutas en Colombia, su relación con la verdad; lo que ayuda a diferenciar cuándo la *memoria reparativa* y la *memoria restaurativa* cumplen funciones de acompañamiento para las víctimas. Estos elementos permiten interpretar la experiencia de memoria social de algunas víctimas entrevistadas en el pasado, en clave de desvictimización, autorestauración y reposicionamiento, en tanto el acompañamiento a la memoria como dispositivo psicosocial y psicojurídico conduce a las víctimas hacia la búsqueda de una explicación y a la exigencia de sus derechos ante el Estado.

El lector, después de este recorrido conceptual alrededor los bosquejos de la *episteme de la victimidad* se va a encontrar con un conjunto de estrategias, actividades y elementos, que más allá de la reflexión epistemológica o de la novedad metodológica, y de la clasificación técnica de los daños expuesta en los capítulos anteriores, se desarrolla en la dimensión pedagógica de la memoria como herramienta de acompañamiento psicagógico con elementos interdisciplinarios de la psicología, el derecho, la historia y la política en lo que el autor ha dado en llamar bajo un juego del lenguaje como “EL TAYER HOY: acompañando las memorias sociales, del sufrimiento psíquico a la sobrevivencia jurídica”.

En esta compilación de artefactos lúdico-reflexivos se encuentran actividades para la sensibilización de la memoria de las víctimas como instrumento de potenciación, para la comprensión de los múltiples sentidos de la memoria, la reconstrucción de la sujeción al daño, el reconocimiento de responsabilidades, la elaboración del duelo, la autoprotección y el autocuidado; así como acciones para la dignificación del proyecto de vida de las víctimas; la moderación de controversias en las construcción de la memoria social; el entendimiento de

la justicia deseada y la justicia posible, como el paso simbólico de sufrimiento a sobreviviente.

La obra hace su cierre con el testimonio de una memoria de tipo reposicionante, que hace el tránsito del dolor a la supervivencia. Así, este libro, a diferencia de “Geografías de la memoria” no comienza en la subjetividad histórico-social, sino que se cierra en el retorno a la subjetividad íntima, psicológica si se quiere, para volver a abrir y des-puntar el proceso de resignificación personal que demanda la conclusión del paso por el dolor para sumar comprensión a la apertura del siguiente paso, la búsqueda de la reconciliación.

Episteme¹ de la victimidad²: pensar a las víctimas más allá del daño y del discurso experto de la victimización

La sujeción al daño como soporte de la episteme de la victimidad

Existe el daño –perjuicio en términos jurídicos–, el daño moral y material sobre los individuos y los colectivos, muchas veces ocasionado por desastres naturales, en otros casos por guerras, conflictos armados y crímenes contra la humanidad y la dignidad de los seres humanos. En torno al daño se edifican respuestas gubernamentales que per-forman (dan forma a las subjetividades y definen los trata/mientos que se les deben ofrecer). Trata/mientos, emerge como palabra dividida para

-
- 1 Episteme es el nombre que Michel Foucault da a un conjunto de discursos que crean un objeto, unos métodos y unos procesos de conceptualización sobre el mismo, puede ser entonces una formación disciplinar, multi, inter o trans-disciplinar, y en el mejor de los casos, una formación inter-discursiva en la que confluyen los saberes académicos con otros discursos no académicos: la política, los medios masivos de información, el saber popular.
 - 2 Este neologismo lo incluyo para diferenciarle de la victimología, debido a que no se trata de un estudio de la víctima como objeto disciplinar, y mucho menos del énfasis psicopatológico que habita en la victimología. La episteme de la victimidad aquí propuesta es una reflexión crítica sobre los discursos que tratan de y sobre las víctimas, en este sentido es una formación transdisciplinar que vive de, y por las víctimas.

poner el énfasis en las múltiples denuncias de las víctimas que ven y viven en la implementación de la justicia administrativa: el afán de los funcionarios por la visibilización de datos cuantificables en los indicadores antes que la humanización; un sistema de restitución de tierras que atiende primero a los propietarios de las grandes extensiones antes que a los pequeños propietarios; una Unidad de Víctimas que desarrolla la atención psicosocial anclada al evento emocional y traumático del duelo, dejando de lado la recomposición organizativa y jurídica (psicojurídica) de las comunidades en pro del acceso a sus derechos; y unas rutas de atención gigantes, laberínticas, burocratizadas, lentas y negacionistas que multiplican la acción con daño (victimización secundaria) y terminan por configurar un aparato jurídico administrativo para defenderse de las víctimas antes que satisfacer sus derechos.

Es en este escenario donde se configura el discurso institucional y académico sobre la *víctima* o las *víctimas*, la *episteme de la victimidad*. Discursos y tecnologías del yo (psicologías) y de grupo (psicopolíticas) que pueden ser o no coherentes con la posición de las personas sujetadas al daño³. Entonces, el discurso experto y los *expertos* producen (producimos) concepciones sobre la *sujeción al daño* formando subjetividades discursivas como las de *víctima* en su acepción jurídica, identidades y posiciones en las cuales ellas deben inscribirse y comportarse como víctimas, entonces para ello se procuran discursos y técnicas que son implementadas por los *socorristas del daño*⁴.

Frente al daño ocasionado contra los seres humanos por causa de otros seres humanos, se crearon en las últimas décadas los discursos de los Derechos Humanos (DDHH), el del Derecho Internacional

3 La sujeción al daño la definiremos como un acontecimiento ontológico que adopta varias formas, especialmente como víctima sufriente, víctima sobreviviente y víctima superviviente. Sin desconocer otras formaciones como la víctima del derecho civil y la víctima política. El individuo sujetado al daño puede entrar o no en estos discursos llamados disciplinas, incluido el de la victimidad como espacio, episteme y dispositivo.

4 Noción sugerida por Eduardo Antonio Restrepo; Dr. en Antropología (con énfasis en Estudios Culturales), Universidad de Carolina del Norte-Chapel Hill. 2009. Profesor asociado, Departamento de Estudios Culturales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Javeriana. 2011-presente.

Humanitario (DIH) y el de la Justicia Transicional (JTR). Con ellos surgió una particular preocupación por la *víctima* de los conflictos y de las guerras, inquietud que no existía en otras épocas.

Los debates en torno a qué tipo de trata/miento dar a los “sujetos” del daño y cómo inscribirlos dentro del espacio o la *episteme de la victimidad* se han puesto en evidencia al interior de cada país que padece los embates del desangre y sufrimiento de su población por medio de la violencia, de los conflictos armados y de la guerra. Los DDHH, el DIH y la JTR han propuesto una serie de discursos sobre la justicia: el castigo y la pena restaurativa, la verdad y la memoria, la reparación y la reconciliación; y para nuestro interés, una particular concepción de la sujeción al daño bajo la figura o representación de la *víctima* de principios del siglo XXI, que se configura de maneras específicas por medio de los enunciados y discusiones que se realizan en torno a ella.

Con esto se pone de manifiesto que, en cada momento histórico, el fenómeno de las *víctimas* ha estado inscrito dentro de paradigmas distintos. Si se quiere se les ha ignorado o entregado, en un pasado lejano a la providencia divina, pero hoy se les inscribe en un régimen de visibilidad que organiza los modos en que han de llevar a cabo su duelo, su relación con la verdad, su vínculo con los victimarios, con la reparación y la reconciliación.

Aproximadamente dos de cada diez colombianos han sido sujeto de daño en las últimas cinco décadas: seis millones de desterrados –desplazados– según las Naciones Unidas; más de 500.000 familias inscritas en los protocolos y registros de víctimas que reclaman resarcimiento por el asesinato de sus seres queridos; –entre 30.000 y 50.000 reportes de desapariciones forzadas según la base de datos consultada–, ya sea del Estado o del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado; y más de dos decenas de miles de secuestrados, ello sin contar los afectados por minas anti-persona, la tortura invisibilizada y los exiliados olvidados. Esta población en otras épocas ha recibido distintos trata/mientos discursivos, tales como *perjudicados* o como *afectados* por la guerra sucia, hoy como *víctimas del conflicto* armado, del terrorismo, el narcotráfico y la corrupción.

En Colombia, la cantidad de crímenes contra la población civil y no civil ha producido de un modo silencioso una serie de tensiones

entre las prácticas culturales visibles y no visibles del sufrimiento social. Frente a estos crímenes, los expertos han definido diferentes leyes, políticas, planes, programas y proyectos que, como discursos y tecnologías, configuran y desarrollan trata/mientos para las personas sujetadas al daño, aplicados la mayor de las veces por los agentes de socorro que los auxilian, orientan y forman, según la afectación dada por los hechos y la clasificación que dentro del campo enunciativo del programa de atención les es atribuida –política de la representación que se les ha impuesto o sugerido–.

La sujeción al daño se despliega más allá del perjuicio real, de la violación del derecho. Ella incluye tanto el *daño ontológico* (daño vital, material, psicológico, a la vida en relación, al proyecto de vida, el daño psicosocial al vínculo, el daño colectivo al capital organizacional, el daño cultural a la identidad, a los saberes y prácticas habituales) como *el daño por impunidad* (inoperancia de la justicia para lograr la verdad, la sanción, la reparación) como *el daño político* (sociedad indiferente, indolente, de pobres liderazgos, baja participación comunitaria y social, incapacitada para acoger, apoyar, acompañar y solidarizarse con las víctimas). Tal sujeción tripartita implica tres duelos en el doble sentido de dolor y lucha: duelo psicológico, duelo por y contra lo injusto, y el duelo por una sociedad mejor.

Duelos que terminan conduciendo a las personas vulneradas en sus derechos hacia una subjetividad política particular; en el caso de Colombia, una guerra entre actores armados que tuvo por principio atacar a la población civil. La destrucción del sujeto político –deseada y motivada por quienes ocupan o quieren ocupar el lugar de las élites, su estatus y poder–, cohonesto transgeneracionalmente con múltiples gobiernos por más de medio siglo. Estos agentes y sus prácticas han convertido al sujeto político en víctima política, sometida a la política del dolor, de la impunidad, del olvido y la indolencia.

Los discursos y tecnologías que las tratan, tanto los *expertos* como los *socorristas del daño*, están inmersos en un campo de intereses que lucha por la verdad sobre las sujeciones al daño, sujeciones que hoy no poseen una única forma general (víctima universal) ni anamnética (reclamo de justicia desde el pasado). En la actualidad el sufriente, el sobreviviente y el superviviente poseen una dimensión diferente a nivel

regional-comunitario, nacional-jurídico e internacional-político. En este sentido, las personas sujetas al daño, al sufrimiento y a la tragedia; como las mismas organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los partidos políticos de gobierno, las Fuerzas Militares de la misma manera que las intervenciones de los entes internacionales sobre el escenario del crimen, del conflicto y del terror; debaten todas a cerca de las relaciones que se dan entre sí, definen posiciones, estrategias y prácticas para mitigar las consecuencias, y en especial trabajan para impedir que las personas victimizadas devengan como comunidad de vengadores y entren por la vía civil al circuito de la convivencia y de la reconciliación, incluso en escenarios donde aún no llega la paz.

El auge del discurso institucional e institucionalizado acerca de las *víctimas* en cuanto a la sujeción al daño requiere una reflexión sobre el modo cómo se configura, forma y crea este discurso, pero también sobre la manera como se trata, opera e interviene a las personas víctimas. En otras palabras, es necesario un análisis sobre el tipo de subjetividades que se están produciendo en este sentido, examinar las tensiones y luchas que en sus enunciados se presentan, como lo que incluyen o dejan por fuera, lo que han fortalecido, reinventado y posicionado en las prácticas del sufrimiento social.

Dentro de este espectro, la pregunta por la que puja la episteme de la victimidad es ¿cómo se han configurado las subjetividades y de qué modo se han dado los trata/mientos sobre la sujeción al daño por parte de expertos y socorristas en tiempos de Justicia Transicional? Sabemos que esta pregunta no la podremos resolver aquí, pero sí bosquejar su ruta para quienes se dedican con interés experto y de socorro por las víctimas.

Pensar en dicha pregunta nos lleva por un camino en el que hay que estudiar las diferencias y singularidades entre las personas sujetadas al daño; entre el sujeto ontológico perjudicado (víctima sufriente), el sujeto jurídico (sobreviviente) y el sujeto político (superviviente), y nos convoca a reflexionar los quiebres y dislocaciones entre el discurso experto que las teoriza y las prácticas de los socorristas que las performativizan o ponen en acción.

En el acercamiento a las víctimas nos encontramos con múltiples prácticas culturales del sufrimiento, con las prácticas sistemáticas de la impunidad y de la justicia. En el registro de lo no visible (miedo, silencio, olvido) y de lo visible (lucha, denuncia, persistencia de la memoria), hallamos prácticas que constituyen la *episteme de la victimidad* (espacio de representación de la *victimidad*), un espacio igualmente copado por las figuras de la victimización más allá de la víctima: los victimarios y victimistas que también hablan de y por ellas; la revictimización y la desvictimización que a diario sucede en ellas.

Este problema-escenario invita a desentrañar los aciertos, las dificultades, los obstáculos y mecanismos que produce pensar la sujeción al daño bajo una modalidad discursiva que homogeniza las posibilidades de su representación, bajo la modalidad de las *víctimas* sujetas a unas leyes, unas políticas y unas instituciones.

La apuesta, entonces, no es por la relativización o subvaloración de la sujeción al daño, todo lo contrario, se trata de invitar a las víctimas, a los expertos y socorristas, a pensar y a crear las estrategias que las pluralicen y potencien; invitarles a explorar cómo interactúan y se vinculan dentro de lógicas de continuidad y discontinuidad en las culturas del dolor y de la justicia. Esto nos incita a meditar sobre cuál ha sido la particularidad, la diferencia y la singularización frente a la política de la representación de la *víctima*, su configuración dentro de la especificidad de las violencias colombianas (corrupción, guerra sucia, conflicto armado, terrorismo y narcotráfico) en el marco temporal de las últimas cinco décadas, lo cual en términos históricos contextualiza la manera como intervenimos los profesionales de las ciencias sociales, humanas y de la salud pública.

Este modo de problematizar el campo de discusión de las prácticas del sufrimiento social, de la impunidad y de la injusticia en torno a las víctimas, quiere interrogar especialmente los discursos, las configuraciones y los trata/mientos sobre las *víctimas* de las violencias; cuestionar *el sentido común* (Gramsci, 1999), en el que caen los expertos dando por cierto sus presupuestos, sin confrontar las posiciones de las personas sujetas al daño.

En tal sentido, los discursos y las prácticas, la configuración y los trata/mientos que se dan en el espacio y la episteme de la victimidad,

como las políticas de representación de la *víctima* están inmersas en una concepción de la cultura como “(...) producción de fenómenos que contribuyen, mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, a comprender, reproducir o transformar el sistema social, es decir, todas las prácticas e instituciones dedicadas a la administración, renovación y reestructuración del sentido.” (Canclini, 1981).

Tal adscripción, descentra la lectura del problema de una interpretación de la cultura como un *a priori* natural o espiritual dado, para situarla como un proceso de producción de significados, y en consecuencia, como un proceso de disputas por el saber, la verdad y el poder; en este caso, en torno a las víctimas. La sujeción al daño se ha ido configurando como *victimidad* en cada país donde se implementa la JTR: en cada caso, tales como (Argentina, Chile, Salvador, Guatemala y Sudáfrica, por mencionar algunos), las víctimas se hacen portadoras de una serie de discursos sobre los derechos que les son posibles, –unos atribuidos y otros que no–, sobre los modos específicos en torno a cómo elaborar el dolor y las pérdidas, la manera de re-formular su proyecto de vida, de luchar por la memoria y la verdad, de asumir la reparación e inscribirse en escenarios de reconciliación, elementos que constituyen la articulación de *una realidad y un problema concreto* evidenciado en el hacer de las instituciones y los individuos que día a día trabajan, repiten y despliegan estas prácticas.

Partiendo de esta realidad, es necesario reflexionar sobre el modo en que el concepto y *la representación de la víctima* se ha convertido en un dispositivo de producción de subjetividad, en un cuerpo discursivo productor de significaciones y de luchas por la verdad. El análisis sobre cómo se representa a las *víctimas* en los discursos expertos y las prácticas socorristas bajo las tecnologías del yo (atención psicosocial), la observación de las luchas y las disputas por la significación en torno a las víctimas, además del estudio de cómo no todas las personas sujetas al daño se representan e inscriben en esta lógica o régimen de visibilización, delimita una serie de diferencias entre el espacio de las prácticas culturales de la *victimidad* (subjetividades victimizadas, prácticas culturales del sufrimiento, prácticas de la impunidad, la

injusticia y la desvictimización) y las relaciones de poder que se tejen al tomarlas como causa.

Este tipo de análisis y lenguaje constituyen *una intervención crítica* sobre los mismos discursos y prácticas establecidas, una intervención sobre las producciones y relaciones entre la cultura del sufrimiento y el poder que las compone, máxime en escenarios en los que retóricamente se invoca a las víctimas como el centro de la práctica de la reconciliación de una sociedad, sin que se les convoque a participar de forma real en la definición de acuerdos, políticas, leyes, programas y proyectos.

Es una tarea para los profesionales de las ciencias sociales y humanas poder conocer cómo las personas que fueron sujetadas al daño ontológico se auto-de-nominan *víctimas* y entran en dichos discursos –juegos de verdad–; cómo salen transformadas a través de estos. Es una tarea estudiar las posiciones que adoptan, el modo en que significan el dolor, o cómo utilizan dicho discurso y sus verdades para agenciar otras dimensiones de la ciudadanía que les negaron o antes desconocían. Observar cómo se resignifica el discurso de los expertos en estos fenómenos no solo pone en diálogo y contrastación estas prácticas discursivas con las de los “sujetos” del daño y las *víctimas*, sino que establece un espacio de *reflexión sobre un presente histórico particular de la nación* que avanza hacia la segunda década del siglo XXI en un ambiente de pesada incertidumbre.

La pregunta por la episteme de la victimidad

En mi transcurrir profesional desarrollé diferentes roles: el trabajo de apoyo psicosocial en la denominada Comuna 13 de Medellín entre los años 1997-2001; como docente de cursos psicosociales entre 2002 y 2006 en la academia; la cartografía de las iniciativas de memoria de las *víctimas* de todo el país en 2007; la participación como psicólogo y asistente de investigación en los talleres de la reconstrucción de los hechos de las masacres de Trujillo, Valle y de la Rochela, en Santander, hasta 2010 con el Grupo de Memoria Histórica, como

el apoyo metodológico a distintas organizaciones de víctimas sufrientes⁵, sobrevivientes y supervivientes entre 2011 y 2013; en el trabajo de sistematización con la Comisión de Conciliación Nacional sobre las versiones que las víctimas presentaron ante la Mesa de Conversaciones de la Habana entre 2014 y 2016; todo esto configuró en mí una trayectoria de vivencias y experiencias con todas estas personas que luchan contra la impunidad, que buscan la justicia, el reconocimiento y la restauración de sus condiciones de vida por fuera de los marcos de la vindicación.

En este periodo de tiempo vi, entre cientos de personas, cómo Doña Luz quedó viuda en una de las más de 2.000 masacres datadas en el país por los miembros del Grupo de Memoria Histórica, acomedidas todas ellas entre 1980 y 2010. Su esposo, un joven trabajador de la justicia fue asesinado en el año de 1989, pero hasta el día de hoy ella sigue laborando en la búsqueda de una justicia completa frente a lo sucedido, una justicia que vaya más allá de los autores materiales del crimen. Desde ese evento, Doña Luz ha pasado por diversas experiencias, se relacionó con el sistema penal, con el sistema contencioso administrativo, con la justicia internacional, con disímiles instituciones de apoyo religioso y psicosocial, con organizaciones de *víctimas*, con los medios de comunicación, y en los últimos años con las instituciones y procesos de construcción de memoria.

Estas experiencias han transformado el modo de ser de Doña Luz, y haberlas conocido transformaron el mío. Sus posturas frente al Estado, ante las organizaciones de *víctimas*, sus elecciones y proyecto de vida, y el proceso de interacción con los discursos de los expertos sobre su caso, todo ello ha modificado su subjetividad. Ella ha vivido la sujeción al daño, en efecto es una víctima, pero se encuentra en un proceso de *sobrevivencia*, acude a todos los mecanismos jurídicos para recuperar su dignidad; aún no se encuentra en la fase de *superviviente* en la que podría desvictimizarse, recuperar su proyecto de vida y liberar su existencia de la episteme de la victimidad;

5 De esta labor se produjo el libro referido: “Geografías de la memoria: posiciones de las víctimas en Colombia en el período de Justicia Transicional 2005-2010” U. Javeriana, Bogotá, 2011.

o en su defecto, adentrarse más en sí misma para convertirse en una líder política que lucha por otras víctimas dentro de dicho campo de saber y de poder, gracias a su experticia.

Si, en mi caso, la elaboración de un informe comparativo sobre los DDHH y un *exilio nómada* transformaron la posición que tenía frente a lo que debía hacer como socorrista social, como académico y trabajador del campo social; Doña Luz, aún, no ha dejado de incorporar durante dos décadas enteras una serie de transformaciones discursivas dentro de su vida.

Así, el modo como se articulan estos acontecimientos discursivos en la vida de una víctima, bajo la forma de preguntas, saberes y posiciones, promueven en ella la búsqueda de una reparación idealizada, o en el mejor de los casos un reposicionamiento frente al proyecto de vida y el Estado, un trabajo que es propio de una elaboración personal en su dimensión psicológica, jurídica y política. Estos son los condicionantes que han motivado el título y reflexión que en este ensayo se presenta, lo que a continuación se desarrolla como una descripción crítica y propositiva de algunos de los discursos y trata/mientos con los que los expertos y socorristas delimitan el cuerpo social de la *víctima* en Colombia.

Lo hemos dicho, la subjetividad de Doña Luz no era la misma hace veinte y más años. Hoy, además de afrontar los cambios propios del trazo de Cronos (el tiempo de su vida se desgasta en resolver las injusticias, su proyecto de vida fue cooptado por lo injusto), también debe asimilar una serie de experiencias, discursos y trata/mientos que durante los últimos años se han ido constituyendo en una nueva subjetividad, en un cuerpo que no se reduce a un fenómeno de estudio de la semiótica de la cultura, que es un cuerpo que en tanto produce relaciones orgánicas-organizadas de saber, tiene consecuencias radicales en la manera como se reordenan las posibilidades de subjetivación de las *víctimas*. Enunciémoslo de otra manera, personas como Doña Luz se convierten en víctimas adiestradas, víctimas con guión (profesionales de la victimidad), dentro de las cuales es difícil saber si lo dicho surge de ellas o es un aprendizaje que oblitera su subjetividad frente al dolor y el futuro.

Si el cuerpo racional, normado, regulado del ciudadano es constituido entre otras instancias por su relación con la constitucionalidad del Estado, por su vínculo con los derechos, con todos los planes, programas, proyectos, métodos y trata/mientos que buscan que sea una realidad el cuerpo de la ciudadanía, tanto como deber y derecho; así, el cuerpo de la *víctima*, su subjetividad social, es conformada por un conglomerado de discursos y de trata/mientos, los cuales se han ido erigiendo con el fin de intervenir la subjetividad individual, grupal y colectiva de las *víctimas* desde la justicia ordinaria-transicional, la historia-memoria/ memoria histórica, lo psicosocial-psicojurídico, lo religioso y lo mediático, para mencionar solo cuatro conjuntos de discursos, algunos de los más visibles. Una subjetividad social que puede ser orgánica-organizada, mecánica-artefacto, laberíntica-caótica, o monstruosa-inhumana.

Las personas, los familiares de las *víctimas* de estos crímenes contra la humanidad, enfrentan la tragedia de lo sucedido y afrontan su existencia día tras día, cara a cara, con una hidra discursiva en la que convergen todos los trata/mientos para su situación: dispositivos judiciales, histórico-memóricos, psicosociales-psicojurídicos, religiosos y mediáticos, entre otros. Las ideas y representaciones sobre ellas en sus diversas formas: las leyes, los procedimientos y requisitos para su atención, la implementación de métodos para el duelo o para fomentar el deber de memoria, y las tecnologías de verdad, perdón y reconciliación, son algunos de los trata/mientos e intervenciones con los cuales deben relacionarse las *víctimas* que en principio eran solo personas sujetadas al daño, personas dañadas por la violencia. Dicho de otra manera, ellas deben ir a la búsqueda de estas herramientas, porque sin su trabajo, la justicia y el Estado no operan.

Hasta aquí, como se ha notado, el interés de esta *episteme de la victimidad* radica en presentar una denuncia conceptual crítica y propositiva sobre algunos de los discursos que componen a la *víctima*; lograr problematizar el modo en que dicho cuerpo discursivo y disciplinar –fruto de diversas formaciones y prácticas discursivas– ha venido interviniendo a las *víctimas* como una voluntad de verdad, como un saber-poder en el cual ante las violencias contemporáneas se incrementaron las intervenciones de los DDHH, el DIH y la JTR en Colombia;

situación extensiva a decenas de países en el mundo. Este es, pues, el eje de análisis de la *episteme de la victimidad*.

Para desagregar un poco más, dentro de los discursos y agentes que intervienen y tratan la realidad de las personas sujetadas al daño (*sufrientes, sobrevivientes y supervivientes*) están: el jurídico en sus versiones penal y penal militar; el jurídico administrativo e internacional de los DDHH; el transicional y el restaurativo; el histórico bajo sus acepciones de historia oficial y no oficial del conflicto, configurando con ello un régimen de verdad y legitimidad sobre los hechos; el discurso memórico-histórico centrado, por lo general, en la agencia de los actores sociales que encarnan y viven las consecuencias del conflicto; el discurso psicosocial en sus acepciones tecnológicas de la adaptación y crítica bajo la figura de la potenciación de las personas; el discurso psicojurídico en clave de victimología y criminología; el discurso religioso en sus versiones antitéticas, de un lado como lucha por la verdad y la justicia y del otro como búsqueda del perdón y el olvido, ambos como valores, ideologías y técnicas del autocuidado bajo la forma de la reconciliación y de la salvación, posibles únicamente en la confluencia de una teología anamnética y una inmanencia de la responsabilidad del ahora.

Estos discursos son incorporados y agenciados por sujetos que a la vez son portadores de posiciones (roles) de sujetos institucionalizados –expertos, socorristas, *víctimas*–; por ejemplo, los abogados y operadores jurídicos bajo las figuras de fiscales, jueces, investigadores, personeros, procuradores, conciliadores y negociadores; o los historiadores y cientistas sociales; los trabajadores del campo social –trabajadores sociales, antropólogos, educadores, artistas–; y operadores pedagógicos, agentes de pastoral como sacerdotes, predicadores, hermanos y misioneros. Todos ellos con énfasis y compromisos ideológicos diversos, ya sea por su pertenencia al Estado, a las ONG o a empresas privadas que por medio de fundaciones buscan intervenir con buenas intenciones tributarias en dicho campo.

La división analítica enunciada de las formaciones de la sujeción al daño en la víctima (sufriente, sobreviviente y superviviente) permite reflexionar, entre otras cosas: que no todas las personas que han padecido crímenes de lesa humanidad se nombran como *víctimas* ni

se vinculan a los discursos promovidos por los expertos y socorristas; que no todas las personas dañadas en su ser, que son excluidos por la ley dejan de considerarse como *víctimas*; que otras personas, aún cuando logran restituir sus derechos y proyecto de vida, no dejan de nombrarse como víctimas, no superan o resignifican esta posición; o que estos dispositivos no son necesariamente seductores para todas las personas que sufren daño; y que no todas las “víctimas” permanecen en dicha condición.

El cuestionamiento posibilita comprender que la persistencia del discurso de las víctimas puede terminar por efectuar un despliegue hacia articulaciones inesperadas, que les convierta en el lugar de agenciamiento de múltiples causas de terceros o en el vehículo de males banalizados;⁶ ejemplo, el mal uso del lenguaje: “las víctimas de DMG” en lugar de “los perjudicados por DMG”, “son desplazados” en lugar de “están desplazados”, por mencionar algunos de ellos.

El exceso de discurso de intermediarios entre las personas sujetadas al daño –que son las damnificadas de la guerra y del Estado– y el exceso de ideales y promesas que orientan, distraen o arruinan la existencia de las personas, entran en este problema. Estas personas no solo pierden a sus seres amados, sino que deben invertir gran parte de su existencia en un sistema muchas veces contradictorio e ineficiente. Con lo cual, además de crear un nuevo proceso de subjetivación de las existencias sujetadas como *víctimas*, de cuerpos que pueden ser por su potencia y fuerza, otros cuerpos, otras vidas en el campo de las polis; también despliegan formas de ser, de representarse en el mundo como *sujetos políticos victimizados* que podrían autorepresentarse de otro modo, resignificarse sin desconocer la condición de la violación de sus derechos, para así poder reinventar su rol político.

Por estas razones, la cuestión que aborda el campo transdisciplinar de la *episteme de la victimidad* es la pregunta: ¿Cómo se han configurado las subjetividades y de qué modo se han dado los trata/mientos

6 La filósofa Hanna Arendt, opone la idea de *banalidad del mal* al mal radical kantiano, el mal banalizado lo es, entre otros factores, por los efectos de los medios masivos de información. En su libro *Eichmann en Jerusalén* desarrolla esta idea.

sobre los “sujetos” del daño por parte de expertos y socorristas en épocas de Justicia Transicional?

Justicia para los sufrientes, sobrevivientes y supervivientes

Si bien la episteme historiza el presente, no puede por ello, en aras de la explicación desconocer la historia de la noción de justicia. En principio, todos abordamos el problema de las víctimas como un universal para poder reconocer hoy el daño injusto como un evento cosmopolita o global que debe ser intervenido con el ánimo de garantizar la convivencia. El daño y perjuicio como fundamento permite levantar una serie de antecedentes que evidencian la victimización, frente a ello la creación y estudio de las leyes se instauran como un comportamiento general en todas las culturas. Lo justo y la justicia se presentan como ética y operación de una conducta o configuración reglada, normada y sistemática que propicia relaciones de equilibrio entre crímenes y castigos, de convivencia entre semejantes, pero especialmente que pone límites a los abusos del poder.

En un estudio sobre el crimen y las costumbres normativas en la sociedad de los Trobriand se destaca que, en caso de asesinato, si este era justificado para proteger a la posible víctima de un hechicero, entonces no había aplicación de la venganza social porque el honor estaba herido, pero si era fruto de una inequidad, debía aplicarse lo que el antropólogo leyó como *Ley del Talión*. Aún así, existía una forma alternativa, la posibilidad de negociar entre subclanes los efectos del crimen con un pago de sangre (lula) “Esta era una costumbre bien establecida después de una guerra para concluir la paz cuando se pagaba al otro lado por cada... muerto y herido.” (Malinowski, 1985, p. 67).

Si bien Malinowski busca diferenciar los sistemas de justicia del Trobriand y del hombre moderno, su elaboración está cargada con el sentido común o el modo como Occidente lee los temas de justicia del otro o de lo *otro*; ahora, ello no implica desconocer que hay en esta cita una riqueza de referentes que permiten situar una idea casi universal de *la víctima*, de *la JTR* y de *la reparación*, bajo las formas de la justificación mágica, de la ley del talión y del pago como compensación tal

como lo precisó el Derecho romano. Pero si se trata de ubicar más semejanzas, en la antigua justicia de Occidente, propiamente en Grecia se podía observar esta especie de JTR.

En otras coordenadas temporales y espaciales, los atenienses fueron testigos en el 411 a.C. del derrocamiento de la democracia de la época gracias a los intereses de la oligarquía, pero en pocos años, para el 404 a.C., asistieron a la restauración de su democracia. Esta restauración exigió procesos de transición hacia la democracia de la época, la oligarquía debió restituir las propiedades usurpadas a los demás ciudadanos y entrar en un proceso en el que debían aceptar las nuevas leyes que les impedían hacerse por la fuerza con el poder de Atenas. (Elster, 2006, p. 17).

Vista así, con los ojos de hoy, quizás de una manera anacrónica, estas lógicas de cambio hacia distintas modalidades de democracia podrían verse como procesos de JTR. Con esto la perspectiva historicista posibilita formular los factores comunes de dichos procesos y elevarlos a universales. Sin embargo, la historización de los mismos puede conducirnos a un camino que permita discriminar las particularidades y diferencias manifiestas en cada lugar y época.

Ambas ilustraciones, la antropológica de Malinowski y la histórica de Elster, muestran un continuismo manifiesto en las ciencias sociales. Esto marca, que aún en plena actualidad y vigencia de las teorías críticas, para los antecedentes del problema no encontramos posicionada una crítica o dislocación de la concepción de la *víctima*, la fuerza de su tendencia continuista y universalista lo impiden, ya que el sentido común de la teoría y el propio tabú de cuestionar tal representación lo refuerzan.

Las concepciones y constantes afirmaciones que nos aporta la bibliografía sobre la justicia y la *víctima*, nos ofrecen una valiosa veta analítica, la cual antes que descartar debemos tomar como fuente central de las observaciones sobre lo dicho y lo no dicho en torno a las *víctimas*. Por esto cobra valor el seguimiento a los antecedentes que sobre el tema ha propuesto la JTR contemporánea.

La representación de la *víctima* es una noción también entendida como el acto de interceder y mediar por ella (alguien la representa), lo que no implica dentro de los códigos disciplinares, dejar de analizar

los supuestos que la constituyen como una unidad y una autonomía discursiva en mayoría de edad bajo el supuesto ético kantiano. Tal acepción que a la vez puede entenderse como un modo de representación de la *víctima*, (alguien que siempre es representado y hablado por otro), anticipa una conclusión particular: no se piensa que la *víctima* se representa a sí misma, que ella se resignifica y en efecto que, como persona en condición de sujeción al daño puede encontrar otros modos de significar su relación con el victimario, el semejante, el ciudadano y el Estado.

En un breve sondeo observamos que la *víctima* contemporánea está cargada de la memoria colectiva de la víctima histórica, vemos que en el núcleo de la creación de la Justicia Transicional (JTR), de los Derechos Humanos (DDHH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), que están articuladas históricamente al fin de la Primera y la Segunda Guerra Mundial (Uprimny y Saffon, 2006) se conserva la noción de *falta, deuda y culpa* en torno a la víctima.

Pocos discursos poseen tanta incidencia en la definición de las formaciones discursivas jurídicas, históricas, psicosociales y religiosas en el momento de ofrecer trata/miento a las víctimas como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano: “*los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*”⁷. Quien operando como un fondo común, aún con las diferencias culturales, ideológicas, políticas y económicas, se postula como un conjunto de principios filosóficos que se “globalizan” frente al mal y el malestar social (Card, 2006), buscando reafirmar la garantía y confianza fundamental de que aún en tu excentricidad, singularidad disruptiva y diferencia, no podrás ser lesionado, dañado ni destruido en tu integridad vital, psíquica y material por otro ser humano.

Es en el tiempo posterior, reciente a la Segunda Guerra Mundial que gana un lugar en el orden internacional la JTR. La historia nos informa que entre 1945 y el inicio de la Guerra Fría se posiciona este tipo de justicia como modo de regular las consecuencias de múltiples conflictos dados bajo la forma de guerras civiles y tiranías. Los Juicios de Nüremberg realizados por los aliados-vencedores contra los nazis,

7 Declaración Universal de los Derechos Humanos.

precisaron la creación de mecanismos de castigo internacional contra los agentes de una guerra injusta. La cuestión era cómo castigar a los alemanes y a Alemania desde una instancia internacional, ya que los juicios establecidos dentro de Alemania frente a los responsables de la Primera Guerra Mundial no habían tenido efectos correctivos en sus nacionales⁸, de hecho, todo lo contrario, generaron mayor resentimiento de los alemanes contra la comunidad internacional derivando en una segunda fase, la Segunda Guerra Mundial. Por ello se buscó juzgar a los responsables directos, a los individuos antes que al Estado.

Subsecuentemente, la Guerra Fría en América Latina introdujo la tensión entre el imperialismo económico norteamericano y la penetración de fuerzas guerrilleras cobijadas por la ideología y el apoyo de la Unión Soviética, pero la caída del muro de Berlín, el fin de las relaciones de oposición entre ambas alemanias y la transición de la mayoría de los regímenes comunistas hacia democracias, reclamó de nuevo la necesidad de establecer juicios a las tiranías y a los agentes de las guerras civiles al interior de los Estados, especialmente en Europa del Este, en África y América Latina.

En este punto, los modelos de JTR dieron mayor énfasis a la construcción de verdad y a las amnistías que a la justicia, con comisiones oficiales de la verdad, se investigaron y publicaron los abusos de los determinadores y agentes de las violaciones a los DDHH, los informes de Nunca Más de Argentina, Sudáfrica y Guatemala hacen parte de esta lógica transicional en donde se cambió una porción de paz y verdad por casi nada de justicia (Giraldo, 2004).

En este contexto de JTR no son pocas las propuestas y los énfasis que se han puesto sobre el modelo de justicia a seguir y el lugar o rol que deben cumplir las *víctimas* dentro de ellos. Aún con la existencia de análisis comparados en los que se destacan las salidas particulares que da cada país a sus conflictos, algunos de ellos adoptan el modelo general de la JTR propuesto por la comunidad internacional, en tanto

8 Tratado de Versalles, el 28 de junio de 1919 expresó en el artículo 231: “Los gobiernos aliados y asociados declaran, y Alemania reconoce, que Alemania y sus aliados son responsables, por haberles causado todos los daños y pérdidas infringidos a los gobiernos aliados y asociados y sus súbditos a consecuencia de la guerra que les fue impuesta por agresión de Alemania y sus aliados.”

referente cosmopolita para la búsqueda de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición hacia las *víctimas* y la sociedad.

Pese a las apariencias, este suele ser un modelo en el que la *víctima* tiene un papel pasivo, es receptora de las formulaciones, de las decisiones y acciones de los expertos y socorristas del daño, que exigen un mínimo de derechos en pro de las ellas. Por su parte, existen los modelos que no se centran en las necesidades de las *víctimas* sino en la resolución del conflicto entre el Estado y los actores armados (Restrepo, 2005); una propuesta en donde las personas sujetadas al daño (víctimas dolidas, sobrevivientes en lucha y supervivientes resistentes) no alcanzan a tener un lugar decisivo, y en el que su beneficio explícito es el de ser testigos de la paz del presente y del futuro diseñada por las élites de la negociación, lo cual trae y reafirma el planteamiento de Walter Benjamin:

Articular históricamente lo pasado no significa conocerlo «tal y como verdaderamente ha sido». Significa adueñarse de un recuerdo tal y como relumbra en el instante de un peligro. [...] El peligro amenaza tanto al patrimonio de la tradición como a los que lo reciben. [...] En toda época ha de intentarse arrancar la tradición al respectivo conformismo que está a punto de subyugarla. El Mesías no viene únicamente como redentor; viene como vencedor del Anticristo. El don de encender en lo pasado la chispa de la esperanza solo es inherente al historiador que está penetrado de lo siguiente: *tampoco los muertos estarán seguros ante el enemigo cuando este venza. Y este enemigo no ha cesado de vencer.* (Aforismo 6)

Colombia trató de instaurar en el año 2014 la primera excepción a este modelo de negociación entre vencedores, las víctimas fueron oídas –no sabremos sino con el tiempo hasta dónde fueron escuchadas– en audiencia ante la Mesa de Conversaciones de la Habana. En efecto, con ello lograron humanizar las negociaciones; los representantes del Gobierno y de la subversión pudieron dimensionar el daño causado. Esto produjo que uno de los puntos del acuerdo se centrara en la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas.

Hacia un mismo horizonte de análisis, las comparaciones entre tiranías y guerras civiles permiten situar la realidad del conflicto dentro de modelos verticales u horizontales según las características de la violencia agenciada por los implicados. En modelos horizontales de victimización (guerras civiles), la borradura de los límites, o las zonas grises entre *victimario* y *víctima* sobresalen en la medida en que muchos de los perpetradores fueron primero *víctimas*:

Las zonas grises de colapso entre los roles de víctima y perpetrador, como aquellas donde habitan colaboradores forzados o vengadores, no tienen un lugar en el recuento definitivo de los crímenes. No se puede ser víctima y perpetrador a la vez. En el recuento final los participantes tienen que ser víctimas inocentes o perpetradores culpables. (Orozco, 2005, p. 23).

Como una alternativa frente a los modelos dicotómicos denunciados por (Orozco, 2005) se han propuesto en cambio modelos de justicia y reconciliación en los que la *víctima* tiene un rol activo en la construcción social de penas y reparaciones en interlocución con el perpetrador. La postulación de nuevos umbrales en el horizonte de la reconciliación desde la justicia restaurativa y la no-violencia se presenta como un complemento interesante para los modelos clásicos de JTR (Cante y Ortiz, 2006).

Igualmente, esa zona gris puede desarticularse o clarificarse introduciendo una tricotomía frente a la tradicional dicotomía polar víctima-victimario. Esta tricotomía pasa por comprender los roles y posiciones que adopta un sujeto de acuerdo a los momentos de la historia, por lo cual en los procesos de perdón y reconciliación se pone en evidencia que muchos de los victimarios fueron víctimas. En el encuentro del victimario con la víctima emerge la tricotomía⁹ comprensiva en el momento en que el victimario, por realidad o por impostura,

9 Al respecto se puede ver: “*El proceso del Perdón y la Reconciliación en la Reinserción Social: Análisis comparativo entre Grupos Penitenciarios de Monterrey, México y Bogotá, Colombia*” Luis Antonio Vásquez Becerra. Tesis para optar al título de Magister en Psicología Jurídica. Universidad Santo Tomás, 2013.

asume el lugar de víctima, en consecuencia devela su rol de vengador, lo cual complejiza y trasciende la acostumbrada dicotomía simplificada del conflicto.

Por lo que podemos ver, la persona sujeta al daño ha sido re-presentada cultural e históricamente como *víctima* para lograr que sea objeto de los beneficios de la justicia; en la mayor de las veces, fue vista como sujeto pasivo que padece la acción y que poco o nada puede hacer para recomponer su posición en el vínculo social (Mate, 2008). Casi siempre es representada por un tercero, o en su defecto, no es escuchada por la posición de minusvalía en la que se le inscribe, posición piadosa que poco contribuye con el daño que sobrelleva.

Dicho de otro modo, aunque la JTR quiere dar y ofrecer un lugar a la *víctima*, el lugar que oferta está constreñido por una serie de elementos, prejuicios y olvidos que la configuran en el plano de la impotencia (Mate, 2008), ahora, no por su impotencia personal, sino por la impotencia que la regulación del dispositivo de JTR le ofrece: no toda la verdad, no toda la justicia, no toda la reparación. Tal vez si en algún momento de la historia por suerte de una suprainstitución internacional justa, las negociaciones no fueran solo entre la élite de los vencedores y vencidos, sino por el contrario entre las víctimas de ambos bandos, con los “vencedores” y los “vencidos”, otra podría ser la fórmula de la justicia creativa para estos casos.

Reyes Mate plantea entre sus ideas que, si bien la víctima está sujeta a distintos modos de especificidad, ella ha sido invisibilizada por distintas razones, especialmente de índole político. Entre estas razones, por el desarrollo y por los gobernantes que no necesitan de los muertos para gobernar y por la idea de que el progreso posee daños colaterales que se deben incluir en su contabilidad como circunstancias previsibles y “normales” (Mate, 2008, p. 18). Los desarrollistas que no creen en el desarrollo estructural y justo, que confunden crecimiento económico con desarrollo, llevan sobre su rostro la mueca del desprecio del gerente que se ufana de su bondad por generar empleo de baja calidad para estas víctimas y victimarios.

Esto hace que el problema de la victimización sea considerado una cuestión irrelevante para los agentes del desarrollismo, esto ya lo había denunciado Walter Benjamin. Según esta tradición, el progreso

implica darle la espalda a la historia y a los malos recuerdos que quedan en ella. De todas formas, la inclusión de los Derechos Humanos (DDHH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), como de los tratados para reducir los males en las guerras o para humanizarlas, han derivado en procesos inesperados para los actores de las mismas, las lógicas de la JTR y la reconstrucción de hechos en aras de reparación a las *víctimas* han creado un nuevo escenario para estas.

Algo más que decir sobre el plano de impotencia y pasividad que se ha creado para las *víctimas*: tanto en el plano discursivo deben ser re-presentadas o vueltas a presentar, como en el plano de los tratamientos deben ser atendidas, para recaer sobre el sentido del prefijo (a), “sin atender”. Estas afirmaciones son reforzadas por la victimología, disciplina que se ha encargado de definir y concebir a las *víctimas* dentro del registro positivista del derecho penal y de la psicología conductual psicopatológica. Pero su definición y delimitación está en un nivel cuya escala de análisis es diferencialmente distante frente a la pregunta y los objetivos aquí propuestos.

Aunque la victimología se ocupa de un estudio interdisciplinar de la *víctima* de delito y no se limita a las *víctimas* de crímenes de guerra y violencias, también se abre hasta las *víctimas* de desastres naturales, accidentes y otras situaciones relacionadas con el poder que pueda producir la victimización de un individuo o de un sujeto colectivo, su énfasis está centrado en la reificación de la víctima como identidad y pathos, lo cual produce un efecto de reducción del ser y sus potencias a esta condición. Afortunadamente, una buena porción de expertos y socorristas del daño comienzan a percatarse de esta situación y comprenden que la victimología suele ser inadecuada e insuficiente para abordar a las víctimas en marcos de conflicto armado.

En este recorrido de pensar la episteme de la victimidad, la sujeción al daño, reflexionar sobre las *víctimas ontológicamente sufridas, los sobrevivientes que luchan por sus derechos y los supervivientes que reconstruyeron su proyecto de vida*, hay una apuesta inter y transdisciplinar. En consonancia, el trabajo de la antropóloga india, Veena Das, ha articulado desde su proyecto académico, los estudios de género, el análisis de violencias sectarias de tipo nacionalista y religioso, y la antropología médica para el tratamiento del sufrimiento social.

Incluida por muchos como una representante de los estudios subalternos y de los estudios post-coloniales, Veena Das aborda el tema de la *víctima* bajo la categoría del *sujeto del dolor* y propone, entre otras cosas, aprovechar los recursos semánticos, imaginarios, simbólicos y jurídicos para promover la develación de la situación de *víctimas* inocentes; y busca el reconocimiento de estas sin caer en la promoción de *comunidades de resentimiento*. Según su concepción, el resentimiento impide re-significar el pasado y activar la auto-creación para propiciar otros modos de representación:

Mediante inversiones mentales sorprendentes de lo que había sido la experiencia real de la violencia en un lugar y en un momento determinados, los rumores de pánico creaban un tipo de excusa a través de la cual los agresores acababan por reconocerse a sí mismos como víctimas e incluso veían la experiencia de esa forma. (Das, 2008, p. 100).

La referencia de Das contiene el daño colectivo y el trauma cultural inmersos en la tergiversación política. Esta no emerge como la tricotomía comprensiva para la reconciliación tal como se indicó anteriormente, esta surge como mentira que suplanta la realidad; ciertas denegaciones de la responsabilidad personal y colectiva suelen ser justificadas por invenciones sobre las cuales se pactan acuerdos tácitos y explícitos en grandes porciones de la población ya como mitomanías colectivas o como fantasías refundacionales.

Paralela a la noción de sujetos del dolor, Ricardo Aparicio bordea la del sufrimiento de los extraños; integra la psicología social, la antropología y la historia al estudiar la construcción del desplazado en la región del Urabá antioqueño. En uno de sus artículos realiza un recorrido minucioso por los diferentes diagnósticos y proyectos que se han escrito y ejecutado en el Urabá, los cuales buscaron responder y resolver distintos problemas en el marco del desarrollo por regiones entre 1970 y 1990. En un artículo bajo la metodología de etnografía crítica, muestra las continuidades, las disputas y discontinuidades entre los diagnósticos y proyectos ejecutados en la zona, cuyo trasfondo implicó la participación de cientos de voluntarios y ONG internacionales

para tratar de aliviar el sufrimiento de los pobladores de la zona, el *sufrimiento de los extraños*, como el autor los llama, especialmente el sufrimiento de los “desplazados” (Aparicio, 2009); “extraños”, en la medida en que muchas veces son objeto de atención de entidades internacionales antes que nacionales.

Estos antecedentes sobre el rol o la posición que en el discurso se les da a las víctimas, bosquejan brevemente cómo viene la *víctima* a ocupar un lugar en el escenario de la discusión política en Colombia. Nos preguntamos entonces si estos cambios empiezan a hacer visibles a las víctimas; cómo se crea el régimen de visibilidad de las víctimas en Colombia, cómo operan las determinaciones de la clasificación social, la clase, el capital simbólico, la ideología, el estatus, el género, la raza, la etnización en la conformación de los discursos y representantes de las víctimas, en la producción de una escala social de las víctimas; fenómeno al cual debe atender el experto y el socorrista del daño al tener en cuenta a la víctima de uno u otro crimen, dado que por ejemplo, no es lo mismo, en términos psicológicos, sociales y políticos el secuestro de un campesino que el de un empresario o político; así parezcan como lo mismo ante el derecho, la realidad impone prácticas que lo diferencian.

Aquí se trata de ver cuáles son las figuras que incluyen o excluyen a las personas sujetadas al daño en el régimen de visibilidad social, mirar cómo se les apoya diferencialmente; comprender en qué medida se diferencia una víctima dolida y sin voz, subalterna; a una víctima sobreviviente que lucha y se resiste; y a una superviviente que alcanza su reparación y reorientación de su *modo de ser y estar en la vida*, o mejor como lo ha definido el discurso experto, de su proyecto de vida.

Esto enlaza con lo que es necesario tener en cuenta para poder pensar la subjetividad de las víctimas en la episteme de la victimidad. No interesa tanto la sujeción al daño en su personalidad clínica (psicológica) sino como categoría que configura un problema de visibilización e invisibilización del sujeto de derechos en el vínculo psicojurídico, psicosocial y psicopolítico, lo cual convoca al ejercicio de la crítica para pensar tanto en el deber ser de la reparación simbólica o administrativa (lugar común para los expertos), como en los efectos que ello tiene sobre la persona sujeta al daño.

Por lo que hemos comprendido en la mayoría de estos antecedentes –estudios, informes, leyes y reflexiones–, los expertos desde las Naciones Unidas hasta las regiones y localidades en que operan sus políticas, suponen que todas las personas sujetadas al daño se identifican con la representación de la *víctima* como una condición ontológica naturalizada. De tal manera, los discursos expertos implementan, reproducen y usan esta concepción como una condición permanente: las prácticas del lenguaje afincadas en la predicación del *ser* y no del *estar* en una condición, dan cuenta de las consecuencias que traen dichas políticas de la representación para la subjetividad de los perjudicados. En esto se juega el tipo de políticas de la representación que fijan en los individuos a las subjetividades de la precariedad y de la impotencia.

Las víctimas sufrientes no quieren que su daño se prolongue en el tiempo, desean un eficaz proceso de acceso a sus derechos para posicionarse como sobrevivientes y reposicionarse como supervivientes. Quieren encontrar caminos de desvictimización para ser supervivientes que retoman su proyecto de vida, se niegan a quedar atrapadas año tras año en el laberinto de un discurso *inoperante* administrativamente, *injusto* judicialmente, *indolente* socialmente y *excluyente* políticamente.

Tabla 1.
Esquematismo de las formas de sujeción al daño

CONDICIÓN	VÍCTIMA SUFRIENTE	VÍCTIMA SOBREVIVIENTE	SUPERVIVIENTE
Caracterización básica	Persona sujeta al sufrimiento. El duelo y el enojo dificultan clarificar el camino de recomposición de su dignidad y de su modo de estar en la vida.	Sujeta al daño, a las consecuencias de los perjuicios sobre su vida. Está en la vía de superar el dolor. Busca acceder a sus derechos, recuperar lo que implicó la pérdida de sus derechos fundamentales (propiedades, trabajo, ingresos, vivienda, salud, educación, red social, etc.).	Conserva la memoria, pero ya no está sujeta al daño. Se desvictimiza al retomar su proyecto de vida, ha recuperado el acceso a todos los derechos. Puede hacer de la victimidad parte de su proyecto de vida para ayudar a otros.

Nivel de arraigo (En caso de huida, destierro y exilio)	Arraigadas cuando no hay situación de desplazamiento forzado, pero en estado de miedo y disrupción continuo.	Desarraigadas cuando son desplazadas y exiliadas, arrancadas violentamente de su modo de vida. Están en constante conflicto y lucha con los choques socioculturales de su nuevo hábitat sociocultural. Demandan respuesta del Estado colombiano, aún cuando están en el exterior.	Re-arraigo, fenómeno de estabilización después de varios años de luchas personales, familiares, comunitarias, jurídicas y políticas; recomponen su modo de estar en un lugar, su proyecto de vida. Perviven en estado de alerta y prevención continua.
Constituidas como	Víctimas sin organización en las comunidades.	Víctimas en proceso de organización.	Víctimas empoderadas, políticas y en ocasiones politizadas.
Nivel de su lucha	Lucha psicológica y espiritual por recomponer las potencias espirituales y del alma, sus competencias emocionales, motivacionales y mentales.	Lucha jurídica por acceder a sus derechos (comités, mesas de víctimas, organizaciones de Derechos Humanos).	Su lucha es política, buscan impactar cambios en las políticas para mejorar la condición y acceso a los derechos de las víctimas.
¿A quiénes representan?	No se representan, son representadas por expertos: funcionarios, abogados, operadores de Derechos Humanos, socorristas del daño.	Representan a las más de 8.000.000 víctimas a través de mesas de víctimas, comités de víctimas y organizaciones de Derechos Humanos.	Se representan a sí mismas, a sus intereses, movimientos y filiación política.
Estado de <i>subalternización</i>	Sin voz y sin visibilidad.	Construyen voz, pero poseen poca visibilidad.	Poseen voz y visibilidad en los medios masivos de información, reciben reconocimientos nacionales e internacionales.

Situación geográfica	Están en todo el país, en especial provienen de la vida rural.	Énfasis en las regiones y periferias de las ciudades.	Hablan desde los centros de las grandes ciudades y desde las redes sociales.
Finalidad específica	Fortalecer el alma de las víctimas frente al sufrimiento. <i>Trabajo psicosocial.</i>	Potenciar las capacidades de gestión de sus derechos para que accedan a ellos. <i>Trabajo psicojurídico.</i>	Mantener visibilidad e incidencia sociopolítica. <i>Trabajo psicopolítico.</i>

Hasta aquí el esquema de algunos de los referentes en los que se disputan la definición, los enunciados, los discursos y verdades sobre las *víctimas*; significados que esperan ser útiles para el análisis, para la problematización y la comprensión de lo que sucede con relación a la sujeción al daño de los sufrientes, los sobrevivientes y los supervivientes en la *episteme de la victimidad*. Campos de discusión sobre los cuales es plausible abrir nuevas formas de comprensión del sufrimiento que no pasan necesariamente por la experiencia discursiva y la práctica de la victimidad institucionalizada.

Para cerrar este acápite, aclaremos que no estamos tratando la conformación de un objeto disciplinar sino de un campo problemático que se particulariza por el encuentro entre líneas de fuerza discursivas que luchan en la tensión entre continuidad y discontinuidad, que rompen con las tradiciones y mentalidades preconcebidas sobre la *víctima* y con sus regularidades al emerger como acontecimientos discursivos abiertos a nuevas articulaciones y transformaciones gracias a las luchas, tensiones y variaciones de los discursos y sus poderes. Tensión y lucha en la que entra la palabra del investigador como interventor de los mismos discursos y de los trata/mientos sobre las *víctimas*.

Pensar a la víctima en sentido genealógico¹⁰

En Colombia y muchos países más, las elaboraciones teóricas y prácticas sobre el trata/miento de las *víctimas* en el pasado cercano y en la actualidad, están vinculadas a los Derechos Humanos (DDHH), al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y a la Justicia Transicional (JTR). Este es el tipo de justicia aplicada a procesos de transición en épocas de *postconflicto*, y como tal, es el modelo de justicia que se ha impuesto en Colombia a partir del proceso o Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005).

Este planteamiento crea una polémica sobre la realidad del conflicto y la justicia en Colombia, para muchos es efectiva en el post del conflicto, para otros, la JTR es un sofisma que desconoce las causas estructurales del mismo, sus dinámicas y sobretodo, la presencia de actores que mutan y lo reproducen. En este marco de divergencias la JTR trata de delimitar, en cada país, en su coyuntura y contexto: cuánto castiga a los responsables de una guerra civil, de un régimen tirano; cómo y hasta dónde provee mínimos y máximos de verdad, de justicia y de reparación a las *víctimas* (Uprimny y Saffon, 2006).

Las indagaciones que componen nuestra pregunta ¿cómo se configuran las subjetividades y sujeciones al daño como *víctimas*? y ¿qué tipo de trata/mientos se operan sobre ellas por parte de expertos-peritos y socorristas? Se desenvuelven sobre el fondo común de los mismos discursos que las componen, en especial de los discursos que hoy se modulan en función de la JTR.

Si se explora este trabajo de reflexión, algunas de las categorías teóricas que delimitan, orientan y se relacionan en esta reflexión, son

10 La noción general de *genealogía* se refiere al estudio del origen y desarrollo de las estructuras familiares y de parentesco, especialmente utilizada en las ciencias sociales como la antropología y el trabajo social. En Foucault, con un fuerte anclaje en Nietzsche, la genealogía en asociación con la arqueología del saber sitúa el método de investigación de las prácticas discursivas y de las no discursivas. Considerando que la *arqueología* gravita sobre el análisis de los discursos, la genealogía parte de ella para analizar esos discursos, los efectos de poder de su saber en las prácticas “no discursivas”.

las de discurso, representación, subjetividad, “sujeto” del daño, tecnologías del yo –trata/mientos–, expertos-peritos y socorristas, varias de ellas con un amplio desarrollo en la literatura académica, y otras más si se quiere algo novedosas. La noción de *discurso* de Foucault es el soporte teórico de este problema para pensar la configuración de las *víctimas* y de su “afuera” o externalidad:

“(...) el discurso está constituido por la diferencia que permanece entre aquello que se podría decir correctamente en una época (respetando las leyes de la gramática y de la lógica) y lo que efectivamente se ha dicho. El campo discursivo es, en un momento determinado, la ley de esta diferencia.” (Foucault, 1985, p. 62).

Esta noción exige observar el fondo y la superficie de las unidades discursivas, lo que el discurso muestra y oculta, lo que se dice y en especial lo que no se dice de la sujeción al daño de las *víctimas*.

Hay que tener entonces una alerta, una constante atención sobre las *unidades discursivas* que conforman los discursos sobre las *víctimas* “Relaciones de unos enunciados con otros; relaciones entre grupos de enunciados así establecidos (...); relaciones entre enunciados o grupos de enunciados y acontecimientos de un orden completamente distinto (...)” (Foucault, 2007, p. 47). Si se quiere, relaciones entre las teorías y los conceptos, entre las metodologías y los trata/mientos ofrecidos a las *víctimas*; relaciones sobre lo hecho o lo que dicen que hacen los expertos-peritos y socorristas de y a las *víctimas*, expresas por medio de sus producciones materiales, en los programas, manuales, jornadas de atención, archivos, informes, entre otros.

En algunos momentos, la noción de discurso se vincula con la de *formación discursiva*, pues esta ofrece niveles de análisis concretos que permiten discriminar los objetos, los conceptos, las posiciones de sujeto, sus acciones y estrategias dentro de un régimen o juego de verdades al interior de unas prácticas que se levantan y entran a articularse y a disputarse con otras formaciones discursivas y sus componentes significativos:

En el caso de que se pudiera describir, entre cierto número de enunciados, semejante sistema de dispersión, en el caso de que

entre los objetos, los tipos de enunciación, los conceptos, las elecciones temáticas, se pudiera definir una regularidad (un orden, correlaciones, posiciones en funcionamientos, transformaciones), se dirá, por convención, que se trata de una *formación discursiva*. (Foucault, 2007, p. 62).

La *formación discursiva* posee, entonces, dos características que demarcan su configuración: 1. Un carácter relativamente *estable* que convierte sus enunciados en una práctica de *sentido común*;

Tal vez sea útil “prácticamente” distinguir entre la filosofía y el sentido común... en la filosofía se aguzan especialmente los caracteres de elaboración individual del pensamiento; en el sentido común, por el contrario, los caracteres difusos y dispersos de un pensamiento genérico de cierta época en un cierto ambiente popular. Pero toda filosofía tiende a convertirse en sentido común de un ambiente (...). (Gramsci, 1999, p. 370).

Gramsci, en esta cita, expresa con claridad la diferencia entre sentido común y una actitud renovada del conocimiento, o una tradición, (Foucault, 2007, p. 33); incuestionable por quienes están sujetos a ellas, diremos aquí las *víctimas*. Así, el poder del discurso experto-perito como la praxis de los socorristas, hacen que una gran cantidad de individuos entren en sus juegos de verdad sin interrogar los enunciados y prácticas que les proponen e imponen, por ejemplo, se da por hecho cierto que *la JTR es buena per se* y no se indaga si hay una forma re creadora de la justicia desde la especificidad histórica de los colombianos que pudiera ser una alternativa más eficaz y eficiente ante las necesidades de las víctimas.

Y, 2. Un carácter *móvil*, manifiesto en las *discontinuidades*, en las nuevas articulaciones, dislocaciones, resignificaciones, despliegues, derivaciones y usos que se hacen de dichos discursos, de sus enunciados y prácticas a través del tiempo y el espacio. Si bien Foucault reconoce la función de la primera característica, en su trabajo, da más peso a la segunda:

No aceptaré los conjuntos que la historia me propone más que para examinarlos al punto; para desenlazarlos y saber si es posible

recomponerlos legítimamente... Una vez suspendidas esas formas inmediatas de continuidad se encuentra, en efecto, liberado todo un dominio. (Foucault, 2007, pp. 42-43).

Aquí uno de los conceptos más afines y útiles al problema de la configuración de la sujeción al daño (sea como sufriente, sobreviviente o superviviente) es el de *práctica discursiva de la víctima*. Ya no solo se trata de los enunciados, sino de los quehaceres y las tecnologías que se aplican sobre una vida, un cuerpo, una subjetividad o un objeto determinado. A través de los discursos, las formaciones y las prácticas discursivas, la *víctima* deviene como una subjetividad, como un lugar en el tiempo y el espacio social que sujeta a los individuos que se nombran o se incorporan dentro de dicho juego de verdad. En Colombia la sujeción a esta práctica discursiva para el año 2016 superó los 8.000.000 de personas.

Juego de verdad que se pliega en el *sí mismo* de estos individuos convertidos en piezas esenciales de los regímenes de control y de disciplinamiento de la gubernamentalidad, esta última conformada por reglas, gobiernos, instituciones, organizaciones –por regímenes de verdad–. Así, práctica discursiva, tecnologías del yo, expertos y socorristas articulan los trata/mientos para las *víctimas*. Lo hemos dicho ya: una *episteme de la victimidad*.

Un juego de verdades que tiene contracaras, mientras estas 8.000.000 de víctimas que se constituyen como demandantes no frecuentes del Estado se acogen a la JTR, demandantes frecuentes, si se quiere, víctimas con experticia jurídica y política previa demandan sus derechos por la vía de la justicia ordinaria o en las rutas de la justicia internacional cuando esta no es efectiva.

La realidad concreta de la *víctima* es el campo de análisis y crítica. Aquí se plantea el llamado a un análisis inter y transdisciplinar, análisis que incluye las relaciones entre los discursos que se ocupan de las *víctimas*. La descripción y análisis de estas relaciones entre discursos y prácticas, entre discursos y trata/mientos sobre la *víctima* y los “sujetos” del daño, busca el afuera del discurso generalizado de los DDHH para conocer la contextualización de la o las realidades que se construyen para las *víctimas*.

Entonces, de lo que se trata en esta revisión de la configuración y trata/miento de las *víctimas*, es de pensar qué ha estado sucediendo con la formación de esta *episteme de la victimidad*:

(...) la episteme no es una especie de gran teoría subyacente, es un espacio de dispersión, un campo abierto y sin duda indefinidamente descriptible de relaciones... no es una rama de la historia común a todas las ciencias, es un juego simultáneo de permanencias específicas... una relación compleja de desniveles sucesivos (Foucault, 1985, p. 51).

En términos arqueológicos, se buscaría realizar una descripción del *archivo* de la victimidad, de sus producciones, significados y operaciones. Ver qué es lo que circula y qué no, qué se expone y qué se censura dentro de esta espacialidad. La *episteme* entonces es un conjunto de relaciones entre prácticas discursivas temáticas cuyo carácter es asistemático, y está marcado por continuidades y discontinuidades. Stuart Hall tiene una afirmación pertinente para la *episteme* como articulación:

El conocimiento vinculado al poder no solo asume la autoridad de “la verdad” sino que tiene el poder de hacerse él mismo verdadero. Todo conocimiento una vez aplicado en el mundo real, tiene efectos reales, y en ese sentido al menos, ‘se vuelve verdadero’. El conocimiento una vez usado para regular la conducta de otros, implica constricciones, regulaciones y prácticas disciplinarias. (Hall, 2009, p. 401).

Tal enunciado contiene el poder y lugar que cumplen las tecnologías del yo, los expertos y los socorristas a nombre de la verdad de los “sujetos” del daño, de las *víctimas*. Tal poder de su juego y voluntad de verdad produce efectos conductuales y conductistas, los expertos-peritos no escuchan, las víctimas se hacen competentes en el seguimiento de procedimientos e instrucciones institucionales; mientras a un lado, los que vislumbran la dinámica kafkiana de la institucionalidad, comienzan a erigir su propia subjetividad como una alternativa necesaria, validez y legítima.

Entretanto los expertos-peritos producen discursos, teorías, métodos, enunciados, valoraciones, diagnósticos y discusiones en torno al modo en que se trata a las *víctimas*, y los socorristas –también expertos técnicos– buscan implementar tales concepciones en la vida, sobre las *víctimas* mismas, en sus experiencias, en su ética. “El punto principal no consiste en aceptar este saber como un valor dado, sino en analizar estas llamadas ciencias como ‘juegos de verdad’ específicos, relacionados con técnicas específicas que los hombres utilizan para entenderse a sí mismos” (Foucault, 1990, p. 46).

Con vocación de ayuda o apoyo se articulan al discurso muchos de los *expertos-peritos* (aclarando que *no todo experto es socorrista, pero sí, todo socorrista participa del discurso experto*) y en el quehacer los *socorristas* pasan como delegados del *discurso experto*. Del discurso que sabe algo, bajo las modalidades del investigador, del profesional, del maestro, del especialista, del asistente, del operador y del funcionario. En nombre de un o unos discursos establecidos, se soporta la aplicación de diversas *tecnologías del yo* o tecnologías del sí mismo que devienen en la intervención y la interacción con las víctimas como procesos y modelos de acompañamiento.

Estas tecnologías son constituidas por al menos tres dominios que se articulan dentro de lo que Foucault traza como una *ontología histórica del presente o de nosotros mismos*: a) El dominio de las relaciones de nosotros mismos con *la verdad* que nos lleva a ser sujetos y productores de conocimiento, b) El dominio de las relaciones de nosotros mismos con *el poder*, el cual nos permite actuar sobre los otros y nosotros mismos, y c) El dominio de las relaciones que tenemos con la *moralidad* que nos lleva a ser sujetos éticos. En sus palabras:

La ontología histórica de nosotros mismos tiene que responder una serie abierta de cuestiones... pero todas ellas responderán a la sistematización siguiente: ¿cómo nos hemos constituido como sujetos de nuestro saber?; ¿cómo nos hemos constituido como sujetos que ejercen o sufren relaciones de poder?; ¿cómo nos hemos constituido como sujetos morales de nuestras acciones? (Foucault, 1999, p. 350).

Estas preguntas las demanda, como una suerte de imperativo *la episteme de la victimidad*. De esta manera enseña Foucault que, en las relaciones con la verdad, el poder y la moral se juegan los modos de gobernar a los seres humanos y de gobernarse a sí mismo; para el caso, el modo de gobernar a las *víctimas* y el modo de gobernar las sujeciones del daño. Queremos ver y estudiar el trata/miento de las *víctimas*, el modo en que se propone el gobierno de las *víctimas*, las prácticas por medio de las cuales se las clasifica, define, organiza y regula su libertad, el espacio y la *episteme de la victimidad*.

Así pues, los discursos que afirman la representación o al objeto *víctimas* y dejan por fuera otras prácticas y formas de significación del “sujeto” de daño, confirman su lugar como producciones de la cultura, como factores determinantes del poder cultural y de los modos de ser. Los espacios de la victimidad o de la episteme de la victimidad hacen parte de los instrumentos de reproducción social del significado y de las luchas por la hegemonía política y cultural.

En un primer sentido, el origen, desarrollo y despliegue de los discursos de los DDHH, del DIH y de la JTR, son muestra de un intento por posicionar una concepción hegemónica de la ley, de la justicia y de las *víctimas* a nivel “global”; en tal marco estos podrían pensarse como un instrumento de dominación sobre las víctimas-subalternas, en tanto “...fuerza y consentimiento, coacción y persuasión; Estado e Iglesia, sociedad política y sociedad civil; política y moral...[vienen a constituir] ...el aparato de hegemonía del grupo dirigente ” (Gramsci, 1999, p. 287). Es decir “(...) en el sentido de hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la entera sociedad, como contenido ético del Estado” (Gramsci, 1999, p. 290). Una justicia restaurativa, local, específica, situada, contextualizada, terapéutica y creativa podría interpelar dicha hegemonía global de lo justo –la cual muchas veces choca con la comprensión localizada a menor escala–, siempre y cuando las víctimas logren un rol activo en la implementación de las políticas que para ellas han destinado.

Más allá de las inversiones económicas que implica la política e industria de los DDHH y presentando el punto de vista de Canclini, desde mi perspectiva, se podría afirmar que: del mantenimiento de instituciones y programas, del uso de los medios masivos de información y

de otros dispositivos de socialización de sus procesos de reproducción simbólica, la hegemonía ha hecho que el *poder cultural* imponga y posicione normas culturales e ideológicas sobre el modo de pensar a los “sujetos” del daño como *víctimas*. Esto haría que pocos se pregunten si existe o no algún indicio de arbitrariedad en la formulación de estos discursos; pues no solo las víctimas han sido educadas como *víctimas* según la modalidad de una ley, sino que el resto de la población parece aceptar que es un lugar preestablecido para todos los perjudicados y afectados por los conflictos internos y las guerras.

Ahora bien, el primer sentido del proyecto hegemónico de una concepción de la justicia universal y global, tiene que ajustarse a las nuevas condiciones y problemáticas que le plantea la contemporaneidad. En la actualidad, la hegemonía cultural del derecho positivo no es solo un objetivo de cierta clase dirigente privilegiada, pues otros actores han ingresado en la esfera del consentimiento y otros tantos de distintas clases dirigentes entran en conflicto con los anteriores. Las disputas entre discursos, formaciones y prácticas discursivas evidencian esta situación.

A los intereses hegemónicos de una JTR ligada a las aperturas económicas, a ciertos ritmos y velocidades para resolver los conflictos, se han opuesto y en otros momentos se les han articulado concepciones de *justicia ordinaria* (que teme ser suplantada), de *justicia restaurativa* (que busca reconciliar) y de *no-violencia* (que apuesta por una nueva mentalidad). Por esto es necesario aclarar que allí donde se suponen relaciones de armonía entre discursos y superficies hegemónicas, la práctica de la articulación y rearticulación nos muestra estas fisuras y discontinuidades.

Como está indicado, una comprensión de las relaciones entre discursos, formaciones discursivas, tecnologías y hegemonía, exige pensar cómo se troquelan las subjetividades de las *víctimas* en el *espacio de representación o episteme de la victimidad*. Por el momento adelantemos que el espacio es copado por una serie de figuras y de posiciones de sujeto, si se quiere con roles no necesariamente coherentes, como lo son los de: *victimización* (experiencia del daño en un contexto de victimidad); del *victimismo* (agenciamiento de la victimidad como vehículo y estrategia política que permite obtener beneficios diferentes a los que son propios de los derechos exigibles por los daños); posición de

los *victimarios* (agentes del daño) y de los *victimistas solidarios* (personas, agentes, funcionarios que acusan a los victimarios y cooptan a las *víctimas* para hacer que la episteme funcione).

Otras características atribuibles al victimismo pueden ser: una estrategia retórica, una posición en medio del antagonismo para presumiblemente obtener alguna ventaja en medio de un conflicto, en una lógica que busca poner al otro en posición de agresor, de opresor o victimario; o la fundación de una cultura de la queja que puede ser utilizada por cualquier actor político, desde el gobierno hasta los subalternos. De los anteriores se colige que el *victimismo* puede vincularse al menos con tres motivos: ser causa de compasión, ser estrategia de persuasión para fines oportunistas, o ser motivo, móvil de simulación.

Aquí mismo también se incluyen los eventos de la *revictimización* (quienes padecen como *víctimas* una segunda situación de daño), y de la *victimización simulada* (diremos, las que se visibilizan por impos-tura, al encontrar en este sistema de atención social mayor eficiencia para acceder a sus derechos como ciudadanos) y de la *desvictimización* (que definen un proyecto para desmarcarse de la política de la representación de la victimidad). Política de la representación que parece por buena intención buscar la desactivación de los circuitos de la transformación del “sujeto” sujetado al daño en un sujeto dañino, de *víctima* en *vengador*. En consecuencia, producir un mecanismo de liberación de las tensiones dentro de los conflictos armados y las guerras.

La bisagra problemática en que se plantea esta reflexión; está en los modos de articulación de la subjetividad psicológica del “sujeto” del daño, con y entre los discursos y la vivencia-experiencia de los individuos que padecen los distintos modos del daño. Creemos que para ello, las relaciones entre discurso y sujeto emplazan el espacio de una subjetividad intermedia, no pura como la del sujeto trascendental, un espacio en el que se juegan las fuerzas, el poder de verdad del discurso y las posiciones que adoptan los sujetos:

Lo que importa es mostrar que no existen, por una parte discursos inertes, ya medio muertos, y, por otra, un sujeto todo-poderoso que los manipula... sino más bien que los sujetos parlantes

forman parte del campo discursivo –tienen en él una posición (sus posibilidades de desplazamiento), y una función (sus posibilidades de mutación funcional)– (Foucault, 1985, p. 55).

Todas las elaboraciones discursivas en torno a las *víctimas* contribuyen a reforzar un modo, una política de la representación la cual implica el borramiento, la exclusión y distanciamiento de otras posibilidades y prácticas de representación para los “sujetos” del daño. Con Foucault y Hall podemos preguntar: ¿A qué ideologías y a qué intereses corresponde este modo de abordar a los “sujetos” del daño solo como víctimas? ¿Qué puede hacer un “sujeto” de daño frente a este tipo de prácticas para construir alternativas distintas a las planteadas por los dispositivos generales?

Si bien para Foucault el “sujeto” no está en el centro, Hall observa con relación a este que “Los sujetos pueden producir textos particulares, pero ellos operan dentro de los límites de una *episteme*, *formación discursiva*, *régimen de verdad*, de un periodo y cultura particulares” (Hall, 2009, p. 403) y agrega lo que podemos denominar como la función y margen de acción del sujeto individual o psicológico:

Los individuos pueden diferir en cuanto a su clase social, género, “raza”, [...] pero no serán capaces de dar sentido hasta que se hayan identificado con esas posiciones que el discurso construye, sujetándose ellos mismos a sus reglas, y por tanto, *volviéndose los sujetos de su poder/conocimiento*. (Hall, 2009, p. 404).

Énfasis en cursiva agregado para indicar que el ejercicio de conciencia sobre la posición que se ocupa, es punto de partida del reposicionamiento y resignificación del dolido, del afectado, así no venga del otro y no llegue la reparación, hay posibilidades de dar el paso de víctima sufriente a víctima superviviente, sobre todo si como víctima sobreviviente se activan además de las fuerzas jurídicas, las fuerzas autocreativas de la vida.

La teoría nos abre a otros modos de la pregunta inicial: ¿En qué medida un “sujeto” del daño o una *víctima* puede hacerse sujeto de

su posición, de su poder/conocimiento y autocrearse-re/crearse? La elaboración de la antropóloga Veena Das tiene una apuesta en la que considera que los “sujetos del dolor” pueden recrear el sentido de su victimidad, y en algunas de sus preguntas expresa una tarea para las ciencias sociales y humanas: ¿Cómo puede el sí mismo desde la auto-creación ocupar el lugar de la devastación, asumir la herida y darle otra dirección, significado y sentido? ¿Cómo sobrevivir al pasado fantasmal en el diario vivir sin ser atrapados por el miedo? (Das, 2008).

Así, en esta, la que hemos denominado como *episteme de la victimidad* –correlativa a la política de representación del dolor–, las tecnologías del yo o del sí mismo, se le propone a los “sujetos” del daño asumir la *autonomía* y *creatividad* como componentes de las subjetividades a través de las cuales conducir sus vidas, entendidas estas como potencias éticas y prácticas del sí mismo.

Ocurre, en efecto, que este problema de configuración y trata/miento nos interesa; es menester conocer cuáles son las tecnologías, métodos y prácticas que les son impuestas a los “sujetos” del daño desde los discursos gubernamentales en mención con el fin de hacer existir el discurso de las *víctimas* como soporte negativo de los Derechos Humanos (el soporte positivo será la ausencia de *víctimas*, un mundo ideal sin violaciones de los DDHH) para así saber cómo tratar a la víctima.

Los DDHH, el DIH y la JTR, crean una política bien intencionada sobre la representación del “sujeto” de daño, crean un régimen de visibilización y de acción sobre las *víctimas* pero de paso simplifican o reducen el espacio y las posibilidades para otras prácticas y representaciones surgidas desde los “sujetos” del daño o desde otras articulaciones culturales y políticas. Todo este énfasis en las representaciones, en su régimen de visibilidad, es una excusa para poder contrastar aquello que se dice con lo que se hace:

Se trata de tomar como dominio homogéneo de referencia, no las representaciones que los hombres se dan de sí mismos... sino aquello que hacen y la manera como lo hacen. Es decir, por una parte, las formas de racionalidad que organizan las maneras de hacer (lo que pudiéramos llamar su aspecto tecnológico...) y por otra parte, la libertad con que actúan en esos sistemas prácticos,

reaccionando a lo que hacen los otros y modificando hasta cierto punto las reglas de juego. (Foucault, 1999, p. 350).

Las consecuencias de estos modos de representación no han sido pocas. Los discursos, prácticas, representaciones, tecnologías del yo y subjetividades aplicadas en Colombia para aproximadamente 8.000.000 de “sujetos” del daño, conllevó a que el discurso estatal visibilice a estas personas como un objetivo central de sus políticas de Estado.

Con esto –además de una fuerte inversión en política militar–, las *víctimas* entran a configurarse como una nueva identidad social y política hacia la cual acuden tanto los “sujetos” del daño como muchas otras personas que ven en ello un medio para tramitar las demandas de derechos que por otras vías no han sido satisfechas. Es aquí donde probablemente podemos observar las estrategias de la gente y reiterar algunas de nuestras preguntas: ¿Ante la configuración y los tratamientos como *víctimas*, pueden los “sujetos” del daño transitar por estos discursos sin convertir ni reducir su subjetividad a este modo de ser? ¿Cómo resignifica la gente los marcos del sufrimiento social y produce nuevos mecanismos de movilidad social? ¿Cuál es el papel activo que pueden cumplir los “sujetos” del daño en la conformación de nuevos marcos de justicia y reconciliación? ¿Cómo pueden asumir una posición distinta frente a estas tecnologías de gobierno en las que la víctima pase de receptor a creador? ¿Cómo comprender la paradoja entre la solicitud de un mayor pedido de acompañamiento psicosocial-psicojurídico y la inasistencia a los espacios de acompañamiento ofrecidos por los operadores de las políticas?

Una metodología para abordar el campo trazado por la episteme de la victimidad

Con los hitos o intervenciones del discurso internacional en la escena nacional, se articulan en pro o en contra otra serie de discursos que buscan refinar el trata/miento de las *víctimas* operando como tecnologías del yo, a su vez tecnologías de gobierno sobre la individuación del “sujeto” del daño cuyos mediadores son los expertos y socorristas,

que también hablan a través de medios masivos de información promoviendo: a) los discursos del derecho transicional y penal como herramienta para la verdad, la justicia y la reparación; b) la historia como pedagogía o terapéutica de la memoria y del imaginario social; c) lo psicosocial como dispositivo de ordenamiento y adaptación de las emociones y vínculos; y, d) lo religioso como instrumento o medio para el posicionamiento de escenarios de reconciliación.

Abordar este problema demanda efectuar un trabajo *interdiscursivo* que se concibe como un estudio de las articulaciones y discontinuidades entre distintos niveles de los discursos/prácticas: 1. entre los discursos disciplinares, 2. entre las posiciones de los expertos, 3. entre las posiciones de las *víctimas*, los “sujetos” del daño y los anteriores, y, 4. entre los anteriores y las posiciones de los investigadores. De manera que, nuestra propuesta no es pues un análisis de discurso o una semiología, en tanto supera el mero análisis textual de los documentos.

Interdiscursividad de los enunciados

El examen de los discursos y sus articulaciones entre sí, entendidos como enunciados, argumentos, conceptos, y métodos que configuran y definen los trata/mientos para las *víctimas*.

Interdiscursividad de los expertos-peritos y socorristas sociales

Explorar la relación de los expertos, de sus posiciones y las de los socorristas, de sus prácticas, opiniones, modos de hacer e intervenir a través de los discursos especializados sobre las *víctimas*.

Interdiscursividad de las víctimas y los “sujetos” del daño

Evaluar la articulación de las posiciones, de los discursos/prácticas de las *víctimas* entre sí, frente a los expertos y los socorristas.

Interdiscursividad “intersubjetiva” del investigador

Producto del principio de integración plural del investigador que se mueve en medio de las articulaciones, relaciones, análisis e interpretaciones sobre los tres niveles anteriores. Esto implica la problematización conceptual en la *interdiscursividad* al establecer las disputas por

la significación que se producen entre los expertos, los socorristas, las *víctimas* y los “sujetos” de daño.

Hasta aquí hemos realizado el bosquejo de la episteme de la victimidad y su problematización, su conformación y método de análisis; igualmente, hemos escrito sobre la sujeción al daño de la víctima y sus modalidades como sufriente, sobreviviente y superviviente. A continuación, abordaremos otro boceto: el del daño padecido por las violencias armadas en clave individual y colectiva.

Ecosofía del daño: del daño individual al daño colectivo

Salud mental y realidad del conflicto

Las relaciones entre la salud mental y la vida cotidiana, y entre esta y la vida política y colectiva, son cada vez más evidentes. La primera violencia que padece el campesinado colombiano vale precisarla y visibilizarla como violencia estructural:

(...) la extrema desigualdad, entre las naciones y dentro de cada una de ellas, en casi todos los aspectos de la vida humana, incluso el poder decidir sobre las condiciones de su propia vida; así como la resistencia al cambio de esta desigualdad. (Galtung 1980, p. 437).

Esta violencia posee una premisa implícita, privilegia el desarrollismo, crecimiento económico sin desarrollo, la cantidad sobre la calidad y la equidad.

Para ilustrar un poco más el estado de la violencia estructural y transgeneracional que ha padecido el campo colombiano es importante citar la carta que el terrateniente, Sr. Oliverio Lara Borrero, envió el 4 de abril de 1965 al Gobernador del Huila de su época, Dr. Jaime Afanador Tovar:

Mi querido Gobernador: usted tuvo la atención de concederme una audiencia el día de ayer, que yo le solicité una vez que me enteré de su propósito de llevar a cabo la parcelación voluntaria de las propiedades que la señora de Lara Borrero y yo, con mi hermano Luis, poseemos en la región de Balsillas de Guacamayas, en el Caquetá, y en el Paraíso de Algeciras, en el Huila. [...] Usted me dijo que el aspecto social era otra cosa. Que se imponía la necesidad de repartir esas tierras... A la ciudadanía neivana, que pongo de testigo de mi aseveración, le consta de tales colonos que salieron del Pato y vinieron aquí en legiones de menesterosos, después de abandonar sus prósperos feudos, sus casas, sus cultivos y sus ganados que, a muchos de ellos, yo mismo les había dado, porque dicho sea de paso, ni la Caja Agraria, ni el Banco Ganadero, ni los Fondos Ganaderos quisieron darles una sola cabeza, que ellos pedían para aprovechar los pastos que habían sembrado. La sensibilidad social del Gobierno se había limitado a repartir, dentro del plan de rehabilitación, una fuerte suma de dinero, por puntaje, en favor y proporción de quienes hubieran cometido más delitos, más asesinatos, más robos y más incendios, y la gran mayoría de gentes trabajadoras y sanas en nada o en muy poco se beneficiaron de tal rehabilitación. (Revista Nacional de agricultura, 1965. P. 40).

Esta situación descrita, como lo indica la cita, en 1965 no dista de la denunciada para 1996:

Los pequeños agricultores se han convertido en las principales víctimas de la violencia que afecta al campo, no solamente por el número de muertos, sino por la pérdida de propiedades y la destrucción de su identidad cultural y social.

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el sector más perjudicado con la violencia rural es el de los campesinos. A esta conclusión se llegó después de consultar a alcaldes de todas las regiones del país. El 42% de ellos opinó que la inseguridad golpea con mayor énfasis a los campesinos pobres, seguidos de los hacendados y los

comerciantes de provincia. El mismo informe señala que el mayor impacto es de carácter económico y está representado en la reducción de la productividad y el abandono de las fincas.

[...] El 66 % de las personas que abandonan sus lugares de origen se trasladan a las grandes ciudades, el 20% a otros pueblos, el 8% al municipio más cercano, el 4,2% se van para otra vereda y solo el 1,7% cambian de finca pero dentro de la misma vereda. (Bernal, Delgado y Combariza, como se citó en *El Tiempo*, 1996)

Ahora bien, conocemos que para el 2016 se han reconocido más de 8.000.000 de víctimas en Colombia y 6.000.000 de desplazados. Considerando la definición de salud mental que presenta la Organización Mundial de la Salud (OMS), entendida como el “Estado de bienestar en el que el individuo realiza sus capacidades, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera, y aporta algo a su comunidad” de inmediato surgen algunas preguntas y reflexiones sobre el daño individual y colectivo.

¿50 años de conflicto armado son el *estrés normal de la vida*?, o ¿son la instauración de la vida disruptiva (Benyacar, 2003), en donde la violencia inesperada se hace cotidiana; lo habitual está siempre en riesgo, y, es ingenuo recuperar la confianza en los otros; y en donde amenazar o destruir el habitat del otro es algo “familiar”? Reconocido el daño disruptivo en los hábitos y modos de ser de una nación que ha producido esta cantidad de víctimas cabe la interrogación sobre cómo los colombianos hemos trabajado *estos 50 años de manera productiva pero no fructífera*. 6.000.000 de desplazados han perdido su trabajo, su ingreso, su ahorro. La redistribución criminal del capital económico no puede considerarse un proceso fructífero ni de desarrollo. La contracara de su crecimiento es la violación de los DDHH de millones de colombianos.

En tal situación, ¿qué se aporta, qué se intercambia simbólica y económicamente cuando 8.000.000 de personas han sido victimizadas? Si aportar significa invertir *la potencia vital* en las labores que require y dan sentido a una nación: una sociedad en paz no debe ocuparse de invertir su potencia vital en incrementar el pie de fuerza pública (jóvenes

de sectores vulnerables y populares alimentan los sistemas militares de los actores armados, y pierden la vida), ni tampoco debe ocuparse de ampliar cárceles, generar sistemas de reintegración, ampliar e incrementar las unidades de víctimas, multiplicar la institucionalidad para los DDHH y el DIH; alentar y formar escuadrones de abogados, médicos, psicólogos para atender los efectos de la guerra mediante una episteme de la victimidad agigantada y burocratizada.

En un país en paz, el ocio está copado por actividades lúdicas, culturales y científicas; un país en guerra está plagado por contenidos mentales relacionados con el conflicto armado, el sufrimiento, sus actores y sus consecuencias.

Salud mental y salud colectiva

En situación, la salud mental es a la vez: *salud psíquica* (personal), *salud psicosocial* (relacional) y *salud colectiva* (clima mental, clima emocional de una comunidad, una localidad, una ciudad, una región y una nación). Por ello la salud mental se constituye en un bien deseable y necesario o en factor fundamental de la salud pública y deviene en cultura emocional de una sociedad.

Los contenidos mentales se instauran en la *memoria colectiva* como hábitos mentales bajo estatuto de *sentido común*, y –el sentido común en la vida cotidiana no se cuestiona, se asume, no por irracional como lo denunciaron los primeros filósofos, sino más bien por operacional en el sentido del plano común de la comunicación–, como lo indicaron tanto Kant como Gramsci o Christlieb en distintos momentos.

La acomodación de tales contenidos crea premisas incuestionables. Es de sentido común que haya uniformados armados en cualquier lugar, que los civiles puedan estar armados, o defenderse con armas cuando de la seguridad ciudadana se trata, y no con palabras como lo sugiere el sentido común de la confianza fundamental de la civilidad; es de sentido común perpetuar el conflicto “nos hemos adaptado a vivir en conflictos armados y violencias criminales... siempre hemos vivido en conflictos de esta naturaleza”; es de sentido común no creer en la institucionalidad gubernativa, y tampoco creer en la justicia; también se vuelve sentido común odiar al enemigo y no cuestionar las acciones

oscuras de los amigos, o dividir el mundo en buenos y en malos. No hay lugar para matices, para tercerías, ni cuarterías, y menos para derivas, alternativas, alteridades ni excentricidades.

Es este sentido común un hábito colectivo que no es cuestionado porque es sentido común; un sentido común que reforzó la idea del individualismo (sálvese quien pueda) y del miedo, la desconfianza, el irrespeto y la indolencia como formas habituales de relación, todos ellos signos de daños al vínculo social. Igualmente, el sentido común normalizó el hábito mental de la propaganda de guerra, y la guerra y la muerte, los crímenes asociados a los conflictos armados, así como todas las violencias, excusadas y justificadas por muchos en las expresiones cotidianas como “daños colaterales” que sufren “los de malas, los de mala suerte, o los que tienen malas relaciones.”

Ecosofía, ecología mental y geopolítica de las emociones

Si la salud mental implica la salud psíquica (personal), la salud psicosocial (relacional) y la salud colectiva (clima emocional de un pueblo) entonces la salud mental constituye una modalidad de *Ecosofía*; entendida de manera aproximada como un ejercicio que exige atender, articular y reinventar tres tipos de relaciones, registros o dimensiones:

“De *la subjetividad* en estado naciente (relación con uno mismo); del *socius* en estado mutante (la relación con los semejantes); y del *medio ambiente* en el punto en el que lo natural puede ser reinventado (ecología); [La Ecosofía es el lugar] donde se dilucidará la salida de las crisis más importantes de nuestra época.” (Guattari, 1980).

Consideremos aquí especialmente un forzamiento conceptual, el de las relaciones con el ambiente como *reconciliación ecológica* (Castro, 2015), es decir, como ecología mental, delimitada como el pensamiento colectivo en torno al sentido de la vida, la reconciliación y la paz. Tal apuesta por una dimensión igual en la reconciliación, convoca

la *rearticulación* de la subjetividad (psíquica), del socius (económico-socio-psico-jurídico) y del ambiente (ecología); demandando una postura y una *apuesta política* (política pública) y una ética (política personal-micropolítica).

Sobre esta línea, la *ecología mental* es el conjunto de contenidos mentales (psicopolítica) y sus estetogramas, en otras palabras, –sensaciones, sentimientos y motivaciones instauradas en razón de una geopolítica de las emociones–; lo que significaría que la psicopolítica es el conjunto de los *contenidos mentales seductores que conllevan a que los ciudadanos acepten como buenas unas cosas y como malas otras*, por ejemplo: es bueno *per se* tener smartphone (teléfono inteligente para sentirse inteligente); es buena la seguridad, si hay cámaras. De tal manera, mediante campañas y mensajes, la psicopolítica provee emociones que dan sensaciones de libertad y de seguridad. (Byung-Chul Han, 2015).

Si la psicopolítica pareciera operar de una manera cosmopolita, la *geopolítica de las emociones* configura climas regionales o nacionales de *esperanza* o *desesperanza* como soporte de las inversiones económicas globales y transnacionales. Por ejemplo, hoy Europa –Occidente si se quiere– tiene *miedo* de los musulmanes; por su parte, muchos musulmanes se sienten *humillados* por la presencia y poder de occidente en sus países; mientras tanto, los asiáticos se han situado como ícono de *esperanza* o ejemplo de prosperidad económica para el mundo. (Dominique, 2009).

En efecto, una nación, un país como Colombia si camina hacia la paz, es un país que produce un capital imaginario de *esperanza* y de *confianza*, que se traduce en oportunidades económicas para los inversionistas del mundo y en mejoramiento de la calidad de vida multidimensional para sus habitantes. Igualmente en *esperanza* para decenas de conflictos armados que perviven en el mundo, o que en el mundo están desde hace varios años en negociación. El quiebre de la *esperanza* de paz introduce la incertidumbre, el miedo y la *desconfianza* en la geopolítica de las emociones.

¿Qué tipo de emociones colectivas predominan hasta hoy en el clima mental de los colombianos? Desde la perspectiva del daño, ¿cuáles emociones perduran? Desde la perspectiva de la reconciliación, ¿cuáles pueden promoverse? ¿Cuáles son las imágenes y emociones necesarias para la posnegociación y cuáles para el posconflicto? ¿Cómo se

elaboran estas emociones colectivas y se modulan sus efectos en los vínculos sociales?

El daño producido en las vidas personales de 8.000.000 de víctimas trasciende su individualidad, afecta a sus familias, sus amigos, compañeros, a su comunidad, a las localidades, las regiones y el país. Así la victimización de tantos millones de personas prueba la sistematicidad de todos los crímenes de lesa humanidad cometidos contra la población, evidencia que fueron ideados, planeados, e implementados de una manera organizada.

La tragedia colectiva ocasionada a miles de desaparecidos, asesinados, masacrados, desplazados, secuestrados, extorsionados, mutilados y violentados sexualmente, motiva la destrucción y el trastorno de los proyectos de vida de todas estas personas, que al multiplicarlos por un factor familiar de 3 o 4 personas, involucra a la mitad de la población colombiana como perjudicada directa.

De la misma manera, el intento de reparación necesaria y masiva funda la operación de la episteme de la victimidad para dar respuesta a este trauma colectivo. La vida colectiva sujeta al daño por los crímenes de lesa humanidad, las violaciones de DDHH y del DIH portan las huellas de la realidad objetiva del perjuicio, de la realidad psíquica subjetiva, y de los efectos acertados o no de la respuesta institucional del Estado, del sector solidario, de la comunidad internacional y del sector privado.

En esta situación cabría la misma pregunta exploratoria que nos hicimos en el capítulo anterior: ¿cómo se manifiesta el daño personal en los colectivos y sociedades, y cómo se expresa la sujeción al daño en lo que corresponde al daño psicosocial (vínculos sociales) y al trauma cultural (la pérdida de hábitos, prácticas y saberes)?

Expresiones del daño en la instancia psicológica, lo psicosocial y en la mentalidad colectiva

En lo psicológico individual

En Colombia la Resolución 00848 del 30 de diciembre de 2014 estableció los lineamientos, criterios y tablas de valoración diferenciales

para el hecho victimizante de lesiones personales (lesiones personales físicas-sensoriales y psicológicas en el marco de la indemnización por vía administrativa) y en ella se plantea lo siguiente con relación al daño psicológico:

- Artículo 6: criterios de forma y de fondo para tasar la indemnización de casos de lesiones físicas y psicológicas.
- Parágrafo 2: monto que recibirá la víctima cuyo diagnóstico médico o concepto psicológico emitido por una entidad administradora del plan de beneficios determine su discapacidad.

Para ello, en dicha resolución, se considera como fuente de referencia o línea de base para el diagnóstico, los lineamientos de la –Clasificación Internacional de Enfermedades– (CIE); teniendo en cuenta el nivel de afectación asociado a la funcionalidad de la persona. Esto aplica para:

- Trastornos mentales y del comportamiento de difícil tratamiento: esquizofrenia, trastorno esquizofreniforme, esquizoafectivo, delirante, depresivo recurrente; ciclotima, distimia, trastorno afectivo bipolar, trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de personalidad, trastorno disociativo.
- Trastornos mentales y del comportamiento de pronóstico favorable: trastornos psicóticos agudos y transitorios, trastorno obsesivo compulsivo, trastorno por estrés postraumático, trastorno de pánico, amnesia disociativa, síndrome de despersonalización, trastorno de adaptación, trastornos fóbicos de ansiedad.

Al respecto, es importante resaltar que la resolución incluye, como daños psicológicos solo los trastornos mentales, reduciendo así las afectaciones psicológicas a las patologías. Cuestiones como las huellas activadoras del sufrimiento, la memoria trágica, el duelo, los cambios en la personalidad, ni los drásticos cambios al proyecto de vida se conciben en dichos lineamientos.

En lo psicosocial

Si los daños psicológicos son equiparados a trastornos psiquiátricos y aún están en mora de ser tipificados en las leyes, los daños psicosociales al vínculo y la intersubjetividad sí que están por ser objetivados y reconocidos en la misma episteme de la victimidad. Esta dimensión del daño comienza a vislumbrarse cuando se habla de *sujetos de reparación colectiva*, en la que se nos plantean comunidades específicas (organizaciones, etnias, grupos políticos). Aún no sabemos si hay equivalencia entre el daño psicosocial y la enunciación de la existencia de sujetos colectivos, ni si su planteamiento obedece a la necesidad de reconocer estos daños, o más bien a la de administrar la eficiencia de la gerencia pública de la reparación. Pero lo que sí ha podido ir deduciendo la sociedad, es la emergencia de los daños que van de lo personal a la mentalidad colectiva. El siguiente listado contiene algunos de los daños que afectan los vínculos sociales fruto de las violencias ocasionadas por el conflicto armado:

Daños de expresión psicológica individual con efectos concretos en el vínculo social

- *Pérdida de la confianza fundamental en el semejante*: no hay garantía de que el otro no te hará daño, las posibilidades de que el otro te haga daño (barbarie) son mayores a las posibilidades de que no te lo haga (civilidad).
- *Reducción del espacio de libertad*: el miedo genera geografías restrictivas de la movilidad y del ejercicio de las libertades de expresión.
- *Pérdida de respeto e indolencia frente a otros*: el otro en tanto posible portador de amenaza no es respetable, y si se encuentra en situación de victimización no merece compasión.
- *Fantasía vindicativa*: parte del duelo implica el enojo, la rabia, la ira y el odio; estas a su vez activan la proyección imaginaria de la venganza como antesala de una fractura, repetición de la cadena del daño.

- *Inferiorización-indignación*: gran parte del daño sufrido por las violencias que atentan contra los DDHH, consiste en romper las relaciones de horizontalidad entre semejantes antropológicos y hermanos éticos. La humillación opera como resorte de fantasía y deseo de compensación y reparación.
- *Culpabilizar a cualquiera (chivo expiatorio)*: el daño y el duelo buscan por principio de intercambio psíquico (balanza interior) como base del juicio de lo justo, encontrar a los responsables de los hechos. Esta necesidad en tanto no logra concretarse, puede inducir a la generalización de las ideas y prácticas de culpabilización más allá de los responsables, determinadores y perpetradores. Bajo este principio, la persona o el grupo sienten que reequilibran su posición unificándose ante un tercero sin probar en realidad si él es el responsable.
- *Somatización del daño psíquico y social*: la dimensión psicosomática determinada por los límites, las relaciones y la comunicación entre la mente y el cuerpo, funge como ligadura de traumas emocionales en el soma.
- *Eliminación de las evidencias del daño*: no solo los criminales, también los ciudadanos, testigos históricos indiferentes, atemorizados y cansados de las violencias, buscan muchas veces el olvido en detrimento de la justicia y la dignificación.
- *Obsesión-compulsión del dolor*: parte de los efectos traumáticos del daño producen periodos de comportamiento caracterizados por la repetición y reiteración de eventos de difícil asimilación para la integridad personal; en tanto signo del sufrimiento este ingresa en el circuito familiar y comunitario como dolor del que se es copartícipe.
- *Alteraciones emocionales*: la depresión (pérdida del sentido vital en el presente), la ansiedad (obsesión anticipatoria e incontrolable del propio desempeño futuro), la angustia (ausencia de respuestas o respuestas insuficientes ante el daño), la hostilidad (legitimación del enojo como medio de relación cotidiana con los otros, justificada por haber vivido el daño, por ser víctima), la ideación paranoide (como emergencia de un mecanismo de

protección estabilizador contra cualquier posible amenaza) y la toma de decisiones equívocas en estado de manía o de incontrolabilidad como efecto de la desesperación.

- *Sexismo hostil y/o benevolente*: caracterizado por hipervaloración y subvaloración de uno u otro género especialmente en casos de violencia y abuso sexual.
- *Daño al sistema personal y social productivo*: los anteriores daños no patológicos vivenciados como respuesta adaptativa y de reequilibración rompen la dinámica productiva de la persona, la comunidad y la localidad¹. La pérdida de la economía financiera demanda un mayor gasto de la economía psíquica en el proceso de reposicionamiento y recuperación de las víctimas.

1 Un apartado especial merecerían entre los daños al sistema personal y social productivo: el incremento de la vulnerabilidad social; la realidad y sentimiento de marginalidad; la estigmatización y la exclusión (reforzamiento velado de las lógicas del racismo y del clasismo); la invisibilización del otro (subalternización política); el arquetipo del héroe solitario, o individualismo herido como desencadenante de la venganza (solipsismo); la frustración por desamparo (soledad y humillación radical); a la inversa, la dependencia emocional de el solidario o de el proveedor, tabla de salvación; inestabilidad en la toma de decisiones colectivas (aturdimiento, duelo por el emprendimiento perdido); desconfianza para la generación de alianzas (ansiedad grupal paranoide); disminución de oportunidades laborales (vivir en otros contextos laborales, sin redes de apoyo); reducción de posibilidades de autorrealización (duelo por falta y pérdida del reconocimiento); imposibilidad de una relación sistémico-ecológica (exceso de atención o preocupación por el sí mismo grupal-, narcisismo readaptativo, demanda imperativa de auto-reconocimiento); escepticismo frente al perdón social y político; pérdida de la fe, de saberes y prácticas espirituales (adultos, comunidades étnicas, etc.); la destrucción de referentes e imagos paternos y de autoridad en niños, niñas, adolescentes; incremento de la deuda, el gasto y la pérdida económica (relaciones de intercambio que incrementan la deuda económica personal); legitimación de decisiones por fuera de la ley para compensar la economía dañada.

Daños detectados en los procesos de institucionalización de la episteme de la victimidad

- *Sometimiento de la vida de la víctima al estado de excepción (estado de cosas inconstitucional)*: en Colombia las personas víctimas transitan en el tiempo de un programa a otro, pasan de la Red de Solidaridad de un gobierno, a la Acción Social de otro y posteriormente a la Unidad de Víctimas del siguiente; en esos cambios se someten a las variaciones de las políticas de atención sin obtener explicación, guía, o información. En aras de un mejor trato, el Congreso de la República y las Cortes Judiciales emiten leyes, las cuales crean diferentes rutas y sistemas de atención, allí cada una funda una institucionalidad, un procedimiento complejo en el que los choques institucionales son asumidos, recibidos por las víctimas. Las Leyes 387 para Atención al Desplazamiento, 975 de 2005 de Justicia y Paz, 1448 de 2011, de Víctimas y Restitución de Tierras y el Decreto 1290 de 2008 (por el cual se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley) y la Ley 418 de 1997 (por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y otras disposiciones), fundaron políticas, planes, programas y proyectos que aún no alcanzan a responder a los derechos y necesidades de las víctimas².
- *Exacerbación de la intolerancia a la crítica social*: la diferencia de pensamiento es vista como una amenaza en escenarios de polarización; las tercerías, antes que oportunidades, son vistas por las personas que tienen afinidad a uno u otro polo de pensamiento como un riesgo. La cultura política es reducida a los argumentos de los contendientes y cooptada por sus historias,

2 Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” Tercer Informe de Seguimiento al Congreso de La República 2015-2016.

mientras las terceras opciones son atacadas, silenciadas o se repliegan al margen, a la espera de una oportunidad.

- *Deterioro de la verdad*: la memoria oficial tiende a decretar la verdad histórica a través de mecanismos de afirmación y negación de fallos de justicia; en oposición y antagonismo, las comunidades y organizaciones sociales encuentran en la memoria histórica un mecanismo de justicia de opinión o justicia socio-histórica, justicia anamnética.
- *Hipervaloración de la versión de la víctima*: la ausencia de justicia conduce a otorgar una especie de hiperveracidad de la versión de la víctima. La ausencia de un sistema de integración de testimonios y memorias que tiendan a la veracidad y la falta de comprensión sistémica de las relaciones entre actores en la construcción de la verdad, desvirtúa las relaciones de complementariedad entre actores que generaron las causas del daño (victimarios), actores que viven las consecuencias (víctimas) y actores que investigan los hechos (justicia).
- *Subvaloración de la versión del victimario*: cuando los determinadores, responsables, cómplices y perpetradores de los crímenes se dan a la tarea, no se conjetura inocencia u honestidad sobre su versión, sino que se presume malicia, mentira y maldad. Se activan los mecanismos de resistencia y negación psíquica, social y política frente a lo que emerge en el lugar de lo increíble para destituirlo y volverlo no creíble.
- *Reificación de estereotipos de pobreza y riqueza*: la victimización y los imaginarios en torno a ella han reforzado la idea de las víctimas como pobres, desvalidos, y ubican a otras condiciones socioeconómicas como no víctimas.
- *Reactualización de la idea del Estado Benefactor*: la ausencia de justicia provee mecanismos de compensación vía actitudes y hábitos de dependencia de los recursos del Estado en casos donde no es necesaria o ya ha sido suficiente la respuesta.
- *Polarización de clases sociales emergentes vs. clases sociales “invisibles”*: los antiguos poseedores y los nuevos poseedores no conciben

criterios de equidad y se oponen a los reclamantes y *despose-idos*³ reafirmando en ello las condiciones iniciales del conflicto agrario en Colombia y el fortalecimiento de la clase media como realidad mediadora de los conflictos.

- *Configuración de la lógica de la indiferencia y de la indolencia*: el daño trasgeneracional sedimenta actitudes y comportamientos colectivos en los que el individualismo se expresa como indiferencia frente a los iguales, e indolente ante los que están en condiciones de vulnerabilidad.
- *Miedo a la verdad, miedo al sufrimiento “verumfobia”*: el autoreconocimiento de las corresponsabilidades opera tanto como un miedo a ver los fallos, faltas, culpas, deudas (pathos colectivo) como una negación que facilita y provee impunidad. Evasión de la verdad colectiva como defensa contra la corresponsabilidad social.
- *Negacionismo institucional*: ligada a la anterior, los funcionarios y operadores de las misiones de verdad, justicia y reparación seleccionan cuáles verdades son publicables y cuáles no; diseñan un mecanismo de estratificación en el que pueden sacrificar el prestigio de unos y no el de otros.
- *Negacionismo sectorial*: además del Estado y los gobiernos, ciertos sectores y marcos sociales que se conciben a sí mismos como de mayor estatura moral, niegan haber participado, cooperado y cohonestado con la facilitación o realización de operaciones criminales contra la humanidad y anulan o minimizan su responsabilidad señalándolos como fallos individuales cuando en realidad las evidencias señalan la existencia de estructuras internas que trabajaron planificadamente en ello.
- *Burocratización kafkiana*: el sistema de acceso a los derechos y reparaciones desmedra y disminuye la confianza de las víctimas

3 La palabra *despose-idos* escrita de esta manera, hace referencia y especial énfasis a la condición de destierro del neologismo “desplazamiento” de las víctimas, personas y seres móviles e “invisibles”, a una situación en la que no solo se despojan de sus propiedades sino que se van, son idos, desarraigados.

en el Estado de derecho; la ineficacia funge como factor de victimización secundaria; la ausencia y retraso prolongado de las respuestas opera como un mecanismo de daño secundario o de reforzamiento del trauma individual, social y colectivo.

- *Resistencia a cambiar los códigos del dolor*: las víctimas y los sobrevivientes viven la política del dolor como única alternativa para visibilizar la ausencia de reconocimiento, responsabilidad y reparación fruto de la impunidad, la burocratización y la falta de voluntad política para cambiar el estado de cosas inconstitucional en que sobreviven.
- *Resistencia a cambiar los códigos del resentimiento*: los actores determinantes del conflicto, las clases sociales, sus élites, los grupos económicos y de interés, sostienen los silencios como aglutinadores solidarios de sus grupos de origen, ven en la apertura a la convivencia, a la reconciliación y al perdón, un gesto de debilidad o traición a su nicho.
- *Exacerbación emocional colectiva*: cuando se trata de abordar los puntos más sensibles de la paz, en la cultura política se manipulan las creencias de fondo, los marcos sociales colectivos y tradicionales, como la familia y la religión, para orientar intereses políticos particulares sobre la focalización de las pasiones del país. En el caso colombiano: Dios, la madre y los hijos.
- *Aculturación forzosa del extraño*: las personas exiliadas, desterradas y desplazadas vivencian choques culturales en los que el código del lenguaje, el idioma, las prácticas culturales habituales de su entorno y clima emocional deben convivir forzosamente con otros hábitos culturales; la disposición del espacio, los lugares, la alimentación, la música, el tono relacional de cortesía o distancia entre habitantes son distintos. En Colombia para el año 2016 había 6.000.000 de extraños en las periferias de las ciudades, extraños que van adoptando forzosamente la estructura mental y los hábitos de lo urbano, un proceso que desnuda las capas de la identidad, que exige grandes esfuerzos readaptativos al sistema psico-socio-cultural de las personas y las comunidades en su cotidianidad, viéndose continuamente

enfrentados al choque y conflicto de las diferencias, forzadas por su situación.

- *Frustración por orfandad estatal*: el exiliado-refugiado además de la aculturación forzosa como extraño vivencia la experiencia, huella y trauma de la orfandad jurídica desde su propia nación. No solo tiene las pérdidas del desplazado, sino que siente que ha perdido el amparo de sus coterráneos, la garantía básica de ser ciudadano la siente más arrebatada que en el desplazamiento interno. La herida narcisista de la *confianza fundamental* de pertenencia a la nación es profunda y la superación de este resentimiento se le convierte en algo casi intratable. El daño al reconocimiento lo siente por partida doble, debe ser reconocido por el daño directo del crimen sufrido y, asimismo, por lo que siente como traición de patria. De paso, debe, a fuerza de estos duelos, adaptarse y ser adoptado por otra nación.
- *Incremento de la guerra psicopolítica*: la propaganda de guerra militar cambia por la guerra de ideas políticas y jurídicas bajo principios de desinformación, tergiversación y mentira como astucias para el posicionamiento de los grupos de interés, dejando a su paso el sacrificio de la verdad social y política.
- *Disrupción de los proyectos de vida*: las identidades de las víctimas se hacen frágiles, deben volver a comenzar sus vidas, no una sino dos y hasta más veces; siempre en transición, frustradas, rendidas, negadas-abortadas, y suicidadas⁴, vivencian el gasto de su potencia vital en múltiples intentos de recuperación de la orientación de sus vidas. Tal ruptura exige la sobrevivencia en el presente, con recursos disminuidos para afrontar el **porvenir**, en donde el tiempo cercano se afronta bajo sensaciones de humillación, y el tiempo lejano, tiempo **futuro**, con sentimientos de desesperanza.

4 Aún no conocemos la correlación entre las encuestas de salud mental, calidad de vida y bases de datos de la Unidad de Víctimas de Colombia que pueda indicarnos los vínculos entre victimización y suicidio.

- *Consolidación de la victimización como estilo de vida:* la inscripción en el sistema simbólico de la victimidad por una o más décadas provee el riesgo, en personas con frágiles recursos de afrontamiento y transformación de su realidad, de inscribir el rol de víctima como un estilo de vida y, en otros casos como un proyecto de vida específico.
- *Victimización como rol compensatorio de la moratoria social:* asociado al anterior, se erige la idea de ver en el sistema de atención de la victimidad la ruta para que otras poblaciones vulnerables y pobres busquen acceder a sus derechos, lo cual deriva en la producción de espacios sociales para víctimas suplentes, o ficcionadas, más como acto de resistencia en pro de sus derechos que como rasgo patocriminológico.
- *Fortalecimiento del testigo histórico indiferente:* ante la frustración que proveen los anteriores daños al vínculo social, los defraudados y decepcionados, devienen en escépticos que dejan de participar, de liderar, de creer en la democracia como una opción; su abstinencia social se convierte en abstención política y se sitúa como signo deslegitimador de los partidos políticos, los movimientos sociales y la democracia.
- *La pauperización y monopolización de los espacios y liderazgos de la sociedad:* del anterior se deriva una crisis en el vínculo, la ruptura de los mecanismos de dinamización social petrifica los roles de ciertas instituciones y líderes que siempre representan lo mismo y a los mismos, ya sea con fines nobles por el bienestar o particularistas. Las arterias de la retroalimentación y el relevo social, institucional y organizativo quedan igualmente rotas por los daños ocasionados por el conflicto social⁵.
- *Traumatización de la cultura política:* fenómenos como la adaptación, aceptación, y resignación a las violencias como “mal

5 De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Mental de 2015, en Colombia más del 60% de la población no participa en ninguna actividad de carácter grupal, comunitario, organizativa o política. Un dato que se coteja por semejanza con los niveles de abstención electoral en el país.

necesario”; la negación de las prácticas de las violencias políticas y armadas al asumirlas como “normalidad” y su naturalización en lo cotidiano; la incapacidad para aprender nuevos modelos de justicia restaurativa y transicional; la vivencia de la política como fanatismo religioso; la ineffectividad para integrar sistémicamente el país, hace que lo urbano y lo rural se vean como mundos aparte, desconectados.

- *Ética canalla de los medios masivos de información*: como adherencia y dependencia de los medios masivos de información al conflicto armado y político, los editores carecen y rechazan las estrategias para la construcción de un lenguaje de reconciliación, persistiendo en reproducir la polarización de los oponentes como garantía de su *rating*, pues el perdón y la reconciliación, por motivos expuestos anteriormente, no venden. De tal manera, el resentimiento social es combustible del conflicto. Igualmente quedan atrapados en la división entre la denuncia inmoral del narcotráfico en los noticieros y su usufructo por medio de la reproducción de los estereotipos de la violencia bajo novelas con marcados sesgos o idealizaciones: sicarios, narcos, paracos, guerrilleros, prepagos, entre otros. Así pues, frente a la pregunta por la ética responden: “*nosotros solo presentamos la realidad*” sin preguntarse por los efectos de dicha reproducción. Lo cual evidencia poca conciencia ética sobre su función como activadores de la violencia imaginaria y simbólica (sus cámaras y micrófonos se utilizan como sinapsis de la mente colectiva para la conducción y legitimación de los contenidos del daño, del fuego amigo y enemigo); en consecuencia, pudiendo realizar una labor responsable para la protección de la vida, poseen un rol poco meritorio en la pedagogía social de paz al fomentar las ideas, roles, estereotipos y prácticas de la violencia; los medios masivos de información son los primeros en cargar las armas de muerte, no con las balas –de lo cual son “inocentes”– sino con las cogniciones y emociones que luego harán que se aprieten los gatillos.

- *Traumatización de la proyección y prospectiva de futuro*: se enarbolan temores, la futuro/fobia (miedo al futuro) y la futuro/agnosia (incapacidad para reconocer el futuro); la neofobia (miedo a lo nuevo) como lo enseñó Erich Fromm en *El Corazón del Hombre*; atados a la vida del día a día y a la normalización de la violencia cotidiana nos ausentamos de habitar el futuro y el porvenir colectivo. No imaginamos el rostro del porvenir y del futuro por miedo a perderlo de nuevo. Cuando las huellas de los fracasos colectivos: como la corrupción política, guerrillas, paramilitares, narcotráfico, habitan el presente de la mentalidad colectiva, se desarrolla un gran temor a pensar en el porvenir; los habitantes no siembran en el presente la esperanza de un mejor futuro, y así pierden el poder de organizarse para proyectar su desarrollo; los ciudadanos sobreviven al presente e intuyen que es banal construir futuros por su vulnerabilidad, cualquiera será enemigo de sus proyectos, se crea una desconfianza estructural: los políticos, las guerrillas, los paramilitares, las bandas criminales, hasta miembros de la fuerza pública y vecinos, entre otros, se convierten en potenciales y posibles agresores; de igual modo, los sistemas de seguridad privada hacen su feria con los temores del presente que obturan el futuro; los más vulnerables incorporan la disposición para el nomadismo cotidiano como una actitud, aptitud y competencia en su modo de ser, el desarraigo deja de ser un acontecimiento y pasa a ser una manera de ser. Es así como se produce el síndrome de la semilla sin germinar; aunque en ocasiones las comunidades lleguen a obtener apoyo de parte de entidades humanitarias que desarrollan proyectos de cooperación para y con ellos, pocas veces esos proyectos son asimilados, incorporados y perpetuados. El día a día en disrupción con las evasivas al futuro, desarticula la confianza en la continuidad y la estabilidad de sus apuestas. El deseado arraigo sedentario de la civilización, da paso al retorno de una predisposición nómada, a una aptitud para la movilidad inmediata; si el presente y el espacio habitado no son seguros, el arraigo pierde sentido.

Las tareas de la memoria social: estrategias de acompañamiento para reposicionar al sufriente en el lugar de sobreviviente y superviviente

Recordar la ética de la memoria

Reconocemos que el ser humano, o al menos el ser humano occidental que nos concierne, tiene una relación particular con el tiempo, lo define por continuidad y linealidad, esto le ha permitido organizar tanto la tradición de la que proviene como la proyección hacia donde se dirige, y en el medio está su presente. En condiciones adecuadas, el ser humano presta atención al presente como espacio que posibilita proyectar el futuro, abriendo horizontes de sentido, sueños, ideales, ilusiones y utopías; sin embargo y desafortunadamente, existen crímenes trágicos del ser humano contra el ser humano y contra las potencias de su temporalidad, crímenes que atentan contra este bienestar fundamental, el de caminar hacia el futuro sin tener que estar atrapados en el pasado a causa de la política de la maldad y la impunidad.

Así, los trabajos de la memoria sobre crímenes y violaciones de los DDHH no deberían existir, pues tales hechos repudiables a la conciencia y a la alteridad humana tampoco deberían presentarse, puesto que la tragedia que rodea estos hechos es a la vez, la tragedia del evento y la de sus consecuencias. En un mundo futuro, ético y civilizado, no deberían existir especialistas o expertos que defiendan los DDHH, pues esta debería ser la labor de todos los ciudadanos, fruto de relaciones

equitativas, justas y claras en el respeto a la diferencia y a los derechos del otro.

La real internalización y aprendizaje del mandato ético: la del Jesús de la montaña sobre el amor por el semejante, de la regla universal civil kantiana de obrar correctamente, de la exigencia de la voluntad de poder autocreatoria nietzscheana de actuar según lo que se quiere sin arruinar la relación con los otros, o el límite freudiano de avanzar según las posibilidades de cada quien, podrían ser referentes suficientes para lograr el equilibrio de un *entre-nos*, de la producción y práctica de una política incluyente siempre que las instituciones que se precian de transmitirla fueran eficientes en la formación del espíritu civil humano.

Pero la potencia del poder egoísta bajo la forma del dominio y el control indiscriminado orienta fuerzas conflictivas, excluyentes y muchas veces acciones inapropiadas de los unos poderosos contra los otros, por lo que ese mundo ideado o ideal se convierte entonces en un camino por el cual luchar, transitar y aunar esfuerzos que mantengan como guía las exigencias del respeto, del reconocimiento de las diferencias y de la justicia social.

La memoria, como una facultad propia de la plasticidad de la mente humana se concreta en aprendizajes que se automatizan sobre los cuales no hay que activar la función de recordar: caminar, hablar o mirar son acciones-memorias del cuerpo individual que se realizan en lo cotidiano sin tener que rememorar. Aún así, más allá están las memorias que generan trabajo, las memorias que hay que elaborar e investigar, que exigen participar del encuentro y la interacción con los otros, las memorias que se inscriben en el cuerpo social, memorias que repercuten desde el sustrato neurobiológico singular al campo social y viceversa, memorias que crean los marcos de la vida cotidiana y de las identidades, instancia donde se teje la trama y urdimbre de los agentes sociales con sus recuerdos vueltos prácticas, hábitos y políticas.

Pero mayor trabajo exigen las memorias cuando gravitan sobre y por la búsqueda de la verdad en la que los actores sociales invierten esfuerzos valiosos, elocuentes y estoicos contruidos con el apoyo de los socorristas sociales, de grupos comunitarios y organizaciones sociales que bajo precarias condiciones se resisten a la fuerza del olvido, a las amnesias de una amnistía que no se nombra pero que se actúa

en cada esquina, en cada tinto, en cada estación de bus, en cada lecho antes de dormir. De tal manera, la memoria histórica como actividad social, clama y es antesala de cualquier Comisión de la Verdad, allí donde ella es requerida.

Entre la política de la memoria y la política del olvido se establece un campo de tensiones, fuerzas y conflictos a los que hay que atender en una lucha ética, máxime cuando se cree y se busca la justicia, una justicia que a través de la historia, (ya bajo sus formas rudimentarias de la ley del talión o del chivo expiatorio) hasta la justicia moderna transicional de hoy, se emparenta con la justicia anamnética, ya en un testimonio, en una declaración, un interrogatorio o en una indagatoria como formas de una intersección que fecunda los principios de la justicia con los recuerdos de la memoria para poder contrastar, cotejar y comprobar la veracidad y certidumbre de los hechos, en otras palabras, la construcción de la verdad histórica.

Es deseable para la justicia en su dimensión psíquica y jurídica tomar partido por la política de la memoria, una decisión que promueve creer en la esperanza de la justicia, aunque se sepa de eficacia lenta. Bajo postulados individuales y colectivos se ha enseñado a los socorristas sociales de las humanidades que lo reprimido retorna y, en el ámbito de la historia, a los expertos sociales, se ha enseñado que quien relega el pasado se condena a repetirlo; por eso, cuidar, auscultar y revivir el pasado no es como muchos afirman, una apuesta vengativa de los dolientes, sino un compromiso ético con la verdad y el futuro de las comunidades. En este sentido, Veena Das nos propone una pregunta: “¿Cómo puede redimirse la vida, esto es, cómo puede rescatarse de esta incesante operación de lo negativo?” (Das, 2008).

Recordar la función de la memoria social

Las organizaciones de víctimas luchan contra la impunidad buscando afrontar los crímenes masivos contra la humanidad e imputando responsabilidades por violaciones a los DDHH, con la finalidad de apoyar y fortalecer la institucionalidad democrática. En su quehacer, han combinado estrategias judiciales y no judiciales centradas en promover el enjuiciamiento a los perpetradores, documentar los crímenes

apoyando las labores de las comisiones de la verdad y de las iniciativas locales no oficiales de memoria, la reforma de la institucionalidad implicada en los crímenes, como la reparación y posibles mecanismos de reconciliación.

Es un principio claro para esta época que el trabajo sobre la memoria posee un potencial que se articula con la verdad, la justicia y la reparación con miras a visibilizar y reconocer a las víctimas en el contexto de la transición hacia la convivencia social. De este modo para Colombia, en el marco de la Ley 975 (Ley de Justicia y Paz) y de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), la memoria busca articular con el *derecho ético a la verdad* que las comunidades afectadas puedan tanto construir su verdad, la verdad de los hechos criminales, de *las consecuencias* padecidas por el mismo y con ello poder contrastar, desde una mirada histórica y jurídica la versión de los victimarios.

Al respecto, insistimos en prevenir la confusión y la generalización que busca posicionar el válido relato de la víctima como relato central de la verdad. Ella posee una parte de la verdad, ponerla en el centro no puede inducir a la teatralidad per-formativa de exotizar su relato para que su efecto produzca el ocultamiento de los otros relatos, los relatos de las causas, los relatos de los determinadores, responsables, cómplices y perpetradores.

Tampoco habrían de confundirse en esta labor, los esfuerzos personales de las víctimas por encontrar la verdad como hechos sustitutivos de la responsabilidad de los operadores judiciales del Estado. En esta situación, las víctimas en su reto como sobrevivientes realizan esfuerzos desproporcionados y de alto riesgo en la búsqueda de testimonios de perpetradores para encontrar la verdad sobre lo sucedido a sus familiares: desaparecidos, secuestrados, torturados, asesinados. La consistencia y persistencia de los sobrevivientes que buscan verdad, incrementa su vulnerabilidad al asumir nuevos riesgos en lo que se refiere a su seguridad e integridad. Es la responsabilidad de las instituciones del Estado, que deben llevar a cabo bajo sus medios y obligaciones constitucionales las investigaciones pertinentes en cada caso de violación de los DDHH, exigir la verdad de *las causas*, móviles y actores que cometieron el crimen, responsabilidad, respuestas para la *verdad judicial*.

Este derecho implica diferenciar los niveles de responsabilidad en la construcción de la memoria, mientras a las víctimas les asiste el derecho a recordar los hechos dentro de los efectos, afectos y vivencia del dolor, es al Estado a quien corresponde por *el derecho a la justicia* en favor de aquellas, indagar e investigar con métodos judiciales e históricos la versión de los perpetradores en aras de encontrar la verdad histórica, implementar comisiones de la verdad y reconocer públicamente la vivencia y violación de derechos a las víctimas, así como de identificar, capturar y sancionar a los responsables de acuerdo con el marco jurídico definido para ello.

Igualmente, la memoria interactúa con *el derecho a la reparación* en el marco de la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición que son compromisos ineludibles con las víctimas. La construcción de la memoria por parte de estas o de sus acompañantes llena gran parte de los vacíos narrativos de su existencia, de las ausencias explicativas producidas por los crímenes y les otorga valor y motivaciones suficientes para comenzar a exigir sus derechos como sobrevivientes e invertir esos esfuerzos en tanto supervivientes en su propio proyecto de vida.

La relación entre memoria y reparación se torna así complementaria, la memoria demanda derechos, la reparación adecuada bajo mínimos de justicia busca responder a los mismos. Dicha relación de complementariedad exige que el compromiso ético y jurídico con las víctimas incluya en las administraciones municipales (tanto en las grandes capitales como en las municipalidades departamentales) programas de fortalecimiento de la memoria en apoyo a la verdad, la solidaridad, el reconocimiento y satisfacción de las víctimas así como a la identidad sociocultural de la que hacen parte, cuestión necesaria y evidente en los hoy denominados sujetos de reparación colectiva.

La memoria, pues, sienta las bases para los actos de reconocimiento de responsabilidad, suministra las causas sobre las cuales debe pronunciarse públicamente en audiencia el Estado y sus organizaciones, como todos los actores armados responsables; la memoria dirigida al pasado y asimismo al vínculo social, puede motivar y producir una diversidad de escuchas y expresiones simbólicas para el reconocimiento público de la responsabilidad con el fin de dignificar, ennoblecer y

respetar el buen nombre de las víctimas. Actos a los que se agrega, si la voluntad de las víctimas lo considera adecuado: las conmemoraciones, los nombramientos de vías o calles públicas, el levantamiento de monumentos que promueven y facilitan el deber y el derecho a recordar.

Recordar las rutas contemporáneas de la memoria en Colombia

La ONG Justicia y Paz, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), el proyecto Nunca Más Colombia, el Área de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en 2007, o Centro Nacional de Memoria Histórica para 2016, y la Comisión de Conciliación Nacional (CCN) de la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC), son algunas de las entidades que han forjado iniciativas más notables de reconstrucción de memoria con miras a la búsqueda de la verdad, la justicia e incluso, la reconciliación.

La memoria parece oculta, pero está viva en todas las actividades y espacios de la vida, su paso de un lugar a otro y de una temporalidad pasada a una advenediza da cuenta de ello. En Colombia los estudios académicos sobre la llamada época de “La Violencia”¹ han sido tanto constataciones de una historia sobre la cual los partidos tradicionales lanzaron un manto de amnistías y de amnesias, como el soporte de experiencias sobre las cuales se fundamentan nuevos trabajos de investigación por parte de activistas y académicos del país que en la última década han abierto el paradigma histórico y el de las ciencias sociales y humanas a la voz de la memoria, a las versiones y testimonios de las víctimas subalternizadas como parte esencial de la historia y la justicia demandada por los ciudadanos.

1 Entre 1948 y 1953 se dio la llamada época de “La Violencia”, nacida con el asesinato del candidato a la presidencia Jorge Eliécer Gaitán, magnicidio conocido como el Bogotazo y conjurado por el presidente y general Gustavo Rojas Pinilla. Se calcula que en solo cinco años se cometieron más de doscientos mil homicidios. Rojas Pinilla ofreció amnistías a miles de hombres que se levantaron en armas.

Frente a la violencia contemporánea, mucho antes que el Estado colombiano se ocupara de crear un mecanismo de investigación histórica² sobre los hechos acaecidos desde la década del sesenta hasta nuestros días, ya se habían conformado propuestas de memoria y contramemoria con el fin de cuestionar y confrontar los silencios, las versiones, las negaciones y las prácticas jurídicas oficiales y no oficiales del gobierno, que a través de diferentes mecanismos y de su hegemonía en los medios masivos de información, invisibilizó una enorme cantidad de crímenes tanto de los actores armados como del mismo Estado.

Por ejemplo, frente al olvido, los hechos del Palacio de Justicia introdujeron un quiebre en este modo de proceder, gran parte de los sucesos transmitidos por los canales y noticieros de televisión de la época dieron posteriormente indicios y material probatorio sobre los excesos cometidos por los grupos armados al margen de la ley y por las Fuerzas Militares cuando de por medio estaba la vida de civiles en estado de indefensión. Este hecho mediático junto con las luchas de los familiares de las víctimas por la verdad, introduce en el escenario público el valor cívico, estoico y promisorio de la conciencia de la memoria que tienen, muestran y enseñan las víctimas sobrevivientes³ a los ciudadanos que se protegen día a día con la negación y el silencio por temor a que les suceda algo parecido.

2 La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), creada a partir de la Ley 975 de 2005, incluyó dentro de sus programas el Área de Memoria Histórica, que ampliamente reconocida por su enfoque académico, presentó su plan de acción en el año 2007. La misma se transformaría en el Centro Nacional de Memoria Histórica, que para el año 2015 ha publicado más de 40 informes relacionados con casos emblemáticos de masacres, desapariciones y demás crímenes de lesa humanidad con el concurso de organizaciones de víctimas, universidades, ONG y entidades internacionales.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>

3 Los familiares de las personas desaparecidas y asesinadas en los hechos trágicos del Palacio de Justicia (toma realizada por el grupo insurgente M19 el 5 y 6 de noviembre de 1985 que implicó la retoma y destrucción del mismo por parte de las Fuerzas Militares de Colombia) son quizás uno de los grupos de víctimas más antiguos, pequeños en número, pero persistentes, aguerridos y estoicos en su lucha contra la impunidad. Desde esa fecha, no han dejado un solo instante de recordar y hacernos recordar lo sucedido con sus familiares.

Solo dos años después, muy cerca a la fecha de los hechos infaustos del Palacio de Justicia, se produjo probablemente el primer boletín de Derechos Humanos en Colombia; la ONG “Justicia y Paz”, bajo el liderazgo del religioso Javier Giraldo, desarrolló esta empresa humanitaria en 1987 para luego convertirse hacia 1996 en la Revista Noche y Niebla, retomada por el Cinep. De igual manera, el Cinep creó una hemeroteca con un copioso archivo magnético donde se organizan y presentan los artículos de más de 17 diarios del país relacionados con violaciones a los DDHH y la situación del conflicto social y político.

El trabajo de bancos de datos regionales que promovió el padre Javier Giraldo se concentró en recopilar la información sobre crímenes de Estado, mientras el Cinep abrió su espectro incluyendo crímenes de la guerrilla y otros actores armados. Por su parte, en la Revista Noche y Niebla se recibieron, sistematizaron y publicaron sendas denuncias de violaciones a los DDHH sobre fuentes directas, en especial a través de los testimonios de campesinos, indígenas, comunidades afrocolombianas, sindicalistas, estudiantes, organismos de DDHH, entre otros. Los cuales, luego, fueron complementados con noticias de prensa, que en consecuencia, hacen que su registro sea más amplio y detallado que el de los medios masivos de información, en tanto cubre una cantidad de hechos que no visibilizan estos últimos. Su labor constituye una de las mayores experiencias de memoria de archivo que existen sobre el conflicto colombiano y cuya veracidad ha sido probada por las frecuentes consultas que diferentes organismos internacionales de derechos humanos hacen de él, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esta inmensa experiencia de construcción de memoria de archivo no oficial y de búsqueda de la verdad sobre violaciones de DDHH ha fortalecido múltiples procesos de justicia en Colombia.

Otro de los antecedentes que ha hecho tránsito como mecanismo de investigación, denuncia y memoria es el proyecto Nunca Más Colombia (NMC) abiertamente opuesto a la hegemonía de los silencios, de las negaciones y de la impunidad frente a los crímenes de Estado. El proyecto NMC es un proceso de construcción social de la memoria de los crímenes de Estado, que en sus orígenes trabajó con un énfasis político-jurídico que luego derivó y se multiplicó bajo

estrategias de memoria activa con el apoyo de procesos pedagógicos y psicosociales. Para lograr sus informes, el NMC recibió el apoyo y respaldo de varias ONG de derechos humanos del país y del exterior, y de distintas instancias internacionales como la Unión Europea y la Embajada de Canadá.

Evento precursor del proyecto NMC⁴ fue la campaña “Colombia Derechos Humanos” realizada a mediados de 1990, la cual realizó una denuncia nacional e internacional de la impunidad y las violaciones a los DDHH existente en el país hasta ese momento. El segundo antecedente del proyecto NMC se dio con *El Seminario Internacional sobre Comisiones de la Verdad* realizado en Bogotá el 8 y 9 de junio de 1994, el cual marcó un norte sobre el tipo de iniciativas a trabajar contra la impunidad y los crímenes de lesa humanidad.

En sus propias palabras, su estrategia se concentró en la investigación de los crímenes de Estado, dado que para la investigación de los crímenes perpetrados por grupos armados opuestos a los gobiernos nacionales, existen diferentes instancias institucionales. Los llamados a indagatoria a un gran número de militares, las confesiones de paramilitares dentro de las audiencias públicas en el marco de la Ley de Justicia y Paz, y los testimonios de algunas voluntades decididas a confesar la verdad, en mucho han dado la razón a esta contra-memoria que data miles de denuncias sobre crímenes que con antelación a la Ley de Justicia y Paz de 2005 ya se habían presentado ante la comunidad nacional e internacional. Este trabajo de archivo con una perspectiva jurídica, animado por la búsqueda de elementos probatorios, fue heredado como centro de documentación e investigación al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), que en el año 2008 entregó denuncias y testimonio de aproximadamente 50.000 víctimas de crímenes de Estado a la Fiscalía General de la Nación entre

4 Nunca Más Colombia NMC, también conocido como Colombia Nunca Más, en principio produjo dos informes: 1- En el primer volumen se presentan los hechos de la Zona Siete que cubre los departamentos de Meta y Guaviare, y en el segundo volumen se ocupan de la Zona Catorce que cubre parte del Magdalena Medio. El segundo informe corresponde a la Zona Cinco que cubre el Magdalena Medio Santandereano, Norte de Santander, Sur de Bolívar y Sur del Cesar.

los cuales se cuentan especialmente crímenes por alianza, acción y omisión de paramilitares y militares⁵.

Posteriormente, en Colombia, en el marco de la Ley de Justicia y Paz surgió el área de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). A modo de una pre-comisión de la verdad comenzó sus labores con un detallado trabajo sobre los hechos de la masacre de Trujillo, produciendo en el 2008 el primer informe *“Trujillo: Una tragedia que no cesa”*. La información recabada motivó a que, entidades del Estado como la Procuraduría General⁶ de la Nación y la Fiscalía General de la Nación⁷, se ocuparan nuevamente de pronunciarse sobre el caso. Con académicos e investigadores de reconocidas calidades y métodos interdisciplinarios de investigación de la memoria histórica, se buscó aportar a la verdad de los hechos en distintas masacres y situaciones de injusticia emblemáticas y en cuanto fue posible se abrió un espacio para expresar y dar cuenta de la memoria de las víctimas,⁸ tanto de sus iniciativas como de su persistencia⁹.

5 Otras organizaciones que aportan a la construcción de esta memoria son: el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Equitas, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes); el Instituto Popular de Capacitación (IPC); el Programa Testimonio, Verdad y Reconciliación (Tevere) del Secretariado Nacional de Pastoral Social, Asfaddes.

6 El 11 de septiembre de 2008 la Procuraduría General de la Nación emitió su Directiva dando instrucciones para garantizar los derechos de las víctimas de los hechos violentos sucedidos en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca.

7 Un día después de la presentación pública del informe, la Fiscalía General de la Nación profirió orden de captura contra varios militares y ex funcionarios de la alcaldía que presuntamente participaron por acción u omisión en los hechos de la masacre de Trujillo delimitada entre los años de 1988 y 1994. Pese al término definido en el tiempo, la violencia en Trujillo no cesó y hasta el día de hoy la población es objeto de la presencia de diferentes grupos al margen de la ley que siguen atentando contra los derechos de la población.

8 La presentación del informe sobre esta masacre data la aniquilación de la vida de 342 personas entre 1988 y 1994 en los municipios de Trujillo, Bolívar y Riofrio del norte del Valle del Cauca.

9 Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (Afavit), apoyada desde sus orígenes por la ONG Justicia y Paz y posteriormente por diferentes ONG de derechos humanos, decidió confiar en las calidades personales y académicas

Con este antecedente se abrió una esperanza para la demanda de nuevas, continuas y complementarias elaboraciones sobre la memoria y la historia del conflicto armado en Colombia. Si bien se habían presentado antes otros libros e informes sobre el caso Trujillo: “Trujillo bajo el terror” y “El Poder y la Sangre”, y a pesar de que la misma comisión investigadora de los sucesos violentos de Trujillo elaboró en 1995 el informe que estableció la responsabilidad del Estado en estos hechos, dichas memorias no tuvieron el despliegue e impacto en los medios masivos de información que para entonces merecía la dignificación de las víctimas. Si en algo ha sido benéfica la Ley de Justicia y Paz fue en comenzar a abrir canales a las narrativas del conflicto al interior del Estado, ganándose con ello un espacio y reconocimiento para las víctimas en la opinión pública nacional e internacional.

Un trabajo igualmente relevante elaboró la Comisión de Conciliación Nacional (CCN) de la Conferencia Episcopal de Colombia con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad Nacional de Colombia. En su función de acompañamiento a las víctimas, la CCN, liderada por Monseñor Luis Augusto Castro y el Padre Darío Echeverri, sistematizó lo que ellas presentaron durante el año 2014 y 2015 ante la Mesa de Conversaciones de la Habana. Con la finalidad de rescatar los pedidos y propuestas que las sesenta víctimas testimoniantes en audiencia realizaron ante los negociadores del gobierno de Colombia y de las FARC, recopiló para el año 2016 en el libro “El corazón de las víctimas” sus argumentos y ponencias ante la Mesa.

del área de Memoria Histórica rompiendo con el prejuicio de poder interlocutar con las instituciones del Estado, y conforme a la garantía de escucha de su palabra y su escritura en el informe, ofreció su saber sobre los hechos. No obstante esta garantía y cumplimiento de palabra entre los investigadores del área de memoria histórica y las víctimas, la organización Afavit mantuvo su postura crítica frente a las demás instancias de la CNRR y del gobierno dada la ineficacia en la reparación y la impunidad frente al caso.

Recordar que la víctima no es la víctima promedio

Aquí podemos ampliar un poco la discusión en torno a la episteme de la victimidad. Anteriormente por víctima se definía a aquel ser (persona o animal) que era objeto de un sacrificio, ya fuera por medios rituales o por el ejercicio intencionado de hacerle daño; la segunda acepción ha sido asumida por el derecho penal y cubre a las personas físicas o jurídicas que reciben daños contra su integridad física, psíquica o jurídica por voluntad, perjuicio y culpa de un tercero.

De tal suerte, las organizaciones y comunidades de víctimas son grupos de personas unidas sobre una o varias situaciones victimógenas: crímenes contra su integridad o la de su familia, y contra su propiedad, ya sean desapariciones, masacres, asesinatos, secuestros, desplazamientos, extorsiones, etc., y cuyo fin es el de exigir sus derechos a la justicia, exigir la verdad y la reparación. Si bien se agrupan e identifican bajo una causa, dentro de su valentía y estoicismo, cada una de ellas vive la condición de la victimización de una manera singular, según los recursos psíquicos, familiares, comunitarios, históricos y políticos que posea.

Por esto en la realidad no existe la víctima promedio, quizás es útil a la abstracción estadística el dato ponderado para definir políticas y programas, sin embargo, en el mundo de la vida, no existe el estándar de víctima ni fórmula ideal en las iniciativas de la memoria, puesto que, en este campo, cualquier abstracción de un perfil o media estadística, crea una idea y un estereotipo sobre las víctimas que las despersonaliza frente al otro y alienta su postura experta (sea en un par, funcionario, o en el académico). El hecho de que muchas de las víctimas o la gran mayoría de ellas posea características comunes especialmente a nivel de los déficit o de la moratoria social previa a los hechos de violencia que contra ellos se cometió –como por ejemplo un profundo estado de pobreza, bajos niveles de escolaridad, escasas oportunidades laborales, precarias condiciones de salud, alimentación y vivienda–, no autoriza a promover la visión impersonal de un promedio socioeconómico que descentra el énfasis y la objetividad de la condición de la víctima en la pobreza y el género femenino. Todas las

víctimas individuales, familiares y comunitarias tienen en común ser objeto de violaciones a los DDHH y más aún, poseen la particularidad de vivir de un modo singular, subjetivo y contextual su condición frente a la ausencia del Estado en un conflicto urbano-rural de larga data.

La idea del promedio, cuando se trata de la vulnerabilidad, crea el sesgo cognitivo de una adecuación, de una aceptación y de una legitimación de las condiciones socioeconómicas de la víctima; la incorporación de estrategias discursivas de subalternización que nutren los dispositivos de la invisibilización y aceptación de la pobreza, los crímenes y la exclusión como elementos inherentes y naturales de la sociedad pueden ser objeto de la estadística para ponderar su situación, pero desvirtúan las responsabilidades en materia de derechos y la eticidad del Estado. Cuantificar a las víctimas y señalar el record, por ejemplo: “que es el mayor número de víctimas –atendidas– en programa alguno en el hemisferio”, refleja para ellas tanto indolencia como ausencia de una perspectiva ética en la atención a las mismas.

Lo que revelan las altas tasas de registro de víctimas no es un promedio ni un record, sino un hecho masivamente vergonzante: *las víctimas son las personas* que están en el extremo de la exclusión, son tratadas como el residuo de la operación de la guerra y el desarrollo forzado, como restos de las desigualdades e inequidades económicas, histórico-sociales y políticas. La afirmación de Walter Benjamin, sobre la cual funda gran parte de su trabajo el filósofo español Reyes Mate, tiene aquí toda su valía; “La tradición de los oprimidos nos enseña que la regla es el –estado de excepción– en el que vivimos.” (Benjamin, aforismo 8)

Las iniciativas de la memoria y los proyectos de búsqueda de la verdad

Como se ha visto, existe una estrecha relación entre las iniciativas de memoria y los proyectos o iniciativas de verdad. Sin embargo, no son reductibles la una a la otra, en tanto, toda iniciativa de verdad es una iniciativa de memoria, pero no toda iniciativa de memoria tiene como prioridad la búsqueda de una verdad objetiva judicial sobre los hechos y las violaciones a los DDHH. Los proyectos de verdad denominados

oficiales buscan revelar las causas, los hechos y la identidad de los responsables de los crímenes cometidos en el pasado por medio de instrumentos históricos, jurídicos e institucionales y cuentan o deben contar con grandes inversiones o recursos financieros y humanos; a su vez los proyectos de verdad no oficiales son esfuerzos de indagación de la verdad por parte de la sociedad civil, las ONG, los medios masivos de información, los medios alternativos de comunicación, los centros de investigación académica y las mismas organizaciones de víctimas y de DDHH que construyen procesos y métodos de indagación de la verdad, investigaciones y documentales, archivos y publicaciones con bajos recursos económicos pero con altas dosis de talento y compromiso humano. Iniciativas de memoria oficiales y no oficiales pueden atender a la misma búsqueda de la verdad pero no siempre reducirse a ella. En muchas ocasiones la memoria busca elaborar el dolor sobre lo que nos hicieron, o reestablecer identidad sobre el quiénes somos, en tal caso la verdad no se registra en el ámbito del juicio histórico.

Por esto, una apuesta por la *memoria social* que va más allá de la memoria histórica, busca el diálogo entre memorias oficiales y no oficiales, entre memorias gubernativas y sub/alternas, entre las memorias de las víctimas y de los responsables (determinadores y perpetradores), de los partidos políticos opuestos, de los contendores militares, entre memorias de empresarios víctimas y empresarios reaccionarios, de empresarios victimarios y vengadores. Es un ejercicio de laboriosa escucha, tanto de contrastación como de complementariedad, lo cual puede hacer de ellas iniciativas suplementarias en la construcción y tejido de la memoria y la verdad cuando establecen diálogos críticos y respetuosos entre sí.

Pero a algunas comunidades aisladas, excluidas y subalternas, no les han llegado los progresos del desarrollo ni de la justicia moderna. Los arreglos, las prácticas y los efectos del contrato social que promete la Constitución Política de Colombia han sido un espejismo; el respeto al derecho a la vida y a la propiedad se ha visto afectado por reiteradas generaciones de violencia, en otros casos por incumplimientos burocráticos, fruto de la ausencia de una voluntad política que atienda los compromisos a que se deben. Esto ha creado planos de significación, valoración, esquemas y creencias que nutren el universo de descrédito

y desesperanza de las víctimas frente a la justicia, ideas que promueven la renuncia o postergación de la verdad judicial e histórico-objetiva a causa de reiteradas frustraciones.

Como una compensación psicojurídica y psicosocial, la memoria se convierte en un escenario de justicia moral, teológica y metafísica, en justicia anamnética, recurriendo por ello a sus tradicionales prácticas religiosas y mágicas como modalidades simbólicas legítimas para tramitar psíquica y culturalmente lo sucedido. Esta resignación jurídica, pero a la vez resistencia cultural y política, es el estado suspendido o postergado de la búsqueda de la verdad jurídica objetiva que es suturado por narraciones y verdades vivenciales válidas en el plano de su ser, por verdades subjetivas, relativas e incompletas, por el estado de impunidad que reina en la nación.

Por su parte, muchas de las iniciativas de memoria cobijan la búsqueda de la verdad como un horizonte posible y deseable, articulado a distintas necesidades socioculturales y políticas.

La experiencia creciente en comisiones de verdad ha demostrado que, pese a sus diferencias, la verdad judicial y la sociohistórica son conceptos complementarios. En un escenario de transición y de superación de la violencia política, la verdad judicial conduce a demostrar la existencia de los crímenes, a establecer las responsabilidades y a identificar a las víctimas desaparecidas. La verdad sociohistórica, por su parte, permite conocer el proceso social, económico, cultural e institucional que subyace y explica el conflicto. (Reátegui, 2007).

Por esta razón, la memoria se constituye en un espacio para elaborar el pasado, no solo de los crímenes sino de la identidad de la comunidad, entre ellos o con el apoyo de los socorristas sociales crea vínculos de confianza y promueve la organización social, pero en especial, provee una serie de interrogantes sobre la identidad; tiende a buscar y conocer qué pasó, por qué, cuándo y quiénes son los responsables, y así mismo proveer potentes cuestiones sobre nosotros: ¿quiénes somos?, ¿quiénes éramos y cómo nos proyectamos? Los trazos socioculturales de la violencia y de la memoria sobre esta, han abierto preguntas

que debe asumir la sociedad colombiana, entre ellos el más común e invisibilizado es un interrogante psicojurídico: ¿Por qué no opera la justicia institucional sobre las subjetividades, las singularidades y los colectivos en Colombia, y cómo hacer competente a la institucionalidad, a sus funcionarios y expertos para que escuchen?

Mientras tanto, las víctimas hacen de su memoria social una estrategia de autoacompañamiento psicosocial y psicopolítico, tan potente como resistente ante los daños provocados por la ausencia de garantías jurídicas; sobre sus seres queridos, hacen *memoria del duelo* en calidad de víctimas sufrientes, también memoria de la impunidad, *memoria de la infamia judicial*, en calidad de *víctimas sobrevivientes*, y *memoria de la exclusión*, como de las victimizaciones secundarias y de las revictimizaciones en calidad de *víctimas supervivientes*.

Es claro que las víctimas no nombran la relación con la memoria de sus seres queridos como “Iniciativas no oficiales de la memoria”, no, este es un recurso técnico de expertos-peritos, de académicos, funcionarios y socorristas sociales para referirse a sus actividades de elaboración y exposición de los recuerdos. El lugar de la memoria, y en especial el de las conmemoraciones y dignificaciones, es el de revivir el pasado en el presente con ánimo de justicia (no de venganza) hacia un futuro cercano, en esto se cifra la definición general de toda iniciativa de memoria oficial o no oficial, lo cual incorpora y potencia a la memoria como la morada de la verdad objetiva y subjetiva, y de la justicia moral de la comunidad que está a la espera de su complemento moderno, de la operación de la justicia penal o de su derivada, la JTR.

La memoria busca un consorcio, ser la compañera de la justicia concreta y real, pero mientras lo logra crea un espacio supletorio, la justicia moral, anamnesis de los crímenes testificados y testimonios por una época. Si bien no todos los nazis fueron condenados por los actos perpetrados en y por el Holocausto de la Segunda Guerra Mundial, la voluntad de memoria de muchos alemanes que reconocieron su error (y hasta hoy se disputan el reconocimiento de sus crímenes, de sus verdades), dieron un lugar a los DDHH para que se condenara por siempre lo sucedido, a sus gestores, a sus cómplices y a quienes por omisión permitieron tales hechos.

A partir del acompañamiento a las organizaciones locales, regionales y nacionales, se observa que las iniciativas no oficiales de memoria son intenciones expresivas de rememorar los hechos con mayor o menor grado de sofisticación, son los rituales y mitemas significativos que las víctimas y sus acompañantes gestan en honor a las personas desaparecidas, asesinadas y torturadas. Las iniciativas de memoria son potentes producciones tridimensionales de las víctimas que fruto de sus narraciones y vivencias, buscan: a) resignificar las ausencias del pasado, b) llenar los vacíos del presente producidos por el daño psicosocial y el trauma por impunidad y, c) orientar el sentido de futuro.

A conformidad de los historiadores, la historia es la iniciativa de memoria más rigurosa que ha producido el conjunto de disciplinas y saberes de la modernidad occidental, así, tal como lo muestra Paul Ricoeur (2000), “El testimonio se convierte en institución... Todo esto, condicionado por la inscripción, convertida en archivo. La cosa escrita va a proseguir su curso más allá de los testigos y sus testimonios”. Se abre así una opción para la memoria en la historia, ser o no inscrita en la oficialidad según el nivel de apreciación, simpatía, legitimidad y promoción que le den las fuentes del poder establecido hegemónicamente en una época bajo la forma de gobiernos, instituciones y prácticas académicas afianzadas en sus medios de reproducción textual y verbal.

Pero las iniciativas de la memoria están en un constante proceso de lucha contra la subalternidad y la dominación hegemónica, buscan ser contra-hegemónicas o como alternativa se refugian en expresiones culturales cuando está ausente la justicia. La memoria social comprende que la versión hegemónica de los archivos de hoy, puede no serlo el día de mañana; que el movimiento y permanente cambio de las fuerzas, las tensiones y los poderes micro y macropolíticos, pueden dar virajes inesperados a las versiones de la historia en que les han negado un lugar en la justicia y el futuro.

Es en este campo de luchas, donde se articulan las iniciativas no oficiales de la memoria de las organizaciones de víctimas, como contra-memorias y contra-hegemonías de la época en que se presentan articuladas por medio de pequeñas y aparentemente tímidas exposiciones en las calles, en la plaza pública o en los lugares donde se

cometió el crimen, se activa y re-significa el sentido vigoroso del pasado en el presente.

A diferencia de los rigurosos y racionales proyectos históricos, las iniciativas no oficiales de la memoria en manos de las comunidades y organizaciones de víctimas son flexibles, espontáneas y afectivas; la elección de una fotografía, de una prenda, está soportada en los criterios del sentido común de la vida cotidiana, en emociones, opiniones, construcciones individuales y grupales que tienen como referencia el núcleo afectivo de una tragedia; mientras la historia se ocupa de realizar contrastaciones trianguladas con métodos de comprobación orientados hacia una versión más o menos objetiva de los hechos. Al respecto explica Ricoeur:

(...) la operación historiográfica, detenida por convención en la fase documental se encuentra confrontada a la cuestión del estatus epistemológico de la prueba a la cual pueden aspirar proposiciones del tipo: X hizo Y en el tiempo T y en el lugar L. Estas proposiciones artificialmente aisladas se refieren a lo que podemos llamar “hechos comprobados”, entendiendo que el hecho no es el acontecimiento en sí mismo sino el contenido probado de las proposiciones... formadas al término de distintas pruebas de confrontación y contestación. (2000, p736).

La construcción de la memoria de las víctimas en sus inicios no posee las pretensiones del experto-perito-académico del pasado; se moviliza o motiva desde el recuerdo y el espíritu colectivo, sin que por ello renuncie a un proyecto de búsqueda de la verdad.

Entre los agentes de la memoria y los de la historia se traza una frontera y un puente; una frontera cuando sabemos que las iniciativas de la memoria son vivenciadas como acontecimientos cercanos dada la pertenencia de las personas victimizadas a la familia y a la comunidad, por lo cual la memoria se levanta como una experiencia cercana en el tiempo y el espacio por filiación y afecto; entre tanto, los actores disciplinados o peritos de la historia, ven los acontecimientos en la distancia, para la mayoría su implicación en los hechos no va más allá de su automotivada sensibilidad humana frente a la tragedia (si

la objetividad científica se los permite), su mirada es más cercana a la del científico, opera con tiempos cronológicos y ordenados para poder sistematizar las lógicas de causa y efecto, mientras que las iniciativas de memoria agenciadas por personas sub/alternizadas en el dolor, viven el recuerdo bajo un tiempo emocional del sufrimiento y la sobrevivencia que entrecruza a cada instante el retorno de lo sucedido con el presente “Parece que fue ayer...” repiten los ecos del dolor; así han podido pasar veinte o más años y los significados del ser amado no cesan de visitar el presente.

Entre las víctimas y los expertos científicos del tiempo, se crea un puente cuando los actores de la memoria social y los de las construcciones de la historia están en capacidad de interlocutar y tejer un relato que se entrecruza como *memoria histórica*; una genealogía de las causas sociales, de las estrategias políticas y armadas que motivaron la tragedia que está en capacidad de incorporar el dolor y la vivencia de los agentes victimizados como componente central y ejemplarizante de la inequidad y la insensatez sociopolítica.

Las iniciativas de memoria son por lo tanto expresiones significativas de las personas y las organizaciones de víctimas que expresan públicamente sus testimonios, objetos y demandas en vehículos cargados de sentido, por lo general del sentido del sacrificio que han padecido sus seres queridos y ellos mismos; las iniciativas de memoria son consecuencia de la injusticia vivida, de la vida sensible de las víctimas que buscan vincular a su causa, afectos y opiniones de solidaridad, reconocimiento y respeto, testimonios de aliados que les ayuden a sobrellevar su dolor para alcanzar una justicia que ha sido compromiso postergado por el Estado de derecho frente a los crímenes vividos. Solo en casos excepcionales, las organizaciones de víctimas, casi siempre con el apoyo de expertos y con el transcurrir del tiempo, organizan su mundo afectivo bajo discursos estructurados, ganan en organización y establecen archivos para sistematizar los productos de sus memorias bajo la forma de testimonios, fotografías y demás elaboraciones jurídicas.

El poder vinculante del sufrimiento es tramitado como micro-política del dolor por medio de la simbolización pública con el ánimo de exponer y hacer escuchar su tragedia; esto comporta, conscientemente

o no, una *política de visibilización* “desde abajo” que debe ser atendida por una *política del reconocimiento* del Estado “desde arriba”; en este encuentro la memoria social logra sus propósitos: que el reconocimiento de la tragedia se convierta en reconocimiento de responsabilidades y pedidos efectivos de perdón, cuya respuesta efectiva se emplaza en acciones restaurativas y reparativas.

Las iniciativas de memoria de las víctimas en Colombia hoy llenan los espacios de las urbes, han trasegado y viajado de lo rural a lo urbano, de lo local a lo regional y de lo regional a lo nacional de acuerdo al tipo y fin organizativo que han logrado, ya sea con el apoyo de las organizaciones de derechos humanos y de las entidades internacionales o por sus propios medios. Han convertido la memoria histórica de su caso en memoria social, en diálogo con los casos de miles como ellos, en conversación pública con las memorias de sus oponentes.

Karl Jaspers definió cuatro tipos de culpa en su libro “El Problema de la Culpa: sobre la responsabilidad política de Alemania”: primero, la culpa del criminal; segundo, la culpa del político; tercero, la culpa moral de la sociedad; y cuarto, la culpa metafísica de los creyentes o poseedores de una conciencia religiosa. Para que las iniciativas de memoria no se queden únicamente en el logro de ubicar, señalar y lanzar hacia el futuro la culpabilidad moral y metafísica de los responsables de las violaciones de los DDHH, el Estado de derecho debe fortalecer su política de reconocimiento y los mecanismos para la búsqueda de la verdad y la justicia, propiciando con ello un saber que es necesario y vital para situar las responsabilidades políticas y criminales en dichos acontecimientos. El Estado en aras de la superación de los traumas políticos, históricos y culturales ha de convertir su rostro burocrático en rostro dialógico.

Aspectos integradores de la memoria social: psicosocial y psicojurídico, sociocultural, pedagógico, artístico-estético y político

Aspecto psicosocial y psicojurídico de la memoria

De antemano existe una especie de paralelo entre los aspectos centrales de la memoria y los expertos, peritos y socorristas sociales que se ocupan de su acompañamiento. El discurso, las prácticas, los recursos y las tecnologías de lo psíquico se incorporan en la actualidad como parte del cuerpo estatal, institucional y comunitario bajo la forma de modelos y dispositivos psicosociales. La vivencia de situaciones traumáticas y disruptivas del orden individual, familiar, comunitario y político, vulnera y destruye las defensas de los individuos; exagera emociones como el miedo y el dolor, la culpa y la ira; y descomponen los diques o límites del comportamiento individual produciendo decisiones desesperadas por parte de las mismas víctimas que atentan contra ellas mismas al aporrear y en muchos casos lisiar su sentido, orientación o proyecto de vida.

Tal vez el mayor de los logros de la cultura política democrática está en valorar leyes, prácticas y hábitos civiles que propenden por el cuidado de los ciudadanos. Cuando estas garantías de la democracia han fallado se crean suplencias, por ejemplo, programas de salud y atención para atenuar el sufrimiento, así, el dispositivo psicosocial se torna psicojurídico al intervenir en las catástrofes naturales y humanas; las emociones asociadas al dolor, los estados y cuadros de estrés, depresión, desesperanza y desconfianza; volviendo a tejer desde adentro, desde la persona, los lazos sociales requeridos para recomponer el tejido social, pero en especial la relación con la norma y el Estado de derecho. La contención emocional de las intervenciones de emergencia no obra solo por el dolor de la víctima, lo hace sobre la gestión informada, conoce que los estados de dolor conducen a enojo e ira autojustificada sobre la cual las personas pueden llevar a cabo actos y tomar decisiones que generen nuevas dificultades o violencia en el vínculo social.

Si bien es cierto que antes de que existieran los dispositivos psicosociales para la salud comunitaria, las mismas personas debían recomponer su camino por medio de sus hábitos cotidianos atreviéndose a hablar de nuevo con sus vecinos, y después de largo tiempo, ganar lentamente para sí sus espacios de vida cotidiana o crear otros, pues, acontece que tanto el desarrollo de las ciencias sociales y humanas, como el de sus socorristas sociales en materia de derechos humanos, ingresaron en la historia para atender y “aligerar” el peso de dichos eventos, promover el cumplimiento de lo que se prevé como reparación, y las garantías de no repetición, y así aminorar las vergüenzas internacionales asociadas a penalidades en la opinión, la movilidad y la economía que se producen por la internacionalización del crimen y la injusticia.

En este contexto, la memoria que se construye de forma colectiva, no es solo una vivencia de las víctimas sino un campo que se intenciona con métodos psicosociales, nutrido por aspectos psicojurídicos para promover la elaboración del duelo y de la ausencia, la construcción de vínculos, el fortalecimiento de la confianza, el incremento de la solidaridad y del reconocimiento a nivel grupal y comunitario, la disminución de las vías de hecho y la adscripción a la conducencia de la norma como vía legal y legítima de restitución de los derechos.

Al respecto, también se puede afirmar que son pocas las personas que pueden vivir desvinculadas de una comunidad, o cuyo nivel de autonomía, fortaleza y autosuficiencia, les exima de afrontar y participar de estos espacios psicosociales, psicojurídicos y socioculturales. Ante la ruptura y el daño del tejido social, de los vínculos y de los lazos, las interacciones y la movilidad de los miembros de la comunidad se potencian adoptando estas metodologías de apoyo agenciadas por los socorristas sociales, que como prótesis institucionales, construyen puentes, dispositivos racionales organizados y de alta promoción de la solidaridad y el reconocimiento entre pares, con el ánimo de superar el estado de convalecencia social en que ha buscado ponerle el accionar del victimario y la ausencia del Estado.

Aspecto sociocultural de la memoria social

Una vez lograda la interacción mínima, la recuperación de las potencias básicas del habla, de la confianza y el reconocimiento entre pares, se abre la dinámica comunitaria a la recuperación de sus prácticas socioculturales tales como re-ocupar la plaza y los parques, volver a salir en horas de la noche, integrarse en las celebraciones y pensar juntos el presente y el futuro. El re-encuentro con el semejante es a la vez un reencontrarse con los saberes cotidianos, volver a verse en medio de los eventos cotidianos reactiva la memoria sociocultural de las víctimas; recordar que en el dolor no solo se rememoran los eventos de una tragedia, sino su modo de vida, las tradiciones alimenticias, la música que escuchaban y de la que participaban, las festividades, las plantas que cultivaban, así como las semillas que se perdieron, las técnicas de siembra, las plantas para las bebidas antes de acostarse –mágicas formulas de la tradición para quitar los “nervios”–, etc. Por ejemplo, en la diáspora y destierro de los desplazados, muchas de las víctimas de esta violación de los DDHH se hacen conscientes de su identidad por medio de la diferencia “Aquí yo veo quien soy, mi acento es distinto, mi ropa es distinta, mi ritmo de trabajo, mi comida y mi música...”¹⁰

Pero este recuerdo, esta memoria de la identidad sociocultural es diferente para la víctima que se queda en su terruño que para la víctima que se ha desplazado, que durante años no ha podido regresar a su propiedad; las primeras logran desentrañar sus prácticas y vivenciarlas en su propio contexto retomando lentamente el ritmo de su cotidianidad, mientras que las personas en estado de desplazamiento tienen mayor dificultad para reactivar la práctica social de esta memoria, viven con profunda nostalgia y en permanente duelo, su modo de ser está en un *no lugar*, portan una identidad descentrada de su región y contexto de origen, viven un estado de duelo por la pérdida de lo que tuvieron, y también en la permanente lucha con y por el reconocimiento de la diferencia y el cambio en su nuevo contexto sociocultural.

10 Persona oriunda del Departamento de Antioquia, Colombia, líder en una de las comunidades de desplazados en la ciudad de Montería.

Aquí hay un campo de trabajo de, para y desde la memoria social; un campo abierto que potencia el encuentro de las personas que llevan consigo diferencias regionales en aras de hacer de esta conflictividad una oportunidad. Al respecto se ha señalado que:

El esclarecimiento y el recuerdo público del pasado pueden ser tomados, precisamente, como intentos de satisfacer requisitos de la confianza cívica: le damos a quienes tienen preocupaciones legítimas acerca de nuestra identidad política, razones para participar en un proyecto político común si demostramos estar abiertos a revisar la constitución de nuestra identidad, nuestro carácter y nuestras disposiciones. (De Greiff, 2008).

Aspecto pedagógico de la memoria

Es importante preguntar si se puede enseñar la memoria o si es posible enseñar a recordar, pero tal vez sea pertinente señalar que existen múltiples medios para activar la memoria, sin embargo, cuando el encuentro con la memoria es comunitario, se introduce una pedagogía social propia entre las víctimas participantes de estas iniciativas que más allá de una relación entre pedagogo y aprendiz, activa los recursos de la enseñanza entre sí y potencia nuevos modos de ser; esta pedagogía parte de enseñar o mostrar el apoyo mutuo: “Vea, yo aquí he visto personas con situaciones más duras que la mía, y si ella pudo superar ese dolor tan grande, ¡cómo no voy a poder yo!”. La emergencia de ideales y de identificaciones crea vínculos de solidaridad, enseñanzas vitales que en muchos casos han propiciado la transformación de las víctimas; personas que no hablan en un principio, después de un proceso, se convierten en líderes de su comunidad; personas que pueden construir del miedo, el dolor, la ausencia y el odio, el conocimiento concreto para luchar por sus causas en el campo político de su localidad y región.

Las iniciativas de memoria movilizan el aprendizaje social al interior de las organizaciones de víctimas; sus expresiones públicas muestran un mensaje de valentía y esperanza a los testigos de su labor, y la creación de memoriales, postula el aprendizaje de la dignificación. Pero si bien en los acompañamientos que hacemos los expertos socorristas sociales a las organizaciones de víctimas pueden enseñarse, otras

experiencias nacionales e internacionales mostrarse y enseñar métodos de recolección de testimonios, actividades participativas para construir colectivamente la memoria, herramientas básicas de sistematización de la memoria y lineamientos para hacer de dicha memoria un dinamizador de las causas organizativas y políticas en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación; si bien esto puede enseñarse, cada comunidad elige su modo de hacer memoria. En la intersección e interacción de sus prácticas, valores y creaciones, se produce y reproduce entre ellos el modo social en que hacen su memoria. Motivar a construir memoria caminando, cantando o marchando, en un ágape, en una ceremonia, pintando, escribiendo, filmando o esculpiendo, son decisiones propias y específicas de cada organización de víctimas sobre las cuales se define su estilo de memoria social.

Aspecto estético-artístico de la memoria

La pedagogía social nos conduce a la, o a una estética. Cuando se trata de producir obras de arte que atienden tanto a las demandas de las organizaciones de víctimas como a los fallos de las cortes internacionales sobre dichos casos, los artistas tienen dos sendas abiertas al ir al encuentro con el dolor, las ausencias y el sufrimiento de las víctimas; la primera es el camino de producir una obra con independencia por fuera de las necesidades y criterios de las víctimas (dar prioridad a su individualidad artística, a su “trauma de genio”), inscrito dentro del circuito y discurso de la alta cultura, el artista de la memoria, en este caso, se conecta principalmente con las demandas técnicas de la sociedad artística y produce una obra que busca gran factura, premios y dinero, obra con la cual la mayoría de las veces no interactúan las víctimas en su producción, por lo que difícilmente lo harán en su recepción, pues en muchas de estas ocasiones el artista deviene en su mezquindad; o la segunda, deconstruir el paradigma del gran arte y escuchar la demanda de las víctimas para elaborar participativamente la obra o memorial bajo los principios del arte y de la estética popular. Al ocuparse de las víctimas, y en especial de la relación con organizaciones y comunidades de víctimas, es razonable considerar que el espíritu del arte en este caso esté más cerca del arte popular (pop art) y del arte-sano que del arte de la alta cultura.

Pero igualmente es indispensable clarificar un asunto más sobre el encuentro con el arte en contextos de iniciativas no oficiales de la memoria agenciadas por víctimas de la violencia, y es que no puede haber interés alguno en aleccionar a las víctimas como artistas y exigirles criterios técnicos o de abstracción que solo producen los artistas de escuela. Igualmente es indispensable destacar que lo realmente importante en la interacción de las víctimas con el arte y la expresión simbólica es la *experiencia estética*, en tanto la estética en sentido amplio no es la vivencia o idea de lo bello como pregonan los “modernos”, sino que es la *experiencia afectiva de la creación y contacto* con las superficies visuales, sólidas, auditivas, con los colores y los signos.

La experiencia estética es en sentido clásico la vivencia de la percepción, de la sensación y de la emoción, o sea la expansión del mundo de las afecciones en interacción con los objetos, los *performances*, las obras y las instalaciones. En un primer nivel, los productos simbólicos y artísticos de la memoria despliegan una experiencia estética donde lo relevante para las víctimas es la percepción, sensación y en especial la afectividad que despierta la obra: una piedra pintada, un telar, una obra de teatro y una escultura hecha con sus propias manos en representación de la ausencia de los amados, son activadores de la memoria que transmutan los afectos, los valores y los significados de los hechos y del ser querido. Pero en segunda instancia, es realmente eficaz en la esfera pública si “las políticas de la memoria y las medidas simbólicas... tienen fuerzas para cambiar una representación de la realidad y marcar un cambio en la política institucional.” (Beristain, 2008).

La experiencia estética en la memoria es un evento donde el estereotipo experto de lo bello y el criterio técnico-artístico es secundario para la víctima; la afectividad y emotividad de poder dar un lugar al ser ausente y desaparecido es preponderante. En este contexto, la estética del dolor en las iniciativas de la memoria pueden vincularse con la estética de imágenes trágicas (siniestras para el transeúnte) que muestran las evidencias del crimen sobre el que no se ha hecho justicia; la impunidad empuja a que las víctimas expongan simbólicamente la imagen del sacrificado en el estado figurado (no abstracto) en que fue dejado por sus perpetradores; pinturas de personas mutiladas, fotografías del cuerpo tal como fue encontrado después de la tortura y el homicidio, se disponen en pendones

y son acuñados con flores, velas y demás elementos que en vida poseía la persona, re-presentando el proyecto de vida que se truncó.

En este caso, la experiencia estética es una experiencia afectiva de la vivencia y la transmisión de sus emociones a los testigos y espectadores que interactúan con ella. La estética de las víctimas no está dispuesta para activar el asombro y la admiración del museo clásico, se presenta para conmocionar y perturbar el equilibrio que habita lo cotidiano, para interpelar con motivo de un crimen pasado, vigente en el presente, que se proyecta al futuro bajo la impunidad y el olvido, por lo cual la estética se convierte en este punto en un medio para una demanda ética a la sociedad, se convierte en estética social en sentido pleno.

Esta dimensión posee un riesgo, la derivación en una suerte de exotización, *folklorización* y *turismización* del sufrimiento; en este momento es relevante preguntar si hoy las iniciativas de memoria de las víctimas han empezado a configurar un insumo para ciertas prácticas sociales que banalizan el sufrimiento, los premios fotográficos al artista que toma el registro (no el reconocimiento a la comunidad fotografiada), los premios de paz intencionados con fines políticos, la inclusión de las casas del *nunca más*, museos de la memoria en rutas viajeras descontextualizadas y, los actos de reconocimiento de responsabilidades antes de votaciones y elecciones, llaman la atención como alarma para la memoria social.

La resistencia al olvido y la impunidad, aspecto político de la memoria social

Las iniciativas de memoria superan los fines de los alivios psicosociales, de las interacciones socioculturales, de la multiplicación pedagógica, y de la exposición afectiva de la estética del dolor. La memoria se articula con las exigencias de los derechos de las víctimas, con el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. Además de ser un campo apto para la reconstrucción de tejido sociojurídico y de relaciones sociales por medio de estrategias de apoyo y acompañamiento psicosocial, psicojurídico, sociocultural; es un campo de confluencias de ida y vuelta, donde la memoria es el punto de partida y de regreso del testimonio público al ocupar la misma plaza donde se hace la política tradicional.

Las iniciativas de memoria de las comunidades buscan producir nuevas representaciones y versiones de sí mismas en las vidas íntimas y públicas de las personas. La memoria de las víctimas es así, Ave Fénix del dolor, nace de las cenizas del pasado, se presenta por un instante en la vida pública actual, promueve la esperanza, motiva ideales de resistencia al olvido y de lucha por la justicia, y un instante después regresa al pasado a la espera de una nueva exposición-germinación. Es una praxis social que *articula* el pasado al presente, la impunidad a la demanda de justicia y la ausencia a la presencia.

Por estas articulaciones con la verdad, la justicia y la reparación, con la vida psíquica, legal y sociocultural, con la pedagogía social y la estética del dolor, la memoria es un complejo espacio de acompañamiento y confluencias discursivas donde se cruzan toda suerte de intereses que nutren la vida política cotidiana. La política de la memoria, es una política de resistencia en distintos niveles, se resiste a la impunidad (busca responsabilidad de los perpetradores), se resiste a no saber la verdad sobre quienes promovieron tales acciones (busca responsabilidades políticas), se resiste a la indiferencia y la indolencia (busca responsabilidades morales), y se resiste al olvido de sus seres queridos (busca respuestas ontológicas y metafísicas).

La memoria contribuye a esclarecer y construir una explicación, a dar un sentido a los hechos por lo cual teje con objetos, símbolos, recuerdos y palabras un rizoma de narraciones y afectos que equilibre la confusión que propicia la ausencia, el duelo, el miedo y el rencor. Positivamente, en los casos en que se acompaña de justicia, la memoria es respaldada por la verdad oficial y se convierte en principal aliada de la reconciliación, en soporte ulterior de la interlocución de las víctimas con el Estado, y en fases posteriores, si estas lo desean, en encuentros de perdón con el perpetrador.

¿Memoria restaurativa o memoria reparativa?

En un país donde las víctimas han estado a la intemperie, donde ellas mismas se han organizado para exigir verdad, justicia y reparación; y las funciones del Estado llegan tarde o no llegan, la labor de la memoria de las víctimas entra en las tareas propias de su auto-restauración.

Esta afirmación surge de una expresión contundente de una mujer perteneciente a los movimientos de víctimas en Colombia: “Esta memoria es de nosotros y por ello no nos consideramos reparados, la trabajamos nosotros, el gobierno no nos apoyó para esto y no nos ha dicho quiénes nos hicieron esto...”¹¹

Este saber contiene una serie de problemas y conceptos, en un aspecto, produce un marcador de diferencia entre la comunidad y el gobierno, fruto del sufrimiento de la víctima y de la impunidad e ineficiencia del Estado; del otro, distingue las labores de la memoria, mientras la memoria de las víctimas es una memoria centrada en los efectos del crimen, la memoria en que debe concentrarse el gobierno es en la búsqueda objetiva de las causas y actores que perpetraron el crimen. De la misma manera, si las víctimas abren la puerta de la memoria demandando el esclarecimiento de los hechos, es al Estado a quien corresponde cerrarlo identificando y sancionando a los responsables, reparando y garantizando la no repetición de los hechos.

Esta crítica fruto de la sabiduría popular supone un elemento más, que la gran mayoría de las víctimas pese a vivir en un estado de desigualdad y bajas oportunidades educativas producen sus propias ideas, conceptos, elaboraciones y críticas desde el sentido común y la experiencia; desde los hechos y el sufrimiento producen un saber que interpela las acciones o no acciones del gobierno. En este caso la argumentación de la víctima advierte al mismo gobierno que no puede atribuirse o apropiarse como reparación una labor que han realizado las víctimas sin su apoyo.

La problemática convoca acuñar un par de términos fruto de la diferencia entre una justicia restaurativa y una justicia penal o transicional reparativa, estos son: *memoria restaurativa*¹² y *memoria reparativa*. Si

11 Expresión de una persona víctima, familiar de una persona desaparecida forzosamente en Colombia.

12 Se propone aquí el término de una memoria restaurativa por su acento comunitario, pero no con esto se hace una apuesta ingenua por la justicia restaurativa de Colombia en el marco de la Ley de Justicia y Paz. La justicia restaurativa es una justicia entre la comunidad, se presume al perpetrador como miembro de la comunidad y este factor es móvil y complejo en Colombia, muchas

la justicia restaurativa valora todas aquellas acciones que “desde abajo” las comunidades realizan en procura de recomponer la dignidad y las relaciones e interacciones entre las personas, entonces la memoria que trabajan intentado explicar las causas y exponiendo sus sufrimientos es una memoria restaurativa que se vincula a un proyecto de autorestitución comunitaria.

Entre tanto, la responsabilidad que compete al sistema y a la justicia penal concentra sus esfuerzos en labores que den valor a la ley misma para garantizar la existencia del Estado de derecho. Bajo tal espíritu se dictan las normas y leyes de verdad, justicia y reparación, donde la verdad es el efecto de investigaciones judiciales¹³ e históricas que procuran esclarecer la objetividad de las violaciones de los DDHH cometidas contra personas indefensas, de este modo la memoria prevista en la responsabilidad estatal es una *memoria reparativa*.

Más allá de las diferencias conceptuales y nominales, esta es una división que aporta al diálogo entre memorias sociales y pone límite a las pretensiones facilistas de funcionarios de Estado que quieren presentar como propias las elaboraciones y los memoriales contruidos desde las mismas víctimas, exponer como reparación simbólica del gobierno lo que las mismas víctimas elaboran. En el marco de la JTR, el Estado de derecho debe proveer todas las condiciones y garantías posibles para promover el diálogo entre las memorias restaurativas de las víctimas y las memorias reparativas debidas para con ellas, que en sentido estricto deben ser memorias judiciales centradas en responsabilidades.

veces los actores de los crímenes no eran ni de la comunidad y mucho menos de la región, por lo que las relaciones de identificación, adhesión, pertenencia y participación con la comunidad son inexistentes.

13 Al respecto, el ICTJ en conjunto con la KAS –Fundación Konrad Adenauer Stiftung– publicó a finales del año 2008 el libro “La protección de los derechos humanos a través de la jurisprudencia penal”. En él se presentan 42 extractos de fallos de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia referidos a violaciones de DDHH en Colombia por actores armados.

Reconocer el valor de las memorias restaurativas en su dimensión psicosocial, sociocultural, pedagógica, estética y política, así como ofrecer la memoria reparativa objetiva, la verdad judicial absoluta sobre los responsables para complementar tanto la memoria y los hechos de la historia así como para garantizar la reparación de los derechos vulnerados, es la responsabilidad compartida que surge de esta distinción. Sin la memoria reparativa que debe el Estado a las víctimas no es posible restablecer en estas comunidades la fe y credibilidad en el Estado de derecho, su vínculo psicojurídico. Así, la memoria histórico judicial o reparativa es una responsabilidad del gobierno para determinar responsabilidades y responsables; y la restauración de la memoria, una oportunidad elaborada por las comunidades y organizaciones de víctimas para afrontar el daño y construir resiliencia psíquica como resistencia social. En esta misma vía, *una Comisión de la Verdad deberá ser ante todo un dispositivo de integración de memorias restaurativas y memorias reparativas.*

Memoria en trámite de conflicto, memoria en posacuerdos y memoria en posconflicto

En Colombia, la violencia estructural, la violencia simbólica, la inequidad social y la moratoria social persisten, pero en especial el conflicto armado insiste aún en épocas de diálogo y tregua. La sensación de “seguridad” que poseen las capitales de la Región Andina y de la Región Caribe cobija a la mayoría de los habitantes del país, dada la concentración demográfica que el desarrollo ha dispuesto en tales ciudades, sin embargo, en medio de una ética del odio y de la indolencia, debe recordarse que mientras no existen acuerdos de paz, el conflicto y el riesgo de incremento de la confrontación armada persiste en múltiples departamentos del país, en especial en las zonas rurales y de frontera.

El narcotráfico a manos de milicias de una u otra tendencia política extrema, funge como motor de redistribución de capitales ilegales, las moratorias con los compromisos sociales, la cultura del mercenario y

del dinero fácil, y los altos niveles de corrupción, proveen la combustión de un fenómeno creciente en el que siempre sufren las personas más vulnerables, las más distanciadas del centro, las de la periferia. Por lo anterior se recuerda que la memoria social en estas circunstancias de conflicto es memoria que motiva la *búsqueda de la paz*, que la memoria en la fase del posacuerdo es memoria que *busca las metas de la JTR* –verdad, justicia, reparación, no repetición–, mientras que la memoria en posconflicto opera como *legado de vergüenza moral* para que no se comenten las mismas infamias contra la humanidad, un legado que vigila y alerta sobre la resolución de las causas estructurales que generan conflictos violentos. En este escenario los caminos de la memoria social insinúan distintas finalidades:

- Los proyectos de memoria incluyen las propuestas e iniciativas de búsqueda de la verdad, pero van mucho más allá, afrontan el daño y tejen lazos psicojurídicos, entre las subjetividades y las instancias comunitarias, sociales e institucionales.
- Las labores de la memoria social contribuyen a la restauración de la personalidad de la víctima y del tejido social, pero en especial reclaman por la memoria reparativa y favorece el hacer efectiva la demanda de derechos en los Estados democráticos.
- Las labores de la memoria no terminan con la reparación económica administrativa. El vacío narrativo de la historia debe ser llenado tanto con la memoria de las víctimas como con las veracidades que investigue responsablemente el gobierno para hacer efectivo su compromiso con la verdad. De nuevo, la memoria restaurativa exige ser complementada con la memoria reparativa.
- La memoria además de relatar la tragedia, es la oportunidad para enseñar mediante un dispositivo de diálogo participativo el sentido de la justicia, fortalecer la ética ciudadana y propiciar la proyección de un nuevo futuro en clave de reconciliación.
- Los ejercicios e iniciativas de memoria de las comunidades tienen además un valor histórico fundamental, son antesala y preparación para posibles escenarios de testificación en la Comisión de la Verdad. Bajo garantías de seguridad de su integridad y

respeto de sus derechos, los testimonios de las víctimas deben tener un lugar tan o más preponderante que el de los perpetradores en actos de reconocimiento, versiones libres, y necesitan recibir tanta o más atención de las instituciones y los medios masivos de información que con esmero muchas veces han seguido o facilitado la versión negacionista de los perpetradores de distintas orillas.

- Para superar la concepción de una atención parcial y fragmentaria de las víctimas, el tema de la memoria puede ocupar un lugar central en el campo de las políticas públicas y en los programas de gobierno a nivel local, regional y nacional. Es importante conformar una *política de reconocimiento* de las víctimas donde la articulación de serias, disciplinadas y minuciosas investigaciones (penales e históricas), tengan en cuenta una escucha atenta e interlocución respetuosa con las demandas de verdad de las víctimas, sus versiones y sufrimientos para así hacer de la labor de la memoria un pilar esencial en las políticas de reconocimiento a las víctimas, en el paso de las víctimas sufrientes a sobrevivientes y supervivientes.
- El Estado no puede excusarse o evadir la búsqueda de la verdad en una supuesta falta de recursos y con ello argumentar el incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. En términos realistas, el Estado debe destinar recursos para la elaboración de la memoria de las víctimas. En este sentido la articulación de saberes y prácticas para la elaboración de ausencias y duelos, el apoyo psicosocial en la restitución de confianzas, el trabajo participativo y el re-diseño –o posibilitación– de los *modos de estar en la vida*, usualmente llamados proyectos de vida, se vinculan estrechamente con las apuestas de la restauración y reparación psicojurídicas de las víctimas como sujetos de derechos que agencian su propio porvenir. Sin embargo, el apoyo a la memoria de las víctimas no podría significar la burocratización y cooptación de las mismas en función de indicadores de resultados, ya que esto desvirtuaría la labor de las víctimas y su

misión, proveería una competencia entre ellas por acceder a los cargos y recursos que una estrategia de tal naturaleza generaría.

- Fortalecer los procesos de memoria de las víctimas, la reconstrucción de las causas, los efectos y consecuencias de los crímenes desde su perspectiva, mejora varios aspectos relevantes para la verdad, la reparación y las garantías de no repetición: ayuda a que estas personas sean sujetos de habla, a que tengan voz en los procesos locales, regionales y nacionales para exigir sus derechos. Igualmente asiste el diálogo histórico social mediado que se da con las versiones de los victimarios, y ayuda a superar la subalternidad en un escenario de recolección de testimonios, de visibilización de las víctimas o en un posible escenario de reconciliación.
- Una alternativa para las organizaciones de víctimas es apoyarse en las instituciones que defienden los DDHH y en especial en los funcionarios del Estado que han dado muestra de incorporar los principios, los derechos y los compromisos éticos con las víctimas. Pero especialmente, una opción que las potencia es la pluralización de sus rostros singulares, la implementación de enfoques diferenciados y diferenciales, la promoción de sus liderazgos en el marco del respeto y la solidaridad.
- Las acciones del recordar pueden enmarcarse bajo concepciones de visibilización y reconocimiento que permitan superar la visión de la memoria como una justicia vindicativa, visión en la cual deben formarse los mismos gobernantes y operadores de justicia que se resisten a la verdad, para llevar así las labores de la memoria y sus efectos por los caminos de la rectificación moral y social como aporte a una ética civilista de la convivencia.
- Es preeminente aclarar la tensión entre el derecho al reconocimiento de los hechos (visibilidad y responsabilidad del determinador, perpetrador, cómplice) y el derecho a mantener el anonimato como víctima por temor a nuevas victimizaciones (intimidación e integridad). La primera es una obligación del gobierno, la segunda una elección de la víctima, y no a la inversa;

no es la tarea del gobierno invisibilizar a las víctimas, ni la de las víctimas visibilizarse sin garantías.

- La reparación simbólica y la reconciliación en gran parte son el resultado de un trabajo de memoria, construcción de verdad y reconocimiento público vinculado a la no repetición de los hechos victimizantes, al perdón público, a la creación de memoriales y al restablecimiento de la dignidad de las víctimas.
- La memoria ante todo es el campo de múltiples contra-hegemonías de olvido y tergiversaciones de la verdad; somete a crítica los silencios, arreglos o pactos sociales y políticos de versiones que toleran, justifican y legitiman la narrativa de los perpetradores.
- Los agentes de la memoria, las víctimas y sus acompañantes, los expertos y socorristas sociales como los funcionarios del Estado comprometidos con la construcción de la verdad, podrán estar atentos a las hegemonías discursivas que no toleran la crítica. En contextos donde los gobiernos y sus instituciones rechazan cualquier atisbo de denuncia de sus propias faltas, las versiones de las memorias no oficiales, y las mismas estadísticas desarrolladas por entidades oficiales o cuerpos conexos a su tradición que develan fallos en sus políticas han de incorporarse en la construcción de la verdad. Los agentes y guardianes de las memorias, como los socorristas sociales, pueden estar atentos a las descalificaciones que buscan negar, olvidar y dejar en el ostracismo elementos que suponen el reconocimiento de estos fallos, faltas y deudas por parte de mercenarios, milicianos, militares, cómplices, líderes políticos y funcionarios.

Recordar la voz de las víctimas

*Te busqué en mis sueños, en lo más profundo de ellos
y al fin te pude hallar, hablé contigo durante horas
pero para mí tan sólo fueron unos pocos segundos.*

*Te extraño aún sin haber podido darte un abrazo,
sin haber podido decirte papá, me haces falta.
Quiero saber quién eres, poder verte, tocarte, oler-te,
sentarme en tus piernas y dormir en tu regazo.*

*Saber el maravilloso y grandioso hombre que eras,
me llena de orgullo, pero quisiera tenerte aquí
a mi lado para decirte que eres mi héroe, que eres un
modelo perfecto de lo que significa ser hombre
y sobre todo, ser papá.*

*Te soñé y en ese sueño me quedé,
no quiero despertar y descubrir, que hoy, como ayer,
como siempre, a mi lado no estás.*

*¿Dónde estás? ¿Por qué mis noches son
turbias y amargas, crueles e incesantes? Me duele,
me duele el corazón porque no puedo sentirte, me duelen
los labios porque nunca han podido decir papá, me duele
la cabeza de tanto pensar y pensar y tu paradero nunca hallar, hoy me
duelen los pies de tanto caminar
tocando de puerta en puerta a ver si por fin alguien me dice donde estás.*

*Una utopía que nunca será real, el tiempo
pasará y al fin un día te diré: cuanto te amo papá.*

*Alejandra Rodríguez Cabrera
Hija de Carlos Augusto Rodríguez Vera
Desaparecido en la retoma del Palacio de Justicia
Bogotá, 1985, Administrador de la cafetería.*

Figura 1. Poesía en el Palacio de Justicia. Poema presentado por Alejandra Rodríguez en el Primer Encuentro Público con la Precomisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia el 4 de noviembre de 2008. El 18 de febrero del año 2015, el noticiero del canal de televisión Caracol, publicó vídeos de imágenes en las que Carlos Augusto Rodríguez Vera fue sacado con vida del Palacio de justicia por la Fuerza Pública.

Veintitrés años después de los funestos hechos del Palacio de Justicia, el 4 de noviembre de 2008 en la Sala de Audiencias del Consejo de Estado, Alejandra Rodríguez, quien no alcanzó a conocer a su padre Carlos Augusto Rodríguez Vera, presentó y compartió este poema en el Primer Encuentro Público con la Precomisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia: un espacio para escuchar a las víctimas.

El evento sumó como muchos otros al diálogo de la memoria social, a su incidencia para la búsqueda de la verdad sobre los acontecimientos criminales contra civiles en el Palacio de Justicia, hechos que año a año han ido ganando en claridad en la definición de responsabilidades con el hallazgo de algunos de los cuerpos de las personas desaparecidas.

La potencia desvictimizadora de la comunidad: autorestauración y reposicionamiento psicojurídico

Aquí tenemos un sucinto relato sobre la subjetivación colectiva, en el que la sujeción al daño está acompañada de algunos comentarios que como ciudadano y académico puedo emitir sobre sus dificultades, aprendizajes, y en especial sobre las enseñanzas que brindan a la sociedad civil como al Estado colombiano. Retomando la enunciación del mito del Ave Fénix, este nos muestra cómo un gran pájaro, semejante a un águila flamígera, después de morir resurgía potente de sus cenizas, ella, compuesta por gloria, honor y dignidad podía renacer desde sus propios restos o vestigios, los cuales conservaban la potencia y la fuerza del fuego, el espíritu del Sol y de la luz.

La imagen arquetípica representa en sí, la posibilidad de transformar o de purificarse, trascender el acontecimiento de las muertes –de las pérdidas– y resurgir, retomar el camino, el rumbo a pesar de ellas. Con esta referencia, las víctimas en el país ejemplifican a través de sus reuniones en torno a la memoria, un modo de transformación del dolor por medio de distintos encuentros de autoreconocimiento que les llevan a recuperar su potencia vital y su fuerza constituyente recurriendo a nuevas prácticas sociales, actitudes y posiciones, las que les posibilitan otras alternativas para sus vidas, la fuerza para hacerse sobrevivientes y supervivientes.

Buscar una explicación para los hechos

Según Gramsci (1999), todos somos, en mayor o menor medida, filósofos. Las prácticas del pensamiento son propias de todos los actores políticos que viviendo en medio del sentido común crean y viven su propia concepción del mundo. De esto se deriva que las víctimas, casi siempre civiles, campesinos, afros, indígenas, además de tener la facultad de reflexionar sobre los hechos, también experimentan una situación límite que les exige forzar su pensamiento para encontrar una explicación frente a los hechos que han violado sus derechos y existencia:

Se habla de que esta tierra tiene una potencialidad muy buena en diversidad de clima y siempre los grupos se disputan los territorios, entonces el uno quiere quedarse... como es una zona tan montañosa y como acá se produce el 35 % de la energía (del país), entonces hay zonas muy ricas, entonces ellos quieren quedarse con toda esa diversidad de cosas que hay (...) (Acevedo, 2011a).

La disputa por la riqueza está en el centro de muchas de las explicaciones de las víctimas, el sentido común, y en este caso el buen sentido, les permiten atinar sobre la causa general del conflicto, el acceso a los bienes y la riqueza como medios para llegar al poder, al dominio y la hegemonía de un territorio o de un Estado. Avisoran las víctimas que la política suele ser la envoltura que les es común a todos los actores armados y para quienes estos trabajan.

Puede verse que este tipo de elaboraciones es fruto de sus inferencias sobre situaciones experimentadas a diario, no son relatos estructurados bajo el régimen experto, que ofrezcan conocimiento de causa específica sobre los factores histórico estructurales del conflicto, el posicionamiento de las élites políticas y mucho menos las estrategias militares de los actores armados que entraron a disputar su guerra sobre las propiedades, los recursos, las tierras y las vidas de los civiles.

Estos relatos enseñan que en el punto de partida de la memoria de las víctimas está el sentido común, su buen sentir como herramienta explicativa, pero su límite está en encontrarse sujetos a una memoria *a posteriori* de los hechos, a una memoria del sufrimiento y no tener

acceso a una memoria de las determinaciones estructurales o causales de la violencia, propia de los agentes del poder económico-político y armado, lo cual deja su versión como eclipsada por la ausencia de la verdad que deben proveer los responsables de estos eventos.

La descomposición del Estado en los momentos más difíciles

A la indignación de la violación de sus derechos, se articula un factor que refuerza su incredulidad y distanciamiento del Estado; su debilidad y ausencia en los momentos más difíciles, fruto de la falta de voluntad y la incapacidad real de las administraciones municipales para responder ante una tragedia de dichas proporciones, ligada a la falta de formación y la carencia de eficiencia de sus funcionarios:

En ese entonces había una personera que... como decirle!, lo único “bueno” y bien repartido fue el miedo, fue lo único “bueno” y bien repartido, el miedo. Entonces pobrecita! ella recibía información y recibía..., cuando las víctimas fueron a ver qué pasó con toda su demanda y todo lo que pasó, no había nada, todos los papeles estaban ahí. Entonces en muchos casos todo eso se perdió, entonces resulta que la pobre personera tuvo que hacer sus corotos e irse volada. Quién trabaja muerto de miedo, ¡nadie! Y que, “pa’ un miedo no hay pantalones”. Entonces en ese entonces muy jodida la cosa, entonces graves!”... “... porque eran tantas las víctimas que las pobres psicólogas se volvieron víctimas también”. (Acevedo, 2011a).

Las víctimas recuerdan de este modo cómo la situación de ruptura del tejido social también tocó a la institucionalidad, de forma que la desadaptación y los automatismos del estado de disrupción¹,

1 El “síndrome de ansiedad por disrupción” lo define Mordechai Benyakar como la incapacidad de defenderse, adaptarse y activar el potencial humano frente a las catástrofes: la guerra, el terror o la ruina económica. Véase, Lo Disruptivo, Amenazas individuales y colectivas, Argentina, Ed. Biblos, 2003.

sembraron tal caos que los dolientes terminaron sintiendo lástima por quienes se suponía debían ayudarles a sobrellevar y a superar el trauma, “durante situaciones disruptivas distorsionantes los profesionales y voluntarios dedicados a socorrer pueden tener reacciones inadaptadas que, sin ser patológicas, comprometen la eficacia del trabajo e influyen negativamente sobre los damnificados.” (Benyakar^{2003: p116}). Empero, en esta situación el argumento académico no es excusa para el Estado colombiano, en tanto la violencia a la que se refieren estas víctimas, cubría el último gran ciclo de masacres y guerras contra la sociedad en el país ocurridas entre los años 1997 y 2003, ya que para ese momento las alertas lanzadas por organismos internacionales de DDHH y los medios masivos de información, eran suficientemente conocidas como para no haber respondido con las respectivas estrategias de seguridad y atención que disminuyeran las violaciones a los DDHH y sus duras consecuencias.

Una situación de daño cultural y colectivo

El nivel de sevicia contra la población civil por parte de los actores armados, llevó a que muchos pueblos diezmaran su población a casi la mitad; varios de los municipios del país vivieron este fenómeno demográfico, un abandono completo de los espacios rurales por secuestros, masacres y desplazamientos, que se alternó con la concentración urbana en casi la totalidad de las cabeceras municipales:

A ver... éramos 20.000 habitantes y quedamos 9.500 habitantes en el municipio, el 50 % de la población se desplazó... y bueno, a raíz de eso empezó la escasez de alimentos porque los campesinos se tuvieron que desplazar,... ¡que los retenes, que en el Alto no dejaban pasar la comida, que bajaban la gente de los buses y ahí eran asesinados! Bueno, cambió en muchos sentidos. La gente afectada psicológicamente, sin ganas de vivir, la gente se asesinaba ella misma, se envenenaba, bueno, toda esa cantidad de cosas, todo eso fue algo muy tremendo... acá hubo un tiempo que se llamaba “el pueblo fantasma” porque a las cinco de la tarde no había nadie en la calle, todo mundo estaba encerrado y le daba

miedo salir afuera, le daba miedo compartir hasta con su mismo vecino, porque se perdió esa confianza, se perdió la tranquilidad, ese miedo se apoderó de todo el ser humano como tal, entonces la familia y toda la comunidad se desintegró porque ya no se confiaba en nadie. (Acevedo, 2011a).

La huida masiva y el éxodo son algunas de las respuestas de tipo colectivo que dio la comunidad ante la inminencia y realización de peligros y crímenes contra la población civil, al respecto Beristain (1999) colige que "...la población, incluso en medio del peligro inminente, realiza movimientos tácticos de huida, con evaluación del riesgo y de las posibilidades de permanecer en el lugar, aunque, en ocasiones, se realicen éxodos masivos..."(p. 69). Aún así, la vivencia prolongada de estas situaciones muestra cómo el confinamiento cotidiano se convierte en la dificultad permanente para quienes se quedan en el lugar llegando a minar la libertad de expresión, la movilidad diaria y la confianza entre pares comunitarios que se conocían de toda la vida en sus relaciones de vecindad. Las consecuencias perviven en el tiempo, tanto que en lugares donde se han dado por superadas parcial o totalmente estas acciones contra la comunidad, algunos de ellos manifiestan la vigencia del daño psicosocial, cultural y del trauma colectivo:

Antes..., salíamos a paseos, a centros recreacionales, a discotecas, heladerías, pues se veía mucha gente saliendo a paseos. Eso disminuyó sobre todo del 95 al 2005, disminuyó por ahí un 90%, la gente era toda temerosa de salir a la calle, muertos pues del miedo de verdad porque, a toda hora era que "vea que están por tal parte, vea que los paramilitares, que la guerrilla, vea que se llevaron a fulano", mataban a las 11 de la mañana, a la 1 de la tarde, a las 3 de la tarde, a las 5 de la tarde, mataban 2 y 3 personas en una noche y entonces uno se levantaba al otro día y era, ...¿Cuántos muertos amanecieron hoy? y entonces uno era pues súper miedoso para salir a la calle. Las discotecas fueron desapareciendo, porque en este momento pues no hay ni dónde bailar, hay dos o tres discotecas, pero ya es para todos los sardinos del municipio

a punto de reggaetón y todo eso, o sea...las personas adultas ya no tenemos donde ir a bailar. (Acevedo, 2011a).

La vinculación social como soporte del paso del sufrimiento a la sobrevivencia

Como mencionamos en el capítulo acerca de los daños, de los efectos asociados a las violaciones de los DDHH surgen frecuentes estados de conmoción, inhibición, miedo, angustia, estupor, estrés, pánico; todos ellos terminan inscritos dentro de los esquemas culturales y regionales donde se presentan los hechos. Pero a la par se activan las fuerzas de resistencia y resiliencia vinculadas a la creación de espacios propios y colectivos de autocuidado, escucha, redes de apoyo y vinculación con entidades de cooperación como ONG. El paso de un momento al otro, de la crisis traumática del daño centrada en el sufrimiento a la restauración de las fuerzas vitales de la sobrevivencia, exige entablar vínculos de comunicación con y entre las víctimas:

Es muy importante mostrarle a la gente cuáles son sus derechos, porque no hay que callar, cuál es el valor de la denuncia, de las bases de datos, de las reuniones, ir e invitarlas, porque casi siempre, por el miedo, no saben las cosas que pueden hacer. (Acevedo, 2012).

Para lograr activar la vinculación social, es necesario superar las dificultades conexas al miedo y al desconocimiento de los derechos que operan como obstáculos propios de la cultura, como estereotipos de silencio tradicional que buscan fomentar el callar antes que el hablar:

¡Hay gente y todo que se me ha enojado “no eso a mí no me gusta, no!... es que a mi marido no le gusta que recordemos eso.” ¡Y los he visto hasta enojarse, y entonces yo les pido disculpas si con lo que dije los molesté... Eso no es tan fácil! (Acevedo, 2011a).

Igualmente surgen en las víctimas impedimentos asociados a prácticas culturales de dependencia, aquellas que son enseñadas a través de los hábitos de la “poliquería” (cultura política tradicional centrada en el

beneficio de un particular y sus allegados) y que inhiben su participación en los procesos comunitarios; según este esquema de relación, los políticos locales “siembran” en la mentalidad de los pobladores la idea de someter la participación en espacios sociales y democráticos a beneficios económicos o insumos para la manutención diaria. En el contacto entre víctimas que buscan su sobrevivencia a través de la formación y aquellas que se distancian de estas opciones, una de ellas expresa:

A mí me han preguntado... “oiga y allá que le dan a uno”, (yo les digo) “allá nos dan muchas cosas, porque a mí me han dado muchas cosas, porque me han brindado mucho apoyo, qué más que le brindan a uno un apoyo, una confianza,... (...y responden) “¿Pero no le dan a uno más nada?” “...¿Pero si nos van a dar algo?”. Están buscando cosas materiales. (Acevedo, 2011a).

En oposición se encuentran respuestas que cuestionan estos hábitos por parte de las mismas víctimas:

...les vamos a brindar apoyo, para mí es mejor eso, a que me hubieran dado 50 o 100 mercados, eso yo ya me lo hubiera comido y estuviera sumida en el dolor y la tristeza. (Asociación de Víctimas, 2011).

Y entonces esa ha sido una de las dificultades, de que ellos van siempre buscando lo económico, no ven el crecimiento personal y grupal. (Acevedo, 2011a).

Esta última actitud, la crítica constructiva entre víctimas abre el espacio para que muchas otras tomen conciencia de su situación, no solo sobre la violación a sus derechos sino en torno a la existencia de prácticas de reproducción de la pobreza y el sometimiento político a la corrupción; unas les proponen a las otras una forma diferente de vincularse y participar en el tejido comunitario y social de los municipios. La tensión expresa entre inhibición por miedo, silencio, hábitos políticos viciados, y la voluntad de reponerse frente a estas prácticas negativas que privan el desarrollo de las organizaciones de víctimas ha sido resuelta por los grupos a través de la inspiración y la empatía que posibilita el diálogo y la producción de consensos cotidianos.

La fuerza del diálogo: fuerza restaurativa y de reposicionamiento

Emmanuel Lévinas (1993) expresa como parte de su pensamiento, y en especial de la conciencia judía humanitaria, una idea inspirada en Dovstoievski según la cual “...*todos los hombres son responsables unos de otros, y yo más que ninguno.*” (p. 133). Una solución ética que solo es posible en el cara a cara con el semejante, ya sea mi amigo o mi contendor; plausible en la mirada que se da en el “*entre nos.*”

Estas narrativas muestran abiertamente el poder de la palabra en el encuentro ético con el otro experimentado en los procesos de la comunidad, el poder restaurativo de la escucha y la compañía como soportes de la solidaridad:

Yo cuando llegué, llegué cabizbaja, o sea no hablaba, me daba miedo hablar, me daba miedo expresarme, no me sentía capaz de contar la muerte de D, no me sentía capaz de hablarlo porque me daba miedo, me daba dolor, me daba temor y primero que todo encontré a alguien que me escuchara, o sea, encontré a alguien, una familia más que me escuchara, una familia más que me entendió, ellas me abrieron las puertas de su casa y las puertas de su corazón. Y ahí empecé a integrarme, me di cuenta que yo no era sola, de que tenía mucho respaldo en ellas, que podía confiar en ellas y ahí entre. Entré con la moral muy baja pero salí muy animada y en este momento me siento muy bien, ya puedo expresarme ante la gente, ya puedo hablar ante la gente, siento que con ellas logré mucho, con las personas que me escuchaban, porque primero que todo hay que escuchar y ellas eso fue lo primero que hicieron, me escucharon y me entendieron, me acompañaron, me vieron llorar muchas veces y no se rieron de mí, no criticaron de mí sino que me vieron llorar, calladas, compartieron mucho de lo que yo sufrí y eso es más que todo lo que me llevó hasta donde estoy ahorita y me siento muy bien!,... hoy en día hablo de lo que me sucedió, pero digamos hablo con menos dolor, ya puedo contar lo que me sucedió sin

tanto miedo, ...gracias a las personas que me escucharon hoy soy una nueva persona. (Acevedo, 2011a).

Vamos a las casas de las familias de las víctimas, allí compartimos con ellas los recuerdos sobre quién era su familiar, cuáles eran sus sueños, qué se podría hacer para dignificar su memoria, qué hacer para retomar algunos de sus proyectos. Así se involucra a todos los familiares, ellos pueden compartir visiones que no se atrevían a compartir sobre sus seres queridos, se reconocen mutuamente y logran mayor unidad como familia. (Acevedo, 2011a).

En cientos de casos los diálogos entre las víctimas, las visitas y la socialización de sus memorias entre sí, como el ir a acompañarse en sus propias casas, han propiciado el reposicionamiento de la individualidad en aras de la comunidad; el reconocimiento mutuo ha sido tanto el punto de identificación sobre un padecimiento común como el soporte de nuevos proyectos de organización comunitaria que se inscriben dentro de su propia autorestauración (recuérdese la diferencia analítica que situamos entre restauración y la reparación que proviene del Estado).

La inclusión, primer paso para reposicionarse como sobrevivientes

Es relevante que lo aparentemente deficitario, el dolor, sea a la par potencia y base de la memoria social como de las fortalezas organizativas de las asociaciones de víctimas; las apuestas de muchas de ellas precisan en el paso de la victimización a su reposicionamiento en la ciudadanía una operación psicojurídica radical, en la causa de su unidad y de su transformación hacer el tránsito de una condición de sufrimiento a una de exigencia de sus derechos, ruta que está atravesada por un ejercicio continuo de inclusión. La conciencia sobre su labor organizativa incluye elementos de escucha, integración, cooperación y auto-cuidado a los que suman la fuerza colectiva y el trabajo en grupo como parte de su política cotidiana de visibilización:

...estando organizados tenemos más forma de reclamar y conocer nuestros derechos y buscar asesorías, y que estando organizados podemos decir “nos escuchan”, porque si no estamos organizados, a una sola persona no la atienden, mientras que ya un grupo conformado tiene más posibilidad de ser atendido. (Acevedo, 2011a).

Desde las mismas prácticas de la inscripción en el grupo como forma de inclusión, se definen los primeros criterios de organización de las asociaciones de víctimas, así, en algunas localidades y municipios se intenta superar la brecha, que a partir de las distintas leyes y programas del gobierno, se creó entre víctimas y desplazados mientras se lograba la unificación de esta transformación en la variación que sufrió la episteme de la victimidad al comenzar a agrupar a los desplazados en las nuevas leyes para las víctimas:

...una viuda da el nombre de ella, con quiénes vive, su número de identificación si en ese momento lo recuerda, o después lo trae, y quién fue la víctima, si fue... o si es por desplazado porque hay mucha gente desplazada también, pues nosotros no discriminamos porque suena muy duro decirle a una persona, a una familia, usted no porque es que usted no perdió un ser querido, pero igual el desplazamiento es otra forma de victimización. (Acevedo, 2011a).

Ante el dolor, sangre del alma injustamente derramada, la organización de las víctimas es el primer paso para denunciar las acciones de los opresores sobre los oprimidos. El reconocimiento de que los guerreros caen muertos en una guerra convencional es inevitable, pero que lo sean los civiles es causa suficiente para entender que la sangre clama justicia (no venganza), una búsqueda del reconocimiento de sus derechos que toma fuerza en los procesos de autocuidado, apoyo, integración, visibilización y movilización de las víctimas.

La autoeficacia del acompañamiento entre víctimas

Para muchas de las víctimas, los métodos institucionales tradicionales como los de apoyo psicosocial no han tenido la efectividad deseada, los funcionarios que como socorristas sociales debían ayudar a tramitar el dolor, muchas veces fueron percibidos por las víctimas como incapaces, incompetentes e indolentes, en el mejor de los casos distantes frente a las experiencias del dolor; los tecnicismos del funcionario formado en la política pública y la academia no han sido suficientes para las demandas de solidaridad de las víctimas.

El principio de sentido común de la víctima: *estas personas no conocen de por sí el dolor que se vive en estos tipos de crímenes*, unida a la ceguera de los privilegiados que no veían en ellos personas en crisis sino objetos de intervención de la política pública, diezmó la legitimidad de muchos de los expertos-peritos profesionales, igualmente la de todos aquellos que solo fueron a entrevistarles para llevarse la información y no compartirles nada de sí mismos, ni de su saber:

¡Pues no! sabe que me ha preocupado a mí, yo tengo una preocupación muy grande, cómo es entonces tanta psicóloga hasta el año pasado y no fueron capaz de hacer nada por la gente? y cómo en el poco tiempo que uno se preparó para brindar apoyo psicosocial ha sido tan bien recibido y cómo la Administración no ha podido reconocer eso... (Acevedo, 2011a).

... entonces me dicen... “Doña, yo quiero hablar con usted, yo quiero comentarle algo, usted nos inspira mucha confianza” y entonces yo les digo “Con mucho gusto, en lo que les pueda ayudar” y ya buscamos un espacio donde podamos hablar. (Acevedo, 2011a).

La eficacia que logra la comunidad, la terapéutica popular en estos hechos interpela la ética y la alteridad, tanto de los funcionarios expertos (escudados en las funciones del programa) y de los investigadores (escudados en la supuesta neutralidad valorativa) así como de muchas de las academias y universidades por el tipo de profesionales

que han forjado, “profesionales” centrados en la técnica (tecnócratas) con baja conciencia humanitaria (aunque sea su retórica) e histórica sobre los efectos del conflicto armado en los civiles; -en su mayoría profesionales con los privilegios urbanos, que han vivido de espaldas a las realidades de las víctimas; ante ellas, casi todas de origen rural-, los expertos recibieron programas de formación en Colombia que no incluyeron desde la década del ochenta, cursos, métodos ni investigación sobre los daños vividos por las víctimas en espacios no urbanizados.

La noción de comunidad emocional propuesta por Michel Maffesoli, cobra todo su valor en los procesos de elaboración y transformación que desde la terapéutica popular logran las víctimas sobre la ausencia, el sufrimiento y el dolor. La comunidad emocional crea sus vínculos de reposicionamiento por medio de una ética de la empatía y recrea los lazos, los sentidos de su cotidianidad levantando una base identitaria para la nueva gestión de su ciudadanía. Contrario al supuesto de un proceso racional, las apuestas de la comunidad de víctimas han partido de su cercanía afectiva.

En estos casos, se posicionan las experiencias y acontecimientos de las víctimas como proceso vinculante mas no como un proyecto a priori que planea racionalmente sus acciones. A partir del encuentro, del “entre nos”, han surgido las propuestas y las acciones de sus miembros, en donde la oportunidad y la posibilidad del acompañamiento de terceros no siempre es sinónimo de cooptación ni de direccionamiento de las organizaciones de víctimas, sobre todo cuando han logrado construir un respeto por el valor de estas.

Fortaleciendo la capacidad organizativa como fuente de reposicionamiento

Algunas iniciativas de memoria de las víctimas han dado un paso más allá de la posición receptiva que se da en el sufrimiento vivido en las primeras fases de los crímenes, y han comenzado labores de gestión al interior de sus localidades dando pautas y signos de transformación de la posición de víctima pasiva por medio de una potenciación de sus compromisos en torno a sus propias necesidades y derechos.

En algunos municipios, la fuerza de la comunidad emocional y la toma de conciencia sobre su acción política propiciaron la construcción de agendas desde y para sus asociaciones, rutas de acción y construcción de posiciones frente a los demás actores políticos teniendo como principios básicos la disminución del riesgo y la salvaguarda de la memoria. Algunas organizaciones y asociaciones de víctimas entablan diálogos con varias ONG, y adicionalmente presentan sus necesidades a los candidatos para alcaldías, a los alcaldes ya electos, a concejales, a otros funcionarios locales, al igual que a miembros del sector productivo (caso de las cooperativas), con el fin de lograr reconocimiento y obtener los recursos requeridos para sus actividades:

Vea, lo pensamos de muchas maneras, de muchas formas lo analizamos y ahí fue donde tomamos la decisión: dejémoslos que hagan lo que ellos quieran, que voten por el que quieran, que vayan a las reuniones que quieran, y nosotros no les metimos un candidato en la cabeza, les dijimos: “vamos a hacer mesas de trabajo, vamos a sacar las necesidades que como organización de víctimas tenemos y que sabemos que nos las pueden incluir dentro del plan de gobierno de los candidatos”, hicimos unas mesas de trabajo con las víctimas de la violencia donde cada uno expresaba y decía en qué necesidades podría la alcaldía colaborarnos. (Acevedo, 2011a).

En estos casos, el poder vinculante del dolor en la comunidad emocional es tramitado como micro-política de las víctimas por medio de la simbolización pública con el ánimo de exponer y hacer escuchar su tragedia, esto ha comportado conscientemente o no, una *política de visibilización* “desde abajo” que solicita ser atendida por una *política del reconocimiento* del Estado “desde arriba.”

Las iniciativas de memoria social de las víctimas en Colombia han comenzado a llenar los espacios de las urbes, han trasegado y viajado de lo rural a lo urbano, de lo local a lo regional y de lo regional a lo nacional de acuerdo al tipo y fin organizativo que han logrado, ya sea con el apoyo de las organizaciones de DDHH y de las entidades internacionales o por sus propios medios. Si el testimonio muestra la

lucha de las víctimas por visibilizarse y un ejemplo a seguir por otras administraciones municipales, ni siquiera en estos casos el apoyo a la visibilización alcanza a ser un apoyo para el reconocimiento de responsabilidades del Estado. Entre los logros de la visibilización de las víctimas entendidos como reposicionamiento, y las responsabilidades de reconocimiento por parte del Estado definidas como reparación, existe una brecha sobre la cual es necesario tejer puentes y procesos de concientización ética y política de los expertos, los socorristas y los funcionarios del Estado.

Tomar la palabra es la condición del autoreposicionamiento, deconstruir la subalternización de las subjetividades sometidas al silencio que produce la violencia y el terror, abre el camino a la resignificación de las narrativas de los crímenes, de las ausencias y del dolor, a la restitución de los valores como sobrevivientes y ciudadanos que demandan por la verdad, la justicia y la reparación. Un proceso en el que las víctimas construyen y reposicionan legitimidades alternativas (no oficiales) mientras se logra hacer efectiva una JTR adecuada a las necesidades de las víctimas del país, una legitimidad alternativa que debe empezar a ser reconocida por la historia oficial.

Los miedos residuales y las alertas continuas de las víctimas

La memoria trae sus huellas y no todas tardan el mismo tiempo en re-significarse, reducirse o desvanecerse en la vida anímica de las personas, máxime cuando las condiciones y factores del conflicto siguen vigentes:

...claro que a mi aquí no me da miedo, ...en mi tierra sí, porque yo después de que recogí todos los testimonios para la memoria, yo cogí un miedo muy impresionante, es que tanto miedo... Yo cogí mucho miedo, no sé si miedo por la guerrilla porque lo que dicen que hay tanta guerrilla o como yo he tenido tanto miedo a los muertos, entonces yo volver a recordar de cómo mataron esas personas, cómo murieron. (Acevedo, 2011a).

La presencia activa y latente de actores desmovilizados del conflicto que en muchos casos conservan sus intereses y filiaciones, como de actores armados activos que merodean los espacios cotidianos de las víctimas, proveen por medio del rumor o de la presencia una información acompañada de estados de aprehensión y ambigüedad colectiva en las que se combina la adquisición de saberes presentes con la negación o necesidad de postergación de las posibles consecuencias que traerían dichas realidades. A través de estos mecanismos o cálculos cotidianos, ellas se mantienen alerta ante una posible re-victimización:

Particularmente en ningún momento hemos sentido que haya habido amenazas directas o haya habido inconvenientes con los grupos o con actores armados, sabiendo que incluso pues están acá, que aquí los grupos de desmovilizados están actuando, que ya ha habido muertes de esa mal llamada “limpieza social”, ya ha habido pues muertes este año. Pero no hemos sentido ningún acoso ni llamadas, ni absolutamente nada. (Acevedo, 2011a).

El año que pasó no hicimos la actividad acostumbrada... A nosotros nos llegaron rumores, que en ciertas veredas llagaron rumores que hombres armados pertenecientes a..., estuvieron por ahí en veredas preguntando que quiénes habían ido y a qué...nos preocupó, es mejor no dar papaya!... ya nos preocupó y podemos como organización correr riesgo... es mejor dejar las cosas quietecitas y no hacer la actividad de memoria, entonces hicimos la Semana por la Paz aquí en el pueblo... (Acevedo, 2011a).

Lo que nos indica explícitamente este testimonio es que existe una imposibilidad real de realizar sus actividades de memoria por la presencia de actores armados en la región, dicho de forma experta: que los pasos de la Justicia Transicional son necesarios pero insuficientes para la reconciliación en las comunidades, localidades y regiones. Pese a los avances que han tenido en su lucha con las dificultades socioculturales y pese a los aprendizajes-logros organizativos de las víctimas, la ausencia de un cierre negociado y efectivo del conflicto armado colombiano que se ensaña a diario en contra de la sociedad civil, no posibilita

aún una salida cierta, eficaz y esperanzadora para las comunidades, en especial si con anterioridad no se prepara, crea y gestiona el clima de la reconciliación.

Los informes de DDHH muestran los procesos de revictimización y amenazas en algunas regiones del país, por parte de los actores armados y de los acusados para evitar que se lleven a cabo los procesos judiciales de restitución de tierras en su contra, creando indicios de un clima de vindicación enrarecido y sin garantías reales o completas para las víctimas. Los miedos latentes empiezan a cobrar nuevamente vigencia, no solo por activaciones del pasado, sino por posibles acciones en el presente, en especial por la reconfiguración de grupos armados ligados a los grandes emprendimientos de la corrupción, el narcotráfico y del despojo de tierras.

Las geografías del miedo continúan como signos de una geografía del conflicto que no cesa, y las ausencias de los derechos y de la justicia son factores para la continua insatisfacción de las víctimas:

...Espero que el gobierno, el día que me haga una reparación, sea totalmente clara, porque el gobierno no ha sido claro ni en lo que se dice que es verdad, justicia y reparación porque, verdad no hay ... y reparación, nunca va a haber una reparación, cuando a uno un ser querido nadie se lo repone... y justicia, siempre he dicho antes de que sucediera esto, yo nunca he visto una justicia, justicia no le hacen a nadie. Por ejemplo ahorita fui a la Personería y vi que está allá fulanito, que va rendir declaración ahora el 26, 27 y 28 y yo dije, este fue el que nos causó tanto daño a nosotros y me dice el Personero “vaya, vaya a la audiencia”, cuando salí afuera le dije yo “¿...y qué me garantiza usted a mí de que yo vaya a la audiencia y enseguida no vaya a estar muerta?”, (me dijo:) “es que eso no lo ven a uno”; pero yo sé, porque afuera, ellos dejan a alguien afuera para ver quiénes van. Entonces qué verdad cuando uno sabe que cuántos han ido a una audiencia y al otro día o a los cuantos días ya están muertos por haber participado. Entonces ni hay verdad, ni hay justicia ni hay reparación, yo no sé cómo va hacer la reparación, pero yo no la encuentro. (Acevedo, 2011a).

Resurgidas de las cenizas, de las ausencias y del dolor, las víctimas, por falta de reconocimiento y de las garantías de protección que merecen, no logran aún hacer el despliegue de toda la luz que pueden arrojar para que la verdad y la justicia no se pierda en los laberintos del olvido por cuenta de quienes siempre han visto en la impunidad y la amnesia una “garantía de superación” de los trágicos hechos del conflicto colombiano.

Hay un ejemplo de esto, en marzo de 2009 la guerrillera “Karina” –Nelly Ávila Moreno– quien lideró el Frente 47 de las FARC y que entre otros, cometió todo tipo de crímenes en el Oriente antioqueño, fue nombrada de manera inconsulta como gestora de paz del Gobierno; eso –sin tener en cuenta la opinión de las víctimas–:

Cada que siento (veo) a “Karina” siento una rabia, cada que la escucho hablar... siento un desesperito, que mejor me voy para no escucharla,... (Agrega otra de las víctimas) Igualito pienso yo también, porque yo me fui a hablar sola con esa señora... y le dije: por favor devuélvame la niña, tiene catorce años, yo me la llevo, y me dijo: la necesito para que me le haga de comer a los que tengo aquí, a los dos días de haber llegado yo al municipio me dijeron que me la había matado...(llanto) ...igual se llevó a mi hijo de 16 años... ella no quiso decir nada, ni dónde la dejó. (Acevedo, 2011a).

Muchas de las víctimas de los grupos guerrilleros y de los paramilitares no toleran la impunidad ni las bajas penas para los perpetradores y los responsables de estos crímenes de lesa humanidad. En 2016 miles de víctimas votaron negativamente rechazando el plebiscito de los acuerdos de paz alcanzados en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Muchas de ellas en sus logros y apuestas como sobrevivientes saben bien qué están dispuestas a tolerar y qué no, en aras de la verdad, la justicia y la reparación.

PARTE II



El TAYER HOY:

**Acompañando las memorias sociales; del
sufrimiento psíquico a la sobrevivencia
jurídica**



EL TAYER HOY:

Acompañando las memorias sociales;
del sufrimiento psíquico a la sobrevivencia
jurídica

“En la completa franqueza y honradez reside no solo nuestra dignidad –que también es posible en la impotencia–, sino también nuestra propia oportunidad.”

Karl Jaspers. Prólogo. El Problema de la Culpa.

“La actitud de orgulloso silencio vale, aún cuando solo durante un corto periodo, como una máscara tras la que se aguanta la respiración y se vuelve en sí. Pero se convierte en un autoengaño y en mera astucia frente a los demás...”

Karl Jaspers. Prólogo. El Problema de la Culpa.

“La verdad solo podía consistir en una nueva visión colectiva en la cual el destino estaba sometido a la potencia.”

Toni Negri. Job: La fuerza del esclavo.

“El pueblo antiguo que deseaba tener una clara armonía moral en el mundo, ordenaba primero su vida nacional, los que deseaban ordenar su vida nacional regulaban primero su vida familiar. Los que deseaban regular su vida familiar cultivaban primero sus vidas personales; los que deseaban cultivar sus vidas personales enderezaban primero sus corazones; quienes enderezaban sus corazones hacían primero sinceras sus voluntades; los que deseaban hacer sinceras sus voluntades llegaban primero a la comprensión, la comprensión proviene de la exploración del conocimiento de las cosas...”

LinYuTang, del libro La Importancia de Vivir.

Guía para el manejo pedagógico del TAYER HOY

Concepción del TAYER HOY

Este TAYER HOY es un conjunto o procesos de taller diseñado bajo los principios del diálogo cotidiano, el sentido común, la pedagogía social y la psicología social. Sin embargo, este trabajo no suple ni busca en modo alguno suplir los efectos de alivio que para las personas produce la justicia. En este sentido, también debe tenerse en cuenta que esta propuesta metodológica no busca efectos de judicialización o punitivos contra miembros o ex miembros del conflicto o de grupos al margen de la ley, pues estas son labores de las instancias institucionales estatales.

Las herramientas tampoco solucionan la problemática gruesa (empleo, vivienda y demás.) a la que se ven abocadas las personas que han sido víctimas de violación de sus derechos. Estas herramientas aportan a la adquisición y socialización de saberes entre los participantes, fortalecen la confianza, promueven la conciencia del darse cuenta de su posición y ayudan a la conformación de la memoria y la conciencia social e histórica, pero en especial posibilitan la elaboración social y resignificación del dolor, su transición del sufrimiento a la sobrevivencia y a la supervivencia, como la visibilización de nuevas decisiones.

Vale señalar que en medio del proceso pueden darse eventos o actos terapéuticos, tales como darse cuenta de lo no visto en sí mismo y en los otros, comprender el presente, resignificar el pasado, entre otros. Con lo cual no se deberá entender que el TAYER suple un proceso terapéutico individual o grupal. El TAYER HOY contribuye especialmente a la elaboración grupal, a fortalecer la interacción, el tejido social y el cierre de ciclos de violencias.

Criterios de validación del TAYER HOY

Criterio ontológico

Las herramientas invitan a que las personas aborden su posición frente al sufrimiento, sus derechos y proyecto de vida para reposicionarse como sujetos de derechos.

Criterio epistémico

Las herramientas son fruto de experiencias previas de trabajo con personas víctimas que se validan en el encuentro del diálogo transformador e intercambio de saberes que acontece en la interacción social y cultural.

Criterio ético

La pertinencia de las herramientas se valida en el hecho de que al menos en uno de los participantes modifique su manera de ver o percibir sus relaciones con el pasado y los semejantes en el marco del respeto, la convivencia y la reconciliación.

Criterio social

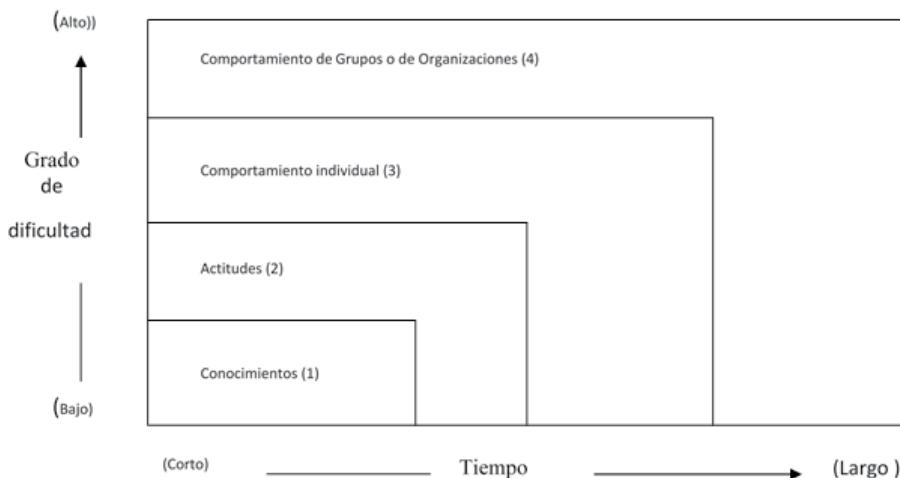
Sería ideal una validación de las herramientas bajo principios de verificación grupal, sin embargo, el caso único y la relación contextual de las personas con sus vivencias dan suficiente validez a las

experiencias de diálogo que estas herramientas pueden promover.

Los niveles de comprensión y cambio en un proceso de transformación psico-pedagógico

Los procesos de cambio personal y grupal son de diversa índole, se dan a nivel: 1. Cognitivo-conocimientos, 2. Emocional-actitudinal, 3. Ético-comportamental, y 4. Microorganizativo-grupal. El esquema de Blanchard es genérico y no necesariamente el orden del proceso de comprensión y cambio sobre nuevos saberes se da linealmente, sin embargo, este es un esquema gradual del cambio que está centrado en el proceso de formación, pero igualmente pueden presentarse cambios abruptos, veloces y dinámicos. No obstante, la observación de procesos de grupo ha permitido plantear esta

Figura 2. Línea del proceso de transformación. Esquema adaptado sobre el gráfico de los ciclos del cambio de Ken Blanchard



síntesis: la primera adquisición de saberes modifica esquemas cognitivos, la nueva forma de pensar incide entonces en los procesos de cambio de actitud o en el modo de sentir –emocionar– el referente o problema; de aquí se pueden esperar entonces cambios en el comportamiento individual y en la toma de nuevas decisiones, las cuales pueden derivar en el fortalecimiento cualificado de la persona o de los miembros de un grupo.

Antes que ocuparnos de ver en las herramientas psicosociales de carácter reflexivo un dispositivo de aconductamiento, lo que proveemos es una potente dinamización simbólica de búsqueda de sentido para que cada persona busque su propia producción de saber y sea consciente de los puntos de intersección y diferenciación que posee frente a los saberes expertos, los socorristas sociales y sus pares comunitarios.

Principios que promueve la realización del TAYER

- ◆ Ofrecer algunas herramientas básicas para construir memoria con un horizonte desvictimizante que permita realizar la transición de la víctima sufriente a víctima sobreviviente y superviviente.
- ◆ Exponer las herramientas como mecanismos pedagógicos que dan realidad práctica a las ideas y los conceptos.
- ◆ Construir el saber de la comunidad desde ella misma.
- ◆ Motivar a los socorristas sociales: asesores, facilitadores, talleristas y líderes de grupos a que propongan y construyan diferentes herramientas desde su experiencia.
- ◆ Promover el trabajo reflexivo y constructivo de la comunidad: el diálogo, la elaboración de diferencias y de acuerdos dentro del grupo.
- ◆ Respetar las opiniones y decisiones de la comunidad, evitar direccionar su posición.
- ◆ Sensibilizar la mentalidad colectiva hacia el reconocimiento de la pluralidad.

- ♦ Detectar el punto de partida, la línea de base o diagnóstico del estado del trabajo de la memoria en el grupo o comunidad.
- ♦ Indagar e investigar participativamente sobre las necesidades, potencialidades y finalidades en torno a la memoria.
- ♦ Implementar herramientas y acciones concretas que vivifiquen la memoria y el sentido de dignidad de las víctimas, los sobrevivientes y los seres queridos afectados por las violaciones de sus derechos humanos.

¿Qué es el TAYER HOY?

Es un tejido de actividades estructuradas como un proceso que motivan la construcción personal, grupal y colectiva de memoria. Basado en herramientas: incluyentes, participativas, dialógicas, cooperativas, reflexivas, lúdicas y creativas, moviliza en los participantes una re-visión y una re-significación de los hechos pasados, un examen de sus efectos en el presente y la construcción de estrategias y escenarios de orientación posible para su futuro.

Un taller, es un ordenamiento de herramientas o actividades que en un espacio y tiempo se ponen en marcha al interior de un grupo de personas con uno o varios propósitos estratégicos para la producción de una experiencia y de un saber que compete a dicho grupo. *Lo que no es un taller*: un espacio para llenar listados de asistencia y validarlos como indicadores de un proyecto o gestión.

Podemos deducir que las herramientas del TAYER sirven para componer talleres –espacios socio- psico- pedagógicos-. En donde las actividades o herramientas del TAYER HOY son pre-textos para el diálogo del grupo, por lo cual es claro que un facilitador con experticia (socorrista del daño), da más importancia a la continuidad de la conversación y a la vida del grupo dentro de los mismos objetivos grupales que a los requisitos de cumplir con una u otra actividad.

Los talleres hechos con nuestros recuerdos, con nuestra presencia, con las palabras y los sentimientos sirven para: compartir saberes, aportar nueva información y con ello construir alternativas, enriquecer los niveles cognoscitivos de

los participantes, y en lo posible para modificar actitudes y posiciones; sin embargo, por el alcance metodológico y del proceso en sí, no es una finalidad específica de este TAYER, de sus talleres y herramientas, cambiar los hábitos, las conductas y comportamientos de los participantes, ya que estos cambios son el fruto de sus interacciones sociales, de su formación en el tiempo, de las decisiones de los participantes, de sus proyectos y sus apuestas tanto en lo individual como en lo colectivo... el taller por esta razón no pretende ser un espacio de cooptación o adoctrinamiento de los participantes para que se comporten de un modo esperado por el facilitador o la institución que los apoya. Si esto sucede los participantes deben preguntarse por dicha situación y establecer condiciones y límites al tipo de acompañamiento que se les ofrece.

Si bien este TAYER no trae expresamente un discurso sobre la memoria, una guía conceptual sobre el tipo de memoria a seguir con el fin de no alinear el tipo de memoria que hay latente en cada grupo y comunidad; el lector puede acudir a los capítulos previos como un mapa sobre el cual posicionar la memoria social, socializada para conversar y comprender nuestra vida y la vida de otros por medio del encuentro del recuerdo, del cuerpo, de la palabra y los sentimientos sentipensantes.

¿Para qué un TAYER de herramientas en torno a la memoria social?

- ◆ Para ver lo que nos es común, cómo hacemos comunidad y lo que nos hace diferentes, cómo respetamos nuestra pluralidad y diversidad.
- ◆ Para reconocernos en los distintos modos que tenemos de recordar, percibir y construir el pasado que nos es común.
- ◆ Para poner en diálogo nuestra memoria con otras memorias de la región, del país y del mundo.
- ◆ Para promover y enseñar cuáles son los eventos que no deben repetir los agentes de la violencia.
- ◆ Para alertar y prevenir a otros sobre este tipo de eventos.
- ◆ Para educar en y por la lucha y logro de los DDHH.

- ♦ Para elaborar nuestros afectos y no caer en el círculo vicioso de las violencias emocionales.
- ♦ Para cuestionar el lugar y posición que se nos da con la victimización.
- ♦ Para definir horizontes de convivencia, paz y reconciliación.

¿Quién o quiénes pueden hacer un taller sobre memoria social?

Cualquier persona o grupo de personas que se interese en reconstruir los hechos de un pasado que les es común y estén dispuestas a presentar y compartir sus recuerdos personales en un espacio grupal, para este caso cualquiera que no necesariamente sea experto.

¿Qué requiere un facilitador de un TAYER de memoria social?

- ♦ Haber vivenciado un proceso de construcción de memoria personal, grupal o colectiva.
- ♦ Poseer un reconocimiento, aceptación y confianza mínima por parte del grupo.
- ♦ Alta capacidad de escucha y confidencialidad.
- ♦ Evitar emitir juicios de gusto o valoraciones personales sobre los testimonios de los participantes.
- ♦ Preguntar, interrogar y profundizar en el momento adecuado sobre lo que emerge como un problema o tema importante a tratar.
- ♦ Devolver inquietudes sobre lo dicho por los participantes.
- ♦ Especialmente, acoger y reconocer con prudencia y respeto el dolor del semejante.
- ♦ Sintetizar al final de las sesiones los principales argumentos propuestos por el grupo.
- ♦ Promover espacios de valoración de los procesos vividos con el ánimo de retroalimentarlos y dinamizarlos permanentemente. (Evaluación).

Orientaciones generales para el TAYER HOY

- ◆ Mantenga presente que el aprendizaje entre grupo y facilitador es mutuo.
- ◆ Trabaje siempre con el grupo, siempre que pueda en forma de círculo o mesa redonda, cuidando que nadie quede atrás o por fuera de dicho círculo, esto facilita la visibilidad, apoya el reconocimiento y promueve la horizontalidad en las relaciones.
- ◆ Los temas y herramientas han sido diseñados con una lógica progresiva que va de la sensibilización hasta la reconstrucción de una nueva posición de las víctimas, sobrevivientes y supervivientes en el campo de la memoria.
- ◆ Aunque las herramientas se presentan en un orden definido, ellas son flexibles y variables a las necesidades de los socorristas del daño (asesores, facilitadores o talleristas); por ello, si usted es un asesor, facilitador o tallerista procure dar el orden a las actividades-herramientas de acuerdo al estado de conformación y a las necesidades del grupo con el cual trabaja.
- ◆ Por ser un TAYER de herramientas para el trabajo de elaboración de la memoria de la sujeción al daño de las víctimas, es a la vez una estrategia para elaborar el dolor grupalmente. En este sentido, los temas tratados pueden acompañarse o integrarse con la preparación de otras herramientas de elaboración del duelo, la culpa, el odio, la justicia, el perdón, la resiliencia, el fortalecimiento, el cambio y la reconciliación.
- ◆ Sea flexible. Si considera que a una herramienta puede modificarle su objetivo o técnica, hágalo.
- ◆ Los talleres y actividades del TAYER se han diseñado para adultos, pero pueden aplicarse con la complementación y habilidad del facilitador para trabajarlos con grupos mixtos, de jóvenes, adultos mayores y niños. Algunas actividades como la caja de la memoria y otras que usted elija, pueden trabajarse con los chicos.
- ◆ Las herramientas tienen un énfasis de taller reflexivo-constructivo para promover el pensamiento y el diálogo

sobre los temas, sin embargo, no es ajeno y se recomienda complementarlas con ejercicios o actividades de visualización, meditación, lúdica y trabajo corporal con el fin de equilibrar el trabajo cognitivo con el emocional. Existen múltiples manuales sobre trabajo de visualización, meditación, lúdica cooperativa y trabajo corporal donde puede consultar, elegir y complementar estas actividades. (Consúltelos en bibliotecas o web).

- ◆ Este trabajo se propone especialmente para personas que desean realizar una construcción o una re-visión de su posición o actitud frente al pasado, el presente y su futuro.
- ◆ Para que el trabajo sea de mayor provecho realícelo con grupos con un número de participantes menor o igual a 15 personas, máximo 20.
- ◆ Establezca horarios para las sesiones de trabajo no superiores a las tres horas; si la periodicidad es semanal, o con intensidad de uno o dos días si se trata de un único encuentro o seminario.
- ◆ Dé un espacio intermedio para el refrigerio o las onces del grupo, ojalá con productos elaborados por los mismos participantes, estos espacios fortalecen los niveles de interacción y reconocimiento entre los miembros del grupo.
- ◆ Cada una de estas actividades-herramientas puede durar entre 30 y 45 minutos, pero pueden extenderse hasta una hora o más dada la participación que se dé en el grupo.
- ◆ Esfuércese por resaltar el respeto a la singularidad, la pluralidad y la diversidad frente a lo que pueda aparecer en algunos casos como una invitación o exigencia a forzar la igualdad y la homogeneidad.
- ◆ El TAYER de herramientas busca posibilitar el encuentro de los saberes de los participantes a partir de los aportes que surgen en la socialización de las vivencias, opiniones y reflexiones.
- ◆ Al finalizar cada tema, implemente sus propios ejercicios evaluativos con el grupo (conversaciones, encuestas, entre otras herramientas.). Indague cómo se sintieron, qué piensan de la experiencia propiciada por el taller y sus

actividades. –No termine un taller sin evaluarlo: abra un espacio para que las personas opinen sobre su vivencia en el mismo–.

- ◆ Promueva en el grupo la sistematización de sus producciones, definiendo un relator o secretario, un fotógrafo para tomar imágenes de los productos del taller y dos o más tesoreros (tesoro de la memoria) que guarde copias de los productos escritos y fotografiados.
- ◆ Recuerde que cada persona y grupo es distinto, que cada uno tiene un tiempo para comprender, que los procesos no son homogéneos dado que sus personalidades, capital simbólico, historias y contextos tampoco lo son.
- ◆ Recuerde, la ruta de este TAYER busca ir al pasado, recordarlo, re-significarlo desde el presente y caminar mirando hacia un futuro desvictimizante.

¿Cuáles son las preguntas básicas que pueden guiar un proceso de memoria?

- ◆ ¿Qué y cuándo ocurrió?
- ◆ ¿Por qué se dio este hecho?
- ◆ ¿Dónde y quién lo realizó?
- ◆ ¿A quién(es) y cómo lo(s) cambió dicho evento?
- ◆ ¿Cómo afrontamos tal acontecimiento? (La persona y la comunidad)
- ◆ ¿Quiénes somos después de lo sucedido?
- ◆ ¿Cómo convertimos el sufrimiento en potencia vital?
- ◆ ¿Cómo reconocemos el daño vivido sin rencor y el futuro sin revictimizarnos?
- ◆ ¿Cómo cuidamos la memoria y nos dirigimos hacia la búsqueda de la verdad y de nuestros derechos?

En caso de dolor y llanto –crisis por lo recordado–, ¿qué podemos hacer?

Si el agua retenida en un arroyo busca salir, será bueno dejarla correr, de lo contrario más adelante tendremos como problema un agua estancada, un agua que se pudre o una incontrolable avalancha. El sentido común sobre la naturaleza ofrece señales para el trato de las emociones. A muchas personas ver, sentir y escuchar llorar a otra persona les genera incomodidad, sensación de incontrolabilidad, y en algunas ocasiones rechazo.

Así, el principio básico de la intervención en crisis de los psicólogos, psicoanalistas y psiquiatras, está basado en el sentido común de la gente: escuchar, atender, acoger, acompañar y reconocer con la palabra el dolor del otro, valorar lo positivo, nombrar la existencia de las potencias y alternativas personales y el apoyo de los semejantes como presencias que nos pueden acompañar y ayudar a vivir ese difícil momento son las claves de la contención de una crisis. Pero en especial, después de la escucha, preguntar a la persona sobre lo que cree que podría hacer ante lo que vive.

Si hay llanto y duelo, si esto sucede, invitamos a la persona a que deje salir sus sentimientos, lo apoyamos con la escucha atenta que exige la situación de nuestros semejantes; así, dejamos ser frente a él lo que somos, habitamos nuestros sentimientos de solidaridad..., y con ello, ejemplificamos y enseñamos cómo ser acogidos con respeto durante una crisis. Reconocemos y nombramos el dolor, la causa y lo difícil que es vivir

con ese padecimiento. A la par damos una voz de confianza señalando que también pueden existir en la persona las fuerzas para seguir adelante frente a tal situación.

Invitamos al grupo para que manifieste sus actos de apoyo y sus expresiones de acompañamiento a esta persona. Agradecemos a quien ofrece sus sentimientos al grupo porque su acto da sentido a la misión del grupo y a nuestra labor. Luego continuamos nuestro dialogar con el grupo. Para hacer esto no necesitamos ser titulados en una u otra carrera, necesitamos poner en acción nuestras habilidades más básicas, nuestro sentido común, nuestra escucha y acogida, la compasión, la vocación de la alteridad humana.

Finalmente, para facilitar el manejo de estas situaciones previendo que puedan presentarse, es importante que desde el inicio quede claro para el grupo que llorar e incluso enojarse es una posibilidad válida para expresar emociones y que allí cuentan con el espacio para hacerlo. En caso que se presente esta situación, es importante que la persona que se encuentre guiando la actividad logre estar consciente de la intensidad que dicha manifestación emocional vaya tomando, buscando en todo momento *canalizarla*, más que ignorarla, rechazarla o reprimirla.

En casos donde la manifestación alcance un punto muy alto que evidencie la inminencia de una dinámica grupal que pueda desbordarse, quien hace las veces de facilitador puede ayudarse de su autoridad para poner límites, hacer

llamados de atención respetuosos y reorientar el trabajo de las sensaciones hacia materiales plásticos como la arcilla, la plastilina, las pinturas y el papel; iniciar actividades que faciliten la descarga emocional a través de las manos, transformándola en creaciones que ayuden a las personas participantes a lograr progresivamente recuperar la estabilidad emocional personal y grupal.

Posteriormente y para cerrar una situación potencial como esta, la persona que orienta puede proponer algún tipo de ejercicio de transformación simbólica (ritual) que a través de un fuego controlado, en una vasija metálica por ejemplo, o una jarra con agua (o cualquier otra posibilidad disponible en función del contexto y las circunstancias), permitan exteriorizar y concentrar la atención de la energía generada durante este momento emotivo, buscando ponerla fuera del cuerpo de las personas participantes, para así lograr tomar distancia reflexiva y después llenar de palabra y sentido el acontecimiento vivido.

Después de esto se puede terminar de hacer el cierre con un ejercicio de conversación o escritura en caso de que las personas participantes cuenten con niveles básicos de lecto-escritura. En caso contrario se pueden facilitar materiales como periódicos, revistas, pegante, papel periódico, para que de manera individual o grupal plasmen en imágenes a través de un *collage* lo vivido.

Es importante tener en cuenta que estas opciones son solo sugerencias metodológicas, que no buscan estandarizar procedimientos, sino aportar pistas;

por lo tanto cada quien de acuerdo a sus posibilidades, recursos y contexto simbólico podrá hacer las variaciones que considere pertinentes, considerando que en estos casos la intuición, la sensibilidad y toma de decisión son claves para conducirse sobre lo que va sucediendo y en esa medida propiciar las acciones más apropiadas para cada momento específico.

¿Cómo podemos cuidar nuestra memoria?

Así, realizando talleres, promoviendo nuestras tertulias, escribiendo cartas, poemas, componiendo canciones, tomando y guardando fotografías, videos, ordenando archivos personales o colectivos que se puedan guardar en muebles o en un medio magnético (CD, DVD, USB, etc.). Desarrollando cualquier acción que consideremos de protección a nuestra memoria.

¿Cómo podemos cuidarnos a nosotros mismos y al grupo?

Procuremos no decir en público nombres o señalar a las personas que consideramos responsables de hechos pasados “Decir el milagro pero no el santo”. Las especificaciones sobre los hechos, nombres, lugares, entre otras, debemos expresarlas preferiblemente en un lugar apto para ello: la Procuraduría, la Defensoría, la Personería, la Fiscalía. En espacios donde no conocemos a los participantes, en donde no se ha construido confianza, la prudencia es la alternativa más valiosa para continuar con nuestra labor.

Herramientas: Sensibilización hacia la memoria

1. Presentación grupal: ***Modelado de mis recuerdos en barro o plastilina***

Objetivo:

Realizar la presentación de los participantes del taller a través del recuerdo, elaboración e intento de recuperación de un recuerdo agradable.

Figura 3:

Juegos de plastilina. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Entreguemos un trozo de plastilina o barro a cada participante.
- ◆ Por un momento invitamos a que amasen y sientan la plastilina o el barro.
- ◆ Pidamos a cada uno de los participantes escoger uno de los mejores recuerdos de su infancia (algo que los alegre).
- ◆ Convocamos a que todos modelen la imagen que representa o que se relaciona con ese recuerdo.
- ◆ Pasados unos minutos (10 a 15 min), pedimos a cada uno que presente su modelado, qué edad tenía al vivirlo, y en qué lugar lo experimentó.
- ◆ Cuando todos han terminado de exponer su expresiones, les pedimos que entreguen su modelado al compañero de al lado.
- ◆ Pedimos a todos que al mismo tiempo y a la cuenta de tres, aplasten el modelado o figura que hizo el compañero.
- ◆ Establecemos un espacio para el diálogo sobre el sentido de la pérdida, establecemos con ellos lo que se siente sobre lo que está y ya no está.
- ◆ Retornamos a la presencia: explicamos que a pesar de no estar la figura en barro o plastilina el recuerdo sigue vivo dentro de nosotros, que podemos recuperarlo, traerlo a nuestra memoria y conversación.
- ◆ A quienes lo deseen les invitamos a rehacer el modelado que habían realizado.

2. Reconocimiento de intereses: Sondeo de expectativas

Objetivo:

Dar a conocer por parte de los participantes las expectativas que se tienen respecto al tema de la memoria con el fin de ponerlas en común y clarificar si el alcance del trabajo de la memoria cubre dichos fines.

Figura 4.

La nuez sorpresa. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Entregue a los participantes varias fichas de cartulina y pídale que escriban en ella lo que esperan de su encuentro con el tema de la memoria (lo que esperan del tema, del grupo y del facilitador).
- ◆ Pegue las fichas en un lugar visible en frente del grupo, y agrupe las expectativas comunes por grupos.

- ♦ Presente las expectativas que hay en el tablero y pida que ajusten o complementen con algún otro interés que crean les ha faltado nombrar.
- ♦ Clarifique en cuáles hay cobertura y alcance en el trabajo, y cuáles son pertinentes al trabajo sobre memoria; asimismo si algunas aplican para otro tipo de acciones (remítales información, asesorías, consultas, para que puedan encontrar un camino o ruta en la cual resolver sus dudas; en caso dado, acudir a la Defensoría, a la Fiscalía, a la Unidad de Víctimas, entre otras instancias).

3. Reconocimiento grupal: fotoproyección

Objetivo:

Reconocer por medio de las palabras con las que nombramos las imágenes, el tipo de emociones que para ese momento son preponderantes en los miembros del grupo.

Figura 5.

Añoranza. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016.



Pasos:

- ◆ Presentamos un grupo de 10 o más fotografías a blanco y negro (en lo posible numeradas en una esquina de la fotografía).
- ◆ Pedimos que observen todas las imágenes en silencio y sin hacer comentarios a sus compañeros.
- ◆ Entregamos las fotografías en un extremo del grupo para que las circulen y observen con cuidado, desde el primero hasta el último participante del círculo grupal.
- ◆ Luego las recogemos y damos las siguientes indicaciones y preguntas para que cada uno las responda:
 - En su mente recuerden la imagen o foto que más los impactó o movió (impacto no es igual a gusto, puede ser la que más les molestó).
 - Solicitamos que pongan un título a la imagen o foto que escogieron.
 - Luego se les pide que cuenten por qué los conmovió o afectó esa imagen.
 - Y por último, que traten de exponer qué dice esa foto de su ser interior, qué dice de sí mismo esa fotografía.

Nota: las proyecciones y los afectos asociadas a las imágenes dan una idea al facilitador sobre el tono emocional en que se encuentra el grupo con el que va a trabajar. Igualmente permiten al grupo construirse una idea de la sensibilidad de sus compañeros.

Tabla 2.
Fotógrafos e imágenes recomendadas

Fotógrafos de guerra	Imágenes en la web que podrían tomar y servir para la actividad
Eliana Aponte. Cobertura internacional.	En prensa: http://elianaaponte.photoshelter.com/index/G0000uRHu4UNPe-TQ/I0000NcmqAsiWh70 En video: https://www.youtube.com/watch?v=yQnjxj0G930
Albeiro Lopera (El nueve) Cobertura nacional e internacional.	En prensa: https://www.google.com.co/search?q=fot%C3%B3grafos+de+la+guerra+en+Colombia+el+nueve+Albeiro+Lopera&biw=1280&bih=644&tbm=isch&source=lnms&sa=X&ved=0ahUKEwiFgljGhIbQAhVJzGMKHb4qDiwQ_AUIBigB&dpr=1.5#imgsrc=zjOfId-oXI2FM%3A http://www.elespectador.com/noticias/cultura/vida-y-obra-del-9-articulo-546473 En video: https://www.youtube.com/watch?v=WbCG4S5q5cx0
Aymer Álvarez. Fotógrafo vallecaucano.	En prensa: http://www.elpais.com.co/elpais/cultura/noticias/fotografo-aymer-alvarez-retrata-conflicto-colombiano En video: https://www.youtube.com/watch?v=qEQLqxHvGE4

4. Sensibilización de la memoria: círculos para la tertulia

Objetivo:

Dinamizar la memoria remota del grupo mediante el recuerdo de períodos pasados, de gratas sensaciones de épocas, personas y lugares que conocieron.

Pasos:

- ◆ Pedimos al grupo formar dos círculos, uno dentro del otro, los miembros de ambos círculos deben quedar mirándose a la cara para entablar un diálogo.
- ◆ El facilitador hará las preguntas sobre las cuales van a conversar los dos círculos, y dirá en qué momento parar (al menos dos o tres minutos por pregunta).
- ◆ En las parejas de conversación que están cara a cara ambos deben responder la pregunta, no centrarse en uno solo.

- ♦ Terminado el diálogo sobre cada pregunta se le pedirá a uno de los círculos, interior o exterior, moverse –dar un paso a su derecha o a la izquierda–, y al otro círculo se le pedirá permanecer en su punto para así poder cambiar de compañero.
- ♦ Deben quedar por parejas, si alguno queda sin ella, no nos preocuparemos. Les pedimos que cuando alguien esté solo piense para sí en la respuesta que tiene frente a la pregunta que se hace al grupo en ese momento, pues en el siguiente movimiento de uno de los círculos esa persona tendrá de nuevo una pareja –un contertulio–. (Otra alternativa es que el mismo facilitador llene el lugar vacío y a la vez coordine y participe).
- ♦ Las primeras preguntas pueden ser básicas para crear confianza en la actividad, por ejemplo preguntar por hechos: dónde nacimos, dónde nos criamos, qué es lo que más nos gusta hacer, qué día o época nos alegra más, etc. Las preguntas puede crearlas el facilitador según el contexto y la conformación del grupo con el que está.
- ♦ El segundo tipo de preguntas se dirige a la reconstrucción de las alegrías del pasado (de acuerdo a la edad promedio del grupo dividimos las preguntas en periodos de 5 o 10 años: Qué fue lo más grato y alegre hace 40 años; luego, hace 30 años, hace 20 años, hace 10 años; quiénes nos acompañaron en esas alegrías, en fin.
- ♦ Un tercer tipo de preguntas es sobre el grupo mismo: ¿qué espera de este grupo? (expectativas), ¿cómo se ha sentido en el grupo?, ¿qué cree que puede aportarle cada uno al grupo?
- ♦ Pueden ser en general unas 12 o más preguntas con lo cual la actividad de tertulia en círculos dura entre 30 y 45 minutos, pero puede ser más larga o corta según el grupo y lo planeado y requerido por el facilitador.
- ♦ Realizamos una plenaria en la que indagamos por lo que piensan sobre la actividad, sobre lo que escucharon y en especial preguntamos por las expectativas que escucharon de sus compañeros y lo que pueden brindarle al grupo.

5. Geografía activa de la memoria

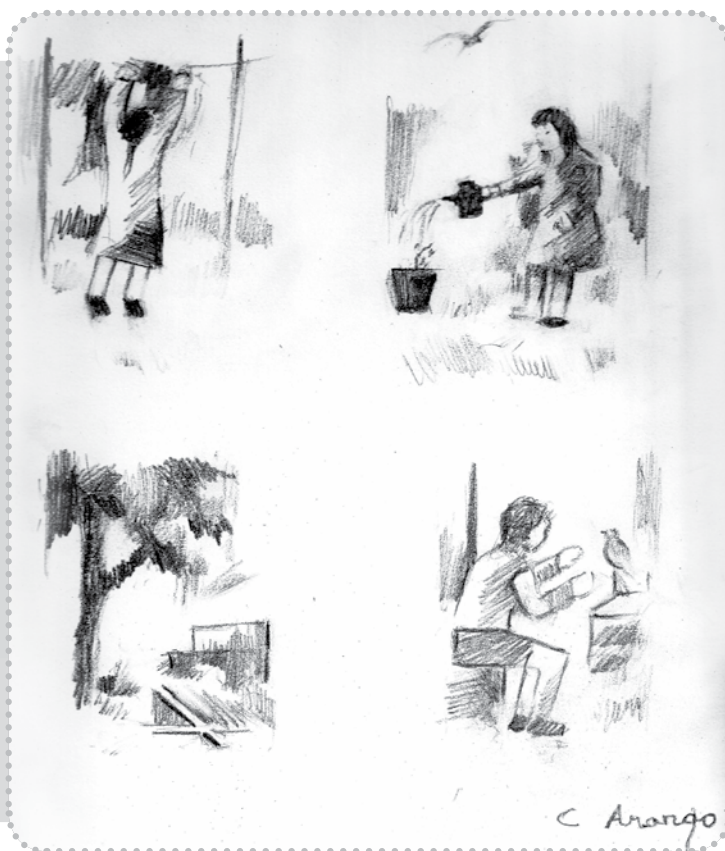
Camino a la memoria

Objetivo:

Reconstruir una cartografía didáctica del pasado del pueblo, barrio o vereda mediante una caminata participativa.

Figura 6.

Recuadros de un pasado. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Conformamos grupos de cinco personas, y se convoca a uno de ellos para que haga las veces de relator.
- ◆ Les invitamos a hacer una caminata o recorrido libre de 30 a 40 minutos por las calles y lugares del pueblo, caserío o vereda, con la consigna: ¿qué recordamos del pasado de este lugar?, ¿cuáles hechos marcaron los lugares? (positivos o negativos). El relator toma nota de lo dicho en los lugares señalados por el grupo.
- ◆ Mientras tanto el facilitador prepara en un tablero o papelógrafo un plano básico o esquema del pueblo o localidad en el que los participantes puedan incluir los recuerdos de los lugares y hechos.
- ◆ Al llegar los grupos al espacio de reunión, les pedimos que mediante su relator expongan y anoten, en el plano que ya hemos preparado, los lugares y hechos que señalaron y recogieron en su recorrido.
- ◆ En esta construcción colectiva se le pide a los participantes de todos los grupos que realicen las sugerencias y correcciones que crean necesarias sobre las versiones expuestas por los otros grupos para tener así una geografía de la memoria construida por medio de acuerdos (cada uno aporta una mitad, un fragmento).

Nota: este ejercicio posibilita situar un ejemplo de construcción de memorias por mitades “todos ponen”, donde se complementa, corrige y ajusta la memoria social como fruto de un trabajo grupal.

Herramientas: ¿Para qué nuestra memoria?

1. *El ojo histórico y el río del olvido*

Objetivo:

Reflexionar sobre la función e importancia de la memoria y el olvido.

Pasos:

- ◆ Entregue a cada participante una copia de la lectura “El ojo histórico y el río del olvido”.
- ◆ Léala con ellos y realice en plenaria un rastreo de las impresiones y opiniones que los participantes tienen de la narración.
- ◆ Luego pídeles que hagan una actividad de introspección, en la que respondan para sí estas preguntas:
 - ¿Qué cosas, situaciones, lugares, sonidos, etc. me recuerdan lo pasado?
 - ¿Qué he hecho y qué hago para recordar lo casi olvidado?
 - ¿Es posible hacer algo para no olvidar?
 - ¿Se puede recordar sin dolor, sin nostalgia?
- ◆ A quienes lo deseen, invíteles a exponer ante el grupo sus respuestas y pensamientos sobre estas preguntas.

Lectura:

El ojo histórico y el río del olvido.

Aquí de generación en generación se repite la violencia, cada vez con más fuerza y nadie ha dicho nada, los pocos esfuerzos son ignorados y llevados rápidamente al río del olvido, ese río ha tenido tanta fuerza que pocos han intentado remar contra su corriente, y

pocos se preguntan si pueden salir de ella... Los señores del olvido saben que sin memoria no hay vergüenza y sin vergüenza no hay sentimiento de culpa y menos necesidad de corrección; lo que nos hace violentos en sí no es el acto de la violencia sino el no haber hecho nada para transformar nuestro destino, no haber hecho nada para

sentir la vergüenza que merecemos, esa que solo se avizora en nuestra conciencia cuando fuera del país o incluso en un país cercano alguien siente más vergüenza y pena por nosotros que nosotros mismos.

Mientras tanto, aquí dentro del río del olvido permitimos que nuestro cause siga llenándose de sangre de inocentes, navegamos sobre el dolor de los desarmados asesinados, sobre el dolor de familias vulneradas, sobre las lágrimas de madres penitentes, y de paso al siguiente fin de semana vamos al fútbol, al tejo, a una fiesta y nos tomamos todo el trago posible para seguir olvidando.

Cómo no ha de avanzar con tranquilidad en su acción el criminal de cualquier bando o color si sabe que no hay ojo histórico que lo mire, lo señale y le haga sentir su responsabilidad... sin memoria y sin verdad el camino está libre para los mercenarios y asesinos que a diario encarnan su existencia como mohanes malditos que no alcanzaron a ser incluidos en el reino de los hombres.

Ni los ojos del águila alcanzan a ver este mar de plasma dolorido, los mismos hombres del río se han encargado de hacer saber que esto es “normal”, dicen que el asesinato y no la muerte hace parte del folclor... Mientras otros vecinos con pactos de inversionistas buscan armar a otros titanes que lleven a cabo nuevos crímenes, crímenes que les hagan sentir seguridad, seguridad que les haga sentir que hay Estado, Estado que les haga sentir que hay democracia; la sal de la tierra está lavada, no hay quién la sale, ni la mirada mítica divina, a la

que hace rato las nubes rojas le dejaron turbia la mirada para que tras la bruma y con bendiciones clérigos en nombre de la más Auxiliadora lleven a cabo exequias de sus mismos hijos, donde se reclame el olvido sin penitencia, y la justicia sin verdad.

Sin memoria, sin ojos hacia el pasado no hay vergüenza... si a la salida de Sodoma y Gomorra aquellas personas se petrificaron fue por la vergüenza, de paso con su sacrificio salaron la tierra. Así como sin sal no hay germinación de la cimiento, sin vergüenza no germina la responsabilidad. (Pedro Peregrino, 2011).

♦ Al finalizar léales estos fragmentos:

En el duelo:

(...) Existen quienes creen que la mejor forma de resolver lo que nos duele y molesta del pasado es negándolo, y la mejor forma de negarlo es hacer como si no sucediera; y mal se cree que pensar en ello solo genera más dolor, sin embargo, mantenerlo presente, afrontarlo y rumiarlo es una forma de elaborar el dolor, rumiarlo hasta comprender sus efectos, hasta desgastarlo, de tal forma se irá diluyendo o doliendo un poco menos... podemos afrontarlo sin tener que negarlo. Para ello podemos expresarlo, hablarlo... y si sentimos pena por decirlo tanto, por

ser repetitivos, dejemos la pena a un lado, que el otro, si es un semejante amoroso, solidario o compasivo, sabrá siempre acogernos, escucharnos y conversarnos. (Pedro Peregrino, 2011)

En el desarraigo:

(...) Tratar el dolor es como cambiar una planta de lugar, al pasarla a otra tierra, al trasplantarla ella se debilita, a medida

que va interactuando y conociendo esta nueva tierra toma en ella sus mejores nutrientes y busca de nuevo ser fuerte; se yergue, y pese a que un día le arrancaron de la tierra y del lugar en que se sentía cómoda, ahora tiene el conocimiento de esos dos lugares, de esas dos tierras, al menos dos formas de crecer, de nutrirse y afrontar los cambios. (...) (Pedro Peregrino, 2011).

2. Recordar alertas tempranas: Cómo podemos autoprotegernos

Objetivo:

Enterar a la comunidad, a las autoridades y a los organismos de apoyo y de DDHH sobre eventos anormales que atentan contra la vida y los derechos de la comunidad, con el fin de activar medidas de protección para nuestra vida y la de la comunidad.

Pasos:

Escucha previa: registremos o recordemos

- ◆ Reconocimiento de rumores (qué dicen, qué está pasando en el pueblo o la región).
- ◆ Reconocimiento y denuncia de amenazas explícitas (qué amenazas han hecho).
- ◆ ¿Qué crímenes se han cometido, cuáles son sus causas?

Llamadas de urgencia

Mantenga entre sus números los datos de entidades claves que activen procesos de alertas nacionales e internacionales, de protección cuando hay amenazas y actos inminentes de violación de los DDHH:

- Defensoría
- Personería
- Entidades de DDHH
- Entregue una ficha de recolección de teléfonos y contactos a cada participante. Invítelos a salir y a recoger los números de las autoridades del pueblo, Alcaldía, Personería y a transcribirlos en sus celulares con códigos o como números de emergencia.
- Enseñe a poner clave de acceso a los celulares de los participantes.
- Promueva que quienes puedan y tengan acceso a Internet generen redes de apoyo en WhatsApp si las poseen. Indíqueles que es bueno que al menos dos personas por familia tengan estos números y un celular o medio de comunicación a mano.

Ejemplo de una ficha de recolección de contactos para la autoprotección

- No olvide escribir los números telefónicos completos con indicativos de región y de celular a fijos.
- Escriba los números de personas y funcionarios de confianza, no escriba el de aquellos en quienes no confía.
- En lo posible cambie los nombres de sus contactos en la comunidad, por otros nombres que pueda recordar con facilidad.
- Si tiene celular por favor úselo con clave de acceso personal.
- Solo comparta estos datos con personas cercanas de la comunidad.

Tabla 3. Datos para la autoprotección y denuncias de la comunidad

INSTITUCIONES/ CONTACTOS	CONTACTO 1	CONTACTO 2	CONTACTO 3
Alertar a los líderes comunitarios:	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
Alertar al Personero o funcionarios de la Personería:	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
Llamar al Defensor/ Defensoría	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
Emergencias hospitalarias y médicas: Centro de salud local	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
Cruz Roja (Regional y Nacional):	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja)	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
Iglesia- Parroquia- Pastoral Social:	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
Organizaciones no gubernamentales y de Derechos Humanos	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
Medios de Comunicación			
<i>Radio</i>	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:

	Email 1:	Email 2:	Email 3:
<i>Prensa</i>	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
<i>Televisión</i>	Celular o tel 1:	Celular o tel 2:	Celular o tel 3:
	Email 1:	Email 2:	Email 3:
Redes sociales	Facebook	Twitter	Whatsapp

Nota: al terminar de recolectar y registrar en el celular, se recomienda destruir la hoja y verificar que su celular tenga clave de acceso.

No-violencia

- ♦ Si conoce alguna acción de re-existencia no-violenta busque el apoyo de la comunidad y realícela. Iniciativas o mecanismos de presión pública a las autoridades para que estén alertas y cumplan con sus funciones y responsabilidades constitucionales.

Denunciar

- ♦ Denuncie formalmente cualquier violación de sus derechos y de los miembros de su comunidad en la Defensoría, la Personería y ante los organismos de derechos humanos más cercanos a su localidad.

3. Sensibilización:

Textos significativos sobre la memoria

Objetivo:

Sensibilizar al grupo en el reconocimiento de distintas concepciones sobre la memoria que existen en el país y el mundo.

Pasos:

- ♦ Entregue una copia de los textos significativos sobre la memoria a cada participante para que lea los párrafos escritos por otras víctimas. (Ver los siguientes fragmentos).

- ◆ Promueva que los lean y comenten en micro-grupos, de 3 a 5 personas.
- ◆ Realice una plenaria grupal en la que los participantes expongan las frases que más les impactaron (movieron) positiva o negativamente, y pídale que por favor expliquen ¿por qué?

Textos significativos sobre la memoria histórica

En este Parque Monumento quedará también la memoria y la impronta material de nuestros desaparecidos, como una afirmación todavía más audaz de resistencia. Sus victimarios buscaron, sin duda, eliminar el último reducto físico de su resistencia, que era su cuerpo, pero no cayeron en la cuenta de que las vidas humanas son también textos, que se encarnan con facilidad en otros medios físicos, y así resisten con mayor audacia a los intentos de exterminio. No estarán, pues, allí, en el Parque Monumento, los restos óseos de nuestros desaparecidos, pero es un hecho que la ausencia ósea se traduce siempre en una presencia textual más intensa, porque más intenso también ha sido el dolor que ha hundido su presencia y su memoria en nuestro mundo físico. Nunca los victimarios se imaginaron que el dolor es también fuente de conocimiento y de presencia y conductor potente de energía memórica, así como también es vientre fecundo que reproduce y recicla las existencias destruidas para volverlas a dar a luz en otros mundos posibles y soñados. (Afavit, 2005)

A pesar de estos asesinatos, los kankuamos siguen bailando, los hijos de las personas asesinadas siguen bailando las danzas en las que sus padres participaban como una manera de mantener vivos los sueños y la memoria, siguen bailando como una manera de no olvidar y de seguir manteniendo la armonía del universo, siguen bailando y dándole de comer a la Madre tierra. (Kankuamos, 2007).

La persona que está en la fosa común que tú conoces puede que no sea de tu familia, pero puede ser el hijo, esposa, tía, padre, madre, hermana, suegra, yerno, nuera, prima... de tu vecino. (CARE, 2007)

Sus muertes no pueden dejarse pasar sin dejar una constancia por la vida, por sus existencias que nos enmarcan un derrotero a seguir como es el del respeto

de la población civil en medio del conflicto armado. (Comunidad de Paz-San José de Apartadó, 2007)

Le dije sí al dolor y este empezó a irse y me hizo mantener viva frente a los sufrimientos. (Provisames, 2007)

La recuerdo con dulzura, sabiendo que tengo un ángel en el cielo. Ella era una joven muy alegre, familiar, trabajadora y con muchos amigos. (Quintero de Turbay, 2011)

Cada año hacemos memoria en las noches a la espera de un nuevo día, el que hacemos, el que construimos cada día. El desarraigo nuestro está en la impunidad, el asesinato de Juana en la impunidad, el saqueo en la impunidad. Caminamos en la memoria afirmando nuestra dignidad, nuestro derecho a la justicia. (Concejo Comunitario del Río Naya, 2007)

Regresamos en memoria de Orlando Valencia y de Alfonso Ibañez, en memoria de nuestros ancestros y en los sueños de nuestras 115 víctimas, entre asesinados y desaparecidos forzosamente. Después de diez años de sufrir trece desplazamientos forzados hemos decidido regresar al territorio de Curvaradó y desde allí seguir defendiendo la vida, la memoria y el territorio. (Consejo Comunitario de Curvaradó, 2007)

Nosotros morimos tres veces. La primera en nuestra carne, la segunda en el corazón de aquellos que nos sobreviven, y la tercera en su memoria, que es la última tumba y la más glacial. (Cabildo Wayúu Nóüna, 2007)

4. Valorar nuestra posición frente a la memoria

Las valoraciones de nuestra memoria

Objetivo:

Valorar y seleccionar los motivos y las razones por las cuáles estamos comprometidos con la memoria de las víctimas, sobrevivientes, supervivientes y testigos de violaciones de los DDHH.

Pasos:

- ◆ A continuación se presentan algunos motivos o razones por las cuales es importante trabajar la memoria de las víctimas en nuestra comunidad.
- ◆ Léelas en silencio y enuméralas según el orden de importancia, siendo 1 la más importante y 13 la última en importancia.
- ◆ Al final hay unas líneas en las que puedes escribir otros motivos que no están aquí y que crees importantes para mantener la memoria de las víctimas en tu comunidad.
 - ____ Anhelo de justicia
 - ____ Resistirse al olvido
 - ____ Enviar un mensaje a las personas y comunidades del futuro
 - ____ Denunciar los crímenes que están siendo cometidos en la región
 - ____ Solidaridad y apoyo con otras comunidades que viven hechos similares
 - ____ Fortalecer el proceso comunitario
 - ____ Reconocer la violencia como parte de la identidad
 - ____ Exaltar la presencia de personas por su labor civil y heroica en la comunidad
 - ____ Reafirmar la vida frente a los crímenes contra la humanidad
 - ____ Hacer del dolor una fuente y un motor de acción vital
 - ____ Buscar un desagravio simbólico y enviar un mensaje a los victimarios
 - ____ Retomar y poner a funcionar los sueños de nuestros seres queridos
 - ____ Recordar para poder olvidar

Escribe otros motivos:

- Después de hacer tu ejercicio, reúnete con un grupo de 3, 5 o 7 personas, y en otra hoja, por medio del diálogo construye un acuerdo con ellos sobre el orden de las motivaciones y valoraciones, enumerando grupalmente cuál es la de mayor importancia (la 1 o primera) y cuál la de menor importancia (la 13 o decimotercera).

- o Expongamos en plenaria grupal nuestra escala de motivaciones sobre la importancia de trabajar con la memoria de las víctimas.
- o Aclaremos que el orden de importancia de estos valores es diferente para cada persona y comunidad y que todos tienen su validez y legitimidad.

5. La construcción de sentido de la memoria:

Construyamos un discurso propio por la memoria de nuestras víctimas

Objetivo:

Elaborar y proyectar el sentido de nuestra labor en torno a la memoria de las víctimas.

Figura 7.

Con-versaciones. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Como una suposición: cuénteles a los participantes que dentro de una semana hay un evento en la plaza de su pueblo y que ellos han sido invitados a presentar sus planteamientos sobre la importancia de la memoria para la comunidad.
- ◆ Conforme microgrupos de máximo cinco personas y entrégueles una hoja y un lapicero, en caso de que las personas participantes tengan dificultades con la escritura, se pueden brindar otras posibilidades narrativas y expresivas para llevar a cabo esta actividad, por ejemplo mediante *collages*, representaciones teatrales, canciones u otros medios que sean afines a ellos.
- ◆ Indíqueles que para construir su discurso deben responder al menos las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es la causa de nuestro trabajo por la memoria? (En memoria de quiénes y de qué hecho hacemos esto).
 - ¿Para qué es nuestra memoria? ¿por qué tiene valor recordar esto?
 - ¿A qué aspiramos a llegar con este trabajo de la memoria? ¿Cuáles son los fines y metas de nuestras acciones?
 - Agregue otros argumentos o ideas que crea necesarios.
- ◆ Recomiende a los participantes: que aún en los momentos más sentidos y difíciles podemos escribir y hablar con la verdad manteniendo el respeto frente a los otros, en especial frente a los opositores con el fin de no entrar a movilizar emociones innecesarias; siempre manteniendo claro que las víctimas son víctimas de crímenes contra la humanidad, y que ante los ojos de la humanidad unos crímenes no son mejores que otros, que todos son inadmisibles para un pueblo y una comunidad que busca la civilidad.
- ◆ Después de 20 minutos de trabajo del micro-grupo, invíteles para que expongan y lean ante el grupo su discurso sobre la importancia de la memoria de las víctimas.

Recordando los hechos de violencia, la violación de nuestros derechos y los daños generados

1. La rememoración de violaciones de Derechos Humanos

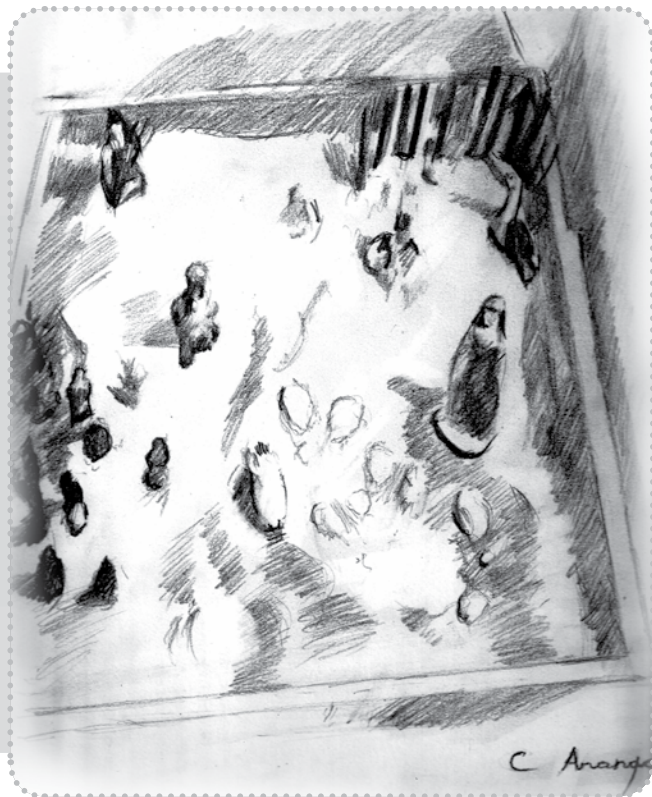
La caja de los recuerdos¹

Objetivo:

Rememorar y reconstruir con el grupo los sucesos o hechos de violación de los DDHH en un lugar y periodo de tiempo vivido, experimentado o atestiguado en su pasado.

Figura 8.

Representaciones en la arena. Dibujo. Carlos Mario Arango.
2016



1 Actividad inspirada en la técnica de la Caja de Arena de la psicología profunda. Su creadora fue Dora M. Kalff (1904-1990), ella partió de los principios de la psicología analítica de Carl Gustav Jung.

Pasos:

- ◆ Conforme y entregue a grupos de cinco personas una caja de madera o cartón, de al menos 30 cm x 40 cm, y extiéndala en ella una capa de fina arena (para algunos es semejante a un jardín zen).
- ◆ Por aparte entregue miniaturas a cada micro-grupo: palillos, fichas de colores, muñequillos que representen personajes, símbolos, animales de pesebres, etc. Las miniaturas pueden nutrirse con bolsas o paquetes de miniaturas que venden en cacharrerías y tenderetes o con pequeñas figuras de papel u otro material diseñadas por los participantes (también pueden ser dibujadas en la arena).
- ◆ Pida al grupo que escoja un lugar y un periodo de tiempo determinado para realizar el ejercicio (una semana, un mes, un año etc.).
- ◆ Invítelos en grupos de aproximadamente cinco personas a que reconstruyan los hechos sucedidos sobre la caja de arena.
- ◆ Aclare que en el espacio de la caja de arena pueden representarse al mismo tiempo los hechos de distintos momentos del periodo de tiempo seleccionado.
- ◆ Pasados 20 o 30 minutos de la rememoración convóqueles a presentar al grupo la narración que hay en su caja de arena.

2. Reconstrucción del daño: Explorando responsabilidades

Objetivo:

Sondear por medio de un viaje al pasado y de nuestras palabras la respuesta que dieron los distintos actores sociales ante los daños ocasionados por los determinadores.

Pasos:

- a. Entregamos a cada persona la siguiente guía de preguntas básicas para ponerlas luego en común (proponemos que si lo desean pueden llenarlas individualmente, por parejas o en pequeños grupos):

Guía de preguntas:

- ¿Cuál es el hecho concreto de violación de los DDHH y DIH que queremos valorar?
 - ¿Qué sucedía por esos días en el pueblo, vereda y región?
 - ¿Qué se decía: habían chismes, rumores, amenazas...?
 - ¿Y qué no se podía decir?
 - ¿Tenían las autoridades alertas para la protección de la población?
 - ¿Funcionaron esas alertas?
 - ¿Cómo fueron los hechos?
 - ¿Quedaron testigos de estos hechos? ¿Qué pasó con ellos?
 - ¿Cuál fue la respuesta de las autoridades -cuando llegaron qué hicieron-?
 - ¿Qué hizo el Alcalde?
 - ¿Qué hicieron las autoridades?
 - ¿Qué hicieron las entidades de DDHH?
 - ¿Qué hizo la comunidad?
 - ¿Quiénes y cómo se acompañaron y vivieron en ese dolor?
 - ¿Qué ha pasado con ese dolor?
- b. Puesta en común en una plenaria, en círculo grupal, destacar sobre las narraciones de los participantes a quienes realizaron, cumplieron, llevaron a cabo su misión con las víctimas.

Nota: recordar las recomendaciones sobre atención en crisis dadas al inicio del TAYER.

3. Reconocer los equívocos en el pasado:

Matriz de evaluación de responsabilidades del Estado

Objetivo:

Precisar y evaluar las acciones y omisiones, la complicidad y negligencia de las distintas autoridades del Estado y las personas en los hechos de violencia que se dieron en la región. (Profundización de la anterior actividad).

Pasos:

- Invitamos a conformar pequeños grupos de máximo cinco personas.
- Hacemos entrega de lápices y de la matriz de evaluación del pasado a cada grupo.
- Se les pide definir en cada subgrupo el hecho de violación de los derechos que van a valorar.
- Damos aproximadamente 30 a 40 minutos a cada grupo para que construya y complete su matriz.
- Mientras realizan el trabajo, el facilitador prepara la misma matriz en el tablero o en hojas de papelógrafo.
- Realizamos la plenaria poniendo en común las evaluaciones; el facilitador integra los diversos trabajos en la matriz general que ha preparado.
- Finalizada la misma podemos ver la percepción que tenemos sobre quiénes cumplieron y quiénes no con su compromiso constitucional y de protección de los derechos humanos.

Tabla 4. Matriz de evaluación de responsabilidades del Estado

Matriz de evaluación de responsabilidades del Estado

Lugar: _____ Fecha de los hechos: _____

Suceso evaluado: _____

ACTOR	QUÉ HIZO BIEN (cumplió con su función)	QUÉ NO HIZO (negligencia)	EN QUÉ SE EQUIVÓ CON INTENCIÓN (Complicidad)	QUÉ DEBIÓ HACER (Su compromiso constitucional)
Alcaldía				
Personería				
Defensoría				
Fiscalía				
Medios (prensa- radio-TV)				
Ejército				
Policía				
Unidad de Víctimas				
Habitantes y vecinos				
Nosotros mismos				

4. Reconocimiento de responsabilidades: El balance del daño ocasionado por los responsables (determinadores, perpetradores y cómplices)

Objetivo:

Promover prácticas de reconocimiento de responsabilidades solicitados por las víctimas y sobrevivientes al Estado y a los actores armados que ejecutaron las acciones contra la vida, honra y dignidad de sus seres queridos.

Pasos:

Nota: ajuste la actividad de acuerdo a los hechos y contexto del caso.

Convoque al grupo, la comunidad o por subgrupos a realizar un listado de daños ocasionados a sus vidas.

Tabla 5. Balance general de los daños y perjuicios sufridos por las víctimas

	Tipo de daños	Daños específicos generados en cada dimensión
1	Daño a la vida (pérdidas humanas)	
2	Daño a la honra (al buen nombre)	
3	Daño a la propiedad (a las pertenencias)	
4	Daño a la vida en relación (a los vínculos familiares)	
5	Daño a la orientación y proyecto de su vida, de su familia y comunidad	
6	Daño psicológico personal (lesiones emocionales, cambios forzados de la personalidad, trastornos mentales)	
7	Daño psicosocial (a los vínculos comunitarios)	
8	Daño a la productividad (a la economía personal, familiar, comunitaria)	
9	Daño a la vida política (a la existencia y formas de organización de la comunidad, los jóvenes, etc.)	
10	Daño cultural (pérdida de sabedores, saberes, prácticas espirituales y socioculturales)	

- ♦ Solicíteles que conserven este balance del daño y lo tengan a mano para pedir a los organismos del Estado, a la Unidad de Víctimas, determinadores y perpetradores —con voluntad de reconocimiento de responsabilidades ante estos perjuicios— la realización de eventos públicos o privados que contribuyan a la satisfacción simbólica y real de las víctimas.
- ♦ Indique a las víctimas que consulten, antes de tales eventos, los manuales y guías públicas existentes sobre el reconocimiento de responsabilidades, comisiones de la verdad y pedidos de perdón.
- ♦ Pida a las víctimas estar atentas a la relación de este reconocimiento con la verdad y con la reparación efectiva.
- ♦ Igualmente sugiera que construyan un mecanismo de seguimiento a los reconocimientos de responsabilidades con el apoyo de las entidades de control del Estado y otros organismos de derechos humanos nacionales e internacionales.

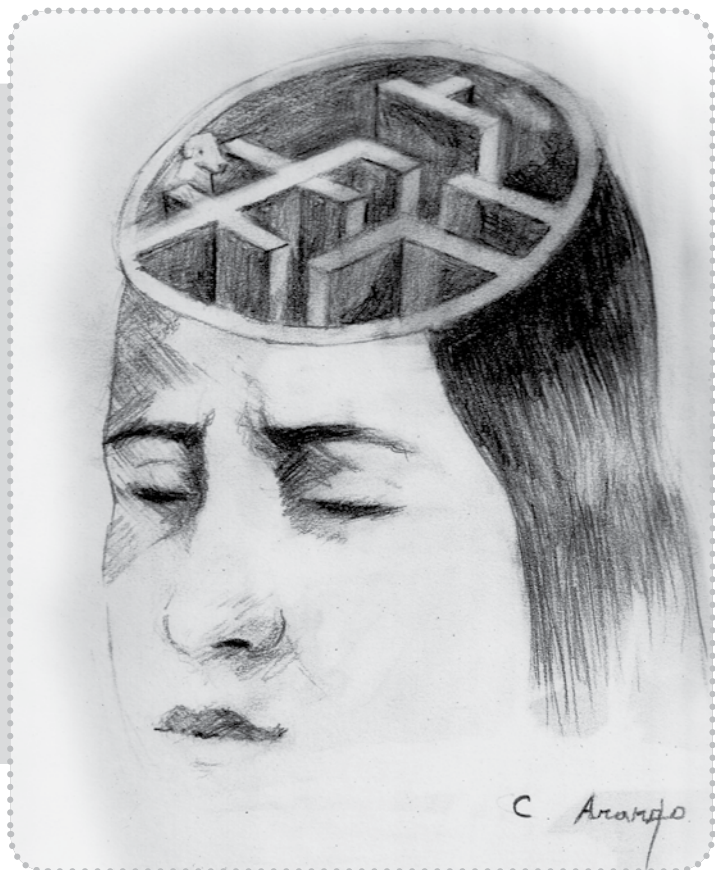
Herramientas:
Nosotros y nuestro semejante ante el sufrimiento

1. Reconocimiento de las emociones:
El laberinto de los afectos

Objetivo:

Observar, recapitular y reconocer la transformación de las emociones que hemos vivenciado y evidenciado desde los hechos que afectaron radicalmente, que pusieron al límite nuestras vidas, con el ánimo de mirarlas a la cara y plantear nuevas rutas emocionales.

Figura 9.
Laber-intro. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Basado en cualquier imagen de un laberinto, entregue a cada participante un formato con un laberinto del tamaño de una hoja.
- ◆ Pídale que en el punto de entrada pongan un símbolo o escriban la palabra con la que identifican la emoción inicial (lo que sintieron cuando sucedieron los hechos que violaron sus derechos, el crimen de lesa humanidad).
- ◆ Indíqueles que vayan elaborando una ruta, en la que escriban los diferentes tipos de emociones experimentadas a través del tiempo desde ese momento.
- ◆ Sugiera que a mitad de camino, empiecen a indicar lo que aprendieron de y con estos sentimientos.
- ◆ Solicítele que se reúnan en micro-equipos de aproximadamente cinco personas y compartan sus laberintos de emociones.
- ◆ Invíteles a exponerlo en plenaria a quienes deseen hacerlo. Y a pensar por qué las emociones pueden ser como un laberinto, con entrada y con salida.
- ◆ Indague en qué momentos se sintieron más acompañados y más desolados-solos.

Nota: señale la importancia de la transformación de las emociones, que estas son dinámicas y pueden permitirnos cambiar de punto de vista respecto a la posición que adoptamos; que además son cíclicas y podemos volver a una emoción que creíamos ya pasada o superada, con la ventaja de poder verla cada vez con los nuevos aprendizajes adquiridos a través del tiempo, de tal forma, podemos irnos reposicionando ante nosotros mismos y los otros.

2. Exploración del auto-cuidado personal: El reconocimiento de nuestras fortalezas

Objetivo:

Explorar las herramientas personales y grupales que tenemos para afrontar el dolor, el sufrimiento, el padecimiento y la tristeza.

Pasos:

- ◆ Entregue a los participantes una hoja con dos columnas.
- ◆ En la primera columna se les pide que escriban las cosas que cada uno hace cuando está solo para llamar la fuerza, sentirse fuerte, afrontar, manejar, transformar y superar los sentimientos y emociones que les afectan y duelen.
- ◆ En la segunda columna les invitamos a escribir lo que hacen en compañía de otras personas, en familia o en grupo para afrontar dichos sentimientos.

Tabla 6. Estrategias de afrontamiento del sufrimiento y el dolor

	¿Qué hago cuando estoy solo para afrontar el sufrimiento?	¿Qué hago con otros para afrontar el dolor?
1		
2		
3		
4		

- ◆ Seguido, formamos micro-grupos, de tal manera se les da una nueva hoja para que hagan un listado unificado de sus fortalezas y estrategias personales y grupales frente al sufrimiento y el dolor.
- ◆ Después cerramos con una plenaria, hacemos una lista única en el papelógrafo a partir de las presentaciones que hacen los micro-grupos. Podemos señalar las comunes, la importancia de aquellas que no son tan comunes, el valor de cada una de ellas y su relación con la forma de ser de cada uno y de cada grupo, la relevancia de cada una de ellas dentro de una tradición, ya sea cultural, religiosa, mágica, etc.

- ♦ En la síntesis de la actividad, haga especial énfasis en la fuerza y en la creatividad de la comunidad frente a estos duelos y situaciones, en la posibilidad de transformar el dolor en un motor para el cambio, de usar la dificultad como palanca de apoyo para afrontar el porvenir.

3. La re-significación del pasado y el dolor: La máquina de los recuerdos y la superación del dolor

Objetivo:

Promover la creación de estrategias de re-significación del pasado y del dolor que sean aplicables en la vida cotidiana.

Figura 10.

Mirando al pasado. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Invite a que conformen grupos de aproximadamente cinco personas.
- ◆ Brinde la siguiente consigna: cada grupo inventará una máquina que les permita viajar al pasado, verlo y volver con una nueva mirada del mismo. Esa máquina deben diseñarla, dibujarla en papel, mostrar de qué se compone, cómo funciona y al final representarla con sus propios cuerpos, ponerla en funcionamiento con movimiento corporal.
- ◆ Para el diseño de la máquina pueden usar imitaciones y conjugaciones de máquinas existentes o no existentes, incluir ideas y personas como parte de la máquina, etc. Cualquier cosa que permita darle un funcionamiento para ir al pasado.
- ◆ Durante y después de exponerla con sus cuerpos, representarla o dramatizarla, los demás grupos deben intentar adivinar o revelar de qué se trata (por eso el diseño y la planeación de cada máquina deben hacerla en privado). Si después de varios intentos los demás no logran inferir de qué se trata, el grupo o su representante en la actividad explicará paso a paso la máquina representada por su grupo.
- ◆ El facilitador recogerá las ideas y estrategias que utilizaron para ir al pasado y re-significarlo, presentando y reforzando con el grupo que siempre es posible ver lo sucedido de una manera en que no solo el dolor y el sufrimiento domine en nuestras vidas –sin por ello abandonar las causas y fines de verdad y justicia que tenemos–.

4. Exorcizar el dolor: ***Mariposas, mensajeras de sanación***

Objetivo:

Enseñar e indicar la posibilidad que tenemos de desprendernos de los dolores a través del poder de los símbolos.

Figura 11.

Transformaciones. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Entregue hojas blancas o de colores y pídale que dibujen en ellas grandes mariposas.
- ◆ Invítele a pintarlas de diferentes colores.
- ◆ Dígales que escriban sobre la mariposa los dolores y cosas que quieren que esa mariposa se lleve y las entregue al universo (también pueden ser mensajes).
- ◆ Sobre una cuerda extendida solicíteles que cuelguen las mariposas. (Para ello pueden usar alambre).
- ◆ Cuando estén todas las mariposas del grupo colgadas, pídale a cada uno que en orden pase al frente y nombre con seguridad lo que quiere: “mariposa, tu que siempre

cambias de estado sítveme de ejemplo para cambiar este dolor en (por ej. Fuerza, justicia...) o lleyes este mensaje a...” Seguido, con una vela en la mano la persona enciende la mariposa.

- ◆ Apenas se ha quemado la mariposa pasa otra persona al frente. Así hasta que todo el grupo haya participado de este ejercicio simbólico frente al dolor.

Herramientas:

Dignificando el proyecto de vida de nuestros seres queridos

1. En torno a la valoración de la vida:

La parábola de los caminantes

Objetivo:

Promover la discusión en torno a qué hacer cuando está en juego la recuperación de los restos mortales de una persona que fue desaparecida y no ha podido ser identificada ni sepultada por sus familiares.

Pasos:

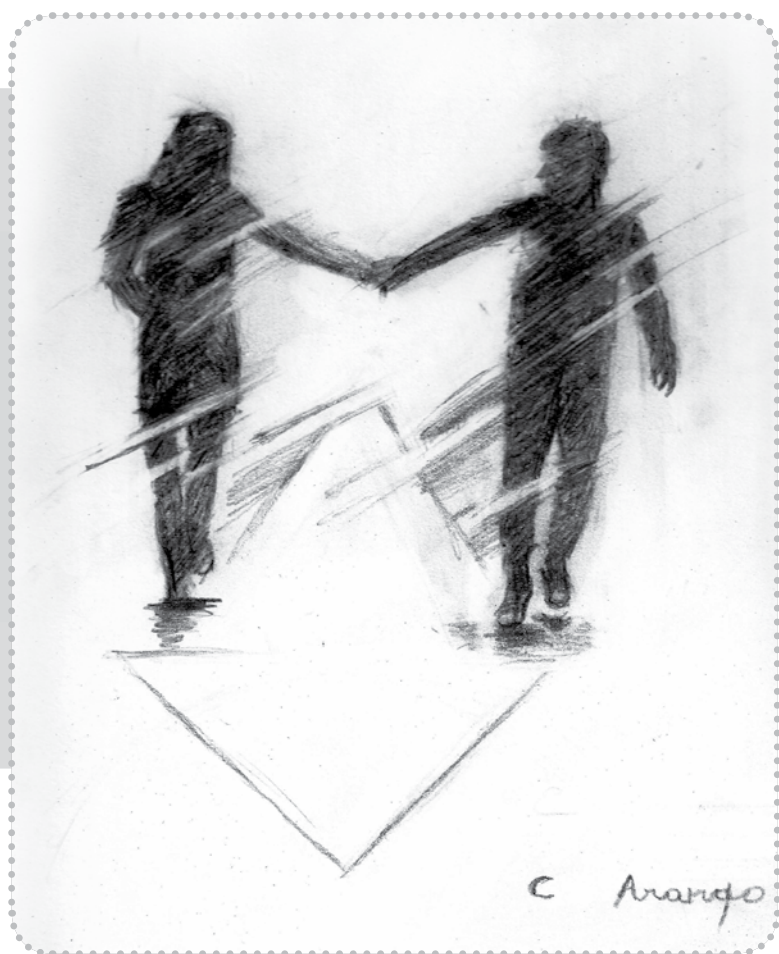
- ◆ Entregue a cada uno la lectura de la parábola de los caminantes.

Invíteles a integrarse en grupos de 3 o 5 personas.

- ◆ Pídales que se visualicen como líderes del grupo, luego que se pregunten: ¿cuál de las posiciones que allí se exponen elegiría?
- ◆ En plenaria pídales que expongan su posición.
- ◆ Después de la exposición y la discusión, destaque la posibilidad de disentir de los otros.

Figura 12.

Re-haciendo el caminar. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



La parábola de los caminantes

En sus vacaciones, un grupo de caminantes se ha ido de excursión a las montañas de la Sierra del Olvido, en su paso por el corregimiento de Las Voces del Campo que queda en medio de los pueblos Andinos de La Soledad y La Primavera. Se toparon con una ropa sucia y deteriorada en medio de piedras, tierra y arbustos; una de las excursionistas, estudiante de antropología se acercó y jaló las vestimentas sorprendiéndose por ver entre las telas los pequeños huesos de una mano. Se trataba del cuerpo de una mujer que llevaba allí unos cinco años. Los demás siguieron revisando el lugar y encontraron los restos de un hombre que por sus ropas parecía ser de un grupo armado. Esta situación ha generado una gran discusión entre los excursionistas, en la cual se distinguen los siguientes argumentos:

- No debemos ocuparnos de esto, no es nuestro fin y acaba con nuestra excursión.
 - Pongamos una recompensa de varios millones a quien informe sobre la identidad de estos restos.
 - Recojamos nosotros los restos en una bolsa, dejémoslos escondidos entre las ramas y de venida los llevamos a las autoridades.
 - No podemos tocar estos restos, interferimos en la futura investigación, mejor llamemos a las autoridades, pero nos harán preguntas y tendremos que dejar la excursión.
 - Los restos de cualquier persona merecen respeto. Oremos por ellos y traigamos al sacerdote del pueblo más cercano para que ofrezca una misa en este lugar.
 - Sigamos adelante, dejemos así, que sacar esto a la luz pública le hará daño a la imagen de los pueblos cercanos.
 - Llamemos y digamos solo lo de los restos de la mujer, este otro, si era un actor armado que lo encuentren otros.
 - Es cuestión de humanidad informar la situación de ambos cuerpos encontrados así se pierdan unos días de nuestra vacaciones.
 - Llamemos anónimamente a un periódico o noticiero, dejamos las coordenadas y seguimos adelante.
 - Sigán ustedes con el viaje, yo me quedo y llamo a las autoridades.
- ◆ ¿Entre estas posiciones cuál adoptaría usted si fuera el líder del grupo? (Presente lo que piensa al grupo).

2. Comunicación y simbolización de los ausentes: *Los símbolos del recuerdo*

Objetivo:

Representar y convocar en la memoria el recuerdo de los sueños, ideales y valores de los seres queridos haciendo uso de algunas iniciativas simbólicas elementales que remiten a la eticidad, la espiritualidad y a la dignidad de las víctimas.

Pasos:

- ♦ Exponga las siguientes iniciativas o alternativas de simbolización al grupo, las cuales posibilitan representar la memoria de los ausentes en elementos como el barro, el agua, el aire, la tierra y el fuego.
- ♦ *Todas estas actividades se realizan con el corazón, es al corazón, gran ministro de nuestro ser, a quien con paciencia le preguntamos qué pensar y escribir, y él con sabiduría responderá.*

Figura 13.

Coloso. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



- *Estatuillas de honor*: son formas, que podemos hacer en barro y que representan y convocan la presencia del ausente; con mucho respeto el símbolo une la presencia de la imagen y lo sagrado de la misma; aquí el barro hace un puente con la memoria para hacer presente en nuestro recuerdo y presente a la persona ausente.

Figura 14.

Un barquito de papel. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



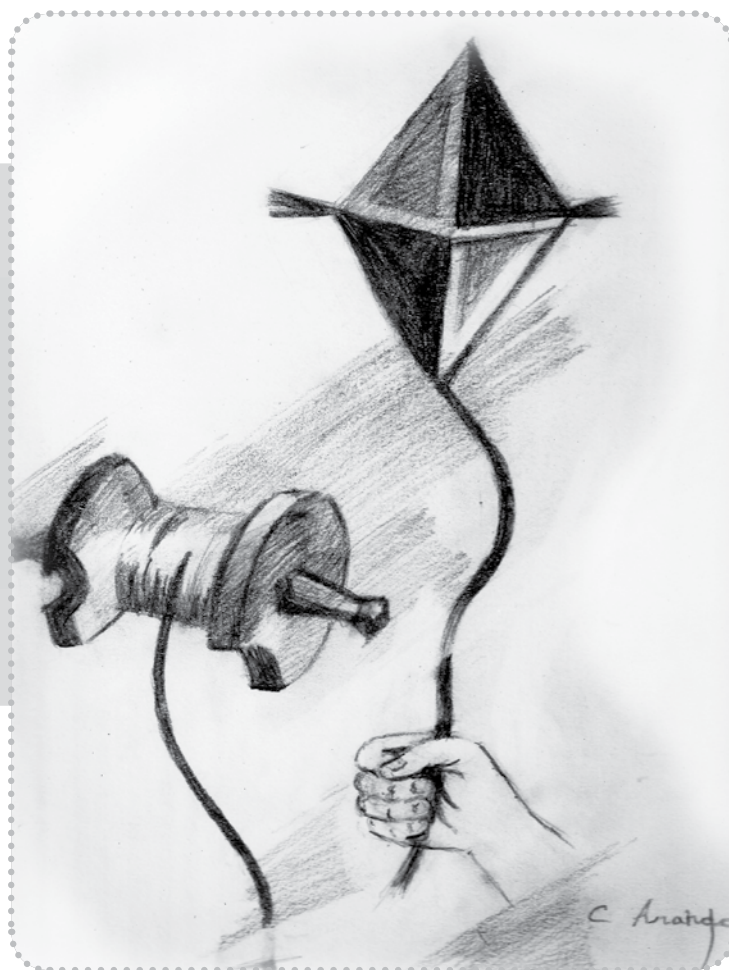
- *Barquitos en origami*: son pequeñas barcas hechas con dobleces en una hoja de papel (*origami*) en los que podemos escribir mensajes a la persona ausente, a la comunidad; para luego ponerlos y entregarlos en una pileta, una fuente de agua, un río o un lago.

Figura 15.
Mensaje navegante. Dibujo. Carlos Mario Arango.
2016



- *Botellas con mensajes*: podemos escribir notas y mensajes sobre quién era nuestro ser querido, cómo era su vida, los sueños y las alegrías que por su ausencia perdimos e introducirlos en una botellas de vidrio y sellarlas con su tapa o corcho. Luego entregárselas al río para que las lleve como mensajes que dignifiquen la vida del ausente. También en ellas se pueden introducir poemas y canciones, olores, etc. Las botellas con mensajes llevan dentro de sí el espíritu de las palabras como un mensaje fortuito que pueden abrir un horizonte de sentido a quienes las encuentran.

Figura 16.
Hilo infinito. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



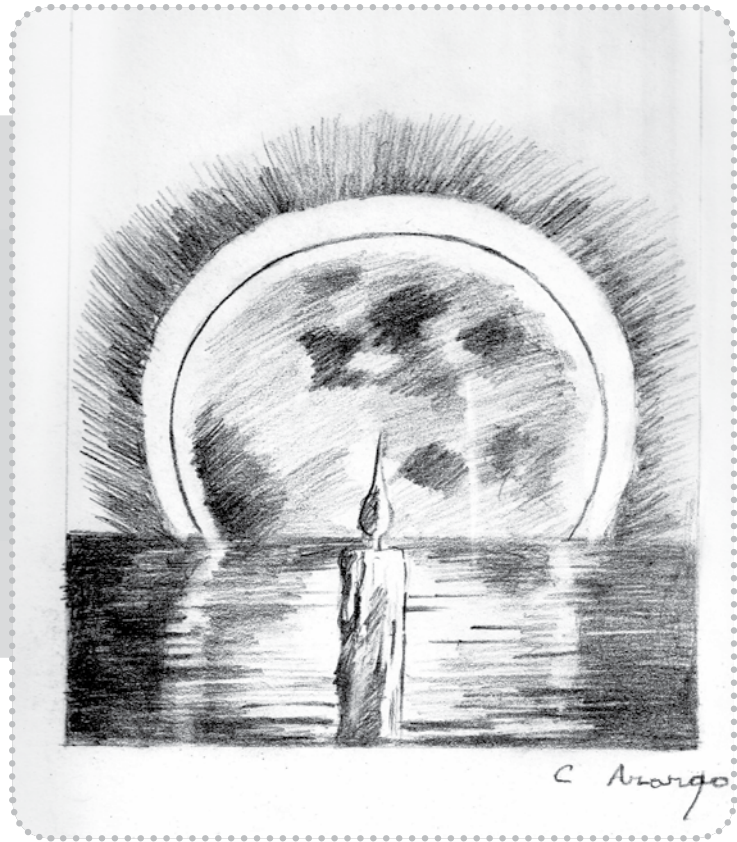
- *Cometas de la memoria*: hacer con hojas de papel y palillos o varillas, unas cometas. Escribir en ellas cartas a nuestros seres queridos; este es un acto que representa la elevación del espíritu, del nombre y de los recuerdos de los seres queridos.

Figura 17.
Reforestar la vida. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



- *Siembra de árboles*: los árboles son seres que representan la firmeza y la permanencia, el echar raíces en nuestros propósitos, conmemoran la memoria y presencia de los seres. Para esto tenemos que escoger un campo común o que sea propiedad de alguien que sabemos va a respetar o ayudar a cuidar su crecimiento y permanencia.

Figura 18.
Llamaradas de la memoria. Dibujo. Carlos Mario Arango.
2016



- *Hoguera o fuego en nombre de los ausentes*: podemos escribir hechos que queremos olvidar, pedir al fuego, a las llamaradas encendidas de memoria que nos ayude a debilitar el dolor de esos duros recuerdos y potencie las bellas y alegres presencias que habitan en nuestro espíritu.

- ◆ Después de realizada la actividad escogida por el grupo, haga una plenaria con los participantes y converse con ellos sobre cómo se sienten y qué piensan sobre lo realizado.
- ◆ Todas estas formas de recuperación de la memoria pueden acompañarse o reemplazarse por otras actividades culturales que los grupos consideren pertinentes.
- ◆ Convóquelos para que escojan un lugar al aire libre en dónde realizarlo.
- ◆ Sugiera que escojan una alternativa en lo posible común para todos y que traigan ese día las herramientas y materiales necesarios; igualmente invite a que los símbolos que elijan sean cercanos o afines con la realidad que quieren representar, por ejemplo, si se presentaron desapariciones y para ello los perpetradores usaron el río más cercano, sería pertinente realizar una acción de simbolización en el río invitando a los demás habitantes del pueblo (para dignificar a las víctimas y desagraviar el río).

3. La proyección de futuro: La colcha de la esperanza

Objetivo:

Representar por medio del dibujo al menos una de las cosas que hemos podido recuperar o superar después de los eventos trágicos que sucedieron con nuestra familia y comunidad.

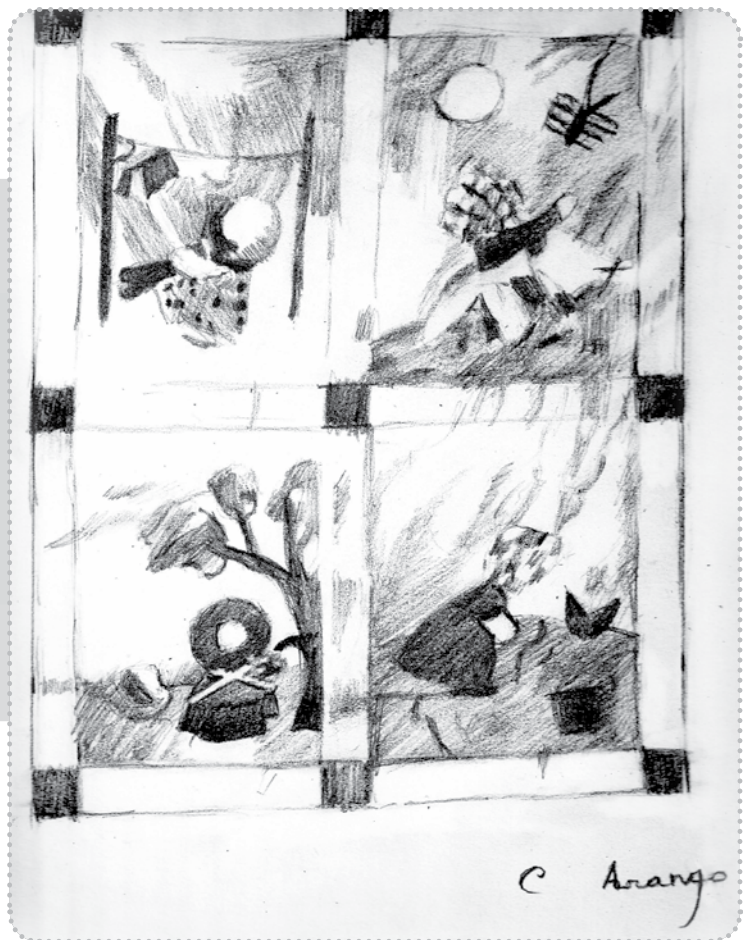
Pasos:

- ◆ Entregue a los participantes materiales para dibujar o pintar.
- ◆ Invítelos a plasmar con los materiales un símbolo o un gráfico sobre lo que han podido recuperar o superar después de los hechos trágicos en su vida.
- ◆ Pasados 30 o 40 minutos, pida a los participantes exponer sus dibujos y pegarlos en un tablero o una pared seleccionada para ello.

- ♦ Cuando estén todos los dibujos expuestos, convóquelos por varios minutos para observar en silencio todos los dibujos muy de cerca.
- ♦ Pregunte si alguien quiere hacer un comentario sobre lo que piensa al ver los dibujos.

Figura 19.

Tramas presentes. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



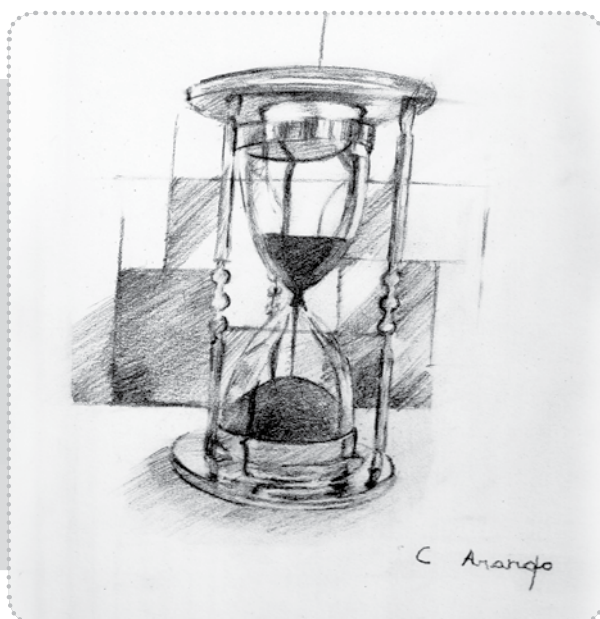
4. Elaboración colectiva: Novena cultural

Objetivo:

Diseñar diferentes propuestas de novena cultural en cada municipio o barrio con el fin de conmemorar y dignificar la memoria de las víctimas.

Figura 20.

Los ciclos del recuerdo. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Invite a que el grupo se divida en subgrupos, ya sea por región o barrio.
- ◆ Pídale que hagan un listado de las expresiones culturales que hay en sus municipios o que desde otros lugares pueden ir a su municipio y apoyarles con una presentación.
- ◆ Luego solicíteles que diseñen una novena cultural: un evento de nueve noches continuas en el que intercalen, según sus posibilidades, distintas expresiones culturales (canto, poesía, oración, danza, cine, disco-foro, conferencia, teatro, caminatas, luces, entre otras).
- ◆ Pida a los diversos grupos que realicen una exposición de los diseños de sus novenas.

Herramientas: Moderación de controversias entre víctimas

1. Explorar acuerdos: ***El caso de Juana y Juan***

Objetivo:

Proponer un caso en el que los participantes debatan su posición en torno al tipo de memoria que quieren construir.

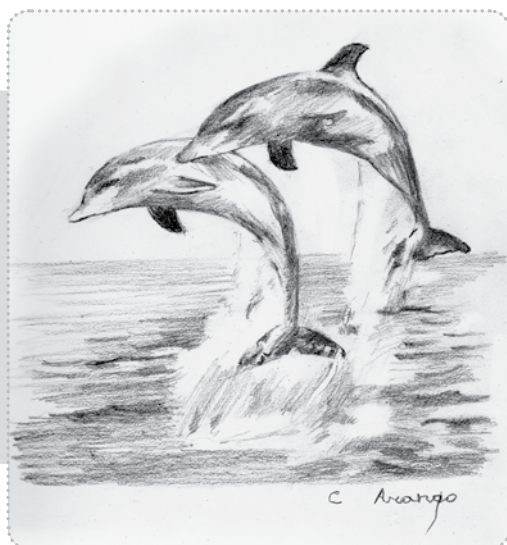
Pasos:

- ♦ Entregue el siguiente texto para que los participantes puedan leer el caso de Juana y Juan.

El caso de Juana y Juan (Anexo 8)

Juana y Juan son unos hermanos a quienes les fue arrebatada la vida de su hermano menor Manuel por unos cazadores ebrios que apostaron sus habilidades de tiro colocando a Manuel como objeto de su reto. Manuel tenía 22 años, trabajaba en las mañanas con sus hermanos en la parcela de su padre y en la tarde salía para el colegio, ya a punto de terminar su secundaria, quería ir a la ciudad y estudiar biología para ser después, profesor en su pueblo. Hace ya dos años de los hechos, las autoridades dejaron el caso como un accidente y pocas personas del pueblo recuerdan a Manuel. Tanto Juan como Juana hacen parte del Comité de Víctimas y Supervivientes (CVS) de su región. En las reuniones, Juan quiere recordar y mostrar las imágenes de cómo quedó su hermano, de lo que le hicieron, Juana dice que eso solo recuerda el dolor y la tristeza, que ese que ahí yacía ya no era su hermano, que su hermano era su vida, su vitalidad, sus iniciativas, sus anhelos de ir un día a la ciudad y estudiar para ser profesor... Juana propone llevar y distribuir “pastillas para la memoria”: unos volantes que recuerden el proyecto y sentido de la vida de Manuel. Pero Juan insiste en poner las fotografías de su cuerpo asesinado... En este momento el CVS está dividido y hay un empate en sus votaciones.

Figura 21.
Construir juntos. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



- ◆ Pida a la mitad del grupo que se siente a un lado del salón y a la otra mitad del lado opuesto.
- ◆ Explíqueles que han sido invitados como representantes de las partes, una mitad representa a Juana y la otra mitad a Juan.
- ◆ Seleccione del grupo a una persona como mediador para que modere y de el orden de la palabra a las partes.
- ◆ El mediador debe convocar a las partes a presentar distintas alternativas dialogadas que generen un mínimo acuerdo y satisfacción tanto para las partes como para el CVS.
- ◆ Al terminar evalúen en plenaria si los acuerdos fueron satisfactorios para las partes y el grupo en general.

2. Conocer el interés por la verdad:

El naufragio

Objetivo:

Promover la discusión sobre la valoración que hacemos de los diferentes roles que cumplen las personas en medio de las disputas y los conflictos, en especial la discusión sobre la importancia y el valor de la verdad y la vida.

Pasos:

- ◆ Presente al grupo una lectura inicial del relato del naufragio y conforme micro- grupos de trabajo de tres personas en los cuales se leerán y resolverán los problemas planteados en el caso.
- ◆ Entregue la lectura y sus preguntas a cada micro-grupo. Después de darles un buen espacio para la discusión pídeles que expongan sus decisiones.

Figura 22.

Sin rumbo. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



El naufragio

En una balsa nos encontramos diez personas cruzando el mar hasta el río Amazonas, en ella estamos nosotros tres (micro-grupo de la actividad) y las siguientes personas: un niño de 10 años, una anciana de 80 años, una monja, un policía, un criminal, un juez, y el alcalde del pueblo al que vamos a llegar. Antes de llegar al río la balsa empieza a colapsar, tiene un pequeño orificio por el que se está filtrando el agua; pero no solo hay que sacar el agua con un balde sino que hay que quitar peso de ella, y la única forma es dejando a varias de las personas en medio del río y del recorrido. Cuando la balsa empieza a colapsar, el criminal dice que si lo lanzan a él nadie podrá saber la verdad.

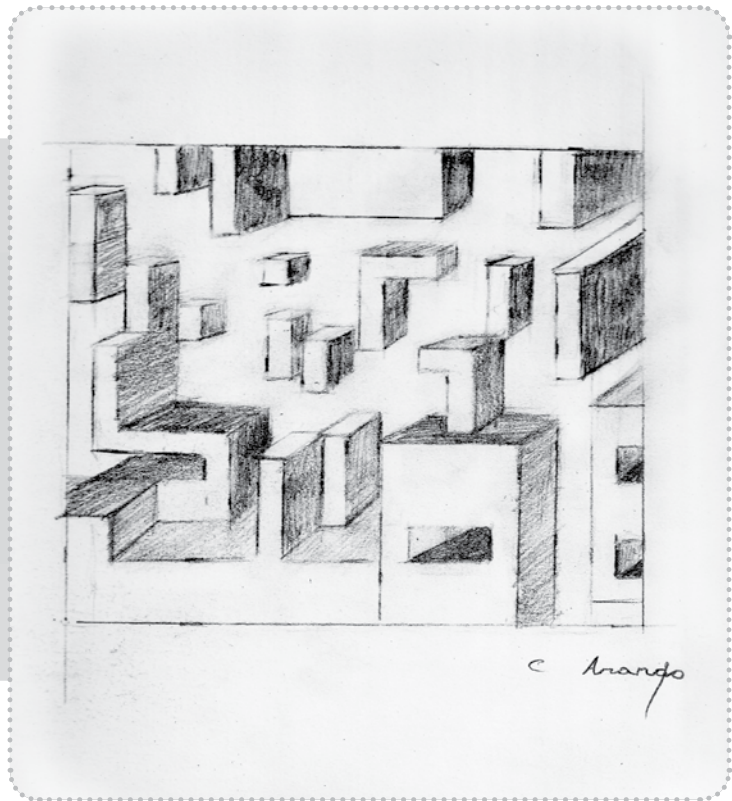
- ◆ La primera zona donde hay que dejar a una persona fuera de la balsa es junto a la erupción de un volcán, donde lo único que hay es agua hirviendo. Aquí debemos decidir a quién dejaremos por fuera, de tal forma que quedaremos solo 9 personas.
- ◆ La segunda zona donde debemos quedar solo 8 personas es en un sitio con una avalancha en el que nadie podría nadar. La persona que dejaremos es:
- ◆ La tercera es la zona de las pirañas hambrientas, en este lugar debemos estar solo 7 personas para que no se hunda la balsa. La persona que escogimos es:
- ◆ La cuarta zona es en la desembocadura del río, allí hay un millar de animales hambrientos y desesperados. En este lugar quedaremos solo 6 personas. Daremos a los animales hambrientos a:
- ◆ La quinta zona es una cárcel llena de enfermos que queda por el río a dos días del pueblo más cercano. Allí quedaremos solo las 5 personas en llegar al pueblo.
 - En un papelógrafo o tablero, escriba los lugares y a quienes dejaron en ellos. Evalúe con el grupo los criterios de sus elecciones. ¿Por qué los dejaron, y si ellos mismos se sacaron de allí?
 - Contraste con ellos las decisiones que tomaron dejando a varios de los ocupantes en el agua y reflexione con ellos si hubo alguna propuesta para no lanzar a nadie de la balsa.

3. Reconocer la perspectiva del otro: El juicio del juicio

Objetivo:

Favorecer la reflexión entre las personas participantes en relación a los contrastes y similitudes existentes entre el punto de vista personal y las perspectivas desde donde otros piensan y ven el mundo.

Figura 23.
El criterio. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Presente al grupo la conformación del siguiente escenario: en el salón hay un estrado con 6 lugares fijos, en él se encuentra un lugar para el juez, el segundo para el fiscal (acusador), el tercero es el lugar del acusado (victimario o determinador), el cuarto es para el defensor del victimario, el quinto para la víctima, el sexto para un testigo.
- ◆ Separe 6 sillas o puestos para los 6 roles, marque cada una de las sillas con el rol que en ella debe desempeñarse. Y elija o convoque a 6 voluntarios a los cuales les pedirá que representen los 6 roles en el siguiente caso:

- El juez: tiene amplia experiencia y reconocimiento por su neutralidad en estos casos.
 - El fiscal: se ha especializado en defender a víctimas y en acusar a criminales que atentan contra los DDHH.
 - El acusado: es el victimario del Sr. esposo de la víctima, fue visto por un vecino mientras acometía el crimen.
 - El defensor del acusado: por primera vez realiza el trabajo de defender a un victimario.
 - La víctima: una señora a la cual le asesinaron a su esposo cuando venía de jornalear-trabajar.
 - Testigo: vio el momento en que el victimario disparó al campesino acusándole de ser auxiliador del otro bando armado.
- ◆ Pídales que pasen a la sala (sillas preparadas) y que desempeñen sus roles. El resto del grupo estará observando.
 - ◆ Pasados 10 minutos de esta primera representación, solicíteles que roten un puesto a la izquierda y representen el nuevo rol que hay en la silla que ahora les corresponde.
 - ◆ Después de otros 10 minutos pida un cambio más de puesto, que se devuelvan al punto original y representen nuevamente el rol propuesto en la silla.
 - ◆ Las variaciones o cambios puede igualmente hacerlas el facilitador en otros sentidos. Y si lo desea puede hacer que los 6 personajes pasen por los 6 puestos del escenario.
 - ◆ El resto del contenido del caso debe ser ideado y completado por los participantes.
 - ◆ Convoque una plenaria en la que expresen sus opiniones las personas que hicieron la representación de los roles, y luego las opiniones de quienes observaron el ejercicio.

Nota: reconozca la posibilidad de diversificar los puntos de vista pero manténgase alerta con el relativismo moral (pues no todo vale, hay situaciones y acciones explicables pero no por ello justificables).

4. Pensar los conflictos y disputas a largo plazo:

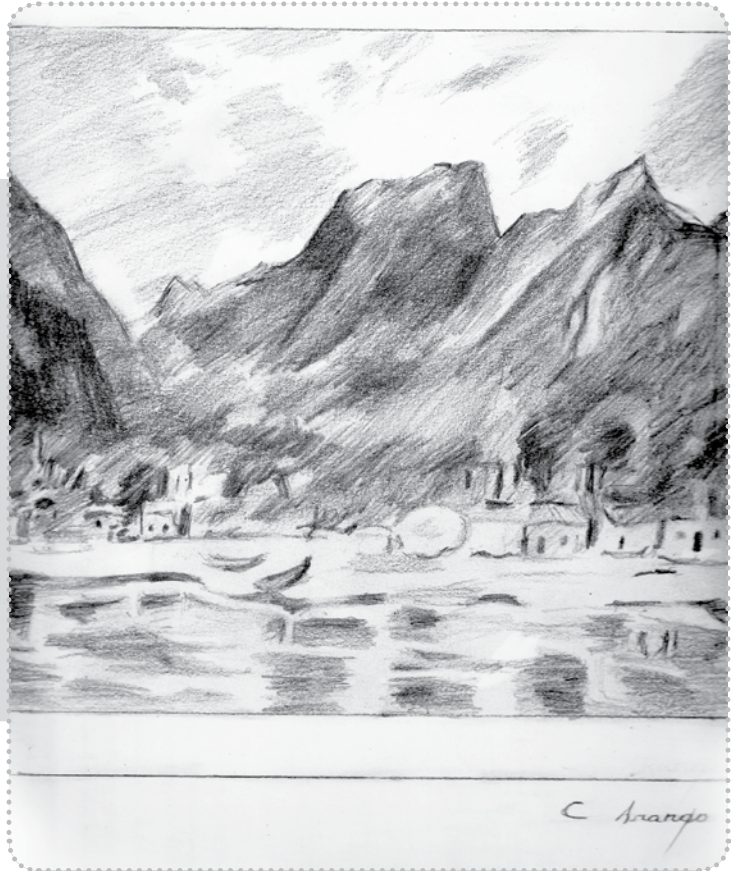
La Isla

Objetivo:

Crear un espacio en el que se promueva la discusión y la toma de decisiones de largo plazo frente a situaciones de difícil convivencia.

Figura 24.

Hay espacio para todos. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ♦ Involucre al grupo en la siguiente historia y nárrela del modo más creíble posible.

“Nos han convocado para asistir al juicio de un grupo de victimarios de los habitantes del pueblo, el juicio será en Australia y debemos irnos en un avión tipo jet en el que van: 1. El

fiscal o parte acusadora. 2. El defensor de los acusados. 3. El agresor. 4. Su esposa. 5. Su hija. 6. Una defensora de DDHH. 7. El piloto.

De las víctimas del acusado van varios afectados: 1. Una señora desplazada con su hijo de cinco años a la que le mataron su esposo. 2. Un padre de familia al que le desaparecieron a su hijo. 3. Una joven líder que fue violada. 4. Un homosexual al que le mataron su compañero. En total son aproximadamente 12 personas, ya que la hija del agresor lleva cinco meses de embarazo, lo mismo que la líder que fue violada.

El avión pierde el rumbo y caen en una isla de origen volcánico; por ella solo pasan barcos con fines científicos cada 5 años (y el último barco pasó la semana pasada). La isla posee 40 km. cuadrados, las cuatro estaciones, por fortuna allí también existe un riachuelo de agua dulce, algunos nichos de bosque y de tierra cultivable.”

♦ Involucre a todo el grupo en la actividad, pida a cada uno que escoja un rol, señale que no es viable dejar por fuera los roles del acusado ni de su familia.

♦ Pídales que diseñen:

- Un plan de supervivencia: ponerse de acuerdo en solo 12 objetos que puedan tener y utilizar para sobrevivir; hacer un listado de dichas cosas y en función de ellas definir labores, oficios y responsabilidades; aclare que no es posible tener un radio de comunicaciones, se averió en el aterrizaje forzoso del avión.
- Un gráfico sobre papelógrafo de cómo dispondrán su vivienda y trabajo en la isla.
- Un nombre o título apropiado para la isla.
- Un plan de convivencia para todos: víctimas y familia del acusado (aclare que no pueden separarse).
- Un plan que sancione socialmente al victimario. (Pueden recurrir a nociones de justicia tradicional, transicional, restaurativa, etc.)
- Presentar al final los puntos anteriores y una reflexión sobre cómo fue el proceso de toma de decisiones.

Herramientas: Justicia deseada y justicia real

1. Reflexión: *Los señores de la guerra*

Objetivo:

Reflexionar en torno al ser de los victimarios, al lugar de la justicia y la compasión como medios de regulación de las relaciones humanas.

Pasos:

- ◆ Presente estos fragmentos de Pedro Peregrino al grupo:
 - “El hijo de la guerra multiplica la guerra y el hijo del dolor necesita propagar su dolor. El dolor es un cuerpo extenso que busca cubrirnos como una nube, como una lluvia que con sus gotas sobre el pueblo logra a veces en mayor o en menor medida tocarnos... a veces nos encontramos con las gotas del dolor que de frente o por la espalda quiere contagiarnos, abrazarnos y hacernos parte de su asamblea de silencios... A pesar de esto, las gotas del dolor tienen una debilidad, tienen un gran miedo a escuchar y sentir el aire de las palabras.”
 - “Los victimarios son esos cuerpos de hombres desalmados que no alcanzaron a recibir una suficiente dosis de humanidad.”
 - “Un hombre que mata a otro hombre se vuelve deshumano eterno, vive eternamente en la oscuridad hasta cuando alcanza la conciencia de las consecuencias de su acto.”
 - “El camino a elegir, es el camino que lleva a tu corazón.”
 - “Quien es capaz de recordar sin odiar, ha perdonado.”
- ◆ Abra una plenaria con el grupo sobre los pensamientos que les generan estas frases.

2. Comprender el origen de los agresores:

Dibujando al agresor

Objetivo:

Reconstruir el origen, las causas y la forma en que el agresor llegó a ser quien es y a hacer lo que hizo.

Figura 25.

Recuperando humanidad. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Pedimos a las personas que se agrupen en pequeños grupos de 2 o 3 miembros.
- ◆ Entregamos a cada pareja o grupo una hoja grande de papelógrafo y marcadores de colores y les indicamos con

un ejemplo cómo pueden dibujar una silueta vacía del tamaño de toda la hoja.

- ◆ Vamos a solicitar que escojan o piensen en un agresor (sin decir su nombre) del que se saben sus acciones en el pueblo o se ha dicho algo por los medios de comunicación.
- ◆ En cada silueta pongamos las siguientes preguntas para que el grupo las responda escribiendo sobre ella a la altura de:
 - Pies: ¿Cómo llegó hasta aquí este agresor? ¿Nació aquí o de dónde vino? ¿Quién lo trajo?
 - Rodillas: ¿Qué hechos de la vida lo volvieron así? (Violencia contra su familia, falta de oportunidades, por prestigio, por gusto... etc.)
 - Cadera: ¿Cuáles son sus deseos? (Reconocimiento, poder, riqueza...etc.).
 - Manos: ¿Cuáles fueron sus crímenes?
 - Corazón: ¿Cuáles son los sentimientos que puede tener hoy?
 - Boca: ¿Qué palabras quisiéramos escuchar de su boca?
 - Cabeza: ¿Qué quisiéramos que piense su alma?
 - Encima de la cabeza: ¿Qué queremos que pase con él, con su destino?
- ◆ Pedimos a cada grupo que haga una exposición de la silueta del agresor escogido y destacamos los deseos que expresan búsqueda de la verdad, de la justicia restaurativa y transicional.
- ◆ Pedimos que mediten sobre la frase “La mejor compasión con el victimario es exigir que retorne al mundo de la humanidad a través de la verdad, la justicia, la reparación.” (Pedro Peregrino, 2011).

3. Discriminar y valorar distintos tipos de justicia: Las justicias en la realidad

Objetivo:

Reconocer las nociones básicas o tipos de justicia y valorar cuál de ellas es más adecuada para los intereses del grupo.

Pasos:

- ◆ Organice grupos de tres personas para que hagan la lectura de los tipos de justicia que se presentan en la realidad.
- ◆ Terminada la lectura, pídale que clasifiquen en orden el tipo de justicia que más valoran, que pongan en primer lugar la que consideran ideal para las circunstancias en que se presentaron los hechos de violación de los DDHH en la comunidad, en segundo lugar la que creen que le sigue en importancia, y así sucesivamente.
- ◆ Igualmente invite a cada grupo a exponer su clasificación.
- ◆ Promueva en el grupo una conversación sobre los modos en que clasificaron, sus razones y el valor que dan a unas por encima de otras.

Tipos de Justicia en la realidad

La justicia divina, teológica o religiosa

Deseo de entregar el perpetrador del crimen a Dios, para que él obre su juicio más tarde que temprano sobre la conciencia del criminal, generándole penitencias propias y compensatorias de su daño hasta el momento en que se arrepienta y pida perdón de corazón. También se entiende desde otras concepciones religiosas como Karma, ley cósmica de causa y efecto, según la cual, los actos positivos o negativos en esta vida condicionarán el modo de vivir de esta persona en próximas vidas.

Justicia mágica o imaginaria

Cree que, o busca, hacer maleficio, hechizo y conjuro por medio de la invocación de fuerzas mágicas y naturales para que al agresor, perpetrador o asesino le salga todo mal y nunca encuentre sosiego en su vida, tanto él como los suyos, se soporta sobre creencias mágicas y en algunos casos sobre la idea de la eficacia simbólica, según la cual un mensaje tiene el don de activar un poder, una fuerza o una acción.

La justicia con fin personal

Se impartió en la antigüedad y era conocida como Ley del Tali3n o del ojo por ojo; buscaba cometer un acto igual contra el criminal o delincuente, llevarlo al cadalso para que contra 3l se cobre pena de muerte si es un asesino; trae como problema que la v3ctima termina identific3ndose con el accionar del asesino, convirtiendo su modo pac3fico de proceder en un modo violento como el del perpetrador; en tal caso la v3ctima queda atrapada en la identidad del victimario.

La justicia penal

Es la justicia tradicional u ordinaria, que basada en principios constitucionales “tiene por objeto y fin regular el ejercicio de la acci3n penal, se usa para comprobar y averiguar los hechos delictivos y sus circunstancias y determinar las personas responsables y su respectiva culpa, a fin de imponer las penas correspondientes, fijar el resarcimiento de los da3os y perjuicios o declarar la inocencia de los acusados cuando sea demostrada esta condici3n.” (Enciclopedia jur3dica, 2016). De esta manera hace efectiva la fuerza de coacci3n, orden y control del Estado como el ente mediador entre ciudadanos.

Figura 26.

Lo justo. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



La Justicia Transicional

Por medio de procesos judiciales a nivel nacional e internacional busca juzgar a los perpetradores de abusos de DDHH; igualmente diseña estrategias para lograr la exclusión de oficiales del estado que también violaron los DDHH; y, busca, la reparación a las víctimas de violaciones de dichos derechos, bajo principios de reparación compensatoria, restitutoria, de rehabilitación y simbólica; así como la promoción de la reconciliación al interior de las comunidades conflictuadas y la reconstrucción social. De igual manera se preocupa por promover procesos de reconciliación al interior de las comunidades; por fortalecer la justicia en comunidades donde las mujeres han sido víctimas; crear monumentos, memoriales y museos para preservar la memoria y el pasado, y motivar las iniciativas de reconocimiento de la verdad.

La justicia restaurativa

También se conoce como justicia comunitaria; es otra forma de justicia penal centrada en la sociedad, ve al crimen o falta, más como un acto contra la comunidad que contra el Estado. La idea fundamental está orientada a que la víctima sea resarcida por el responsable e igualmente la comunidad. Se busca que las víctimas de un crimen puedan tener la oportunidad de expresar sus reclamos, su versión y conocer la verdad directamente de voz de los responsables en el marco de una audiencia comunitaria.

Amnistía por decreto

Proviene de la palabra amnesia o pérdida de la memoria, y significa olvido. Es una medida o ley por la cual se suprimen la sanción de ciertos delitos, principalmente los cometidos contra el Estado: “Es un acto del poder soberano que cubre con el velo del olvido las infracciones de cierta clase, aboliendo los procesos comenzados o que se deben comenzar, o bien las condenas para tales delitos.” (Enciclopedia jurídica, 2014).

Impunidad - injusticia

Situación de violación de derechos en la cual los responsables (el determinante o autor intelectual, el perpetrador-victimario responsable y los cómplices) quedan sin penitencia, pena, castigo, lección; lo que por ley le correspondería asumir para que la dignidad, el orden y el equilibrio social sean restaurados.

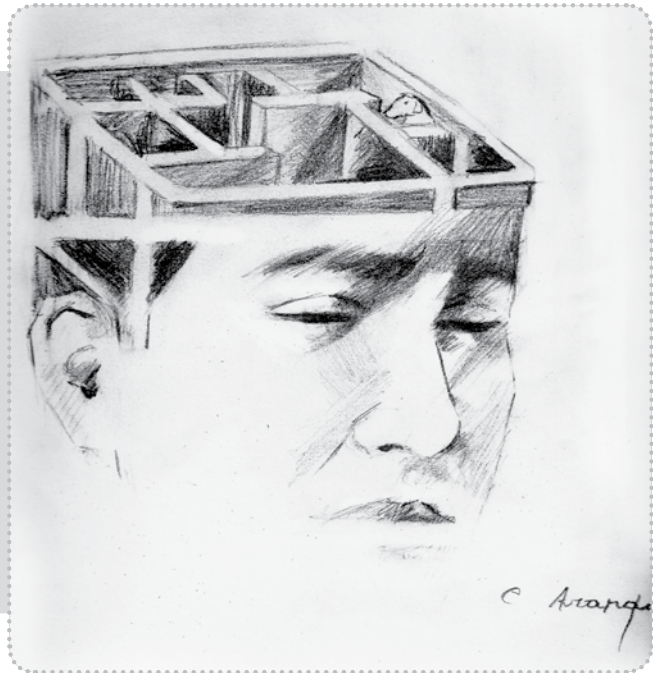
4. *Buscar y comprender el sentido que damos a la justicia:* ***El sentido de la justicia***

Objetivo:

Promover en el grupo la conversación y el diálogo sobre el sentido de la Justicia.

Figura 27.

La búsqueda. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Proponga al grupo en pleno que opine, converse y dialogue sobre las siguientes preguntas:
 - ¿Para qué pedimos justicia?
 - ¿Qué efectos tiene en nosotros la impunidad?
 - ¿De qué nos alivia, qué alivio sentimos si encontramos justicia para nuestros casos?
 - Aunque se dé la Justicia, ¿ella de qué no nos puede aliviar?

Después de 30 o 45 minutos de diálogo proponga que alguno de los participantes realice una síntesis sobre los diversos puntos de vista expuestos por el grupo.

Herramientas para motivar el paso simbólico de sufrientes a sobrevivientes

1. Valoración de nuestros recuerdos: *La carrera contra el Sr. Olvido*

Objetivo:

Reconocer el mérito de nuestros recuerdos como un camino para ganar mayor aprendizaje y valorar el trabajo realizado por la memoria y la verdad

Pasos:

- ♦ **Inicio:** encuadremos el juego con esta presentación: “Estamos en la línea de partida, debemos competir en una carrera contra el Sr. Olvido, él está a nuestro lado con sus zapatos tenis y pantaloneta, listo para arrancar y sobrepasarnos en la ruta del tiempo. Si nos alcanza nos producirá amnesia y tendremos que aceptar perder nuestros recuerdos; al dar la largada viene gritando “corre que te olvido”. Cuando llegues a la meta verás una leyenda que dice: “Que tu corazón recuerde con el menor dolor y el mayor compromiso con tus amados.”
- ♦ Formamos micro-grupos de 3 o 4 personas.
- ♦ Diseñe en un pizarrón o en papel una pista del tiempo la cual incluye casillas numeradas y casillas con las marcas: recuerdo deseado y recuerdo no deseado, peligro “corre que te alcanzo”; posee fichas de seguro y caídas (serpientes) o subidas (escaleras).
- ♦ Las reglas del juego son las mismas que las del juego de Parqués: 1. Pares para salir, 2. El que saca pares repite, 3. Se puede estar en seguro, 4. Enviar de nuevo al comienzo del juego a quien es alcanzado en su casilla (encarcelar), 5. Descender o ascender si caes en dicha señal (serpiente o escalera).

Figura 28.

El ir y el volver. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



- ◆ Cuando cae en la casilla *recuerdo deseado* o *recuerdo no deseado* se invita a la persona a escribir o dibujar en una hoja el recuerdo.
- ◆ Recuerde: hay un invitado especial, es invisible pero juega, es el Sr. Olvido: después de cada ronda, o de lanzar los dados todos los participantes, (Si son 4 entonces el Sr. Olvido será el 5to en lanzar), uno de los miembros del grupo –escogido por los participantes– lanzará en el lugar del Señor Olvido, será su representante, y contará desde

la salida las casillas que avance el señor olvido, cumpliendo las mismas reglas que los demás participantes.

- ◆ Si el Sr. Olvido alcanza a un participante, al participante se le borrará de su lista de remembranzas agradables o desagradables el recuerdo que el afectado escoja.
- ◆ El juego termina, no cuando uno de los participantes llega a la meta sino cuando el Sr. Olvido llegue a la meta. Si el Sr. Olvido llega de primero, si gana, se borrarán los recuerdos agradables y desagradables de todos los participantes. Si llega de tercero, se borrarán los recuerdos de quienes lleguen en cuarto y quinto puesto respecto del punto de llegada.
- ◆ Terminado el juego el facilitador presentará las siguientes preguntas:
 - ¿Qué sienten al ver en peligro de desaparecer a sus recuerdos?
 - ¿Qué sienten cuando son borrados sus recuerdos?
 - ¿Qué sucedería si solo recordamos las cosas agradables?
 - ¿Por qué son importantes en la vida los recuerdos desagradables?
 - ¿Hasta qué punto tenemos apego a nuestros recuerdos agradables?
 - ¿Hasta qué punto tenemos apego a nuestros recuerdos desagradables?
 - ¿Cuándo podemos dejar de apegarnos a los malos recuerdos?
 - ¿Cuándo podemos dejar ir los recuerdos que nos producen malestar?
- ◆ Agregue otras preguntas si lo desea.

Llegada: “Que tu corazón recuerde con el menor dolor y la mayor comprensión a tus amados.”

2. Reflexión personal:

Carta al Sr. Tiempo

Objetivo:

Realizar un recuento interior sobre las cosas que hemos terminado y cerrado con gusto, y las que estamos por terminar.

Pasos:

- ♦ Entrega una copia de la lectura: Las enseñanzas del Sr. Tiempo a cada participante y léela en voz alta ante el grupo.

Figura 29.

En la espiral del tiempo. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Las enseñanzas del Sr. Tiempo

El Sr. Tiempo tiene una gran casa en la que recibe las cartas que le escriben muchos seres, a su puerta llegan mensajes de los seres humanos, de las piedras, del agua, del fuego, de los árboles, y también le escriben todo tipo de seres con la posibilidad de ocupar un lapso de tiempo en este mundo. Por ejemplo, le escriben las piedras y le dicen que quieren seguir siendo piedras hasta ser piedras gigantes, otras le dicen que les gustaría ser más menuditas, convertirse en miniaturas de arena para viajar y conocer otros mundos unidas como partículas del viento, otras le dicen que quieren evaporarse y viajar como elemento cósmico en el universo, pero todas coinciden en una cosa, dicen que siempre están laborando en su deseo de ser gigante, partícula o elemento cósmico; igual le escriben las mariposas, le dicen que viven sus cortos días con mucha alegría y felicidad, que cada día antes de salir el sol se pintan de colores fulgurantes, elegantes y desfilan entre flores, y que después de ser mariposas quisieran nutrir a otros seres.

El Sr. Tiempo con mucha paciencia siempre nos está dando sus clases, nos enseña que dedicarnos a realizar lo que queremos, que acometer una labor que elegimos por gusto o que hacemos por dignidad y cariño, fortalece nuestros compromisos con el sentido de la vida. El Sr. Tiempo enseña a sus aprendices a decir cuándo comenzar y cuándo terminar; que es legítimo y necesario terminar, cerrar y decir adiós a un sentimiento, a nuestros deseos y a una noble labor, que esto permite cerrar una puerta para que se abra otra, que un “hasta la vista” posibilita iniciar una nueva fase, y que decir adiós nos invita a evaluar nuestro pasado y a aprender de él.

El Sr. Tiempo guarda en su pecho las cartas que hemos escrito desde nuestro espíritu con el puño y letra de nuestros deseos; él, medita y ora sobre ellas para que todos los seres y las personas se tomen un buen tiempo en decidir cuándo quieren realizar su deseo o labor y cuándo quieren terminar y decir adiós a sus compromisos. Igualmente el Sr. Tiempo muestra que es posible seguir y aprender a renunciar, siempre que la renuncia se realice con gratitud por lo aprendido y enaltezca el sentido de nuestra vida. (Peregrino, 2011)

- ◆ Después de leerla invíteles a escribir una carta al Sr. Tiempo con la siguiente consigna:
 - Escribe o dibuja en una hoja los deseos y labores que en tu vida has terminado con cariño, dignidad, trabajo y alegría, y en otra hoja dibuja o escribe los deseos que crees ya estas terminando para poder dar paso a nuevas labores de tu ser.
- ◆ Pídales que pongan las cartas en una bolsa y luego repártalas al azar para que se las lean mutuamente.
- ◆ Promueva una conversación grupal sobre las sensaciones, impresiones y pensamientos que les ha generado la actividad.

Ilustración de una pequeña carta y ruta
de emociones de una mujer que fue desterrada

“Sr. Tiempo... primero sentí dolor, a los días mucho miedo, meses después indignación, más adelante mucha fuerza, después volví a caer y sentí tristeza, decepción y odio, a los dos años empecé a sentir fuerza y seguridad, pese a que seguía el dolor; ya han pasado siete años y a veces me entra nostalgia, desolación y sensación de estar vencida, pero siempre encuentro fuerza para seguir adelante. Recientemente he sentido serenidad gracias a la convicción de que he obrado y actuado correctamente. Le he dicho adiós a muchos dolores pero hasta hoy no olvido mis sentimientos.” (Mujer desplazada por actores de la violencia; Acevedo, TAYER 2012).

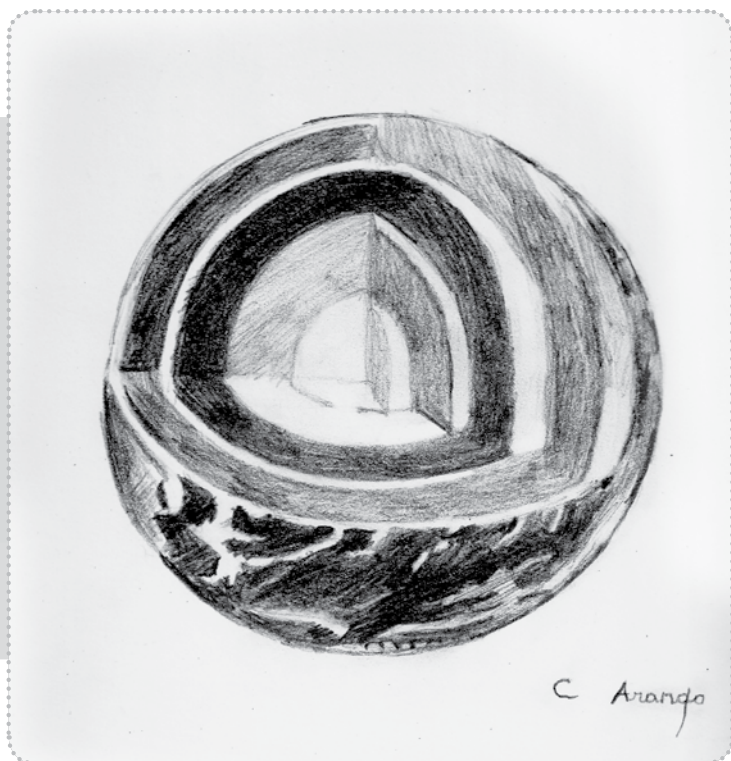
3. Valoración de nuestros roles: *Mis núcleos y mis capas*

Objetivo:

Explorar los principales roles que desempeñamos en la vida cotidiana y reconocer cuáles de ellos son los de mayor valía y cuidado para nuestro ser.

Figura 30.

Geología personal. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- o Invite a los participantes a que dibujen en una hoja una cebolla cabezona o planeta con 10 capas y que en cada capa escriban uno de los roles o situaciones de su vida, por ejemplo: esposo, hijo, madre, padre, campesino, cuidador de mascota, estudiante, trabajador, líder de..., miembro de..., etc. Un listado de sus principales quehaceres en la vida cotidiana.

- Precíseles que deben ser 10 roles. Pídales a quienes tienen más de 10 roles que escojan solo 10.
- Dígales que organicen en orden de importancia sus roles o quehaceres; enumerándolos de 1 a 10. (Deles tiempo para pensar y sentir cuáles escoger).
- Luego, pídales que eliminen tres de esos roles, a los que renunciarían y que los reemplacen con otros tres roles que desearían tener más adelante.
- De un buen espacio de tiempo para conversar sobre lo que han sentido al cambiar estos roles, al tomar estas decisiones; dé la palabra a uno por uno para que hablen sobre las motivaciones que han tenido al quitar y poner nuevos roles.
- Explique que si bien nuestro ser está formado por roles o quehaceres, no es posible reducirse a uno solo, que todos son interdependientes y aportan en nuestro proceso de aprendizaje en la vida y el mundo; igualmente que es válido renunciar a alguno de ellos pero sobre la base de una claridad emocional y ética para que después no se convierta en un asunto pendiente que exija regresarnos en el camino.

4. Proyección futura:

“La desvictimización como derecho a cambiar”

Objetivo:

Pensar nuestra posición frente al derecho al cambio, al paso de una posición y un rol a otro, como derecho a tomar la decisión de dejar de ser víctima.

Pasos:

- ◆ Conforme micro-grupos de 3 a 5 personas.
- ◆ Presente las siguientes preguntas para que el grupo converse por algunos minutos sobre ellas, en torno a los siguientes fragmentos:
 - ¿Es posible olvidar, dejar y superar una causa personal?
 - ¿Hasta cuándo hay que trabajar por una causa en la vida?

- ¿En qué momento podemos dejar de buscar o construir la memoria?
- ¿Cuándo y de qué manera podemos dejar de ser víctimas y hacer esta despedida?
- ¿Cuándo podemos dejar o cambiar un rol en nuestras vidas, quitar una capa para que surjan las otras?

Figura 31.
Mudando de piel. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



- Como facilitador exponga al grupo las siguientes situaciones:

“Doña Susanita perdió a su hijo, fue asesinado y después de lograr justicia se quedó en el país... y Doña Teresa en cambio tiene a un hijo desaparecido y decidió irse del país para tener otra vida...” ¿Qué piensan de ambas posturas?

“Doña Luisa fue víctima y trabajó cinco años con las víctimas, pero ahora cambió de parecer y piensa que debe trabajar con los agresores y perpetradores para que cambien su conciencia y su modo de obrar.” ¿Haría usted lo mismo? ¿En qué momento y bajo qué circunstancias?

“Don marcos dice que él ya no es víctima, que él no ES desplazado sino que ESTÁ desplazado, que eso no será por mucho tiempo, que a punta de trabajo saldrá de esa condición.” ¿Creen ustedes que siempre se es víctima o que puede ser una situación temporal y transitoria?

Ejercicios de evaluación

1. Evaluación:

Encuentro con los extraterrestres

Objetivo:

Valorar el proceso en términos retrospectivos a la luz de los aprendizajes realizados por los participantes en las diferentes sesiones de memoria.

Figura 32.

La mirada de la historia. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



Pasos:

- ◆ Presente esta introducción a los participantes: “Camino a casa te has encontrado con una nave extraterrestre, sus ocupantes han lanzado un rayo con el cual te han abducido y capturado; ya en la nave, por el exceso de luz no alcanzas a ver a tus acompañantes, pero ellos han empezado a realizarte una entrevista con el fin de conocer tus opiniones y presentar en su planeta un informe sobre los avances de los humanos en su modo de reconstruir la memoria de hechos que atentaron contra los DDHH; terminada la conversación los ocupantes siderales te llevarán hasta tu casa.” Estas son las preguntas de la indagatoria que te están haciendo:
 - Si lo invitan a otro mundo y debe enseñar sus aprendizajes sobre el modo de construir memoria frente a crímenes contra la humanidad, ¿qué les sugeriría a sus vecinos interplanetarios para empezar un proceso de reconstrucción de su memoria?
 - ¿Qué les diría sobre lo que es más difícil para elaborar la memoria y en qué modo deberían enfrentar dicha dificultad?
 - ¿Qué deberán hacer cuando las personas tengan desesperanza?
 - ¿Qué ganancias reporta para la comunidad realizar un trabajo sobre la memoria?

2. Evaluación interior: Visualización del camino interior

Objetivo:

Propiciar un espacio de síntesis emocional para los participantes.

Pasos:

- ◆ Si puede, encienda un fondo musical, puede ser música de relajación con volumen moderado.
- ◆ Pídales que estén muy cómodos, descarguen todas sus cosas, suelten lo que les apriete y respiren profundamente con sus ojos cerrados.

- ◆ Presente muy despacio, en sus palabras y con las imágenes complementarias que usted guste, la visualización del camino, una ruta de ensoñación dirigida con la aparición de los siguientes elementos:

“Un pasaje o ruta silvestre (verlo con atención), un bosque (respirarlo profundamente), un riachuelo (beber de él lo que queramos), una piedra poderosa (llevarla para protección), una mariposa (den gracias por lo que han podido cambiar), un abismo (piensen qué van a lanzar en él), un muro (sientan qué tienen que superar aún), una hoja en forma de corazón (¿qué más van a amar?), una cometa (piensen en los sueños que tienen hoy), un dragón benefactor (pídele que te fortalezca una cualidad), y ...un TAYER (al abrir sacarás de él las mejores vivencias y memorias compartidas) y antes de cerrar dejarás dentro de él los recuerdos que hoy quieres despedir.”

- ◆ Después recuérdelos esta frase: “hay que llevar un camino con corazón, escuchar primero al corazón para luego poder tomar una plena decisión...”
- ◆ Pídales que lentamente abran los ojos y caminen en silencio por un rato, dentro o fuera del salón.
- ◆ En plenaria, proponga una conversación abierta y voluntaria para que las personas participantes compartan las vivencias e imágenes que tuvieron durante la actividad de ensoñación dirigida.

Figura 33.
Ser con el otro. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



PARTE III

Testimonio en una memoria reposicionante, del dolor a la supervivencia

Sujeción al daño, el duelo en un exilio nómada

Como se ha señalado en la introducción, es una labor importante para el académico y el intelectual estratégico dar cuenta de tres elementos: de la conceptualización, de la apuesta metodológica o práctica y de la expresión de subjetividad que movilizan las anteriores. Por lo cual prosigue en este apartado la exposición de una resignificación del daño como consecuencia de una experiencia de exilio nómada.

Terror: primera semana, acontece la amenaza que busca romper tu voluntad; y te hablan los comunicados, las advertencias, la recapitulación de los seguimientos de entes siniestros, la sumatoria de los efectos de amenazas pasadas, los mensajes cifrados de los funcionarios, las versiones contrarias de los que se dicen cercanos en el mundo de los pares, las injurias entre unos y otros bajo el velo de la diplomacia. Y especialmente te habla el miedo a morir, a morir uno con sus apuestas, a que sean muertos los de uno, los propios, los que nos son más cercanos al corazón. Toda su labor consiste en una sola misión: quebrar tu voluntad.

Fortaleza inicial: –resistencia y negación– desde la amarga salida del aeropuerto de la capital hasta la liviana llegada a una hospitalaria ciudad con buen aire, se levanta durante el primer mes, y se activa en lo más interior

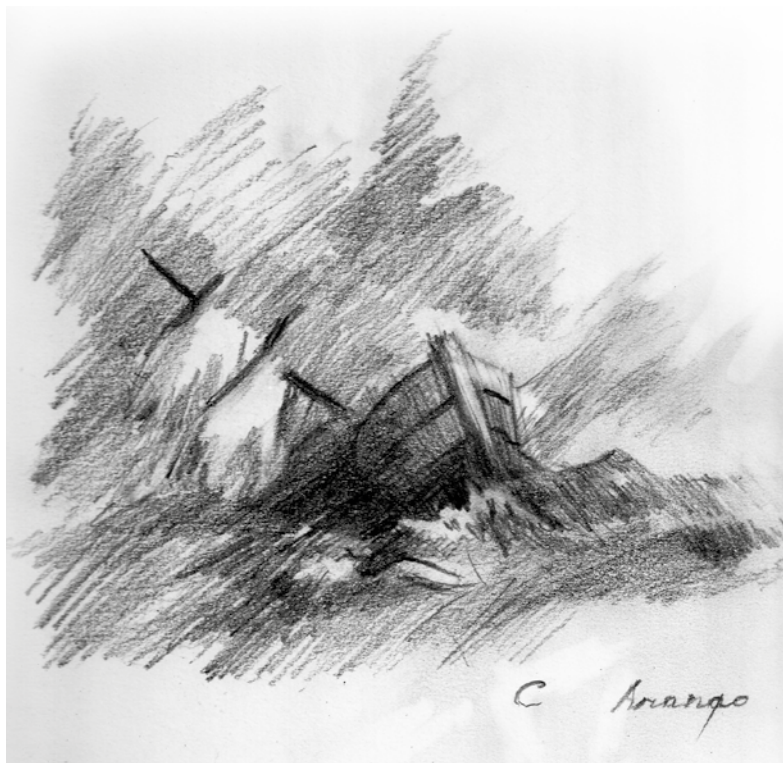
frente a ese poder del miedo, que te dobliega e inactiva –que te siembra con piernas tembleques en un retrete con el estómago flojo–, se activa, la reacción de asumir con fuerza lo que había pasado y lo que ha llegado, buscas tener valentía llamando desde lo más íntimo la protección de tu potencia divina para no desfallecer.

En su primera expresión, esta fuerza dolida busca retomar el rumbo que se traía, como un efecto de la inercia existencial del proyecto de vida, así, hay que hacerse el imperturbable y continuar con los planes que se traían desde antes, este fue el intento fallido –pero paso obligado y necesario– de realizar lo que en uno viene de atrás hacia adelante, así quería realizar en un lugar sin arraigo ni reconocimiento lo que hacía en el propio con raíces profundas de más de treinta años. La idea de fondo parecía ser para entonces, demostrarse que ese golpe no había podido desfigurar o deformar lo que era o había sido.

Dolor: Llegados al nuevo espacio, al nuevo hábitat arrendado “temporalmente propio” con los pocos ahorros que quedaron, en medio del aco-sador e incesante sonido de la demolición del edificio que había allí atrás de la habitación en que dormíamos, y abrigados por un permanente frío de invierno que no habíamos conocido en el trópico, emergió la sensación del cansancio, la que vino acompañada por los permanentes y repetidos sueños nocturnos de un naufragio en el que el enorme mástil –del barco en que viajaba– se partía en medio de la tormenta, el cuerpo del barco era roto por la furia de las olas marinas... no necesitaba demasiada psicología o interpretación de los sueños para saber que el barco era mi cuerpo, mi hábitat, mi alma, mi vida.

Figura 34.

Soy capitan en la tormenta. Dibujo. Carlos Mario Arango. 2016



El hogar: ya que toda llegada a una casa trae consigo la posibilidad de la intimidad y del descanso, sucede que el hogar habitado activó el hogar interior, la casa se hizo arquetipo de reposo y ayudó a que en este descansar se dejara venir, caer y soltar lo que estaba contenido... ya en casa y por la pausa pude sentir la tormenta del dolor por la pérdida del mundo construido (qué sucede a quienes no tienen la oportunidad de la pausa para el dolor, me preguntaba).

Entonces, en medio de la tormenta emerge el dolor como riachuelo de llantos que con los días llenan e inundan los lagos del alma, lavando los restos de la avalancha con aguas de espíritu cristalino, las lágrimas indignadas venían y traían los bálsamos que desocupaban lentamente el sufrir, el padecer que produce el estoico acto de sí mismo de estar frente a la pérdida de lo cotidiano: el vínculo con lo más

preciado, con lo familiar, —los amigos, los animales, los estudiantes, los libros—, y los espacios confortables, la pérdida de los árboles recién sembrados, del aire de la montaña, del sonido del riachuelo, la presencia tenue y silenciosa de los vecinos, y la familiaridad, incluso de las acostumbradas malas noticias del día a día... Este segundo y tercer mes había traído la descarga del llanto.

El abandono: a la par de este segundo y tercer mes se cobijó la semilla de la indignación por la poca solidaridad, no de los amigos, sino de la institucionalidad universitaria, de las ONG, de la gubernamentalidad nacional e internacional, ese precio que debes pagar cuando decides hablar y actuar por los DDHH sin alinearte a un partido, a un grupo de interés, a una élite; la universidad limitada a respuestas formales desde presupuestos ideales y funcionales —su máxima se hace trizas ante tu corazón “La universidad es campo de convivencia...y blablablá...” y ves allí que la gubernamentalidad se afana por restablecer la ficción de la sensación de tranquilidad general negando las situaciones particulares y específicas, los casos individuales bajo el epitome de “son casos aislados y blablablá;” y allí viví la recepción de las entidades internacionales que solo nos dieron información sobre procedimientos burocráticos que a lo único que conducían era a ser victimizado por la inatención “humanitaria”, todo porque nos vieron “bien vestidos”.

La ruptura: los estudiantes a quienes les compartía diálogo en clase también estaban muertos de miedo y plagados por la sanguijuela de la sospecha, miedo a que les sucediera lo mismo, y contagiados de dudas pensaban “si lo amenazaron fue por algo!...o las debía!” A los profesores “compañeros” les sucedía lo mismo... así viví en carne propia cómo los desplazados y exiliados padecen una suerte de enfermedad contagiosa que rompe el vínculo social: la desconfianza, el prejuicio, la acusación imaginaria o rumoreada. Veía a los académicos como ventrílocuos repetidores de discursos acostumbrados a hacer fila para esperar su jubilación... de todo esto... -lo único que pudo fortalecerme fue la filiación de los amigos, sus fuertes palabras de aliento. (¡Ah! Y no faltaría el cínico que diga que la ayuda y esfuerzo de amigos individuales cubre y equivale al de las instituciones...y blablablá... ¡Que si hay ropa, amigos y tejido de apoyo no requieres que te apoye ni que responda el Estado!)

Tristeza—pérdida de la fuerza—: sí... sentí y siento tristeza por lo que no ha sido mi país, que mirado ante los ideales de la cultura o las románticas utopías personales es un país que desgasta y pierde su oportunidad en el planeta; que mal gasta y arruina la vida de sus pobladores en un conflicto sin salidas reales, que a los niños les enseña a tener miedo desde que nacen para que luego aprendan a reaccionar con agresión como forma de defensa... un país que para descansar de esto recurre a la fiesta, rumba y farra de fin de semana como salida en falso a través de la cual se descargan las frustraciones por medio de más violencia; a tal punto que se autodenomina “El país más feliz del mundo”.

Odio: entonces todo se sumó y sentí el odio contra los desconocidos autores de dicha amenaza, un odio inespecífico porque no sabía ni llegué a saber quiénes lo hicieron; nada más y nada menos deseable, completamente comprensible, me decían mis amigos, odiar a los agentes de este tipo de infamia, de amenazas, imaginar su destrucción de mil maneras posibles; imaginaba buscar y revelar su identidad, ponerlos en la dimensión pública para acabar con su reputación. Idear protestas —performance e instalaciones—, cartas en los medios, métodos de denuncia y complots para que chocaran entre ellos, personajes imaginarios ... Sin embargo, pude percatarme que hacer cualquier cosa para saber quiénes fueron y actuar en su contra sería caer en su especularidad, en su juego, sería convertirme en uno de ellos, caer en la dinámica persecutoria que promueve el círculo victimario-víctima-vengador.

Decepción: ...y me pregunté al menos por un par de años para qué creer en una sociedad en la cual no hay lealtades, en la que solo ELLA tiene una, con el dinero, con la codicia y otra con la pereza y la indiferencia. Llegué a creer que esta es una sociedad por la cual no vale la pena dar una lucha en el campo vital ni político —campo de las ideas y de las acciones—... puesto que sentí y con causa, la existencia de una especie de “presidente sombra” —una condición de muerte en vida de las masas por la indolencia, por su renuncia a un mundo mejor—.

Exploración del enemigo imaginado: nuevas formas de consecución de recursos aprovechando la ayuda y la astucia del mal colombiano pasaron por mi mente, me preguntaba, bordeaba la idea ¿Qué tal sería convertirse en uno de los colombianos codiciosos, en un traqueto, en

un narco, en un político corrupto? Uno de todos los que ya sabemos que abusa de la riqueza geográfica y geoestratégica de este país, uno de esos que sabe aprovechar las condiciones, los lugares donde no ha llegado aún el Estado.

Con-fusión, exiliado o nómada: los procesos que hacemos al explorar nuevas geografías como desplazados (*desterrado* es la palabra correcta que por un neologismo de la Justicia Transicional institucional y una inadecuada política teórica se filtra para disminuir el impacto del crimen, tal como *falso positivo* lo hace para sustituir el de ejecución extrajudicial, que a su vez desplaza la realidad de un crimen innombrable: la legitimación privada y extralegal de la pena de muerte) o como exiliados, pueden sustituir las nuevas geografías psíquicas: llegar a un nuevo pueblo, a una ciudad, implica por obligación e inherencia de la situación, abrir nuevas puertas, caminos, espacios, horizontes; pero tener ante los ojos y para sí un abanico de posibilidades, por momentos confunde el alma, estar de frente a una libertad impuesta, tener el albedrío de volver a comenzar sin estar preparado para ello, confunde.

Esa confusión te detiene por el miedo a acertar o a equivocarte, crea una sensación de parálisis en el tiempo, quietud, de estacionamiento y de pérdida de dirección, pero el buen sentido y el sentido común –aunque otros crean que uno lo pierde–, el sentido del corazón sigue en pie, y dejarse guiar por él es una buena opción. Ver los caminos y nuevas opciones implica responder a la pregunta, en cada caso: ¿qué estoy dispuesto a perder y qué a ganar en cada una de estas rutas? Renunciar a los proyectos del pasado y aceptar la pregunta: ¿en qué me podré transformar desde hoy en cada camino?

Nostalgia: tanto por el modo de vida que se ha perdido, como por no poder estar con aquellas vivencias y sensaciones, o por no poder desarrollar ese futuro interior que una vez se vio posible, que allí en el lugar de origen se abría. Con el cambio de escenario es inevitablemente un cambio de vida y de mentalidad, una nueva forma de abordar la realidad, de resolver los problemas, de seguir hacia adelante, de no atorarse en los duelos y las rabias del pasado (sin ignorarlas), el mundo nuevo es de todas maneras una forma que hace añorar lo que en el otro espacio pudo ser y no será.

Desolación: a esta nostalgia se suma ampliar la conciencia política, la conciencia sobre las miserias humanas y sobre nuestras propuestas para afrontarlas, se añade el reconocimiento de que nuestros problemas se deben a una falta de formación ética frente a la codicia, a la inexistencia de una lealtad espiritual y de una ilustración en la pluralidad; en especial por saber que quienes detentan poder no han entrado aún en el universo de la política, ya que confunden o hacen de la tiranía de la posesión su política social.

Indolencia- tocar fondo en la indiferencia: también pensé que estaba derrotado; y mi último grito interior contenía la misma traición que he criticado: “hay que unirse a ellos”, a los indiferentes, y hacer como si nada ocurriera, ser igualmente indolente. Así recuerdo que me sorprendía por la manera en que en los días de amenazas a estudiantes y docentes, los llamados “académicos” abandonaban las aulas, las bibliotecas y su tiempo de escribir para reunirse en muchedumbre a ver la final de la “Champions League” del año 2006 entre el Barcelona y su contendor inglés... Liverpool.

En efecto, perdí la fuerza, llegué a pensar que unírmeles sería una buena estrategia para mitigar o *distraer* la soledad –si hablar de la realidad les fastidia, y si les encanta la “realidad” del espectáculo, diseñada por los de/formadores de mentes–, si gusta más el confort que los derechos, negar la realidad sería una buena opción, unirse a su matriz-matrix. No hablar de los victimarios de las extremas y de sus víctimas. De los diputados y sus familias, de los policías y sus familias, de los olvidados e ignorados y sus familias... de los combatientes y sus familias; no hay que hablar de todos con los que jugaron, juegan y jugaran los ilegales y los “legales” del poder, etc.... Empecé a guardar silencio... y sé, que por un momento fui vencido por quienes activaron esta máquina de exilio, máquina de viaje en el tiempo y el espacio, que al traerme de nuevo al punto de partida me enseñó que la mejor forma de “convivir” en este país es unirse a la banda de la indolencia por medio de la indiferencia. En ese momento, tres años después de los hechos lograron su propósito.

Ellos, los indiferentes, no quieren aprender a vivir en el mundo de la política sino acomodarse en el mundo de las dictaduras del poder, que suenan a democraduras, partidocracias, partidoduras, donde su

única apuesta es la que nace de su empuje-ambición por la posesión y el control de su *statu quo*.

Estado de vencido-Neofobia: ahora tengo aprehensión por el futuro, reconozco en mí, miedo al cambio, miedo a lo nuevo, miedo a la libertad impuesta por lo habitual; justifico mi manía y depresión en la búsqueda de un hedonismo superfluo y cotidiano; ahora soy como ellos, un habitante “feliz”.

Fue así como toqué fondo, tomando conciencia de este recorrido doliente por medio de los cambios de las emociones y motivaciones que activaron mis decisiones.

Transformaciones del ser: reposicionarse

Desgarramiento: si los efectos del exilio, como dice Toni Negri, se escriben con D de desgarro, de decepción... las luchas se escriben con R de resistencia, renuncias, renegaciones, recordaciones, reconocimientos, re-creaciones para poder alcanzar nuestras afirmaciones internas más altas y elevadas, nuestra propiedad en la cima del alma que se acerca a la creación del propio Dios, de los ideales comunitarios más nobles, poliformes, móviles y vitales.

Poder r-enunciar: a veces es bueno renunciar a una lucha, esa lucha política que damos desde la micropolítica –con los cercanos, que la mayor de las veces no nos entienden–, así, con moderación debemos aprender a reconocer cuáles luchas dar y cuáles no, y en dónde enunciar nuestra palabra sin renunciar a la libertad.

Poder re-negar: sin embargo, la vida no se reduce a este estado, al ser víctima para siempre, y con la confianza en sí mismos podemos seguir en el mundo para poder ser otra vez de otra manera, tal como en el *estado de abierto al cambio* vislumbrado por la fenomenología, o en la búsqueda de sentido de la analítica existencial de Viktor Frankl.

La búsqueda de la vida misma, vivir sin rencor, sin cuentas por cobrar, o con ellas y dejarlas a un lado, ya es desvictimizarse; buscar el gusto en el estar, en el aquí, por lo vivido, o ver lo hermoso en lo pequeño; ver en el arte y en la espiritualidad caminos de superación de las

miserias humanas —del mal con el que debemos habitar el mundo—, permite por fortuna, retomar las convicciones e ilusiones, volver a la lucha ética por una vida más digna y plural para re-negar de ese lugar de víctima asignada por el perpetrador y los indolentes.

Poder re-conocernos: esta renuncia a hablar desde el lugar de la víctima, traición para los institucionalizadores de la victimidad y la victimología, es poder renunciar a ser nombrado por otro como víctima, saberse sujeto de un daño que habita nuestro presente y pasado sin renunciar a la justicia y al derecho de vivir como la confianza fundamental de la vida lo manifiesta.

Poder re-corazonar (recordar sin rencor): no obstante, que del exilio nos queden los mejores recuerdos, pues re-cordar viene del corazón. La depuración de los vínculos, la purga de los amigos y familiares, las mejores enseñanzas del nuevo arraigo (re-arraigarse), y la fuerza que se multiplica a través de contundentes decisiones que nos permiten seguir mirando el por-venir.

Poder re-crearnos: hay que tomar la fuerza de la propulsión del exilio nómada, del desplazamiento forzado, ya como destierro al exterior o desplazamiento en el interior, dejarse llevar, convertirla en íntima aliada, aprovecharla, vivir la victimización y luego dejar de verse en el lugar de víctima para elevarse y ocupar un lugar diferente, una posición crítica, creativa y vital. Sabemos que esta no ha sido la vivencia y oportunidad de muchos que viven tal experiencia, pero es una opción que deberían tener en cuenta quienes han sido desacomodados violentamente en su forma de vivir.

Poder ayu-darnos: existe un mensaje propio que surge en lo más íntimo —tu primer hábitat, hogar, propiedad, fuerza y tierra en dónde habitar es tu *sí mismo*—, recorridos tus pasos sobre este camino con mayor serenidad puedes apoyar a quienes recién lo recorren.

Darnos en este proceso conlleva el valor y la fuerza para recorrer el camino que va del sufrimiento a la supervivencia, un trayecto en ascenso que pregunta desde la víctima: ¿cómo se aprovecha y reconecta el odio y el rencor en tanto sinapsis en la memoria social, como motor de la dignidad en la apuesta ética por la reconciliación? Para afrontar el nuevo reto que se despunta: ¿cómo desarticular el odio ilegítimo contra el ser humano, contra el semejante, que surge de la codicia y la ignorante negación de la diferencia?

Referencias

- Acevedo, Ó. (2011a). Entrevistas y notas de campo. Asociaciones de Víctimas del Oriente de Antioquia; Salón del Nunca Más, Granada-Antioquia.
- Acevedo, Ó. (2011b). *Geografías de la memoria: posiciones de las víctimas en Colombia en el periodo de justicia transicional 2005-2010*. Bogotá. Ed. Universidad Javeriana.
- Afavit. (2005). Asociación de familiares victimas en Trujillo, Valle. “IV Peregrinación a Trujillo- Afavit- y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz”. Comunicado público, 29 de mayo de 2005.
- Aparicio, R. (2009). “La ‘mejor esquina de Suramérica’: aproximaciones etnográficas a la protección de la vida en Urabá”. En: *Colombia Revista de Antropología* (Bogotá) ed: CINEP
- Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre filosofía de la historia - aforismos*. México. Itaca.
- Benyakar, M. (2003). *Lo disruptivo: amenazas individuales y colectivas*. Argentina. Ed. Biblos.
- Beristain, C. (2008) *Las comisiones de la verdad en América Latina, una valoración de su impacto. El legado de verdad: Impacto de la Justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*. (p. 78). Bogotá. DFAE –Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza–.
- Beristain, C. (2009) *Reconstruir el tejido social* (p.69). Barcelona. Icaria.

- Cabildo Wayúu Nöüna. (2007). "Jain Tüü Wapushikat: Por el alma de nuestra gente" Consultar en: <http://notiwayuu.blogspot.com.co/2007/04/jain-tu-wapushikat-por-el-alma-de.html>
- Canclini, N. (1981). Una definición restringida de cultura. *Cultura y sociedad: una introducción*. México. Dirección General de Educación Indígena de la SEP México. Consultar en: <https://es.scribd.com/doc/57587395/canclini-Una-definicion-restringida-de-cultura>
- CARE. (2007). Centro de Acercamiento para la Reconciliación y la Reparación, San Carlos, Antioquia. Publicado y consultado en: http://www.centro-dememoriahistorica.gov.co/multimedias/MemoriasExpresivasRecientes/Memoria_H/antioquia/mapas/index.html.
- Consejo Comunitario de Curvaradó. Iniciativa de memoria, peregrinación. Consultar en: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/multimedias/MemoriasExpresivasRecientes/Memoria_H/choco/nuevoregreso/index.html
- Consejo Comunitario del Río Naya. (2007). Conmemoración Crímenes de Lesa Humanidad en el Bajo Naya. Consultar en: <http://justiciaypazcolombia.com/Conmemoracion-Crimenes-de-Lesa>
- Das, V. (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá. Ed. Universidad Nacional de Colombia.
- De Greiff, P. (2008). *La contribución de la justicia transicional a la construcción y consolidación de la democracia. El legado de verdad: Impacto de la Justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*. Bogotá. DFAE –Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza–.
- Foucault, M. (1985). "La función política del intelectual: respuesta a una cuestión". En: *Saber y verdad*. Madrid. Ed. La Piqueta.
- Foucault, M. (1990). *Las tecnologías del yo*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Foucault, M. (1999). ¿Qué es la ilustración? En: *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona. Paidós.
- Foucault, M. (2007). *La arqueología del saber.*, México. Fondo de Cultura Económica.
- Giraldo, J. (2004). *Búsqueda de verdad y justicia: seis experiencias en pos-conflicto*. Bogotá. CINEP.
- Gramsci, A. (1999). *Antología*. México. Siglo Veintiuno Editores.
- Guattari, F. (1990). *Las tres ecologías*. Valencia. Pre-textos.

- Hall, S. (2010). *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayán. Enviñon Editores.
- Han, B. (2015). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. México. Herder Editorial.
- Kankuamos. (2007). *Reencuentro con la memoria y los ancestros*. Evento de memoria. Consultar en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article411>. Consultado: 15 de septiembre de 2015
- Levinas, E. (1993). *Entre nosotros: ensayos para pensar en otro*. España. Pre-textos.
- Malinowski, B. (1985). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona. Planeta-agostini.
- Mate, R. (2006). *Contra lo políticamente correcto: Política, Memoria y Justicia*. Buenos Aires. Altamira.
- Mate, R. (2008). *Justicia de las víctimas: Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona. Anthropos.
- Orozco, I. (2005). *Sobre los límites de la conciencia humanitaria: Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá. Temis.
- Peregrino, P. (2011). *Fragmentos sobre guerra y paz*. (S,c.) (S,e).
- Provisames.(2007). Promotoras de vida y salud mental. Antioquia. Testimonios. (Notas de campo).
- Quintero de Turbay. (2011). “Solo Escobar es responsable por la muerte de Diana”. Consultar en: <http://m.eltiempo.com/buscador/MAM-4359085/1>
- Reátegui, F.(2007). *El mosaico de la memoria: experiencias locales, no oficiales o parciales de búsqueda de la verdad histórica*. Bogotá. Ed. ICTJ -Centro Internacional para la Justicia Transicional- y Fundación Social.
- Ricoeur, P. (2000). *Histoire et mémoire: l'écriture de l'histoire et la représentation du passé*. Publicado en Revista Annles. Historie, Sciences Sociales. Núm. 55-4. (Julio-agosto de 2000). París.
- Uprimny y Saffon. (2006). *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Bogotá. Ed. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- San José de Apartadó. (2007). Comunidad de paz. Antioquia. Comunicado. Consultar en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/vida.html>.

Bibliografía contextual

- Acevedo, Ó. (2016). *El corazón de las víctimas: aportes a la verdad y la reconciliación*. Bogotá. Ed. San Pablo.
- Hechos del callejón No. 21, 13, 26, 25, 23, 6, 14, 16, 20, 19, 18, 17, 15, 12. Bogotá. Acción Social.
- Agacinski, S. (2009). *El Pasaje: Tiempo, Modernidad y Nostalgia*. Buenos Aires. La Marca Editora.
- Aguilera, M. (2010). *Las FARC: La Guerra Campesina, 1949-2010 ¿Ideas circulares en un mundo combatiente?* Bogotá. ARF.
- Ambos, K. (2010). *Procedimiento de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) y Derecho Penal Internacional*. Bogotá. Temis.
- Ambos, K.; Malarino, E. & Elsner, G. (2009). *Justicia de Transición: informes de América Latina, Alemania, Italia y España*. Uruguay. Fundación Konrad-Adenauer.
- Araújo, L. (1997). *Seres con tiempo y con memoria. Formación Social Campesina*. Bogotá. Resiembra. CINEP.
- Araújo, L. (2004). *Momentos en un camino hacia tu interior. Escuela Campesina de Desarrollo Humano Sostenible para la Convivencia y la Democracia*. Bogotá. CINEP.
- Arenas, M. (1999). *Cerrando fronteras: Historias Contadas del Magdalena Medio*. Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Barrancabermeja

- Arias, F. J. (ed.). (2008). *Sin rastro, imágenes para construir memoria*. Bogotá. Concurso Nacional de Fotografía sobre Desaparición Forzada. Fundación Dos Mundos.
- Arias, F. J. (2009). *Cuentos para no olvidar el rastro*. Bogotá. Fundación Dos Mundos.
- Atehortúa, A. (1995). *El poder y la sangre: las historias de Trujillo (Valle)*. Bogotá. CINEP.
- Avelar, I. (2000). *Alegorías de la derrota: La ficción posdictatorial y el trabajo del duelo*. Chile. Cuarto Propio.
- Barrero, E. (2008). *De Macondo a Mancuso: Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*. Bogotá. Alternativa Gráfica.
- Bauman, Z. (1999). *La Globalización: consecuencias humanas*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI. España.
- Bedoya, D. & Jaramillo, J. (1991). *De la barra a la banda: estudio analítico de la violencia juvenil en Medellín*. Medellín. El Propio Bolsillo.
- Belay, R.; Bracamonte, J.; Degregori, C. I. & JoinvilleVacher, J. (ed.). (2004). *Memorias en conflicto: Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima. IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Blair, E. (1999). *Conflicto armado y militares en Colombia: Cultos, símbolos e imaginarios*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. CINEP.
- Blair, E.; Pimienta, A. & Gómez, S. (2003). *Las imágenes del “otro” en las violencia(as) Colombia(nas)* (Informe final de investigación). Medellín. INER. Universidad de Antioquia.
- Blair, E.; Quiceno, N.; De Los Ríos, I. C.; Muñoz, A. M. & Grisales, M. (2007). *El derecho al pasado: Memoria para volver a vivir*. Medellín. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Regionales (INER)
- Bleeker, M. (ed.). (2008). *El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*. Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Bleeker, M. (ed.). (2008). *El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina (3B)*. Bogotá. Centro Internacional para la Justicia Transicional.

- Bobbio, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Barcelona. Paidós Ibérica.
- Bolívar, I. J. (2006). *Discursos emocionales y experiencia de la política: Las FARC y las AUC en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005)*. Bogotá. CESO. Universidad de los Andes.
- Caballero, E. (1987). *Memorias infantiles*. Bogotá. Neira Impresiones.
- Calveiro, P. (2005). *Política y/o Violencia: Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Argentina. Norma.
- Canclini, N. (1999). *La Globalización imaginada*. Argentina. Paidós.
- Castillejo, A. (2000). *La poética del otro: para una antropología de la guerra, la soledad y exilio interno en Colombia*. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Cepeda, M. (1996). *La memoria frente a los crímenes de lesa humanidad*. Bogotá. Fundación Manuel Cepeda Vargas y Defensoría del pueblo.
- Cívico, A. (2009). *Las guerras de “Doblezero”*. Bogotá. Intermedio.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2007). Plan de acción 2007-2008.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010). *Boletín No. 13*. Bogotá.
- Colombia Nunca Más. (2000). *Crímenes de lesa humanidad en la zona 14ª, Tomo I*. Bogotá. Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo.”
- Colombia Nunca Más. (2000). *Crímenes de lesa humanidad en la zona 14ª, Tomo II*. Bogotá. Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo.”
- Colombia Nunca Más. (2008). *Crímenes de lesa humanidad en la zona quinta*. Bogotá. Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo.”
- Colorado, J. (2005). *Contra el Olvido* en el Simposio Internacional de Justicia Restaurativa y Paz en Colombia. Simposio llevado a cabo en Cali.
- Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”. (2008). *Justicia para la justicia: El caso de la masacre de la Rochela Vs. Colombia, sentencia de 11 de mayo de 2007*. Bogotá. Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”.
- Corte Suprema de Justicia de Colombia. (2008). *La protección de los derechos humanos a través de la jurisprudencia penal*. Bogotá. Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

- Cortés, C. E. (ed.). (2006). *Desaparición forzada, política criminal y procesos restaurativos*. Bogotá. Editora Géminis.
- Cortés, H. (2005). *¡...Y el hombre negro también...!* Pereira. Editorial Papiro.
- Da Silva Catela, L. & Jelin, E. (comp.). (2002). *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*. Madrid. Siglo XXI Editores.
- Daza, A. (comp.). (2001). *Experiencias de intervención en conflicto urbano. Tomo I*. Medellín. Alcaldía de Medellín.
- Daza, A. (comp.). (2001). *Experiencias de intervención en conflicto urbano. Tomo II*. Medellín. Alcaldía de Medellín.
- Debord, G. (2001). *Consideraciones sobre el asesinato de Gérard Lebovici*. Barcelona: Anagrama.
- Degregori, C. I. (ed.). (2003). *Jamás tan cerca arremetió lo lejos: memoria y violencia en Perú*. Lima. IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Delgado, A. C. (comp.). (2006). *La Resiliencia: desvictimizar la víctima*. Bogotá. Feriva.
- Díaz Gómez, C. (ed.). 2008. *Reparaciones para las víctimas de la violencia política: Estudios de caso y análisis comparado*. Bogotá. Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Díaz Gómez, C.; Sánchez, C. N. & Uprimny Yepes, R. (2009). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá. Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Díaz Montealegre, G. (coord.). (2009). *De nuestras voces: memorias para un nuevo caminar*. Bogotá. Hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad.
- Ejército Nacional de Colombia. (1997). *Infracciones graves al derecho internacional humanitario, violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad consumados por organizaciones narcoterroristas en la jurisdicción de la quinta división del Ejército Nacional de Colombia*. Bogotá. Quinta División del Ejército.
- Estrada, W. & Gómez, A. (comp.). (1992). *Somos historia: Comuna Nororiental*. Medellín.
- Fentress, J. & Wickham, C. (2003). *Memoria Social*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- Fundación Alvaralice. (2006). *Sanar, no tanto castigar*. Cali. Simposio Internacional de Justicia Restaurativa y Paz en Colombia.

- Garay Álvarez, A. (2008). *Memoria de Caín: los poemas del purgatorio*. Bogotá. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.
- Ginzburg, C. (1991). *El juez y el historiador: Consideraciones al margen del proceso Sofri*. Madrid. Anaya.
- Gómez Aristizábal, H. (1990). *Las pruebas en el Nuevo Procedimiento Penal*. Bogotá. Tercer Mundo Editores.
- Gómez Aristizabal, H. (1990). *Normas Básicas de Procedimiento Penal*. Bogotá. Tercer mundo editores.
- Gómez Méndez, M. P (comp.). (2007). *El mosaico de la memoria: Experiencias locales, no oficiales o parciales de búsqueda de la verdad histórica*. Bogotá. Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del Otro: Estudios de Teoría Política*. Buenos Aires. Paidós.
- Herrán, M. T.; Losada, D. & Guerrero, A. (2005). *Cubrimiento periodístico responsable del desplazamiento forzado interno*. Bogotá. Medios para la Paz MPP.
- Humanidad Vigente-Corporación Jurídica. La estrategia de la memoria. Una propuesta de recuperación de memoria de crímenes de lesa humanidad y lucha contra la impunidad.
- Humanidad Vigente-Corporación Jurídica. (2007). *Memorias de la represión. Persecución al movimiento estudiantil en el Departamento de Nariño*. Bogotá. Humanidad Vigente-Corporación Jurídica.
- Humanidad Vigente-Corporación Jurídica. (2007). *Operación relámpago: crímenes de lesa humanidad contra "A Luchar" en el Valle del Cauca*.
- Humanidad Vigente-Corporación Jurídica. (2007). *Recuperación de tierras crímenes de lesa humanidad en el resguardo de Tuquerres*. Bogotá. Humanidad Vigente-Corporación Jurídica.
- Hurtado Hurtado, L. E. (2001). *Un modelo teórico para una teoría procesal de la paz*. (Tesis de especialización en Derecho Constitucional). Universidad de Antioquia. Medellín.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2006). *Atención integral a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos*. Bogotá. Taller Psicojurídico.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2008). *Derechos humanos y derechos de los afrodescendientes elementos básicos de derechos humanos: guía introductoria*. Costa Rica. Editorama.

- Instituto Popular de Capacitación IPC. (2001). *Movimiento Social por la Paz y Hermanamientos: Pueblos Hermanos... Lazos Visibles*. Medellín.
- Instituto Popular de Capacitación. (2006). *Píldoras para la memoria: violaciones de Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad en el Valle de Aburrá y el Oriente antioqueño (2000-2004)*. Medellín. Instituto Popular de Capacitación.
- Jaspers, K. (1998). *El problema de la culpa: sobre la responsabilidad política de Alemania*. Barcelona. Paidós.
- Juliá Santos (coord.). (1999). España. *Víctimas de la guerra civil*. Lável.
- Krotz, E. (ed.). (2002). *Antropología Jurídica: Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. México. Anthropos.
- La Capra Dominique. (2005). *Escribir la historia y el trauma*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.
- Lancheros Ruíz, A.C. & Rincón Ortiz, J. A. (2006). *Bojayá: entre el miedo y los medios*. (Premio Nacional de Periodismo). Universidad Externado de Colombia. Bogotá.
- Lefranc, S. (2005). *Políticas del perdón*. Bogotá. Editorial Norma.
- Linares Prieto, P. (coord.). (2009). *Construcción de memoria, estado y medios*. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Linares Prieto, P. (coord.). (2009). *Diez años de políticas públicas de atención a desplazados en Bogotá*. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Linares Prieto, P. (coord.). (2009). *La construcción del contexto y la metodología para el estudio de caso*. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Linares Prieto, P. (coord.). (2009). *Protección de la memoria: legislación, jurisprudencia y doctrina*. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Londoño, L. M. & Ruiz, A. (2010). *Desde diversas orillas: Manual para uso pedagógico*. Medellín. Universidad de Antioquia. INER.
- López Restrepo, A. (ed.). (2008). *Análisis Político. Revista del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Madin, E.; Mate, R.; Mayorga, J.; Rubio, M. & Zamora, J. A. (2008). *El perdón, virtud política: en torno a Primo Levi*. Barcelona. Anthropos.
- Magil, M.G. (2008). *Crónica oculta del conflicto: Estrategias de impunidad en la narcopolítica, el acuerdo humanitario, los desaparecidos... y el fin de la guerra*. Bogotá. Ediciones desde abajo.

- Marín Ortiz, I. (2009). *Los retos de la Justicia Transicional en Colombia: percepciones, opiniones y experiencias 2008*. Bogotá. Fundación Social.
- Medina Doménech, R. M.; Molina Rueda, B. & García-Miguel, M. (eds.). (2008). *Memoria y reconstrucción de la paz: enfoques multidisciplinares en contextos mundiales*. Madrid. Universidad de Granada.
- Müller, H. (2009). *En tierras bajas*. Santillana.
- Naranjo, J. (comp.). (2007). *Me gustaba mucho tu sonrisa*. Medellín. Alcaldía de Medellín.
- Nieto Sua, L. D. (comp.). (2012). *Desafíos para la reparación integral a la víctimas del conflicto armado interno en Colombia*. Memorias del Seminario Internacional. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Nieto, P. (comp.). (2007). *El cielo no me abandona*. Medellín. Alcaldía de Medellín.
- Nieto, P. & Betancur, J. M. (comps.). (2006). *Jamás olvidaré tu nombre*. Medellín. Alcaldía de Medellín.
- Orozco Abad, I. (2009). *Justicia Transicional en tiempos del deber de memoria*. Bogotá. Temis.
- Ortega, F. A. (2008). *Venna Das: Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Ortiz Palacios, I. D. (2008). *Jaime Pardo Leal: Patriota de la Unidad*. Bogotá. Barrancabermeja. Universidad Nacional de Colombia.
- Osten, M. (2008). *La Memoria robada: sistemas digitales y deconstrucción de la cultura del recuerdo*. España. Siruela.
- Pacheco Osorio, P. (1972). *Derecho Penal Especial*. Bogotá. Temis.
- Papacchini, A. (1994). *Filosofías y derechos humanos*. Cali. Universidad del Valle.
- Peñaranda Supelano, D. R. (2010). *El movimiento armado Quintín Lame (MAQL): Una guerra dentro de otra guerra*. Bogotá. ARFO.
- Pereyra, C.; Villoro, L.; González, L.; Blanco, J. J.; Florescano, E.; Córdova, A.; Aguilar Camín, H.; Monsiváis, C.; Gilly, A. & Bonfil Batalla, G. (1980). *Historia ¿Para qué?* México. Siglo XXI editores.
- Pérez-Sales, P. & Navarro García, S. (2007). *Resistencias contra el olvido: Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones*. Barcelona. Gedisa.

- Portilla Benavidez, A.C. (2003). *Comisiones de la verdad en América Latina: Un instrumento necesario pero no suficiente*. (Tesis de grado). Universidad Externado. Bogotá.
- Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos. (2008). *Protección y garantía del derecho a la propiedad y a las posesiones de las víctimas del conflicto armado interno*. Bogotá. Procuraduría General de la Nación.
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2008). *Voces contra el olvido: Reconstrucción del caso de la masacre de la Rochela*. Bogotá. Presidencia de la República.
- Reátegui Carrillo, F. (2006). *Iniciativas de búsqueda de la verdad en Colombia: una visión panorámica*. Bogotá. Fundación Social.
- Red Juvenil de Medellín. (2008). *Los sueños de los jóvenes no se pueden camuflar: Informe de Derechos Humanos 2007*. Medellín. Red Juvenil de Medellín.
- Reed Hurtado, M. (Ed.). (2008). *Judicialización de crímenes de sistema*. Bogotá. Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Reiniciar. (2006). *Tejiendo la memoria de una esperanza: Unión Patriótica*. Bogotá. Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- Restrepo Restrepo, A. & Contreras Rodríguez, M. (2000). *Flor de Abril: la corriente de Renovación Socialista, de las armas a la lucha política legal*. Bogotá. Corporación Nuevo Arco Iris.
- Riaño Alcalá, P.; Lazy, S. & Agudelo Hernández, O. C. (2003). *Arte, Memoria y Violencia: Reflexiones sobre la ciudad*. Medellín. Pregón.
- Richard, N. (2007). *Fracturas de la memoria*. Argentina. Siglo XXI Editores.
- Richard, N. & Moreiras, A. (eds.). (2001). *Pensar en/la posdictadura*. Chile. Editorial Cuarto Propio.
- Rodríguez Idárraga, N. (2008). *Los vehículos de la memoria: discursos morales durante la primera fase de la violencia (1946-1953)*. Bogotá. Unian-des – CESO. Universidad de los Andes.
- Rodríguez, A. R. (2006). *Proyecto de vida: sistematización 2006*. Medellín. Corporación Empresarial del Oriente Antioqueño CEO, Fundación para el Desarrollo Humano FBH.
- Romero, M. (2008). *Verdad, memoria y reconstrucción*. Bogotá. Centro Internacional para la Justicia Transicional.

- Rosero, E. (2006). *Los ejércitos*. Barcelona. Tusquets.
- Rottberg, A. (2008). *Reparación en Colombia ¿Qué quieren las víctimas?* Bogotá. Agencia GTZ.
- Rubio, M. (1999). *Crimen e impunidad: precisiones sobre la violencia*. Bogotá. TM Editores.
- s. a. (1985). *Libro negro sobre Colombia*. Editorial Andina S.A. Bogotá.
- Sánchez Gómez, G. (Coord.). (2008). *Narrativas y voces del conflicto: Plan de investigación*. Grupo de Memoria Histórica-CNRR.
- Sánchez Gómez, G. (Coord.). (2008). *Trujillo: una tragedia que no cesa*. Bogotá. Grupo de Memoria Histórica.
- Sánchez Gómez, G. (Coord.). (2009). *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá. Grupo de Memoria Histórica-CNRR.
- Sánchez, G. (Coord.). (2009). *La masacre del salado: Esa guerra no era nuestra*. Bogotá. Taurus.
- Sánchez, G. (Coord.). (2010). *Una historia de paz para contar, recontar y no olvidar*. Bogotá. Memoria Histórica.
- Sánchez, G. (Coord.). (2011). *El orden desarmado: La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)*. Bogotá. Taurus.
- Sánchez, G. (Coord.). (2011). *La masacre de El Tigre Putumayo*. Bogotá. Pro-offset Editorial.
- Sánchez, G. (Coord.). (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género*. Bogotá. Pro-offset Editorial.
- Sánchez, G. (Coord.). (2010). *Bojayá: La guerra sin límites*. Bogotá. Taurus.
- Sánchez, G. (2011). *San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá. Taurus.
- Serna Dimas, A. (comp.). (2009). *Memorias en Crisoles: propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria*. Bogotá. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Tamayo, G. (2008). *La aldea de las hadas y los héroes*. Medellín. Prográficas.
- Torres, M. (2010). *La siempreviva*. Medellín. Tragaluz Editores.
- Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos?* Argentina. Fondo de Cultura Económica.

- Tovar Pinzón, H. (2009). *Los fantasmas de la memoria: Poder e inhibición en la historia de América Latina*. Bogotá. Universidad de Los Andes.
- Unión Europea. (2007). *Directrices en Materia de Derechos Humanos*. Bogotá. Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador.
- Uribe Alarcón, M. V. (2004). *Antropología de la Inhumanidad*. Bogotá. Norma.
- Uribe Alarcón, M. V. (2007). *Salvo el poder todo es ilusión. Mitos de origen: Tigres Tamiles de Sri Lanka, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Irish Republican Army*. Bogotá. Instituto Pensar. Pontificia Universidad Javeriana.
- Uribe, A. (2005). *El Fantasma Pinochet*. España. Galaxia Gutenberg.
- Vial, G. (ed.). (1998). *Análisis crítico del régimen militar*. Chile. Universidad Finis Terrae.
- Vieira, G. (2000). *Liderazgo para el desarrollo sostenible en América Latina*. Chile. Avina.
- Villa Gómez, J. D.; Tejada Bermúdez, C.; Sánchez Benítez, N. & Téllez Luque, A. M. (2007). *Nombrar lo Innombrable: Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas*. Bogotá. Panamericana Formas e Impresos.
- Villarraga Sarmiento, Á. (ed.). (2006). *La reinserción en Colombia: Experiencias, crisis humanitaria y política pública*. Bogotá. FUCUDE.
- Worden, J. W. (1997). *Tratamiento del duelo: Asesoramiento psicológico y terapia*. España. Paidós.
- Ysern de Arce, J. L. (1990). *Verdad y Justicia: el desafío del reencuentro*. Chile. CESOC Ediciones ChileAmérica.
- Yusti, M. R. (1999). *Escuela y desplazamiento, “una propuesta pedagógica”*. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional.



Esta obra se editó en Ediciones USTA,
Departamento Editorial de la Universidad Santo Tomás.
Tipografía de la familia Sabón.
2017.

¿En dónde comienza el tratamiento y la intervención a las víctimas? ¿En las metodologías de acompañamiento o en las teorías e ideas que dan origen a estas? En torno a esta reflexión gira *Episteme de la victimidad* como un análisis amplio sobre la producción de la victimología y el discurso sobre las víctimas; a manera de una metavictimología que se interroga por el origen de los discursos y prácticas que intervienen a las víctimas del conflicto armado. Esta apuesta conceptual reclasifica la lógica de la victimización al diferenciar la sujeción al daño según sea la condición de la víctima *sufriente, sobreviviente y superviviente* de acuerdo con su posición frente a los perjuicios vividos.

De igual manera *Episteme de la victimidad* delibera en torno a una *ecosofía* del daño y sobre las consecuencias de los *discursos expertos* así como del rol de los *socorristas del daño*; sobre cómo expertos y socorristas pueden aportar no solo a la reparación legal sino también al proceso de *reposicionamiento* y paso psicojurídico del sufriente a sobreviviente, y en la apuesta psicopolítica del superviviente. Para ello, el trabajo sobre la memoria histórica, diferenciada aquí en sus acepciones de *memoria reparativa* y *memoria restaurativa*, se presenta como un macroartefacto de producción de resignificación que apoya los procesos subjetivos en el tránsito del sufriente a sobreviviente y a superviviente, teniendo una teleología explícita: el horizonte de la desvictimización.

Esta formulación conceptual, que de igual manera deriva como un marco de la investigación “Diseño de un modelo de acompañamiento y peritaje psicosocial con enfoque psicojurídico y diferencial en casos de violaciones de los derechos humanos” de la Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás se concreta en una invitación pedagógica para el fomento de la paz, la convivencia y la reconciliación, en el “TAYER Hoy”, un conjunto de estrategias y actividades lúdico-reflexivas que sirven de apoyo al proceso de elaboración de la memoria social bajo la modalidad de *memoria restaurativa*.

Con estas tareas conceptuales, metodológicas y subjetivas se ha compuesto el libro que tiene en sus manos: *Episteme de la victimidad: Reposicionar al sobreviviente y reparar a la víctima*.



Embajada
de la República Federal de Alemania
Bogotá